



CORTES GENERALES

DIARIO DE SESIONES DEL

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Año 1994

V Legislatura

Núm. 345

PRESUPUESTOS

PRESIDENTE: DON RODOLFO MARTIN VILLA

Sesión núm. 22

celebrada el miércoles, 9 de noviembre de 1994

ORDEN DEL DIA:

Dictamen, a la vista del Informe de la Ponencia, del proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado para 1995. (Número de expediente 121/000067.) (Final.)

Se abre la sesión a las nueve y treinta y cinco minutos de la mañana.

Parlamentario Popular. En su nombre, tiene la palabra la señora Cremades.

El señor PRESIDENTE: Comenzamos la sesión de hoy, en la que vamos a estudiar las enmiendas relacionadas con la Sección 18, Ministerio de Educación y Ciencia, a la que tienen presentadas enmiendas, entre otros, el Grupo

La señora CREMADES GRIÑAN: En primer lugar, quiero destacar que nuestro grupo presenta una enmienda a la totalidad de la Sección por no contar con los créditos adecuados para poder implantar las reformas en todos los niveles educativos. Esto supone que el presupuesto real

para este año sólo se ha incrementado un 6,1 por ciento con respecto al anterior, mientras que comparado con el primer presupuesto de la Logse la subida se reduce a un 0,5 por ciento, por lo que estamos prácticamente ante una congelación presupuestaria.

Las inversiones vinculantes, aquellas que el Gobierno considera prioritarias, se reducirán de 21.322 millones en 1994 a 21.094 en 1998; es decir, que a sólo dos años de la puesta en marcha del proyecto de financiación de la Logse ésta se retrasa presupuestariamente cuatro años. Estas inversiones son las destinadas a adaptaciones, transformaciones y mejoras en centros de educación infantil; construcción, ampliación y adaptación de centros de primaria, secundaria y formación profesional; expropiaciones de centros universitarios, e inversiones para instalaciones deportivas en centros docentes.

En relación con el PIB, el incremento del porcentaje dedicado a la educación es de dos centésimas, de 1,668 a 1,69. Las nuevas tecnologías disminuyen el 61 por ciento en cuanto a personal y 29 millones de pesetas en cuanto a suministro. Los 90 nuevos centros previstos del proyecto Atenea pasan a 50; es decir, que ha habido una sustanciosa reducción.

Por lo que respecta a la educación infantil, de acuerdo con el estudio realizado por el Partido Popular el déficit de escolarización en alumnos de tres años es de más del 40 por ciento de niños, 35 por ciento escolarizados en centros gratuitos y el 25 por ciento restante en privados, rechazándose la posibilidad de facilitar la gratuidad a ese 25 por ciento.

Se han abandonado los objetivos a los que tanta importancia se dio en la Logse, así el tramo 14-16 años, al que se iba a dotar de centros específicos, se impartirá en los centros de primaria por la contracción del gasto. El Gobierno opta por anteponer objetivos políticos a exigencias de calidad de enseñanza.

En cuanto a los idiomas, la reducción es del 10 por ciento respecto al compromiso de 1993. El Gobierno se había fijado la creación de seis escuelas de idiomas por año y ahora dice que sólo serán tres por año.

Finalmente, el programa de inserción profesional se reduce en un 32 por ciento, y este dinero se empleará en programas de garantía social y las prácticas se impartirán al final de las enseñanzas.

En segundo lugar me voy a referir a las enmiendas que se concretan en el articulado, especialmente en el artículo 13, que trata de la distribución de los fondos para centros concertados, y en el Anexo VII, que desarrolla las características de este artículo.

Las enmiendas pretenden los objetivos siguientes. La enmienda 1.470 replantea, tras la extinción del tercer acuerdo, de 19 de mayo de 1993, sobre profesorado de centros afectados por la no renovación total o parcial de conciertos educativos, la figura del profesor de apoyo, para, de esta manera, conseguir una ratio de 1,2 profesores por unidad escolar de educación primaria. La implantación de la reforma exige una dotación de equipos docentes adecuada a las necesidades planteadas por los nuevos niveles educativos; por ello, es necesaria la ampliación de la ratio

profesor/unidad, de forma que permita disponibilidad de profesorado para las funciones propias de dirección, coordinación y apoyo, planteadas de forma imperativa por la normativa de desarrollo de la Logse.

Por otro lado, la extinción del tercer acuerdo de centros afectados por la no renovación, total o parcial, de los conciertos educativos supone un replanteamiento sustancial de la figura del profesor de apoyo, eliminando los caracteres diferenciales todavía subsistentes que diferencian a éste del resto del equipo docente. Mientras esto se lleva a cabo, se establece, como consecuencia de la experiencia habida hasta la fecha en la aplicación del tercer acuerdo de centros afectados, otra fórmula de cobertura de vacantes en los equipos docentes, distinta a la de exclusiva incorporación de profesores procedentes de los programas de recolocación que, además, ante la imposibilidad de cubrir las plazas vacantes de profesor de apoyo en los centros ubicados en los territorios de Baleares, Ceuta y Melilla, con profesorado procedente de los programas de recolocación, impone la necesidad de acudir a profesorado no incluido en dichos programas, como se desprende del propio texto del tercer acuerdo, que trata de forma diferenciada los centros ubicados en distintos lugares.

La enmienda 1.461 tiene su justificación en el establecimiento de convenios suscritos con entidades privadas sin ánimo de lucro como vía de financiación de los centros de educación infantil, según establece la Logse en su artículo 11.2. Dichos convenios posibilitarían el acceso a estos centros de educación infantil a miles de alumnos que, en caso contrario, no podrían acceder a ellos. Con el crédito asignado se podrían convenir, aproximadamente, unas 200 aulas de infantil, que supone un dos por ciento escaso del sector, lo que permitiría iniciar este procedimiento que hasta la fecha no ha realizado el Gobierno.

En cuanto a la enmienda 1.462, la implantación de los nuevos niveles educativos requiere un esfuerzo suplementario en la formación de profesorado. En concreto, el reciclaje del profesorado de formación profesional para la impartición de los nuevos ciclos profesionales, genera un coste inasumible por las cuantías previstas en el proyecto de ley.

Con respecto al ámbito deportivo, debo indicar que se presentan un conjunto de siete enmiendas, que pretenden los siguientes objetivos. En primer lugar, incrementar el programa 422.P, en el apartado de construcción de instalaciones deportivas en centros educativos, en lo que se refiere al plan de extensión de la educación física que, desde 1992, ha tenido una rebaja presupuestaria importante, con el consiguiente retraso del plan. En segundo lugar, garantizar la primera anualidad, desde 1995, del convenio con el Gobierno balear y el ayuntamiento de Palma de Mallorca, destinada a la Universidad de Palma de Mallorca.

El señor **PRESIDENTE**: Por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, tiene la palabra el señor González Blázquez.

El señor **GONZALEZ BLAZQUEZ**: Señor Presidente, yo me voy a referir, fundamentalmente, a la en-

mienda de totalidad que tiene presentada mi Grupo a la Sección 18, y será mi compañero Pedro Antonio Ríos el que defienda las enmiendas concretas a la Sección.

Nosotros hemos presentado una enmienda de totalidad a la Sección 18 porque consideramos que el gasto educativo no es para el Gobierno una prioridad, si bien incrementa sus fondos por encima de la media de los Presupuestos. Sin embargo, hay hasta doce grandes centros docentes gestores del gasto que tienen incrementos superiores al de Educación. Así es el caso de Defensa, Exteriores, Agricultura, Administraciones Públicas, Sanidad y Consumo, etcétera, con lo cual, en el mejor de los casos, podríamos hablar de una prioridad muy relativa. En tiempos de recuperación económica, no se apuesta fuertemente por la educación como motor de la economía. En resumen, la educación gana escaso peso en el conjunto de los gastos del Estado, ya que, de cada 100 pesetas gastadas en el Presupuesto de 1994, se destinaron a gasto público educativo 6,5, y en 1995 se destinarán a educación 6,7, lo que significa un aumento muy pequeño de su peso en el Presupuesto. Si suponemos, además, lo que es mucho suponer dado que las transferencias a las comunidades autónomas sólo suben el 3,2, que las comunidades autónomas con competencias, e incluso los ayuntamientos, van a incrementar sus presupuestos en educación en el mismo porcentaje que el Ministerio de Educación y Ciencia, el gasto público educativo del total de las administraciones subirá en tanto por ciento del producto interior bruto una cantidad tan ínfima (sólo dos centésimas) que puede hablarse de un cierto estancamiento en torno al 4,1 por ciento del producto interior bruto.

Hay que señalar que esta anterior afirmación que yo realizaba sobre el estancamiento en el porcentaje del producto interior bruto dedicado a gasto público educativo, significa que también por cuarto año consecutivo no se cumplirá con la disposición adicional tercera de la Logse en la que se afirmaba claramente que el gasto público en educación sería equiparable al de los países comunitarios. En este caso, la convergencia supondría acercarlos al 6 por ciento del producto interior bruto destinado al gasto público educativo.

La memoria económica que acompañaba la Logse con la pretensión de suplir la solicitada ley de financiación ha quedado, después de tantos cambios de calendario, totalmente desvirtuada. Debemos recordar que vamos por el quinto calendario de la reforma educativa. En efecto, la propuesta para debate tenía un primer calendario que se modificó con el que incluía la memoria económica que acompañaba la Logse; luego han venido los tres reales decretos de calendario y, junto a ese fenómeno, está el incumplimiento de las cantidades previstas en la memoria de los presupuestos de 1992, 1993 y 1994, y, aún más, en sus verdaderas liquidaciones.

Estos incumplimientos suponen, a nuestro juicio, una desvirtuación total de los cálculos incluidos en la memoria por lo que carece de sentido establecer comparaciones entre las cantidades allí recogidas para este año de 1995 y las recogidas en el proyecto de ley de Presupuestos. La modificación del calendario ha supuesto en líneas generales un

retraso de la implantación de la reforma y este retraso ha conllevado un deslizamiento de los fondos, es decir, las cantidades previstas en la memoria económica se reparten en un mayor número de años. En concreto, si de acuerdo con los cálculos recogidos en la memoria económica, al añadir las cantidades incluidas en 1995 se alcanzaba el 99,4 por ciento del total de las inversiones, con las cantidades realmente presupuestadas para este año, nos situamos tan sólo en el 75 por ciento de lo previsto en la memoria para inversiones, siendo las cifras para gastos de funcionamiento mucho más duras todavía.

Hace falta un nuevo compromiso financiero del Ministerio y que diga este Ministerio cuál es el ritmo de los recursos que se necesitan para cumplir con el último calendario aprobado, o, mejor aún, lo que se necesita es una Ley de financiación y calendario de la reforma educativa que muy bien pudiera ser la que recoge una iniciativa popular presentada por un sindicato recientemente en el Congreso. Cuando hablamos lógicamente de recursos necesarios estamos refiriéndonos a las plantillas de especialistas en idiomas, en plástica, música, educación física, vinculadas a los nuevos planes de estudios, a los gastos de funcionamiento previstos e imprescindibles en una concepción de enseñanza activa y basada en la autonomía curricular y de gestión de los centros, a los espacios recogidos en el Real Decreto de requisitos mínimos y también a los departamentos de orientación y profesores de apoyo a deficiencias de aprendizaje.

No se ha calculado el tanto por ciento de cumplimiento sobre las inversiones realmente ejecutadas, cifra también realmente diferente puesto que ha habido para el Ministerio de Educación dos recortes anuales de cerca de 30.000 millones de pesetas cada uno. Sin contar estos recortes, se puede afirmar que se incumple en una cuarta parte lo previsto en la memoria para inversiones, extendiéndose en el tiempo la realización de dichas inversiones.

La situación es mucho peor en los incumplimientos de las cifras de la memoria económica referida a los gastos corrientes y difícilmente evaluable con los datos disponibles hasta la fecha en lo que se refiere a personal. Las cifras destinadas a transferencias a universidades tienen una evolución más positiva. Las transferencias corrientes se incrementan sólo en un 7,3 por ciento, algo por encima de la media del presupuesto de educación, pero las transferencias de capital que permiten realizar inversiones en las propias universidades suben un 30 por ciento y las inversiones universitarias ejecutadas por la Junta de Construcciones del MEC suben un 3,7 por ciento.

En el capítulo al que siempre nos referimos de becas, los datos más significativos son los siguientes. Sus programas más significativos, los de becas y ayudas y servicios complementarios, se incrementan en un solo 5 por ciento, es decir, levemente por encima de la inflación. El número de alumnos que disfrutarán las becas universitarias, aparte de la beca de tasas, sube el 8,18 por ciento, pero la cuantía de esta beca «sube», entrecomillado, un 2,7 por ciento. La beca de colaboración mantiene congelada su cuantía, incrementando, sin embargo, en un 11,1 por ciento los beneficiarios. El resto de las becas y, en general, todo el pro-

grama muestra una misma filosofía: incremento del número de beneficiarios a costa de incrementos por debajo de la inflación prevista o ligeramente por encima de la cuantías de la mayor parte de las becas. Del resto de los programas hay que señalar sólo el débil incremento del programa de formación del profesorado, el incremento del de educación especial y la reducción de los programas de compensatoria y nuevas tecnologías.

Podíamos concluir, a la vista de los anteriores argumentos, que los 75.000 millones en que se incrementa este presupuesto de 1995 respecto del de 1994 no dan para muchas cosas. Simplemente actualizar los sueldos y pagar las derramas de antigüedad, trienios y sesenios se lleva casi la mitad, 35.000 millones de pesetas. Actualizar los gastos de funcionamiento se lleva en torno a otros 2.000 millones de pesetas. Actualizar las subvenciones para universidad suponen 25.700 millones y los 13.000 millones restantes se destinan a incrementar las inversiones y transferencias de capital. Dicho de otra manera, estos presupuestos significan un paso atrás en la política de financiación de la reforma educativa, sin vinculación concreta a un calendario y a unos objetivos de adecuación de los centros y dotación de plantillas. Si la mejor ley de financiación educativa es la Ley de Presupuestos, como decía el Ministro, ésta no es, desde luego, la mejor ley posible.

Señor Presidente, había dicho al inicio de mi intervención que algunas enmiendas concretas serían defendidas por el señor Ríos.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor Ríos, por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida.

El señor **RIOS MARTINEZ**: Solamente voy a defender lo que pudiéramos llamar enmiendas específicas a esta Sección, que las hemos centrado fundamentalmente en dos grandes actuaciones que creemos que son importantes a la hora de hablar de este Ministerio, y son la generalización, por un lado, de la educación y, por otro lado, de otras actuaciones como el deporte. Después nos vamos a referir a las enmiendas concretas a los dos organismos que creemos que gestionan mayores recursos inversores, puesto que el Grupo de Izquierda Unida cree que se debiera incrementar esta acción inversora. Me refiero a la Junta de Construcciones Escolares y al Consejo Superior de Deportes.

Las enmiendas de Izquierda Unida van dirigidas a incrementar lo que se destina a la educación permanente y a la educación de adultos. Las hemos concentrado en dos enmiendas, la 767 y la 772, en dos regiones uniprovinciales, como son Murcia y Asturias. Simplemente son dos botones de muestra, que espero que no recorte al Grupo mayoritario para ofrecer otro tipo de actuaciones cara a la educación de adultos. La realidad es que el proceso de reconversión que se está dando en la educación de adultos es bestial. Hace apenas cuatro años había mayor oferta de la que hay hoy y si comparamos la forma en que se producía esta educación entonces con la que se produce hoy, desde luego, el resultado es que hemos desandado más que andado. Es verdad que esta actuación está más privatizada hoy en determinadas ofertas, pero creemos que lo que son

elementos básicos de la educación, como la alfabetización, formación permanente y actualización de los estudios, siguen siendo una demanda y una necesidad, sobre todo en las regiones donde el porcentaje de analfabetismo total o funcional es mayor dentro de nuestro propio Estado.

Las enmiendas relativas a la Junta de Construcciones Escolares intentan incrementar las inversiones, tanto en educación infantil como en primaria, pues creemos que estas partidas se han contenido. Es verdad que este proceso está más ultimado, es verdad que la oferta educativa en este proceso, tanto en mejoras de centros como en construcción de los nuevos, tiene menos demanda y que hay que concentrar la inversión en enseñanza secundaria, pero lo cierto es que ni siquiera se ultima lo que estaba pendiente. Por tanto, proponemos un incremento. Ayer, cuando discutíamos el texto del proyecto, defendí una enmienda que pedía añadir 50.000 millones para el desarrollo de la Logse, aun reconociendo que se había producido un incremento este año de esta Sección a nivel inversor que no se había acometido en años anteriores. El año anterior se había contenido y este año se vuelve a incrementar la inversión. Por tanto, nuestras propuestas para educación infantil y primaria van dirigidas al apoyo de comedores escolares y a la ampliación, mejora y construcción de centros escolares, que es donde ahora mismo tenemos mayor problema. ¿Qué hacer con los centros envejecidos y cómo adecuar aquellos famosos RAM que hoy en día tienen más contenido en la inversión?

El segundo bloque de enmiendas comprende la 770 y 777 y va dirigido a la educación secundaria. En este apartado hay que hacer un esfuerzo mayor, está paralizado todo el desarrollo de la educación secundaria obligatoria, o por lo menos no se ha desarrollado a la velocidad que se había comprometido, y proponemos el incremento de esta inversión. Utilizando dos regiones periféricas, como puede ser la de Murcia y la de Asturias, creemos que pueden servir de ejemplo a otras actuaciones de otras regiones y zonas del territorio.

Hemos propuesto una serie de incrementos en enseñanzas universitarias, sobre todo en las enmiendas 779, 780, 778, 771 y 773. ¿Por qué? Porque creemos que a pesar de que hoy se está realizando un proceso de transferencias, a pesar de que hoy se está discutiendo cómo vamos a transferir la universidad a las distintas comunidades autónomas, la verdad es que en algunas universidades da pánico ver cómo se puede hacer la transferencia. Los procesos de inversión no se han ultimado y da pánico, fundamentalmente, porque no tienen garantía de que la reforma no sólo a nivel de nuevos centros, sino de nuevos estudios, de nuevas carreras, pueda ser dotada por cada una de las regiones, que tienen menos capacidad de recursos, a la hora de hacer frente a una actuación. Se puede poner en marcha un curso nuevo de una carrera con el mismo profesorado que hay, pero el segundo, tercero, el cuarto y el quinto curso necesitan de muchos más profesores.

Por tanto, las enmiendas van dirigidas a la Universidad de Murcia en cuanto a dos actuaciones fundamentales que están pendientes, como puede ser Veterinaria y las Facultades de Económicas y de Letras, que están en situación

complicada, y a las universidades de Asturias y de Zaragoza. Insisto que se trata de actuaciones en determinadas regiones con necesidades de desarrollo de la actuación del Ministerio en toda ésta inversión.

Voy a pasar a defender un programa específico. La verdad es que Izquierda Unida se había planteado, a la hora de discutir la actuación del Ministerio, cómo podemos hacer un debate no solamente siendo críticos, no solamente diciendo que esto que ustedes proponen no es suficiente, sino diciendo cómo lo haríamos nosotros. Tendrá muchos defectos el programa que le hemos planteado, pero es un nuevo programa, subdividiendo un programa que tiene el Consejo Superior de Deportes, que denomina Fomento y Apoyo a las Actividades Deportivas, yo diría de élite y especializadas, porque aquí se administran recursos para centros de alto rendimiento, para las mutualidades de futbolistas, para la Liga Nacional de Fútbol, para el deporte de élite. Pero el problema que tiene este país no es solamente éste. Un país desarrollado, un país culto, es un país donde todo el mundo puede hacer deporte. Por tanto, creemos que un objetivo de un gobierno progresista, un gobierno que debe de abordar el interés general, sin desatender lo otro, debiera de abordar esta actuación. Por eso hemos propuesto dividir este programa. Es sencillo lo que hemos hecho para hacer esta propuesta. Hemos cogido el programa 457.A y lo hemos dividido en dos, con unos recursos para hacer frente a esta obligación que se plantea aquí con menos dinero. Por ejemplo, plantear en estos presupuestos 3.500 millones para la Liga Nacional de Fútbol para reestructuración y saneamiento del fútbol profesional es una pasada, habiendo infinidad de deportes que necesitan también esa actuación y habiendo otras necesidades más importantes. Proponemos contener eso. Es verdad que puede haber obligaciones comprometidas, pero ahí no para la cosa. Hay una actuación que no sé cómo se controla, que se llama Liga de fútbol profesional para control informático de los accesos a los campos de fútbol. Es algo importante, pero yo recibí una contestación a una pregunta escrita con la distribución de las actuaciones que se habían hecho. Me dijeron los campos de fútbol y los equipos que lo habían hecho. Me molesté en ir solamente a dos y la verdad es que lo que decían que se había hecho no sé dónde estaría, en las oficinas sí, pero en los accesos a los campos de fútbol y en el control de la seguridad se ve que sigue estando el mismo que corta la entrada, con algún que otro aparato de información. Por tanto, hemos planteado en este programa una propuesta de objetivos con la descripción de cada objetivo, con el organismo que lo haría, con las actividades que se desarrollarían con este programa y hemos hecho una distribución, si no al 50 por ciento en las inversiones, sí en la dedicación del personal. Creemos que es importante generalizar el deporte. Por eso hemos distribuido las transferencias, precisamente, hacia las organizaciones que hoy en día favorecen la actividad social generalizada que, por desgracia, vienen a ser clubes privados donde se puede hacer deporte o vienen a ser peñas deportivas o clubes deportivos, al margen de los grandes equipos de fútbol donde están las élites, o debieran ser las actuaciones que en cada empresa pudiera haber para esa activi-

dad deportiva. En suma, hemos hecho una propuesta hacia los centros del Inersa para las personas de mayor edad, hacia las instituciones penitenciarias, haciendo hincapié precisamente en que pueda hacer deporte todo el personal.

Y termino esta vez, señor Presidente, con las enmiendas números 768, 769 y 774. Esto obedece a compromisos que el Consejo Superior de Deportes tenía contraídos con el plan de mejora de instalaciones deportivas que firmó para cuatro años con corporaciones locales y con comunidades autónomas. Por cierto, este programa ha estado más bien contenido, ejecutado a un grado reducido y creemos que precisamente el dotar de infraestructuras a estos centros favorecería el uso de los ciudadanos en general, no solamente de los escolares. Por eso hemos propuesto el incremento de estas actuaciones para que pudiese llegar esta actividad deportiva a través de estos convenios, estos acuerdos con las corporaciones locales y con las comunidades autónomas, con el compromiso de que, si no se admitieran estos incrementos, se cumpla lo que se establezca, porque la desgracia que tenemos es que lo que se propone para hacer en cuatro años se hace en ocho y las inversiones que se admiten para un año resulta que son para tres.

El señor **PRESIDENTE**: Por el Grupo Parlamentario Vasco (PNV), tiene la palabra el señor González de Txábarri.

El señor **GONZALEZ DE TXABARRI MIRANDA**: El Grupo Vasco presenta a esta sección 18, por un lado, las enmiendas 391, 396, que devienen de la memoria económica de la Logse; por otro lado, una enmienda, la 341, que hace referencia a las Reales Academias, y una última a la Secretaría de Estado del Deporte, la enmienda 387.

Comenzaré defendiendo las que hacen referencia a la memoria económica de la Logse, sosteniendo la correcta aplicación de los criterios adoptados en esta ley, que es fundamental para el sector educativo, ley que fue apoyada, entre otros grupos parlamentarios, por el Grupo Vasco, del Partido Nacionalista Vasco, en su tramitación en esta Cámara y entendiendo que existen en su aplicación desviaciones que se tratan de subsanar con las enmiendas 391 a 396 que se presentan a esta Sección, reorganizando los créditos previstos por el Ministerio de Educación y Ciencia.

En el Grupo Vasco entendemos que con las disponibilidades presupuestarias recogidas en este proyecto de ley se debe priorizar el destino de fondos presupuestarios al adecuado mantenimiento de los centros existentes, tanto en la red de centros públicos como en la de concertados, prioridad que debe establecerse ante planteamientos expansivos de algunas de las redes que producen disfunción y desequilibrio en el sector quebrando el consenso establecido en la aceptación de los criterios de la Logse.

Así, en orden a la consecución de estos objetivos, la enmienda 391 intenta plasmar los créditos necesarios para hacer efectiva la gratuidad en la enseñanza en los centros de EGB. La enmienda 392 tiene el mismo objetivo dirigido a la Formación Profesional y a las Escuelas Oficiales de Idiomas. En la enmienda 393 se propone la sustitución del capítulo de subsidiación de intereses de préstamos por uno

destinado a la subvención directa de una fracción inicial de las inversiones realizadas por los centros concertados para su adecuación a los requisitos mínimos que exige la reforma educativa emprendida.

La enmienda 394 hace referencia al objetivo de la Logse de garantizar la gratuidad de los centros concertados de educación especial y se propone la dotación que se considera necesaria a fin de hacer efectiva la gratuidad en la educación especial, objetivo fundamental recogido en la Logse, como el del reciclaje del profesorado, a fin de actualizar conocimientos y metodología a aplicar en sintonía con la reforma emprendida. Dado que el Grupo Vasco entiende que el reciclaje del profesorado de formación profesional para la impartición de los nuevos ciclos profesionales genera costes no previstos con suficiencia en el proyecto de ley, se presenta la enmienda 396. Esta sería, señor Presidente, el fundamento de las enmiendas 391 y 396, que hacen referencia al cumplimiento de los objetivos previstos en la memoria económica de la Logse.

En lo relativo a la enmienda 341, que hace referencia a las Reales Academias, en el debate presupuestario del ejercicio anterior se adoptó por unanimidad una enmienda en relación al aumento de crédito en la partida de gasto corriente, enmienda que permitió actualizar los objetivos previstos por las Reales Academias en orden al cumplimiento de sus fines. En el Grupo Vasco entendemos que este año la actualización no ha sido suficientemente realizada en la partida correspondiente a inversiones y proponemos un aumento de 100 millones de esta partida para tecnología operativa, conforme a los programas de investigación en cursos actualizados que llevan a cabo estas Reales Academias. El crédito que está previsto en el proyecto de ley es de 259 millones, lleva muchos años sin actualización y entendemos que las aportaciones, en el desglose de la partida, que reciben las Reales Academias para estas inversiones son del todo insuficientes para cumplir con los mínimos exigibles en una tarea tan importante y tan delicada como la que cumplen estas Reales Academias, máxime en un momento en que la tecnología exige actualizaciones importantes, por lo que entendemos que es importante aumentar esta dotación, a fin de que se puedan realizar inversiones por parte de estas instituciones que faciliten la labor de investigación de estas Reales Academias que cumplen con una labor social fundamental, investigando con rigor académico la normativización y normalización social de las lenguas, entendiendo que ésta es una tarea de Estado que exige contar con los medios tecnológicos suficientes para poder abordar los objetivos previstos en sus planes de investigación.

Por último, señor Presidente, la enmienda 387 hace referencia a los centros de alto rendimiento deportivo. En el ejercicio presupuestario pasado también en esta materia se logró un consenso en esta Comisión, en orden a integrar todos los centros de alto rendimiento deportivo que funcionan en el Estado. Creemos que los objetivos se han cumplido suficientemente con la incorporación de los centros de alto rendimiento de Fadura, en Getxo (Vizcaya) y en Legutio (Alava) a la red del Estado de centros de alto rendimiento, y solicitamos que esta partida se actualice

también debidamente para que la colaboración interinstitucional pueda ser garantizada en el orden deportivo y que los deportistas de élite que realizan su formación y sus entrenamientos en estos centros puedan cumplir con sus fines y que estos centros estén disponibles para todos los atletas y deportistas que necesitan del uso de estas instalaciones.

Nada más, señor Presidente.

El señor **PRESIDENTE**: Por el Grupo Parlamentario de Coalición Canaria, tiene la palabra el señor Mauricio.

El señor **MAURICIO RODRIGUEZ**: Señor Presidente, voy a hacer una breve defensa de las enmiendas 454, 455, 457 y 458, que se refieren a la Sección 18, de Educación.

En realidad, mi argumentación coincide, en su sentido, con algunas que ya han sido expresadas. Uno de los argumentos centrales de nuestra enmienda a la totalidad de los presupuestos era que había que considerar el sector de educación como un sector estratégico y que había que incrementar, aún más de lo que se hace en estos presupuestos, la inversión. Están pendientes los grandes temas de la financiación universitaria, que es un problema a resolver, y, por supuesto, el desarrollo de la Logse, que son temas fundamentales para el proceso económico y social del país. Por tanto, mi Grupo apoyará todas aquellas enmiendas que vayan en esta dirección.

En este mismo marco, y en concreto en el problema canario, solamente quiero trasladar a SS. SS. la preocupación que sentimos en Canarias puesto que los problemas generales del país en este sector allí, quizá, se incrementan por una serie de particularidades que vienen dadas por lo siguiente: partimos hace ocho años exactamente, cuando se realizó la transferencia de educación a la comunidad autónoma, de una situación mucho peor que la de la media española tanto en cuanto a población no escolarizada como a la existencia de infraestructuras educativas y de población universitaria en la proporción que correspondería a Canarias. El resultado de una transferencia mal hecha es que la comunidad autónoma ha tenido que invertir en estos años más de 100.000 millones de pesetas en intentar acercarnos a la media española, de la que nos encontramos bastante distantes, no sólo por la transferencia mal hecha, sino porque en Canarias tenemos una situación peculiar, que es un crecimiento demográfico muchísimo más alto que el que existe en el resto de las comunidades españolas, un crecimiento enorme que siempre ha estado cinco o seis puntos por encima de la media española. Por suerte, en los últimos años empieza a producirse ya la aproximación hacia esa media, pero todavía nos quedan las poblaciones nacidas en los años 70 y 80, sobre todo en los años 80, tanto población escolar como a niveles universitarios.

Por todo ello, nosotros pedimos, dentro del espíritu de la Lofca, de la nivelación de servicios en la defensa de intereses esenciales, una mesa de nivelación y una serie de compensaciones. Mientras las comisiones de trabajo resuelven sus problemas, nosotros seguimos teniendo, por ejemplo, el índice más bajo, pero con muchísima diferencia, de población infantil escolarizada, el índice tremenda-

mente más alto en fracaso escolar y los indicadores más bajos con respecto al desarrollo de la Logse. Por eso pedimos que se introduzcan una serie de partidas que, de alguna manera, porque es un tema de máxima urgencia y de gran preocupación, adelanten una serie de inversiones, tanto en formación profesional como en infraestructuras educativas, para empezar a lograr que Canarias se acerque a la media española en los niveles de educación. Aun cuando llegáramos a los mismos niveles de inversión, que los tenemos muchísimo más bajos, tendríamos el retraso histórico. Todo el mundo sabe que la educación es un problema de acumulación y no es casualidad que el índice de desempleo más alto en población juvenil lo tengamos en Canarias. En este momento más del 50 por ciento de la población juvenil canaria está en paro. También es cierto que se está creando bastante empleo en este último período, pero no es casualidad que esos empleos estén siendo ocupados por población importada, por gente inmigrante, que viene de la península pero también del extranjero, a lo que nosotros no oponemos ningún tipo de barrera sino simplemente queremos que los canarios que tienen acumulado un nivel de formación y de educación inferior al de la media española se encuentren en igualdad de condiciones para competir por los puestos de trabajo que se crean en su propia tierra, sin que eso implique ninguna actitud xenófoba sino todo lo contrario. Intentamos que se lleve a la práctica el espíritu que inspira la constitución Española, el principio de solidaridad y de igualdad de todos los ciudadanos al acceso tanto a la educación como a los puestos de trabajo.

Por estas razones defendemos estas cinco enmiendas y pensamos que son muy justificadas, pero para comprenderlas hay que admitir una realidad diferenciada que desgraciadamente no siempre se entiende.

El señor **PRESIDENTE**: Por el Grupo Parlamentario Mixto, tiene la palabra el señor Chiquillo Barber.

El señor **CHIQUELLO BARBER**: En primer lugar, respecto a la Sección 18, Educación y Ciencia, quiero comentar la enmienda que nosotros presentamos en el día de ayer, que fue rechazada, a la disposición adicional referente a la cofinanciación de la Logse en la Comunidad Valenciana. Simplemente quiero recordar que Unión Valenciana solicitaba que el Ministerio de Educación y Ciencia transfiriera a la Sección 32, Servicio 09, Comunidad Valenciana, los créditos presupuestarios necesarios para la financiación derivada de la aplicación de la Logse en la Comunidad Valenciana, dada la insuficiencia presupuestaria de la Comunidad Valenciana para poner en práctica la citada Ley.

Ya en la Sección 18, las enmiendas de mi Grupo van dirigidas al Consejo Superior de Deportes, enmiendas 81 y 82. Son dos enmiendas prácticamente simbólicas. La 81, referente al circuito de velocidad de Cheste, la hemos presentado motivados por las propias declaraciones del Consejo Superior de Deportes, que ven con buenos ojos dicha obra, considerando que la Comunidad Valenciana, por su cantera de pilotos de motociclismo y por la enorme afición existente, merece la construcción del citado proyecto por

ser una gran aspiración de todos los valencianos. Hace unos años, la Generalidad Valenciana puso la primera piedra y el Consejo Superior de Deportes se comprometió a apoyar este proyecto, que redundaría en beneficio del deporte a nivel del Estado español. Mantenemos esta enmienda 81 y esperamos que sea considerada.

La enmienda 82 se refiere a una demanda de los ciudadanos de varios municipios de la provincia de Castellón, donde hay una gran afición al ciclismo, que solicitan la inversión del Consejo Superior de Deportes para la construcción de un velódromo en Burriana.

Mantenemos estas dos enmiendas para el organismo del Consejo Superior de Deportes.

El señor **PRESIDENTE**: Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el señor Rodríguez Rodríguez.

El señor **RODRIGUEZ RODRIGUEZ** (don Antonio): Respecto a la Sección 18, por el Grupo Socialista intervendremos, sobre la educación en los niveles anteriores a la universidad, yo mismo, respecto de la universidad y la investigación, don Federico Sanz Díaz y, respecto de los deportes, don Francisco Javier Martín del Burgo.

A esta Sección, el Grupo Popular presenta únicamente tres enmiendas, una de totalidad y dos que afectan a la educación en los niveles anteriores a la universidad, puesto que la mencionada al artículo 13 y anexos, ya fue votada en el día de ayer.

Estas dos enmiendas, referidas a los niveles anteriores a la universidad, son relativas al capítulo IV, transferencias corrientes, para entenderlo mejor, transferencias a instituciones privadas, como probablemente no podría ser de otra manera.

Al margen de la enmienda a la totalidad, que tendremos ocasión de discutirla más ampliamente en el Pleno y que, a mi entender, no se justifica mucho dada la escasez de enmiendas parciales, siento una pequeña decepción porque éstas apenas dan pie a la controversia ya que, al no proponer modificaciones, entiendo que el Grupo Popular debería reconocer públicamente que el presupuesto de Educación de este año es un buen presupuesto, como afirma el Grupo Socialista. No obstante, debo reconocer que en algo ha mejorado el Grupo Popular, puesto que así como otros años sus enmiendas solían ser una simple y llana devolución de distintos programas, en esta ocasión —probablemente haciéndose eco de nuestras quejas en años anteriores— no ha sido así y únicamente presentan dos enmiendas.

De ambas observaciones, es decir, de lo que hacían en años anteriores y de lo que hacen en éste, y además por el hecho de que recurran a la Sección 31, cajón de sastre, para proponer la baja de las cantidades consignadas en las dos enmiendas citadas, cabe deducir, sin género de dudas, las dificultades objetivas para proponer modificaciones en la distribución de fondos en los distintos capítulos de este presupuesto y lo ajustado y adecuado que resulta a las necesidades educativas de nuestro país en la actual coyuntura.

Respecto a la enmienda a la totalidad, ya he dicho que no voy a entrar en el fondo de la misma, únicamente recor-

dar que responde lógicamente a nuestro programa electoral y que, asimismo, confirma las prioridades anunciadas recientemente, tanto por el Ministro de Educación en la Comisión correspondiente como por el Grupo Socialista.

Sobre las dos enmiendas parciales, 1.461 y 1.462, que como he dicho hacen referencia al capítulo IV, tenemos que manifestar que la primera de ellas hace alusión a la educación infantil. A este respecto, conviene recordar que se trata de un nivel no obligatorio. Por tanto, las ayudas a la educación infantil en la enseñanza privada se producen a través del sistema de becas, que para este nivel, en cuanto al número de ayudas, tiene un crecimiento de 35.000 a 40.000 y cuyo importe medio pasa de 45.000 a 46.000. En conjunto, el capítulo de becas y ayudas de carácter especial, donde se encuadran las becas del nivel infantil, tiene un crecimiento del 8,9 por ciento, mientras que el conjunto general de las becas es del 4,23 por ciento, lo que indudablemente marca la diferencia.

Con respecto a la enmienda 1.462, también relativa al capítulo IV, proponiendo transferencias a instituciones sin fines de lucro, tengo que manifestar en nombre del Grupo Socialista que mientras que el programa en su conjunto tiene un crecimiento del 3,9 por ciento, el capítulo IV, al que se refiere el Grupo Popular, tiene un crecimiento del nueve por ciento. Si bien se mantiene la cantidad a instituciones sin fines de lucro hay que señalar y tener en cuenta —y espero que esto lo entienda la portavoz del Grupo Popular— que se produce un crecimiento del 69 por ciento a las universidades para formación permanente del profesorado —a esto se refiere la enmienda— para convenios de colaboración que se suscriban para implicar a la universidad en la formación de profesores.

Conviene recordar también en este debate que la creación de los centros de profesores considera personal adscrito a los mismos al profesorado tanto de los centros públicos como de los centros privados. Por lo tanto, podrán participar en estos convenios con la universidad.

No es cierta la afirmación que se ha hecho esta mañana aquí de que el 40 por ciento de la población infantil está sin escolarizar. Eso no es cierto. Probablemente se refiera a la población infantil de 3 años, pero no de 4 y 5 años. Usted lo ha totalizado. **(La señora Cremades hace gestos negativos.)** Ha hablado globalmente de población infantil. Con esto creo haber dado contestación a la intervención de la portavoz del Grupo Popular.

Izquierda Unida tiene una enmienda a la totalidad y una serie de enmiendas parciales. Sobre la enmienda a la totalidad y tratando de contestar al portavoz de Izquierda Unida, quiero recordarle que este presupuesto —y esto lo ha dicho de alguna manera también el propio portavoz— representa un cambio de tendencia y recupera puntos respecto a la media de gastos del Estado, lo que de alguna manera no se venía produciendo en años anteriores.

El presupuesto de educación constituye para los socialistas un componente importante del gasto social; basta hacer una simple lectura numérica de los Presupuestos Generales del Estado. Tienen un crecimiento del 7,1 —no la cifra que manejaba la portavoz del Grupo Popular— y supera en más de dos puntos al crecimiento medio de los Pre-

supuestos Generales del Estado. Favorece el crecimiento económico y el desarrollo, ya que incluye un capítulo importante en inversiones —luego tendré ocasión de volver sobre esto— y sobre todo inversión en capital humano, porque a través de la formación profesional prepara profesionales competentes, que es una de las prioridades que se marcan en este presupuesto.

En prioridades quiero recordarle al portavoz de Izquierda Unida que en cuanto a las inversiones en educación infantil, primaria, secundaria obligatoria, formación profesional y educación especial, basta ver los índices de crecimiento para extraer la conclusión de que son prioridades en este presupuesto. Estas son las prioridades que más directamente afectan a la implantación de la Logse, con una incidencia clara en la mejora de la calidad de la enseñanza.

Con respecto a las becas quiero decirle que el crecimiento medio, como él sabe, es del 4,23 por ciento, pero que las becas de carácter general tienen un incremento del 4,76 por ciento y las de carácter especial un crecimiento del 8,9 por ciento. En total destinamos a becas en este presupuesto 78.869 millones de pesetas.

Las enmiendas parciales yo creo que se pueden contestar todas juntas. Hacen referencia fundamentalmente a Murcia y Asturias —supongo que alguna relación habrá con la procedencia de Diputados de estas dos comunidades— y afectan a dos programas: al programa del organismo 103, Junta de Construcciones Escolares, tanto inversión nueva como inversión de reposición, y al programa de educación permanente de adultos.

Con respecto al programa de inversiones del organismo 103, simplemente quiero recordar las cifras, porque en educación, señoras y señores Diputados, no queda más remedio que hacer las valoraciones en términos comparativos, ya que si nos atuviéramos exclusivamente a valores absolutos casi todos coincidiríamos en que los recursos son siempre escasos. Pues bien, en términos comparativos, el artículo 6, de inversión nueva, tiene un crecimiento de nada menos que del 31,4 por ciento y la dotación es de 11.446 millones de pesetas, en las que están incluidas lógicamente las necesidades de Murcia y de Asturias.

En cuanto a inversiones en reposición, artículo 6.3, la cantidad es de 7.125 millones, con un crecimiento del 13,6 por ciento, superior, como es notorio, a la media de crecimiento de este presupuesto.

Con respecto al Programa 422.K, de educación de adultos, que también hace referencia a Asturias y a Murcia, el crecimiento es menor, es del 3,77 por ciento, y tiene una dotación total de 10.662 millones de pesetas, pero, como bien decía el portavoz del Grupo de Izquierda Unida, estos últimos años se ha hecho un notorio esfuerzo en este programa y, por tanto, en este momento ésta es una cantidad adecuada a las necesidades de la educación en nuestro país, desde nuestro punto de vista. Este presupuesto no significa, señor representante de Izquierda Unida, un paso atrás, ni muchísimo menos. Como he dicho antes, representa una ruptura con respecto a las tendencias anteriores, y lo que será deseable es que las disponibilidades económicas permitan mantener este rumbo en años sucesivos.

Con respecto a las enmiendas del PNV, todas ellas afectan al capítulo 4 de transferencias corrientes y, lógicamente, la argumentación tiene que ser similar, es decir, hay que hacer una valoración del crecimiento con respecto a años anteriores. En concreto, en los centros concertados la cantidad total consignada alcanza los 79.045 millones de pesetas en la primera enmienda, la 321, que hace referencia al Programa de educación infantil y primaria. Esto supera en 500 millones la cifra del año anterior, pese a la disminución de alumnos, que hay que tener en cuenta que en este nivel se produce por la disminución demográfica. Lógicamente esto supone disminución de profesores y disminución de unidades concertadas, también la disminución de alumnos en seminarios diocesanos, porque están incorporados en este capítulo; en conjunto, los conciertos tienen un crecimiento del 5,19 por ciento, pese a que los crecimientos salariales, de acuerdo con los sindicatos, es del 3,5 por ciento. Esta diferencia de dos puntos da una idea del tratamiento que tienen los conciertos en este presupuesto en cantidades que nos parecen suficientes para atender las necesidades de este nivel en los centros concertados.

Con respecto a la secundaria, los incrementos son mucho mayores, como con toda seguridad sabe el portavoz del PNV. En conjunto, las transferencias corrientes tienen un crecimiento del 21 por ciento, como consecuencia de los conciertos para la educación secundaria obligatoria, que por primera vez se establece en el presupuesto y que lleva la cantidad de 3.815 millones de pesetas. Y hago gracia de los crecimientos de los distintos niveles de la educación secundaria, porque son crecimientos similares al que acabo de señalar con carácter general para los conciertos.

Por último, y con respecto a la enmienda relativa a la educación especial, este concepto alcanza la cifra de 5.499 millones de pesetas, con un crecimiento del 5,33 por ciento, y todo ello referido a conciertos de educación especial. Pero en este nivel hay que señalar también que la gratuidad se hace efectiva a través del sistema de becas, que para la educación especial pasa de 14.000 a 20.000, en cuanto al número de becarios, y de 88.000 a 92.000 pesetas por beca, por término medio.

Con respecto a Coalición Canaria y a Unión Valenciana, a los dos le hago la reflexión de que ambas comunidades autónomas tienen transferidas las competencias en materia de educación, tienen competencias plenas. Por tanto, es a través del sistema de financiación de comunidades autónomas por el que estas comunidades tendrán que hacer frente a la implantación de la Logse y, en consecuencia, no podemos votar favorablemente sus enmiendas.

Como resumen, y referido a los niveles anteriores a la universidad, he dicho que este presupuesto marca un cambio cuantitativo y cualitativo importante respecto a años anteriores, que tenía una mayor restricción económica, y, por tanto, merece la aprobación de esta Comisión y el rechazo de las enmiendas propuestas.

El señor **PRESIDENTE:** El señor Sanz Díaz tiene la palabra.

El señor **SANZ DIAZ:** En primer lugar, quiero defender la enmienda del Grupo Socialista número 425, por la que pretendemos que se dote de 250 millones de pesetas más a la Universidad Internacional Menéndez Pelayo, con la finalidad de mejorar las características de esta Universidad.

En lo que se refiere a las enmiendas de los demás grupos parlamentarios, el Partido Popular, tanto en el capítulo de universidad como en el de investigación, no ha presentado ninguna enmienda; sí lo han hecho Izquierda Unida y otros grupos parlamentarios. Con carácter general, diré que desde la aplicación de la Ley de Reforma Universitaria se ha venido haciendo un esfuerzo muy importante de modernización de las enseñanzas y de las titulaciones, dotándolas además de los recursos económicos para que puedan ponerse en funcionamiento de manera adecuada. Ya se ha iniciado el proceso de transferencias, que culminará, con toda probabilidad, a lo largo del ejercicio del presupuesto que estamos debatiendo, y durante este tiempo lo que se ha pretendido es apostar fuertemente por la calidad de la enseñanza, conjugándolo con otro elemento, que es el incremento espectacular del número de alumnos. Ha habido un incremento, entre los años 1983 y 1993, de más del 80 por ciento de estudiantes en los centros públicos universitarios, lo que ha obligado, además, a la puesta en marcha de nuevas universidades y enseñanzas. Justamente este presupuesto lo que pretende, en el aspecto universitario, es que los incrementos presupuestarios alcanzados durante la década se consoliden de manera definitiva y, por tanto, las transferencias que se hagan a lo largo de este ejercicio presupuestario, al que nos estamos refiriendo, se realicen en las condiciones adecuadas para que en el futuro las comunidades autónomas dispongan de los recursos necesarios. Fundamentalmente se hace frente con este presupuesto a la mayor demanda de plazas universitarias y a la demanda, también creciente, de conocimientos especializados que se refieren a los nuevos planes de estudio que se han venido aprobando en los últimos años. Este es un aspecto que requiere una inversión muy importante fundamentalmente porque afecta a la calidad, ya que se está produciendo, año a año, una diversificación y especialización de los conocimientos que se ofrecen a nuestros estudiantes universitarios y, por tanto, tanto la mayor demanda cuantitativa como la mejora de la calidad, sobre todo en lo que se refiere a los nuevos planes de estudio, son los elementos a los que atiende este presupuesto que, como digo, pretende consolidar lo que durante los últimos diez años se ha venido realizando.

Refiriéndome en concreto a las enmiendas locales que presenta Izquierda Unida, los 500 millones que pide para la Universidad de Oviedo son para un programa de reindustrialización y dinamización económica de Asturias que ya ha tenido en cuenta las necesidades específicas de la región en materia educativa para el período para el que estaba previsto, que es 1994-99. Justamente las cifras de este presupuesto son las que corresponden a este marco general.

En relación con el convenio entre la Universidad de Zaragoza y la Comunidad Autónoma de Aragón se piden

2.000 millones más. Sobre este punto la cuestión es bastante clara. Se trata de cumplir un acuerdo de bases que responde a un programa plurianual de inversiones cuyo período es 1995-99. Por tanto, de los 2.000 millones que Izquierda Unida pretende incorporar a este presupuesto, en realidad lo que ya está son los 260 millones que corresponden a la primera anualidad. Las sucesivas se harán durante el período señalado, de acuerdo con lo previsto en el convenio.

Hay varias enmiendas referidas a la Universidad de Murcia. Para la Facultad de Letras hay 100 millones como primera anualidad, que se complementará con el importe restante en el próximo año. El nuevo edificio para la Facultad de Económicas ya está programado en cofinanciación con fondos Feder de la Comunidad Europea. Es una programación de 1996 a 1999. Ya se han comunicado estos plazos a la Unión Europea y no es posible modificarlos ni tiene sentido, francamente, puesto que se trata de una programación plurianual. Esto mismo es lo que ocurre con la Granja Experimental Veterinaria y el Hospital Ganado Veterinario de la Universidad de Murcia, que se programan para los años 1997 y 1998, también cofinanciados con fondos Feder. Estas enmiendas las vamos a rechazar por los motivos que he indicado.

Me corresponde contestar a la enmienda 341, del Grupo Vasco (PNV), que pide inversiones en las reales academias. En realidad, en el presupuesto del Estado, en el programa 541 A hay previstos 75 millones en una primera partida y cinco millones en otra para esta finalidad y que, además, se complementan con algunas otras partidas dedicadas a la investigación. Esto, a nuestro juicio, aclara que los objetivos que pretende el Partido Nacionalista Vasco están cubiertos dentro del presupuesto y le sugeriríamos que la retirase.

Por último, Coalición Canaria pretende 500 millones de pesetas en relación con el Fondo Nacional para el Desarrollo de la Investigación Científica y Técnica para Canarias. Desde nuestro punto de vista, éste es un fondo nacional que se gestiona seleccionando proyectos competitivos, con convocatoria previa, en áreas de investigación priorizadas por los órganos de coordinación del Plan Nacional de Investigación y Desarrollo. Es decir, se trata de un programa nacional que se gestiona en relación con programas específicos y, a nuestro juicio, no tiene sentido que se seccione una parte, que una parte específica se atribuya a una comunidad autónoma, sea la Comunidad Autónoma de Canarias o cualquier otra. Por tanto, votaremos en contra.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor Martín del Burgo.

El señor **MARTIN DEL BURGO SIMARRO**: Voy a referirme a las enmiendas atinentes al Consejo Superior de Deportes.

En cuanto a las presentadas por el Partido Popular, referidas a la Universidad de Palma de Mallorca, no podemos aceptar la 1.466 porque los créditos previstos en el presupuesto de 1995 en este concepto se aplican a la organización de la Universiada de Jaca y, por tanto, no permiti-

rían financiar la Universiada de Baleares según se contempla en la enmienda 1.466. Por el contrario, sí estaríamos en condiciones de poder aceptar, mediante una transaccional que ofrece el Grupo Parlamentario Socialista, la enmienda 1.467. Se accede a lo solicitado, siempre y cuando la baja propuesta en la Sección 18, organismo 101, programa 457.A, se aplique al incremento de los créditos de la Sección 18, concepto 458, que en este caso sí podría ser de aplicación a la Universiada de Baleares.

Respecto al otro bloque de enmiendas que formula el Grupo Popular, las 1.463, 1.464, 1.465, 1.468 y 1.469, relativas al plan de construcción de instalaciones deportivas en centros educativos, suponen bajas inaceptables, en tanto en cuanto se pondría en peligro el desarrollo normal de los campeonatos universitarios, las actividades para disminuidos físicos, psíquicos y sensoriales, disminuirían considerablemente los créditos para los centros de alto rendimiento de Sierra Nevada y de Madrid y pondrían también en peligro el plan de instalaciones cofinanciadas con corporaciones locales, muchas de las cuales están en ejecución. Por otra parte, el Presidente del Consejo Superior de Deportes, en su comparecencia al efecto, indicó que su voluntad y la de su departamento es continuar con este plan vigente que, como saben SS. SS., es un plan complejo por su propia naturaleza.

En cuanto a las enmiendas de Izquierda Unida, tengo que decir que tienen una doble consideración. Por una parte proponen nuevas actividades deportivas y, por otra, proponen bajas en programas deportivos que, a nuestro juicio, son esenciales en función del modelo deportivo que dimana y se inspira en la Ley del Deporte vigente. Además, proponen una serie de programas que son inviables, como voy a intentar explicar sucintamente.

En primer lugar, reducen considerablemente el plan de saneamiento del fútbol profesional en una cantidad millonaria. Quiero recordar que el plan de saneamiento, independientemente de que esté inspirado en la Ley del Deporte, está vigente con rango de decreto y ha sido objeto de convenio entre la Liga Profesional y el Consejo Superior de Deportes. Se proponen partidas para programas que sólo pueden ser viables si se consignan como obras propias del Consejo Superior de Deportes y no como se consignan en las enmiendas. Por otra parte, se contemplan una serie de nuevos programas y actividades para el deporte base, dejando muy claro, por parte de nuestro Grupo, que estas actividades del deporte base son fundamentalmente una competencia de las comunidades autónomas y de las corporaciones locales y que supondrían un incremento considerable en gastos de personal. Se eliminarían programas esenciales de cara a los Juegos Olímpicos de Atlanta 96 y se reducirían considerablemente actividades para las federaciones deportivas.

En cuanto a la prórroga del plan de extensión de la educación física en una sola comunidad autónoma, independientemente también de lo que hemos dicho anteriormente al referirnos a las enmiendas del Grupo Popular, el Presidente del Consejo Superior de Deportes anunció la continuidad del plan, pero no de una forma unilateral. Este plan, señorías, y sus programas (el programa 422P) son conce-

bidos como obra propia del Consejo Superior de Deportes y no como transferencias que, como se sabe, previamente son objeto de convenio entre el Estado (Consejo), comunidades autónomas y corporaciones locales, en su caso.

Al representante del Grupo Parlamentario PNV, que mantiene la enmienda 387, he de decirle que, como muy bien ha indicado, efectivamente hay una consignación suficiente de 75 millones de pesetas y que otras actividades para el deporte llamado de alta tecnificación tienen también una concepción comprensiva y globalizada en el programa 422C. No obstante, coincido con el portavoz del PNV en el sentido de que se redoblen los esfuerzos, como ha ocurrido de cara al vigente año 1994, entre el Consejo Superior de Deportes y el Gobierno Vasco para que detallen el plan de actuación que garantice la optimización de los recursos y de los programas deportivos de alta tecnificación, en los centros de Legutiano y de Fadura, para una cobertura más universal de las modalidades deportivas y para los deportistas de alto nivel.

Por último, refiriéndome a las enmiendas que mantiene Unión Valenciana, tengo que decir que no podemos acceder a lo solicitado por S. S., ya que, independientemente de la oportunidad o no de los programas, en la que no entramos proponen una serie de obras en el circuito de Chester y en el velódromo de Burriana que, conforme a los créditos del artículo 62 y del programa 457A, sólo pueden efectuarse si son terreno propiedad del Estado (del Consejo Superior de Deportes) o son ellos los titulares de la obra, que no es el caso de referencia.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra la señora Cremades en nombre del Grupo Parlamentario Popular.

La señora **CREMADES GRIÑAN**: Brevemente, y sin ánimo de abrir una polémica sobre educación, lo que sería muy complicado, voy a hacer referencia a dos puntos. En primer lugar, nuestro Grupo considera y reitera que este presupuesto no cubre los costos generados por la programación de nuevos estudios en general. En segundo lugar, observamos una reducción del 32 por ciento, como ya he citado anteriormente, en cuanto a inversiones vinculantes, las nuevas tecnologías, la reducción de los centros del proyecto Atenea, la Escuela de Idiomas y el programa de inserción profesional; quería hacer también un comentario. Cuando yo he hablado del déficit de escolarización en alumnos de enseñanza infantil, lógicamente me he referido a los alumnos de tres años, donde realmente los padres tienen un grave problema, ya que no pueden encontrar centros para esos niños puesto que la mayoría empiezan a los cuatro años.

El señor **PRESIDENTE**: Por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, tiene la palabra el señor González Blázquez.

El señor **GONZALEZ BLAZQUEZ**: Con mucha brevedad, porque bastante desgracia tiene este Diputado al tener que estar trabajando el día de las fiestas de su ciudad. Por tanto, voy a regalar al resto de SS. SS. brevedad.

Dice el portavoz del Grupo Socialista que hay un cambio de tendencia, pero es un cambio de tendencia claramente mínimo, en estos presupuestos para 1995. El problema nuestro, señor portavoz del Grupo Socialista, es que cuando votamos la Logse, con un apoyo crítico, dijimos que íbamos a estar vigilantes en su cumplimiento porque, si no, nuestro apoyo no significaba nada. Es cierto que este presupuesto hace un esfuerzo especial en el cumplimiento de la memoria económica de la Logse, puesto que destina hasta el 351 por ciento más en su presupuesto. Pero ya le dije que la modificación del calendario había supuesto un retraso en la implantación de la reforma y este retraso había conllevado un deslizamiento de los fondos. Por tanto, podemos afirmar también que éste es el quinto año del incumplimiento de la Logse. Por consiguiente, exigimos el cumplimiento porque, como decía anteriormente, cuando nosotros votamos nuestro voto era un compromiso con ustedes y con la comunidad educativa.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor Ríos.

El señor **RIOS MARTINEZ**: Muy brevemente, señor Presidente, voy a contestar a los razonamientos que se han dado a algunas enmiendas.

Señorías, como precedente básico y para todas las secciones, los Diputados que pertenecemos a los grupos de la oposición proyectamos nuestras iniciativas de la forma que podemos en la tramitación parlamentaria. Ahora bien, ustedes son una joya como Diputados a la hora de moverse cada uno en su circunscripción, y si quieren utilizamos nombres y movimientos. No pueden echar piedras encima a los Diputados que venimos de determinada circunscripción y defendemos propuestas para nuestra región, porque a mucha honra vengo de donde vengo y ustedes se mueven también cada uno para su región, ministerio a ministerio; nada más hay que ver en las sesiones plenarias cómo van de un ministro a otro. Por tanto, no desacrediten ustedes las iniciativas en función del objetivo que se persigue; desmóntenlas en función de las propuestas. Es más, las propuestas que he presentado de Murcia y de otras regiones están sacadas, ni más ni menos, del anexo de inversiones del año pasado. Lo que pasa es que ustedes prometen más de lo que luego pueden cumplir; les pierde la boca a la hora de prometer y prometen mucho. Yo he sumado lo que ustedes dijeron el año pasado que iban a hacer este año. De las inversiones plurianuales he sacado las inversiones en educación secundaria, en educación primaria y en educación universitaria. Después ustedes dicen que para la Facultad de Letras de la Universidad de Murcia hay 100 millones. Díganme de dónde, díganme en qué sección, en qué proyecto y en qué actuación. Es verdad que al rector le han dicho que va a haber esas perras y que las sacarán, pero puestas en los presupuestos no están. Por tanto, díganme lo que ustedes crean, porque desde luego yo enmiendo lo que ustedes me presentan, no lo que ustedes no me presentan.

Yo no estoy confrontado con la totalidad de la sección. Cuando he dicho que era un paso atrás no he hablado de la educación en su conjunto. He dicho en educación de adul-

tos; lo he dicho y lo mantengo. En los últimos tres años se han dado pasos atrás en la desvertebración de la educación de adultos y en otras actuaciones globales.

Termino, señor Presidente, con el tema de deportes. Señoría, las competencias de deporte están en las comunidades autónomas y en las corporaciones locales. Por ejemplo, en las comunidades autónomas de Cataluña, Andalucía, Galicia y Madrid, para centros de alto rendimiento, hay la voluntad de ustedes de apoyar políticas determinadas. Yo les he propuesto apoyar otras políticas, aunque las hagan las comunidades autónomas, me refiero desde el Consejo Superior de Deportes. Por tanto, la generalización del deporte, no el deporte base, es un objetivo. Usted me puede decir, y lleva razón, que parte de esta actividad está recogida en la suma del proyecto, que es lo que he intentado hacer, a lo mejor sin fortuna por haber dejado determinadas partidas minoradas, pero para eso están ustedes, porque en los papeles que les dan donde explican nuestras enmiendas podrían decirles cómo hacerlo. Y no me puede usted decir que está todo medido en los presupuestos, pues hay que ver qué pronto han encontrado ustedes dinero para la Universidad Menéndez Pelayo y ahora para Baleares; luego pueden encontrar dinero también para otras cosas. Otra actuación sería si nosotros nos hubiéramos pasado en que el objetivo de la generalización del deporte no se puede cumplir de una manera o de otra, pero ustedes lo proponen.

El programa 557A es el que yo he utilizado de base, en la exposición de motivos y en los objetivos de las actividades, para desglosarlo, y en lugar de apostar por determinadas actuaciones he optado por otras. Es verdad, lo he reconocido antes de empezar, que podíamos chocar con el convenio para el saneamiento de la Liga Nacional de Fútbol, que tiene rango de decreto. Lo que pasa es que usted ha radicalizado un poco la cosa diciendo que podíamos no ir a los Juegos Olímpicos. Hombre, porque se reduzca a las federaciones deportivas una cuantía de los 8.000 millones no ponemos en crisis la participación olímpica por la debilidad de nuestros atletas, so pena de que ustedes lo puedan hacer de otra manera.

Señor Presidente, termino diciendo que las enmiendas han sido un esfuerzo desde lo que conocemos que ustedes nos explican que van a hacer. Si estuviésemos dentro haríamos otras propuestas. Lo que hemos querido es marcar una orientación. Yo aceptaría incluso que se me dijera que un programa se puede resumir en tal concepto o actuación, que se podría ampliar. Lo que no vale es decir que todo se rechaza en función de que el objetivo no lo podemos cubrir con las previsiones que ahora mismo tenemos.

El señor **PRESIDENTE**: Por el Grupo Parlamentario Vasco, tiene la palabra el señor González de Txabarri.

El señor **GONZALEZ DE TXABARRI MIRANDA**: Quiero agradecer, en primer lugar, a los portavoces del Grupo Socialista las explicaciones dadas en relación a la enmienda de la reales academias y de los centros de alto rendimiento. Coincidimos los dos grupos en las explicaciones que se han dado y en los objetivos que se han des-

critos. Son instituciones con una suficiencia social importante, con unos programas muy ambiciosos que tratan de integrar en el conjunto de las actividades del Estado y nos felicitamos porque exista crédito suficiente en las dos partidas de la Secretaría de Estado de Universidades e Investigación y de la Secretaría de Estado del Deporte para poder atender los objetivos que planteábamos desde el Grupo Vasco.

En relación a los centros de alto rendimiento, entendemos que en el ejercicio anterior se ha dado un paso significativo, tal y como explicaba el portavoz socialista, en la cobertura y en la universalización de servicios en el conjunto del Estado para estos centros de alto rendimiento. Nos felicitamos porque en la Secretaría de Estado exista más crédito que el que el Secretario de Estado para el Deporte explicó aquí en su comparecencia, y porque desde otras partidas se puedan destinar créditos suficientes para la consecución de los objetivos que he descrito en la defensa de la enmienda.

En la enmienda correspondiente a las reales academias, aunque el portavoz socialista no ha indicado el objetivo que señalaba, creo que se refería a los programas que ha descrito que tiene la Real Academia de la Lengua Vasca para indicar el sujeto perceptor de las previsiones realizadas por la Secretaría de Estado de Universidades y nos damos por satisfechos si dentro de ese programa, tal y como indica el portavoz socialista, existe crédito suficiente.

En relación a las enmiendas 391 y 396, somos conscientes del esfuerzo que el Gobierno y que el Grupo Socialista están realizando para llegar a los objetivos descritos en la memoria de la Logse. Aunque nos reafirmamos en las desviaciones que se están produciendo en esas partidas, existía también en el Grupo Vasco una segunda motivación en el sentido de generalizar los módulos que se proponían en esas enmiendas al conjunto del Estado sobre situaciones que se dan en ámbitos propios y en comunidades autónomas, como la Comunidad Autónoma Vasca, y en coherencia con programas que el Partido Nacionalista Vasco desarrolla en el País Vasco en relación a programas educativos.

Anuncio, señor Presidente, una vez escuchadas las explicaciones dadas por los portavoces socialistas y vistas con garantía suficiente las mismas así como las dotaciones correspondientes, que retiramos las enmiendas 391, 396, 341 y 387.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor Mauricio.

El señor **MAURICIO RODRIGUEZ**: La argumentación que presenta el Grupo Socialista la entiendo pero no la comparto. Estamos hablando de dos cuestiones distintas en la historia de las competencias transferidas, que lamentablemente han sido mal transferidas. Si se ha producido una estafa política tanto en educación como en carreteras en la transferencia de infraestructuras, la LOFCA y la Constitución obligan a la solidaridad y ésta es la nivelación de servicios. Si el Ministerio de Obras Públicas ha introducido, por la vía de convenio especial con Canarias, que una competencia transferida como la de carreteras ne-

cesita ser compensada porque estuvo mal transferida, con los datos en la mano, en educación hay que hacer lo mismo por la vía de la nivelación de servicios y con presupuestos especiales, porque si es intolerable que no se tenga una carretera en una comunidad, todavía es menos justo que los índices de población infantil escolarizada en toda España, desde hace años sean el doble de los de Canarias. Si fue el resultado de una transferencia que hicieron los socialistas canarios con los socialistas del Estado, los restantes canarios no tienen por qué pagar ese desastre. Repito que en el Ministerio de Obras Públicas se ha resuelto con un convenio especial de carreteras. La competencia está transferida y no ha sido devuelta.

Los programas de investigación están centralizados. Ante una demanda que dice que se trata de seccionar los programas de investigación, plantéense las formas de descentralizarlos, pero como el botín de la investigación está controlado y centralizado, no hay manera de meter la mano. La investigación, que es un sector clave, continúa controlada desde sectores que no siempre responden a los intereses generales del país, si se entiende por país el conjunto del Estado y no determinados centros de poder o *lobbies* especiales, grupos de presión que controlan hoy la investigación en España. Por eso mantenemos nuestras enmiendas.

El señor **PRESIDENTE**: El señor Chiquillo Barber tiene la palabra.

El señor **CHIQUELLO BARBER**: Señor Presidente, solamente deseo decir que mantengo las dos enmiendas y suscribo íntegramente la primera parte de la intervención del señor Mauricio respecto a la transferencia de la educación a determinadas comunidades autónomas, casos canario y valenciano que son muy similares.

El señor **PRESIDENTE**: Por el Grupo Parlamentario Socialista el señor Rodríguez Rodríguez tiene la palabra.

El señor **RODRIGUEZ RODRIGUEZ** (don Antonio): Señora Cremades, en este presupuesto para 1995 lo relacionado fundamentalmente con la aplicación de la Logse, el gasto en educación secundaria y formación profesional tiene un crecimiento del 7,74 por ciento y en inversiones el 18,38 por ciento. Para no extenderme, creo que estas dos consideraciones de alguna manera marcan la tónica de este presupuesto.

Señor González, no se puede hacer política educativa, como sabe muy bien, al margen de la situación económica. En años pasados, en los que existía una restricción presupuestaria, la educación tenía que verse afectada, como no podía ser de otra manera. La cuestión está en si la educación sigue siendo o no una prioridad para las distintas fuerzas políticas y en qué medida. Para el grupo Socialista sí lo es. También quiero decirle que la modificación del calendario de aplicación de la Logse se ha hecho por consenso de todas las administraciones que tienen competencias educativas; por tanto, con consenso también con las comunidades autónomas.

Señor Ríos, nada más lejos de mi intención que darle una visión peyorativa de la provincialización de las enmiendas. Lo que sí tiene que concederme es que la provincialización, sin argumentación suficiente, le resta rigor. En ningún momento se han dado datos, ni en la justificación escrita ni en la justificación oral, de por qué en Murcia hay más analfabetismo que en otras provincias del territorio o por qué en Murcia o en Asturias hay que dar una especial dotación al capítulo de inversiones del organismo 103, la Junta de Construcciones Escolares.

A Coalición Canaria tengo que hacerle una reclamación al rigor. No se puede hablar de estafa y sobre todo no es esta Comisión, señor Presidente, donde esa supuesta e interpretada subjetivamente, sin género de dudas, mala negociación de transferencias puede tener acogida y puede tener ámbito. En esta Comisión tenemos que aprobar los créditos para la política educativa en los ámbitos en que el Ministerio de Educación tiene competencias, y no las tiene en la Comunidad de Canarias ni en la Comunidad Valenciana.

El señor **PRESIDENTE**: El señor Sanz tiene la palabra.

El señor **SANZ DIAZ**: No puedo dejar pasar por alto la referencia que ha hecho el señor Ríos, de Izquierda Unida, retándome a que le diga dónde está ese dinero que me pone como ejemplo para la Universidad de Murcia. Está muy claramente especificado: o en los presupuestos o en los fondos Feder. La Universidad de Murcia recibe una transferencia de capital en este presupuesto de 518,4 millones. En esa partida van cien millones para la Facultad de Letras. En lo que se refiere a las otras dos enmiendas relativas a Murcia, sobre la Facultad de Económicas y la Granja Experimental Veterinaria y el Hospital Ganado Veterinario no es para 1995, ya se lo he indicado, sino para 1996 a 1999 en un caso y para 1997 y 1998 en los otros dos. Eso está en los documentos oficiales presentados por el Gobierno español en la Comunidad Europea para cofinanciar con fondos Feder. Por tanto, también es comprobable.

El señor **MARTIN DEL BURGO SIMARRO**: Quiero agradecer a los grupos la retirada de las enmiendas atinentes a este organismo y referirme muy brevemente al portavoz de Izquierda Unida.

Señoría, hay dos fórmulas para presentar las enmiendas. Cuando hay un proyecto diseñado en marcha, tangible, como es el caso de la Universiada, mi Gobierno y este grupo parlamentario no sienten ningún empacho en aprobar y apoyar esta iniciativa, independientemente de quién la organice y dónde se vaya a desarrollar ese acontecimiento que es la Universiada. Pero hay otro tipo de enmiendas —permítame que se lo diga con la mayor cortesía parlamentaria, señor portavoz— que obedecen a ocurrencias y, por tanto, nosotros no podemos apoyar programas absolutamente inviables que estarían invalidados desde el inicio por la urdimbre administrativa que supone. Le contesto en su misma dirección. Quien les haya redactado a ustedes esas enmiendas de desarrollo del deporte base

pudo perseguir un objetivo loable, pero los métodos que se proponen son absolutamente nefastos porque ni están concretados, ni son posibles con la legalidad vigente al día de la fecha. Por otra parte, no podemos aceptar el poner en peligro el deporte federado en su conjunto, la formación de nuestros deportistas olímpicos de cara a Atlanta 96 y el plan de saneamiento. Ustedes le dan un bocado de 2.400 millones de pesetas al plan de saneamiento que, repito, es un acuerdo del Consejo de Ministros vigente con rango de real decreto.

Permítame también que le diga con la mayor cortesía que, en su territorio, determinado equipo de fútbol considerado profesional tiene una deuda de 446 millones de pesetas con Hacienda. En parte esa deuda se va a enjugar con el desarrollo de las bondades presupuestarias de este plan de saneamiento y, por tanto, no queremos poner en peligro ni la viabilidad económica del equipo de fútbol de su región ni el de otras regiones españolas.

El señor **PRESIDENTE**: Señorías, con esta intervención finalizan las correspondientes a la Sección 18, Ministerio de Educación y Ciencia.

Comenzamos la Sección 20, Ministerio de Industria y Energía, con las enmiendas presentadas, entre otros, por el Grupo Parlamentario Popular. En su nombre tiene la palabra el señor Gamir Casares.

El señor **GAMIR CASARES**: Señor Presidente, señorías, presentamos una enmienda a la totalidad de la Sección 20. Consideramos que hay que situar la política presupuestaria industrial en el marco de la política industrial en su totalidad. Si crece el producto industrial es por las exportaciones y ello se debe a los tipos de cambio, al tirón exterior y al ajuste de costes de las empresas del año pasado. Tiene poco que ver con la actuación del Gobierno. Sin embargo, si puede descender este incremento del producto industrial en el año 1995, si se puede frenar este tirón de las exportaciones será por la inflación diferencial y, sobre todo, por el fuerte diferencial de tipos de interés. No se hace nada en este presupuesto para mejorar los puntos débiles.

Muy brevemente quisiera tocar un punto en el que se insistirá no solamente aquí sino en el Pleno: la contradicción entre las declaraciones del portavoz del Grupo Parlamentario Socialista y el Ministro socialista sobre estos temas de marco. A menudo desde el Grupo Parlamentario Socialista se ha dicho que estas discusiones deberían entrar únicamente en lo que dice la Sección 20; el Ministro en diversas ocasiones ha planteado que el presupuesto para la política industrial solamente tiene lógica dentro de la política macroeconómica, que es así como se ha planteado en este principio de razón para presentar una enmienda a la totalidad de la Sección 20.

La segunda razón para presentar una enmienda a la totalidad es lo extraño de este presupuesto. Realmente es un presupuesto que llega a 479.000 millones de pesetas, en su totalidad. Curiosamente, los organismos autónomos aumentan un 28,3 por ciento. Por otra parte, si excluimos las subrogaciones de deuda, en las que van otros 272.000

millones, nos vamos a encontrar con un extraño presupuesto en el que, si además eliminamos las transferencias directas a las empresas del INI, solamente 27 de cada 100 pesetas de la sección se las gasta realmente el Ministerio de Industria en algo que no sea empresa pública, en algo que no sea subrogación de deuda o en algo que no sea organismos autónomos, y esta cifra es claramente inferior a la de los años anteriores. El fuerte crecimiento de los organismos autónomos parece contradictorio con las declaraciones del Subsecretario de Economía y Hacienda, quien decía que cualquier gestor de la Administración del Estado sabe que uno de los mecanismos más eficaces para la reducción del gasto corriente es suprimir organismos autónomos. A pesar de ello —desde una mano se dice una cosa y desde la otra, en el lenguaje de los hechos, se actúa de forma distinta— el fortísimo incremento del presupuesto para 1995 tiene lugar precisamente en organismos autónomos. No se es buen gestor, no se quiere reducir el gasto corriente.

El otro fuerte incremento es en subrogación de deuda. Aquí hay una especie de juego de manos contable para hacer que las pérdidas de las empresas públicas relacionadas con el Ministerio de Industria no vayan a déficit. Se crea una especie de triángulo curioso. Primero se corta el incremento de las subvenciones o de las transferencias, incluso de las ampliaciones de capital, después estas empresas públicas se endeudan y, luego se subroga la deuda, con lo cual pasa directamente a deuda algo que con un tratamiento normal hubiera entrado primero en déficit y después en deuda. Eso quiere decir que a la cifra de déficit en relación al PIB habría que añadir no sólo otra serie de, entre comillas, agujeros tantas veces discutidos de sanidad, Inem, etcétera, sino esta curiosa forma de financiar la empresa pública a través de subrogación de deuda. Sistema éste fuertemente creciente en los últimos años y que llega a una cifra récord en lo relacionado al año 1995, si aparte del INI tenemos en cuenta lo que ocurre con el CSI.

Si esto es así, si tenemos un presupuesto tan extraño que es básicamente subrogación de deuda para que no entre al déficit y de incremento de organismos autónomos que parece que es la forma de no controlar el gasto corriente, habría también que criticar cómo se ejecutan los presupuestos. Y un ejemplo de cómo se ejecutan los presupuestos es el último presupuesto cerrado, el de 1993, que en un programa tan importante como el 722.D, competitividad de la empresa industrial, nos encontramos nada menos con que, a 31 de octubre, sólo se habían reconocido obligaciones por valor del cinco por ciento del programa, a 31 de noviembre sólo se habían reconocido obligaciones por valor del 15 por ciento del programa, y en el último mes, el de diciembre, de ese 15 se pasó al 78 por ciento. Prácticamente es un programa que se gasta, en las obligaciones que contrae en su totalidad, en un único mes, aparte de que se queda un 20 por ciento del programa sin utilizar.

En resumen, tenemos un presupuesto mal concebido, con pequeños juegos de manos contables para que las pérdidas no pasen a déficit, con incrementos fuertes de organismos autónomos que, según el Ministerio de Hacienda, es la forma de no controlar el gasto corriente y, además,

mal ejecutado, como hemos visto, en los años en que ya está el presupuesto cerrado. Parece lógico que ante esta situación se plantee una enmienda a la totalidad de esta Sección 20.

Hay enmiendas a la totalidad también de programas, por ejemplo, el 422 relacionado con la Escuela de Organización Industrial. Este organismo autónomo recibe 206 millones en transferencias corrientes, un incremento del 58,7 con respecto al año anterior. Ni que decir tiene que damos la mayor importancia a los elementos formativos y ni que decir tiene que reconocemos que la EOI realizó, en su día, una obra importante cuando no había una oferta formativa similar de otros organismos, pero en la actualidad existen muy diferentes instituciones públicas que funcionan en condiciones de mercado y hay que replantearse si algo que en su momento tuvo lógica hoy debe tenerla de esta manera, ya que las subvenciones y transferencias corrientes y de capital llegan al 30 por ciento del presupuesto de este organismo. Es cierto que la EOI puede tener programas que puedan ser especialmente subvencionados. Existe otra alternativa mucho más lógica. Por una parte, poner en práctica una política de becas para aquellas personas que no puedan financiarse sus programas y, de otra —por qué no—, someter a concurso aquellos programas subvencionados y que esos concursos los gane la EOI o una institución privada que, con la subvención adecuada, puede realizar programas más eficazmente que aquellos que tienen pérdidas, ver si toda la pérdida es necesaria y someterlo al juego de la competencia; juego que puede estar perfectamente relacionado con el mundo de las subvenciones y en el que pueden entrar aquellos programas que tengan un beneficio social mayor que el puro beneficio privado. Por ello presentamos la enmienda a la totalidad de este programa e incluso hay que plantearse, en su día, la posibilidad de una privatización parcial de la Escuela de Organización Industrial.

También hay una enmienda de totalidad al programa 126.F, publicaciones. Parece discutible un programa específico de estas características y sería mejor que se repartiera entre los distintos programas, lo cual los haría más controlables y se vería mejor la finalidad concreta de estas publicaciones. Aparte de que hay que revisar la necesidad de cada una de las publicaciones, así como su idoneidad económica y su utilidad social, hay que recordar que en algunos casos compiten con publicaciones privadas en situaciones extremadamente favorables.

Una vez que he hecho referencia a esta enmienda a la totalidad de la sección y a estas dos enmiendas a la totalidad de dos programas, entramos en otras enmiendas concretas. En la Sección 20, capítulo 1, artículo 0, concepto 001, hay una dotación para otras remuneraciones que va dedicada a altos cargos. En coherencia con lo que dijimos el año pasado, nosotros hemos presentado una enmienda, pero es una enmienda de aviso, es una forma de decir que no nos gusta que se presupueste así. Recordando una frase de una persona que ocupó muy altos cargos tanto con la UCD como con el Partido Socialista, estoy hablando de Francisco Fernández Ordóñez que decía que los presupuestos debían ser presupuestos de cristal y como tales que

se pudiera ver a través de ellos exactamente lo que contienen. Sin duda, esta fuerte cantidad de otras remuneraciones dedicadas a altos cargos —son mucho más importantes otras remuneraciones que las básicas— no es precisamente una forma de cumplir aquella idea de los presupuestos de cristal, que no es que se rompan sino que se vea a través de ellos cuál es exactamente su contenido. Esta forma de remunerar a altos cargos es opaca y no transparente, pero si hay explicaciones concretas, detalladas, que ya las pedimos el año pasado y no se dieron, retiraremos esta enmienda. No se trata de bajar el sueldo, repito, es una llamada de atención a que no se debe hacer un presupuesto de esta manera.

Existen una serie de enmiendas al capítulo 2 que por razones de tiempo en este trámite no voy a enumerar una a una, pero sí voy a recordar que implican una reducción de un 6,88 por ciento, 313 millones. Nuestras reducciones se realizan en partidas tales como prensa, revistas, libros, otras publicaciones, vestuario, atenciones protocolarias, etcétera. Consideramos que pueden pasar perfectamente por esa reducción del 6,88 por ciento. Repito que cada partida está detallada en las enmiendas presentadas y que por razones de tiempo no paso a referirme a cada una de ellas de manera concreta.

En relación con el capítulo 6 hay otra serie de enmiendas que voy a mencionar globalmente. Quiero dejar claro que, aunque el capítulo 6 trata de inversiones reales, las enmiendas que se plantean no afectan a la inversión directamente productiva. La mayoría afectan a estudios y publicaciones que incluidos en el capítulo 6 no son estrictamente inversión directamente productiva. La pregunta tantas veces realizada y que se habrá planteado en otras áreas del presupuesto es por qué esos estudios no se realizan por los funcionarios que existen en la Administración y por qué se dedican cantidades importantes como inversión para llevar a cabo estudios, cuando tenemos la seguridad de que hay funcionarios capacitados para la realización de los mismos. No sólo bajan los estudios y las publicaciones en el capítulo 6, sino también algunas obras y trabajos pequeños, pero lo pongo como ejemplo claro de que no se trata de aceptar a pesar de referirse este capítulo a inversiones directamente productivas, sino que es algo que se podría realizar perfectamente y que se debe tender a que se realice por funcionarios del Ministerio.

Por otra parte, en cuanto a enmiendas de alta, planteamos la creación de un programa nuevo en la Sección 20, que no se plantea solamente en industria, aunque nació precisamente como programa en industria, y que luego hemos extendido en nuestras enmiendas a otros ministerios. Es un programa de simplificación de los procedimientos y métodos de la Administración por valor de 100 millones de pesetas. La razón es que se solicitan análisis de los procesos y métodos en la relación de las administraciones públicas con sus administrados, con el fin de disminuir el intervencionismo existente, muy importante en el campo de la industria, y de obligar a hacer un examen del mismo y simplificar dicho sistema intervencionista.

Otras enmiendas de alta son una transferencia al programa 722.C, calidad y seguridad industrial, para que por

lo menos tenga la cifra del año pasado, dada la importancia de estos programas de transferencias de capital para la calidad y seguridad de las empresas privadas.

Planteamos también una enmienda de alta para la competitividad de la empresa industrial, programa 722.D, que se refiere fundamentalmente al PITMA, Programa Industrial y Tecnológico Medioambiental, solicitando, eso sí, que su cumplimiento sea mejor que el del año último cerrado, 1993, cuando, como ya dijimos, prácticamente no se cumplió en todo el año y lo que se cumplió se hizo casi en su integridad en un solo mes. Sin duda, no es la mejor forma de actuar con fondos de la Administración pública; cualquiera que haya tenido responsabilidades en la Administración sabe que es una mala forma de asignar recursos de los contribuyentes

También hay una enmienda de alta al programa 542.E, de investigación y desarrollo tecnológico, relacionado con el PATI, porque nos parece que la simplificación de los procedimientos y métodos de la Administración, la calidad y seguridad industrial, la competitividad de la empresa industrial y la investigación y desarrollo tecnológico son los programas que hay que reforzar más de lo que ya se ha hecho en algunos de ellos en este presupuesto en relación a años anteriores.

En último lugar, hay una enmienda al programa 731.F, normativa y desarrollo energético, relacionado con Canarias, para que se mantenga en términos reales la compensación relacionada con el precio del agua desalinizada o reutilizada.

El señor **PRESIDENTE**: Por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida tiene la palabra el señor Ríos.

El señor **RIOS MARTINEZ**: Voy a defender brevemente las enmiendas 786, 787, 788, 789 y 790, de Izquierda Unida, intentando razonar por qué hemos presentado una enmienda que pretende la devolución al Gobierno de esta sección. Es verdad que se trata de una técnica presupuestaria bastante estirada, puesto que la devolución de una sección es la devolución de un presupuesto y, por tanto, es un debate de totalidad. Por eso voy a intentar dar las tres o cuatro razones por las que nosotros creemos que hay motivos para esa decisión mayor, por la escasa actividad, los escasos compromisos que en política industrial tiene este Gobierno en esta sección, sobre todo en su presupuesto.

Creemos que este Ministerio debiera tener mayor protagonismo en el presupuesto público, porque estamos en un momento complicado de nuestra realidad económica, estamos en un momento de fuerte crisis industrial, de ultimación de la gran reconversión de este país sin la reindustrialización que la sustituya y, sobre todo, con la necesidad de que el futuro que nuestro país tenga en la Unión Europea no sea un futuro de servicios sino también de industria, eso sí, adecuada a una realidad de calidad con la que poder entrar en los distintos mercados. Por tanto, nosotros no entendemos por qué algunos de los programas de este Ministerio se reducen, por ejemplo, el programa de reconversión y reindustrialización. Creemos que hay déficit de actuaciones

en reindustrialización. Quisiera romper una lanza —quizá me digan ustedes que es justificativa—, pero no desde la filosofía de que el Estado sustituya toda la actividad industrial. No pretende Izquierda Unida que el Estado se haga empresario de todas las industrias sino que actúe, apoye, asiente actuaciones industriales de viabilidad y estabilidad que puedan generar empleo. Por tanto, deberíamos apostar a nivel de reindustrialización por las pequeñas y medianas empresas, deberíamos apostar por nuestra realidad y por la capacidad productiva que pudiéramos tener en el futuro, lo que se viene a llamar capacidad productiva endógena. Sin embargo, tenemos un Ministro que invierte su tiempo fundamentalmente en el trabajo de *broker* público a nivel internacional. Invierte el tiempo en negociaciones con las empresas a nivel mundial: si vienen o no vienen, si cumplen con lo que se comprometen o no. Habla con cada una de estas empresas, muchas de las cuales han obtenido subvenciones del Estado para recibir empresas que antes eran públicas o para hacer inversiones que después no cumplen. Hay bastantes experiencias. La última ha saltado hoy con la actuación de esa empresa francesa que no se va a asentar aquí. No vale decir el nombre; además, hay ejemplos anteriores a montones. Es decir, tenemos un Ministro gestor, relaciones públicas con las empresas y no un Ministro que planifica, programa y asienta nuestra realidad industrial en nuestro país. Estas son las razones por las que nosotros creemos que debe devolverse esta sección para su reelaboración.

Otro razonamiento es que al margen de aceptar las razones que daba antes el portavoz del Grupo Popular, que lo ha hecho brillantemente puesto que conoce esta sección en contra de lo que se plantea desde aquel banco, nosotros creemos que hay que dar la batalla por lo público no como sustitutivo de lo privado, pero sí como garantía, en una situación, como la nuestra, de sectores estratégicos. Por eso no comprendemos la inactividad que este Ministerio tiene en relación con las empresas públicas, sobre todo con dos grandes mastodontes, dos grandes dinosaurios, como son el INI y el INH, y las empresas que dentro de ellos funcionan. No hay una política decidida, no hay una actuación de cada una de ellas, no sabemos qué van a cumplir fundamentalmente, no hay una voluntad de que en sectores estratégicos (energéticos u otros) haya una garantía de actuación que haga primar nuestros intereses de Estado por encima de los coyunturales del mercado o de los intereses que legítimamente tenga la iniciativa privada. Por tanto, nosotros entendemos que debería haber un mayor peso, un mayor compromiso de las empresas públicas, tanto del INI como del INH, en esa reorientación, en esa actuación de nuestro Estado. En los organismos, es verdad que el Instituto de la Pequeña y Mediana Empresa Industrial tiene un incremento este año, aunque muy limitado, cuando su actuación debería ser bastante mayor en lugar de ir dirigida hacia la gran empresa.

Por todo ello, la demanda de devolución está orientada en estas tres grandes actuaciones.

Señor Presidente, sé que me van a hablar otra vez de la concreción de las enmiendas para una región, pero con las enmiendas que presentamos tanto al organismo del Insti-

tuto de la Pequeña y Mediana Empresa como a las empresas públicas y a las transferencias de determinadas actuaciones, hemos intentado —y es verdad que las hemos elaborado desde una actuación puntual para la región de Murcia y lo digo con bastante orgullo— hemos intentado —digo— concretar esas actuaciones, sin que ello quiera decir —como lo he dicho antes en otros debates— que no se me dan ejemplos para otras. Son muestras. Las enmiendas de los grupos de la oposición, en concreto las de Izquierda Unida, son ejemplos, propuestas para mejorar los presupuestos que pueden hacerse con esta realidad o con otra. Por tanto, no es una posición dogmática. Más dogmática indudablemente es la posición del Gobierno, pues prácticamente es inamovible lo que trae, cuando todos sabemos que, por desgracia, los presupuestos que se nos aportan son la suma de las demandas de los negociados y departamentos orientadas a determinadas actuaciones que cada ministro o cada secretario general pueda hacer.

Las enmiendas que nosotros proponemos tienen esa filosofía y, sobre todo, otro compromiso: que cuando se prometen unas cosas se cumplan. Cuando ustedes en un sitio dicen qué es lo que se va a hacer en los próximos años, y el Ministro Eguíagaray dice que en una región se van a invertir 200.000 millones de pesetas, lo que intenta la oposición es que, ya que lo han prometido, ya que ha salido en primera página de todos los medios, que paguen la factura y cumplan; es decir, pasen la vergüenza de no cumplir con lo que prometen. Bajo el tono y el diapason por si acaso molesto a alguien.

Las enmiendas que nosotros presentamos van dirigidas, en algunas regiones como Asturias, Castilla-La Mancha o Murcia, a unos planes de reactivación que comprometen la actuación pública del Estado con las de las comunidades. Todas y cada una de las propuestas que hacemos, por ejemplo la 787, para la reactivación y la asistencia tecnológica de *pymes*, son compromisos contraídos en el año 1992 para ejecutar en 1993, 1994, 1995, 1996. Ya llevamos retraso en estas actuaciones. La enmienda 788 propone una actuación para cambio tecnológico y fomento de la innovación, sobre todo en regiones que necesitan de una actuación de este calibre. En regiones que necesitan renovarse, innovar tecnológicamente, es necesario invertir en este compromiso y cumplirlo.

Por lo que se refiere a las empresas públicas hay dos compromisos. Uno de Enagas, que tiene contraído para el año 1993, de gasificación de la región; compromiso que estaba en el plan de reactivación y originariamente en las actuaciones de esta empresa, con 6.300 y 6.700 millones de pesetas. Iban a empezar en el año 1992 y a culminar en el año 1995, todavía no han empezado y ya veremos cuándo se terminan. Hay también el compromiso de enlazar la planta de Cartagena con Puertollano a través de un oleoducto de las empresas Repsol; inversiones anunciadas reiteradamente pero que no se acometen ni se inician. Ello significaría comunicar dos actuaciones que necesita la empresa y el Estado, haciendo competitivas y dinamizando las infraestructuras que ahora mismo pueden usar, a nivel industrial, estas empresas tanto en Cartagena como en Puertollano.

Señor Presidente, éste es el objetivo de nuestras enmiendas. Espero que sean recibidas con mayor fortuna que las anteriores que he defendido. En todo caso, estoy convencido de que no se pierde el tiempo; grano a grano se hace el granero, si no se pone el primer grano, a lo mejor no hay granero.

El señor **PRESIDENTE**: El señor Zabalía tiene la palabra.

El señor **ZABALIA LEZAMIZ**: Dado que el portavoz de Industria de nuestro Grupo Parlamentario no ha podido estar presente en estos momentos, damos por defendidas nuestras enmiendas a la Sección 20 en sus justos términos en este trámite.

El señor **PRESIDENTE**: El señor Mauricio tiene la palabra.

El señor **MAURICIO RODRIGUEZ**: Nuestras enmiendas, desde la 467 a la 470, van dirigidas a un programa de las *pymes* para su modernización y desarrollo tecnológico y tienen su base en el Régimen Económico y Fiscal de Canarias, recientemente aprobado por el Congreso y el Senado, con fecha 6 de julio. En la reforma del REF, en el artículo 20 se habla de incentivos económicos regionales especiales para Canarias, en el artículo 22 de incentivos a la inversión, y en los artículos 16 y 17 de programas especiales de carácter energético y medioambiental. El desarrollo de esos programas nosotros lo concretamos en estas cuatro enmiendas y tiene su base fundamental en la ley de REF —por tanto es indiscutible— y en los acuerdos recientes del Senado que instan al Gobierno de la nación al cumplimiento de los acuerdos y de los artículos y al desarrollo del REF. Como resulta que el Gobierno de la nación, ni tras haber sido aprobado ni instado por el Senado, ha cumplido con estos programas y con estos artículos, pedimos que se concreten en partidas y créditos específicos, para que el cumplimiento del Régimen Económico y Fiscal de Canarias no se produzca de la forma que se ha hecho, que parece que no existe, porque el Gobierno ha hecho estos presupuestos al margen totalmente de lo que ha aprobado el Congreso y el Senado.

El señor **PRESIDENTE**: Por el Grupo Parlamentario Socialista el señor Ros tiene la palabra.

El señor **ROS MAORAD**: Empezaré por referirme a la enmienda a la totalidad presentada por el Grupo Popular por boca de su portavoz el señor Gámir. No me extraña el inicio de esa intervención porque en el fondo el Grupo Popular debe justificar la enmienda a la totalidad; lo que sí me extraña es que no haya la generosidad suficiente como para aceptar, al menos, que el Gobierno de España algo tiene que ver con la reactivación económica que en estos momentos se está produciendo. No me vale la explicación de que cuando las cosas empiezan a mejorar es porque hay un tirón exterior y el Gobierno nada tiene que ver, y cuando las cosas van mal nada tiene que ver lo de fuera y

todo tiene que ver con lo que hace el Gobierno. Yo creo que éste es un argumento realmente débil que entiendo desde el punto de vista político pero que en absoluto creo añadida algo a lo que es una enmienda a la totalidad.

Se ha referido el señor Gámir a que en este presupuesto de la Sección 20 hay puntos débiles; a que es un presupuesto extraño y a que todo él está preñado de contradicciones.

Me gustaría salir al paso de estas afirmaciones porque yo creo, y mi grupo opina que el presupuesto no está en la nebulosa; el presupuesto está reflejado en la Sección 20 con los distintos programas que la componen y, por tanto, no podemos hablar de indefinición o de extrañezas, sino simplemente de un presupuesto ajustado, como es el presupuesto que este año se presenta.

No me vale tampoco como justificación de la enmienda a la totalidad que hoy se saque a colación la escasa ejecución presupuestaria en una fecha del año.

El Ministerio de Industria tiene muchos programas que se inician —y S. S. lo sabe— a lo largo del año; que a lo largo del año se van comprometiendo, bien convenios, bien subvenciones a través de los distintos programas y que, lógicamente, cuando son debidamente certificados y está garantizado que se han ejecutado es cuando se procede a su pago. Eso lo conoce S. S. mejor que yo y, por tanto, tampoco debía ser motivo de extrañeza.

Respecto a la enmienda a la totalidad que defiende el señor Ríos, debo reconocer que algunos de sus planteamientos iniciales yo los puedo compartir; pero ese entusiasmo verbal mediterráneo del señor Ríos de una política activa que, insisto, el Grupo Socialista comparte, debe ser también ajustado a una realidad y a un momento presupuestario que no debe estar lleno de alegrías sino que debe ser austero y, fundamentalmente, un presupuesto equilibrado que sirva para que la situación industrial mejore en España. Por eso digo que algunas de sus afirmaciones yo las podía compartir, ¡cómo no compartir el esfuerzo que se hace en torno a las Pymes! Ese esfuerzo nunca será suficiente, pero desde luego los programas referidos a las pequeñas y medianas industrias son la parte sustancial de este presupuesto. No puedo compartir un hecho que usted ha afirmado, como justificación de esta enmienda a la totalidad, y es decir que el señor Ministro de Industria en realidad es un «broker» internacional y que debe estar más atento —creí entender— a los asuntos de ejecución interna de los distintos programas industriales que a ese ir y venir por distintos países para buscar industrias extranjeras que puedan asentarse en España.

Sé que usted lo hace también desde la dialéctica parlamentaria, porque creo que un Ministro de Industria, sabiendo que las empresas en ningún sitio se ubican por decreto, debe acercarse a aquellos centros de decisión que en un momento determinado puedan producir una inversión importante para España, que no está tanto, entiendo yo, en el candelero o en la fotografía de un periódico, sino en lo que debe ser una política de un gobierno progresista pensando siempre en los puestos de trabajo que puede haber, los empleos que se pueden crear, las familias españolas que van a encontrar trabajo detrás, a lo mejor, de una foto

que, incluso en algunos casos, yo creo que puede ser hasta incómoda.

Hoy no estamos otra vez en el debate de lo privado y de lo público, y lo digo por alguna enmienda a la que ahora me referiré. Sobre este debate ya en varias ocasiones he tenido la fortuna de escuchar a los portavoces de la Comisión de Industria, señores Gámir, Ríos, etcétera. Hoy no es ése el debate; el debate es ver si estos presupuestos, a través de las enmiendas que se presentan, son, insisto, útiles para cumplir los objetivos que el Gobierno presenta en política industrial.

Me alegra también que algunas enmiendas, a las que me referiré, piensen que el IMPI es un instituto que debe ser potenciado, que los dineros no siempre son suficientes; en definitiva, me alegra, como digo, que haya niveles de coincidencia en algunas cuestiones y programas, como tendré ocasión de explicar.

Respecto a las enmiendas concretas que se han planteado, si no he contado mal el Partido Popular ha presentado 28 enmiendas, algunas, como decía el señor Gámir, al programa 126 o alguna modificación sustancial en lo que es la EOI, tengo que decir que, de las 28 enmiendas, 20 tienen que ver con la disminución de gasto. A mí me parece bien que los grupos parlamentarios compartamos que este momento es para la austeridad, pero me gustaría tener la tranquilidad y la certeza de que cuando desde el Partido Popular se plantean enmiendas de dos, tres, cuatro o cinco millones hasta 125 ó 134 millones en distintos programas y siempre en torno a lo que es el propio funcionamiento de la Administración, estando como están en los presupuestos, se persigue la austeridad y el ajuste y no lo que puede ser entorpecer el propio funcionamiento de la Administración del Estado, paralizando partidas y artículos que pueden ser muy importantes de cara al funcionamiento de la Administración. Como ése no debe ser el criterio o la justificación de esas enmiendas, quiero tranquilizarle diciéndole que esas partidas a las que usted hacía referencia, y que normalmente tienen que ver con el Capítulo 2, son partidas muy ajustadas. Si usted observa con detenimiento, verá que no hay crecimiento en esas partidas; que en algunas incluso hay un decrecimiento respecto al año pasado; e insisto, me alegra que, en ese sentido vayamos coincidiendo en lo que es una necesaria austeridad dentro de la Administración, como se refleja fielmente en estos presupuestos.

Respecto a la Escuela de Organización Industrial, créame, señor Gámir, nosotros tenemos una visión no coincidente con usted. Pensamos que la escuela hace una labor eficaz y una labor de formación necesaria; una labor de formación que no puede ser sustituida por becas, porque ya las hay. No nos parece oportuno que esa escuela basase sus funciones y, por tanto, vehiculara sus presupuestos a través de otras instituciones privadas. Pensamos que está bien así, e igualmente usted, que plantea esa situación, comprenderá que yo, con la misma justeza política, le diga que no nos parece adecuado ese planteamiento que usted hace.

Sí me extraña que planteen prácticamente la desaparición del programa 126.F. Me extraña, y créame que se lo digo con absoluta sinceridad, que, en relación con este pro-

grama, que es para difundir, para informar a la sociedad, para comunicarse desde lo que es la política industrial desde la universidad hasta el empresario, pasando por todas las pequeñas y medianas industrias de este país, usted opine que difundiendo, dividiendo, dispersando todas esas publicaciones en cada uno de los programas habría mayor control. Puesto que es un programa que tiene poca inversión, puesto que es un programa que, además, se abastece en gran parte, se autoalimenta de las suscripciones y de las ventas que hace de sus publicaciones, nosotros pensamos que es más adecuado que ese programa permanezca tal y como está reflejado en los presupuestos.

Su señoría también ha hecho referencia al Capítulo 6. Como la audición no era muy buena no sé a qué se refería exactamente, pero sí he oído la crítica que hacía S. S. sobre que a través de este Capítulo 6 se están financiando estudios, etcétera. En técnica presupuestaria el Capítulo 6 puede perfectamente reflejar ese tipo de actividades y, por tanto, es correcto que usted pueda opinar de distinta manera, pero, insisto, desde el punto de vista de la técnica presupuestaria no es incorrecto que en ese Capítulo 6 aparezcan ese tipo de partidas de gasto.

Respecto al programa nuevo a que S. S. hacía referencia, pensamos que no es necesario plantearlo puesto que los objetivos que a través del mismo se podrían conseguir ya se están cumpliendo; por tanto, creemos innecesaria la aparición de ese nuevo programa. Sin embargo me alegra que, aunque solamente sea a través de determinadas enmiendas de adición o de alza en el presupuesto, S. S. coincida con lo que es realmente el programa estrella, el programa más importante del ministerio, en todo aquello que tiene que ver con la calidad y la seguridad industrial, así como la competitividad en lo referido al programa PITMA. Creo que las críticas que hacía S. S. a lo que es la liquidación y el cumplimiento de ese programa está en la propia esencia de funcionamiento del mismo. No tanto nos preocuparía que ese programa no tuviera suficientes proyectos para actuar como que, en un momento determinado, esos proyectos vayan siendo ejecutados, cumplan su ciclo y sean liquidados por la propia Administración. Cómo no, también nos alegra enormemente su apoyo al programa de I + D, referido al PATI, que, como digo, son programas de gran importancia dentro del presupuesto del Gobierno. Nosotros pensamos que están ajustados y equilibrados, ya que hemos tenido en cuenta el número de proyectos que se presentan a los distintos programas y la experiencia de años anteriores a la hora de hacer el presupuesto para 1995. Aunque vayamos a votar en contra, repito que nos alegra que S. S. coincida en aspectos muy importantes del presupuesto que estamos discutiendo esta mañana.

En cuanto a las enmiendas del Grupo Parlamentario del PNV, hay una, la 353, que nuestro grupo estaría dispuesto a llegar a algún tipo de transacción, ya que es una enmienda que no afecta para nada a la partida presupuestaria ni a su monto, sino que afecta a lo que es la nominación de la misma, en el sentido de que no sea solamente la empresa CASA sino que también haya otras empresas, algunas de las cuales ustedes plantean y que ya están acogidas a ese programa, como es ITP. No habría ningún tipo de pro-

blema en buscar una redacción de común acuerdo a esa enmienda 353.

Respecto a las enmiendas de Izquierda Unida, la 787 propone un incremento de 25 millones de pesetas en el programa 724.B, concepto 20.105.64, y una baja en el concepto 20.105.86, adquisición de acciones.

No voy a tener que llamar la atención a S. S. por ser murciano y por presentar una enmienda relacionada con Murcia, igual que, lógicamente, usted no me llama la atención cuando yo defiendo otras cosas, no voy a caer en eso, pero sí decirle que, al menos tres de ellas pretenden objetivos que, en parte, están cubiertos por el propio presupuesto. Por ejemplo, respecto a la 787, la realización de previsiones contenidas en el plan de reactivación de Murcia puede ser llevada a cabo sin necesidad de partidas concretas puesto que las partidas que financian las actividades del Ministerio de Industria y energía tienen, con carácter general, ámbito nacional, y al tener ese ámbito nacional en absoluto están excluidas las actividades que usted propone para Murcia. He de decirle más todavía, y es que el incremento propuesto por S. S. de 25 millones de pesetas para atender el plan de reactivación de Murcia, en su faceta de asistencia técnica a las pymes, está contemplado dentro de dicho artículo, y más concretamente en el programa de apoyo a redes tecnológicas de iniciativa PYME del desarrollo industrial, aprobado por el Consejo de ministros el pasado día 6 de abril y que tiene una vigencia, como sabe S. S., de seis años.

Respecto a la enmienda 788, me parece que hay un pequeño error en la misma; pienso que se refiere a la Secretaría General de Promoción Industrial y Tecnológica, que ya desapareció, al Servicio 12, y está incidiendo de nuevo en lo que es el Plan de reactivación de Murcia. Decirle que esta enmienda no solamente tiene ese problema sino que, si se hiciese exactamente el trasvase que S. S. propone, sería matemáticamente imposible de llevar a cabo, porque, como verá, hay también un desfase que significaría no ya reducir gastos corrientes sino que usted dejaría sin luz, sin teléfono y sin papel a un servicio entero porque propone un trasvase de fondos más importante que el que tiene la propia partida de origen. Insisto que, entendiendo la preocupación de S. S., creo que también, dentro de lo que son los propios programas generales, puede quedar incluido.

Hay dos enmiendas que S. S. ha planteado y que me consta lo hace desde conocimientos de acuerdos, etcétera, que son a dos partidas presupuestarias, enmiendas 789 y 790, en lo que afecta a una partida de 6.300 millones para Enagás, y otra de 2.700 millones a Repsol, para realizar el oleoducto Cartagena-Puertollano. También hay un problema evidente a la hora de la tramitación de estas enmiendas, y es que tanto Enagás como Repsol son dos empresas que tienen sus propios presupuestos, y son en los propios presupuestos de Enagás y Repsol, donde tienen que quedar reflejadas estas partidas. Entendiendo y compartiendo que lógicamente son compromisos que deben ser cumplidos en el plazo y período que presupuestariamente puedan ser asumidos, difícilmente pueden quedar reflejados en los presupuestos dos partidas tan importantes de 9.000 millones de pesetas entre las dos porque tienen

que quedar reflejados, como digo, en las partidas correspondientes a Repsol y a Enagás.

Respecto a Coalición Canaria, hay tres enmiendas que versan prácticamente sobre un mismo asunto, son las enmiendas números 467, 468 y 469. Estas enmiendas las contemplo conjuntamente, no solamente porque tengan un mismo punto de referencia sino porque, de aprobarse las mismas, constituirían una propuesta de cambio estructural del Servicio 20.13, Programa 542.E porque aparecen mejoras tecnológicas, pymes, reconversión industrial y vivero de nuevas empresas y fomento a la capacidad tecnológica. Desde el punto de vista cuantitativo de estas tres enmiendas, suponen un incremento al artículo en 390.750.000 pesetas, ya que la enmienda 469 propone dotar con 500 millones al subconcepto 01, de nueva creación, apoyo de pymes con cargo a la dotación del concepto 771, que sólo tiene asignados 109 millones de pesetas.

En cuanto a la estructura de la propuesta, se puede argumentar perfectamente que, desde el punto de vista de la gestión, el Programa de fomento de la capacidad tecnológica estará totalmente integrado en el PATI como consecuencia del Real Decreto 1335/1994, de 29 de junio. **(El señor Vicepresidente, García Ronda, ocupa la Presidencia.)**

En segundo lugar, la práctica totalidad de los presupuestos de Industria van a las pymes, hasta el punto de decirle que, por ejemplo, en el PATI se puede aportar el dato de que en el trienio 1991-93 el 53 por ciento de las subvenciones han sido destinadas a empresas de menos de 250 trabajadores, el 53 por ciento de todo el presupuesto, repito. Asimismo, también en este mismo período de tres años, se han acogido a este programa el 33 por ciento de empresas que facturan por debajo de 1.000 millones de pesetas. Podría ocurrir incluso que, llevados de la buena intención, fuéramos a señalar exactamente las pymes en Canarias para acogerse a estos fondos y saliesen perjudicadas porque los fondos, lógicamente, al ser un programa nacional, son para todas las comunidades y hay, desde luego, posibilidad mayor de que empresas canarias puedan acogerse a este programa.

Respecto a la última de las enmiendas, le acabo de contestar, y con esto, señor Presidente, daría por concluida mi intervención diciendo que vamos a oponernos a las enmiendas del Partido Popular y de Izquierda Unida y que estamos dispuestos a llegar a una transacción en la 353, en el bien entendido de que el resto de las enmiendas del PNV votaremos negativamente.

El señor **VICEPRESIDENTE** (García Ronda): En turno de réplica, tiene la palabra el señor Gámir.

El señor **GAMIR CASARES**: Señor portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, en que las exportaciones industriales han crecido por razones que no tienen que ver con la labor del Gobierno está de acuerdo toda la profesión de economistas. Han crecido por tres devaluaciones, a pesar de la labor del Gobierno y en contra de las declaraciones del Ministro de Economía manteniendo que no había que hacerlas; han crecido por el tirón de las economías oc-

cidentales (es muy difícil que nosotros hayamos hecho de locomotoras de Estados Unidos y del resto de Europa); y han crecido también por el ajuste de costes de las empresas, no previsto, en absoluto, por el Gobierno. Eso es así en opinión de la profesión de economistas.

Es curioso también que cuando las cosas iban mal, el Gobierno siempre decía que iban mal por razones externas. Cuando mejora la exportación industrial y la profesión de economistas de todos los colores ideológicos en ese caso concreto, no en el resto de la recuperación, está de acuerdo en que ese tema no se debe a la actuación del Gobierno, nos encontramos un zigzag, un «twist» extraño. Cuando iba mal, las razones eran externas y una de las cosas en que se ha mejorado y que se está de acuerdo en que no tiene que ver con la política del Gobierno, se la quiere apuntar al Gobierno. Felicidades por esa maniobra de conejos en distintas chisteras y en distintas situaciones.

Que el Programa 722.D. no se ha cumplido, no es por un problema de pagos; son obligaciones contraídas. No es que se pague al final, es que no se contraigan las obligaciones hasta el mes de diciembre y todas en ese mes. Eso no es buena administración.

No me ha contestado, en absoluto, al otro juego de manos del conejo y la chistera, a la subrogación de las deudas de las empresas públicas, que es una forma de que el dinero que va del Estado a las empresas públicas no pase por déficit, no conste en Maastricht, para entendernos y, como tal, el déficit sea más que eso y pase directamente de pérdidas a deudas. Esa es una técnica presupuestaria inadecuada. No me ha contestado al fuerte incremento de los organismos autónomos, que es contrario totalmente a lo que nos ha venido a decir repetidamente aquí mismo, en el Parlamento, el Ministerio de Economía y Hacienda.

Es cierto que en la prensa de hoy se destacan las magníficas gestiones del Ministro de Industria en una empresa que se llama Ucin, la gran eficacia en la gestión que ya se ha mencionado por otro portavoz.

En cuanto a la reducción de gastos del Capítulo 2, son ustedes los que se han acercado algo a nosotros. No creo que con un 6,88 y en las partidas que hemos dicho, paralicemos la Administración. Queremos un esfuerzo. Estos años las empresas han hecho cortes casi horizontales en sus gastos de funcionamiento y han funcionado. Háganlos ustedes.

En cuanto a las publicaciones. ¿por qué no revisamos una a una? **(Rumores.)** ¿La mejor forma de ayudar a la artesanía es crear una publicación de artesanía española y sus guías, cuando existen publicaciones de artesanía... **(Continúan los rumores.)**

El señor **VICEPRESIDENTE** (García Ronda): Perdon, señor Gámir.

Por favor, ruego a SS. SS. que no hablen en voz demasiado alta porque no nos enteramos bien, sobre todo quienes tienen que intervenir a continuación.

Continúe, señor Gámir.

El señor **GAMIR CASARES**: En cuanto a publicaciones se refiere, insistimos que es mejor que vaya en los pro-

gramas respectivos y habría que revisar una a una su contenido porque algunas de ellas no ayudan realmente a lo que buscan.

No me puede decir que les parece bien cómo está la EOI, tiene que argumentar. No se trata de decir que me parece bien, sino por qué. Yo le digo que estuvo bien cuando se hizo; hoy día, realmente esto se ha cubierto en gran parte por la iniciativa privada. ¿Que hay programas en que el beneficio social sea mayor que el beneficio privado? Que se saquen a concurso y se presenten a la EOI las iniciativas privadas que lo puedan hacer con menor coste para el contribuyente. Un programa en que el beneficio social sea mayor que el privado, que lo haga. ¿Están ustedes en desacuerdo con que se utilice de la mejor manera posible la peseta del contribuyente? Díganlo si es lo que les parece mal.

¿Estudios? Claro que pueden estar en el Capítulo 6. Hemos dicho que precisamente es ahí donde hay que cortar bastante porque la mayoría o prácticamente todos se pueden hacer por funcionarios del ministerio. Hay grandes cortes que se pueden hacer y que no afectan a inversiones reales. Claro que su colocación es en el Capítulo 6 de los Presupuestos.

¿Que los objetivos se van cumpliendo? Sí, se van cumpliendo, como el de competitividad. Ya he dicho que solamente se cumple el setenta y tantos por ciento del mismo y que se cumple todo en el mes de diciembre.

La verdad es que la alegría, votando en contra, es un silogismo por lo menos divertido. Muestra una gran alegría por las enmiendas planteadas, que le parecen magníficas, y la contradicción entre el lenguaje de las palabras, el lenguaje del aleluya y el lenguaje de los hechos, es perentoria. El aleluya, la alegría, les parece extraordinario y luego se vota en contra. Un silogismo puramente divertido.

Nada más.

El señor **VICEPRESIDENTE** (García Ronda): Por el Grupo de Izquierda Unida, el señor Ríos tiene la palabra.

El señor **RIOS MARTINEZ**: En la forma y en el fondo, la intervención del portavoz del Grupo Socialista, personalmente me ha satisfecho.

Tres telegramas a los comentarios que le había hecho como propuesta de totalidad.

Yo no me he referido a que sea malo buscar empresas por parte del ministro. Lo que he dicho es que ha invertido más tiempo a apagar fuegos de experiencias que habiendo recibido recursos públicos han ido fracasando. No quiero utilizar lo de Suzuki; pero ha invertido mucho más tiempo a eso que no a buscar empresas nuevas.

En el tema de lo público he de decir que no es que no sea el momento de lo público; sí es el momento de lo público. Tengo que reconocer que el problema de la privatización... (**Rumores.**)

El señor **VICEPRESIDENTE** (García Ronda): Perdon, señor Ríos. Vuelvo a llamar la atención sobre las voces, un tanto destempladas, que impiden que los servicios de taquigrafía recojan adecuadamente los discursos. Por

favor, si tienen algo que decir, allí atrás se puede hablar, también en voz baja, porque si no se empieza a armar un batiburrillo notable.

Continúe, señor Ríos.

El señor **RIOS MARTINEZ**: Sí es el momento de lo público. Es verdad que las privatizaciones anunciadas se hacen más bien dentro de la sección de economía y patrimonio, a la hora de determinadas posiciones de privatización, no desde este ministerio, aunque ya veríamos al final cómo terminaba. Por tanto, sí es el momento de hablar de qué hacemos con lo público, cómo lo gestionamos y cómo lo planteamos de cara al futuro.

He dicho que esta propuesta de presupuestos va en reducción. En el año 1992 este Ministerio tenía un presupuesto de 220.000 millones de pesetas. Para el año 1995 tiene 207.000, se ha reducido. Ha crecido sobre el último año. Es verdad que en el último año hubo 202.000 millones y este año ha subido a 207.000, pero la actuación de este Gobierno en industria, se ha reducido. Nosotros hemos dicho que debe crecer. Usted lleva razón porque ha crecido en pymes; es verdad. El proyecto de apoyo a las pequeñas y medianas empresas ha crecido casi 4.000 millones; sin embargo, se ha reducido en 15.500 la reindustrialización y la reconversión. Hemos terminado las reconversiones, pero en reindustrialización no se ha podido actuar.

Termino, señor Presidente, con las enmiendas concretas. Reconozco el argumento que se nos ha dado respecto a la enmienda 787. Puede estar recogido en la actuación global. Lo malo es cuando en la explicación se dice que en la previsión para esas partidas presupuestarias hay 150 actuaciones, por ejemplo, uno empieza a comprobar actuación por actuación, y no salen los números. Entiendo el argumento que se me ha dado, porque es cierto. Dentro de esa previsión presupuestaria puede estar recogida esta actuación de asistencia tecnológica a pymes en una región, eso es posible que se haya recogido.

En cuanto a la segunda, la argumentación se ha referido a cifras mayores y a que no se puede hacer frente porque de donde retiramos dinero no se puede hacer ya que dejaríamos sin lápices, bolígrafos, luz y agua a determinados servicios, en concreto al Servicio 01, Subsecretaría y Servicios Generales. Creo que la cifra no es total, son ochocientos millones de pesetas y es un porcentaje alto; pero se me podía decir de donde se podía sacar, de otro sitio, y se podría hacer. En todo caso, este objetivo es distinto del otro. El cambio tecnológico y el fomento de las innovaciones en la región que se propone es fundamental para cualquier tipo de proceso que se pueda hacer en todos los sectores, incluido el sector agroalimentario en el que podemos tener futuro.

Por último, las empresas públicas. Es verdad que nuestras enmiendas las podíamos presentar en la sección de las distintas empresas, pero es que los presupuestos de estas empresas no vienen reflejados aquí. Viene el presupuesto del INI y del INH en su conjunto y, después, viene una explicación de cuentas de resultados, pero no sabemos cómo se invierte cada uno de los recursos en los gastos de explotación. Por tanto, no hay posibilidad de enmendar si no se

utiliza este camino. Yo no puedo ir a la empresa Enagás a decirle: quite usted de la cuenta de explotación, porque no me lo explican. Tendrán ustedes que reconocer que hay poca explicación de la empresa pública en el trámite presupuestario. Sólo se establece englobado el INI, el INH y en el libro donde se plantea en cada empresa la cuenta de resultados con explotación, ingresos, obtención. No hay previsión de poder enmendar; lo que sí hay es la necesidad de hacerlo y un compromiso para abordarlo desde el año 1992. Es más, si se aplaza esta actuación perderemos el tren de ese proceso de gasificación.

En el tema de Repsol, «ídem, eadem, ídem», es la misma explicación. Hemos dado muchas vueltas al tema de dónde presentar la enmienda. A lo mejor de la percha que van colgadas, transferencias a empresas públicas, no es la más adecuada; ahora, entienda que es la única forma en la que yo he podido presentarla. Si usted hubiese tenido que hacerlo me imagino que le hubiera pasado exactamente igual, so pena de pedirle al director del INI que diga al director o al presidente de la empresa que lo pudiera introducir. Desde luego, seguirlo desde aquí, es prácticamente imposible. De ahí el razonamiento de la actuación del oleoducto Cartagena-Puertollano, de la empresa Repsol, de la actuación de la gasificación a la región de Murcia.

El señor **VICEPRESIDENTE** (García Ronda): Por el Grupo del PNV, tiene la palabra el señor Zabala.

El señor **ZABALA LEZAMIZ**: Solamente para agradecer al portavoz del Grupo Socialista la oferta de enmienda transaccional a nuestra enmienda número 353 y no darle las gracias por el resto porque no las ha admitido. Las mantendremos para debatirlas en el Pleno.

El señor **VICEPRESIDENTE** (García Ronda): Por el Grupo de Coalición Canaria, el señor Mauricio tiene la palabra.

El señor **MAURICIO RODRIGUEZ**: Muy brevemente.

El conjunto de mi argumentación en este punto y en otros (y no quiero reiterarme o insistir excesivamente en una idea que desgraciadamente no terminan de captar los portavoces del Grupo Socialista) es que existe la Ley del REF que obliga a la definición de programas específicos, de forma taxativa y vinculante, y eso no se recoge en los presupuestos. El espíritu del REF es que Canarias tiene una situación de insularidad alejada...

El señor **VICEPRESIDENTE** (García Ronda): Señor Mauricio, por favor, eleve un poco la voz porque no se le entiende.

El señor **MAURICIO RODRIGUEZ**: Se trata de que Canarias tiene una ley de régimen económico y fiscal que viene dada por su hecho diferencial y eso obliga a políticas específicas y suficientes, dice exactamente el REF. Por tanto, en una serie de artículos se establecen necesidades y

programas específicos. Las respuestas siempre son: no se entiende la idea o que esos programas se pueden desarrollar a través de programas de carácter general.

Creo que no es correcto. El REF es vinculante. Es cierto que cuando se discutió en el Pleno del Congreso el hemicycle estaba casi vacío, aunque luego, cuando se votó, lo votaron favorablemente.

Lo que yo haría, es enviar a los portavoces, que a lo largo de la mañana me irán contestando, no sé si encuadrado, un documento del REF para que lo lean y vean los diferentes artículos que obligan a programas específicos y, si no, no haberlos aprobado. Si se han arrepentido de lo que en su día aprobaron, aunque no escucharon, presenten otra ley para modificarlo, pero mientras exista y esté en vigor cumplan y de momento no lo cumplen.

Este argumento lo voy a seguir utilizando a lo largo de la mañana, pero como SS. SS. tienen escasísimo tiempo y no quisiera agotárselo, simplemente quiero decirles: léanse el REF. Con eso, queda incluida toda esta argumentación. Repito, no sé si lo pagará la Cámara o no, pero les encuadraré. No sé si podría enviar una solicitud a la Comisión para que encuadernen el REF a todos los diputados y se lo pasen para su lectura, estudio y reflexión.

El señor **VICEPRESIDENTE** (García Ronda): Si SS. SS. quieren aprovechar el consejo del señor Mauricio, los servicios de biblioteca de la Cámara les podrán facilitar el texto del REF e incluso comentarios acerca del mismo.

Tiene la palabra el señor Ros, por el Grupo Socialista.

El señor **ROS MAORAD**: Muy brevemente, señor Presidente, para llevar a cabo alguna aclaración en este último turno.

Ahora sí me reafirmo en lo que decía al principio, porque si el Gobierno nada tiene que ver con la devaluación de la peseta; si nada tiene que ver con la bajada de los tipos de interés, seguramente es que el señor Gámir bebe en unos economistas que debían darse alguna vuelta por el Ices para entender la problemática, y no sólo desde su punto de vista sino contrastando otras realidades, porque vendría bien para todos.

Insiste en la deuda. El tiene una posibilidad muy fácil de comprobar cómo se actúa en situaciones semejantes, por ejemplo, en Francia. Insiste de nuevo en las publicaciones. No quiero leer las publicaciones, porque si S. S. lee la Memoria, en las páginas 112, 113, 114, etcétera, viene un desglose exacto de todas las publicaciones que se hacen desde el Ministerio de Industria. Pero no se me ponga tan ahorrador en algunas cosas y me diga que habiendo funcionarios no hay que hacer ningún estudio fuera, eso he creído entender. Me parece muy bien que la valoración de los funcionarios sea positiva para todos, pero todos nosotros, en aquellos sitios donde gobernamos, deberíamos tener el mismo trato y una misma responsabilidad respecto a los funcionarios. Yo no sé —también se lo digo con cariño— si ésta es la situación, por ejemplo, que vive el Ayuntamiento de Madrid.

Para terminar, no me diga que nos debatimos entre la alegría y la tristeza; no se me ponga usted triste. Lo cierto

es que S. S. ha planteado, de forma voluntarista, yo creo, una serie de aumentos en los programas que son los más importantes del Ministerio de Industria. En ese sentido yo le decía que me alegraba de que ustedes pidieran todavía más, porque eso demuestra que la política que está haciendo el Gobierno socialista es la adecuada.

Tampoco he dicho, referido al portavoz de Izquierda Unida, que éste no era el momento de debatir lo privado y lo público. En este momento procesal en que nos encontramos a mí me parece que es un debate absolutamente interesante; que desde luego no ha concluido afortunadamente, que hay un sector público sólido, con dificultades, pero que indudablemente no es la posición del Gobierno, como S. S. conoce, hacer tabla rasa de ese sector.

Respecto a los datos de reindustrialización a que S. S. hacía referencia, reconociendo que efectivamente el impulso, el apoyo, a lo que son las pequeñas y medianas empresas supone el esfuerzo más importante de este presupuesto, sí es cierto que el tiempo que llevamos con todo el proceso de reconversión y reindustrialización explica que muchas acciones ya han concluido en el tiempo y que, por tanto, haya una bajada en el propio presupuesto. No es que el Gobierno no esté preocupado por sectores que todavía son muy débiles o que tienen una gran vulnerabilidad en el mercado y en la propia situación de la industria. En ese sentido, incluso hay programas que van lógicamente encaminados a subsectores a los que S. S. hacía referencia.

Entiendo ese rasgo de sinceridad cuando S. S. me decía que tal vez yo, en su caso, quizá hubiese hecho lo mismo; pero tendrá que reconocer que como portavoz, en este momento, de la Comisión de Industria, tenga que señalarle que no son el momento ni el lugar para que, de forma imperativa, a los consejos de administración de unas empresas que no están en este Parlamento nosotros les indiquemos, exactamente, el monto de esa inversión.

Otra cuestión —se lo repito— es que usted ha tocado dos sectores que yo creo son muy importantes en lo que es una política de diversificación de la energía, en concreto el gas, y ahí está un gran trabajo hecho durante estos años, y como castellano-manchego yo creo que ese oleoducto Puertollano-Cartagena es un oleoducto que, con el tiempo, también habrá que reflejarlo.

El señor **VICEPRESIDENTE** (García Ronda): Con su intervención, señor Ros, termina el debate de la Sección 20 correspondiente al Ministerio de Industria.

Comenzamos inmediatamente la Sección 21, Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación con la intervención del señor Ramírez, por parte del Grupo Popular, para la defensa de las enmiendas correspondientes.

El señor **RAMIREZ GONZALEZ**: Como es conocido, el Grupo Parlamentario Popular ha presentado una enmienda de totalidad a la Sección 21 y, alternativamente, en el supuesto de no prosperar esa enmienda a la totalidad, 150 enmiendas por las que pretendemos cambiar el sentido presupuestario de aproximadamente 43.000 millones de pesetas que consideramos no justificados en los gastos del ministerio y, repito, alternativamente también planteamos

16 enmiendas de aumento de gastos por valor de 30.700 millones de pesetas.

La enmienda a la totalidad se justifica, señor Presidente, por entender que el presupuesto del Ministerio de Agricultura, su organigrama político-administrativo, la selección de gastos y la inversión de los mismos no se adecua a las demandas que en estos momentos tiene planteadas nuestra agricultura que, hay que recordar, está inmersa en la agricultura de la Comunidad Económica Europea, de la Unión Europea, está siendo objeto de una profunda reforma que ha anunciado ya su primera fase, a partir de 1992, con las reformas que se produjeron en los grandes cultivos extensivos y tiene anunciada una segunda reforma que afectará a cultivos tan importantes para España como es el viñedo, frutas y hortalizas, aceite de oliva, algodón y remolacha. Entendemos que el Ministerio de Agricultura, el Gobierno socialista no da respuesta a esas demandas que tiene planteadas nuestra agricultura: líneas fracasadas que deberían haberse puesto en marcha en España a disposición de los agricultores, como las medidas de acompañamiento de la reforma de la política agraria común que notoriamente han sido rechazadas por los agricultores dada la insuficiencia de las dotaciones económicas puestas al servicio de las mismas, actuaciones urgentes como favorecer la renovación tecnológica de nuestra industria agroalimentaria, que, hay que recordar, representa a más de 50.000 empresas, cerca de 500.000 puestos de trabajo directos y ella sola supone el 21,80 por ciento del esfuerzo del PIB industrial español.

Pues bien, a ese sector agroindustrial, que ha hecho inversiones importantísimas, se le deben las ayudas de las promesas socialistas que se contemplaban en los programas y en las inversiones de 1990 y 1991; es decir, empresas que llevaron a efecto esas inversiones no han recibido aún la compensación económica que se les prometió de los planteamientos realizados en su momento.

No creemos que la lucha contra la desertización, la deforestación, los incendios forestales estén bien dotadas en el Ministerio de Agricultura dentro del presupuesto que nos presenta en estos momentos el Gobierno socialista, así como tampoco creemos que las ayudas, las previsiones y las dotaciones económicas previstas para la modernización de explotaciones, es decir, las inversiones previstas y acordadas en el Real Decreto 1887 tengan la dotación necesaria para afrontar esa modernización, especialmente aquellos programas destinados a la implantación y el asentamiento de los jóvenes agricultores. Tampoco consideramos conveniente la dotación que se contiene en los presupuestos del Ministerio de Agricultura al objeto de prever la mejora en los sistemas de riego, en ayudas a las infraestructuras agrarias que tiene que llevar a efecto el Instituto de Reforma y Desarrollo Agrario. En un momento de sequía como el que hemos atravesado, cuando hemos podido comprobar que inmensas regiones españolas no han podido alcanzar las mínimas dotaciones de riego para que sus regadíos tuvieran agua, tenemos un presupuesto absolutamente insuficiente con el que se pretende prever las ayudas para modernización de ese sistema de riego, ahorrar agua, que es el objetivo que nos debería dirigir.

En el Ministerio de Agricultura, como hemos dicho antes, no hay dotación suficiente para, después de la experiencia del verano de 1994, luchar contra los incendios forestales, en su doble vertiente: las dotaciones de Icona y las dotaciones que desde ese organismo tienen que hacerse posibles en favor de las comunidades autónomas.

Por el contrario, señor Presidente, el Ministerio de Agricultura mantiene una estructura político-administrativa que en nada responde a las demandas que tiene el sector agropecuario español. Un ministerio que, a partir de nuestro ingreso en la Unión Europea, ha tenido que ceder competencias a los organismos comunitarios, y a partir de la puesta en vigor de nuestro mandato constitucional y del desarrollo de nuestras comunidades autónomas, igualmente ha tenido que ceder competencias en favor de las comunidades autónomas, paradójicamente tiene una estructura político-administrativa que prácticamente duplica la que tenía el Ministerio de Agricultura en 1982. No se justifican la creación y el desdoblamiento de secretarías generales, con categoría de subsecretaría, desdoblamiento de direcciones generales, la creación de organismos autónomos que en ningún momento, repito, tienen justificación al amparo de nuestra estructura política, al amparo de nuestro Estado de las autonomías y al amparo de nuestra integración en la Unión Europea. Es más, hay sentencias del Tribunal Constitucional que establecen que determinadas acciones que se están realizando por los organismos autónomos del Ministerio de Agricultura deben —no es que puedan, deben— realizarse por los correspondientes organismos de las comunidades autónomas; es decir, se tiene que producir esa transferencia urgente en favor de las comunidades autónomas.

Por tanto, un importante paquete de enmiendas del Grupo Parlamentario Popular lleva esa indicación. Reestructuramos el apartado político del Ministerio de Agricultura y desaparecen diez altos cargos, diez altos organismos, en la figura de su responsable político; no lo confundamos con los funcionarios, no lo confundamos con la actuación administrativa. Desaparece la estructura política de ese Ministerio, se subsume en otras direcciones generales, en otras secretarías generales, de tal forma que apostamos por una decidida transferencia a favor de las comunidades autónomas y por una simplificación de la estructura política y una agilidad en la toma de decisiones.

Es más, señor Presidente, pretendemos que el Ministerio de Agricultura asuma cantidad de trabajos que en estos momentos se están contratando, con empresas, estudios y «consulting», fuera del ministerio, porque entendemos que es la labor de los altos cuerpos y los altos funcionarios, de los importantes cuerpos de funcionarios que tiene el Ministerio de Agricultura. En este momento, el Ministerio de Agricultura contrata fuera de su estructura más de 5.000 millones de pesetas, según la propuesta que nos ha hecho el propio Ministerio de Agricultura, y creemos que la justificación de los mismos, el objetivo que se persigue con esos estudios y su efectividad no están demostrando la necesidad de contratar.

El ministerio sigue gastando, inexplicablemente, en el capítulo 1, que está artificialmente engrosado en los presu-

puestos y no se justifica con las plantillas que existen en el ministerio; no tiene justificación alguna el montante de ese capítulo 1. Igualmente, el capítulo 2 no se corresponde con la realidad. Unas obligaciones financieras, que se contemplan igualmente en el presupuesto del Ministerio de Agricultura, que no están justificadas con la realidad de esa actividad financiera del ministerio; el pago de una multa debida al exceso de cuota lechera, que creemos no debe figurar en los presupuestos ordinarios del Ministerio de Agricultura, como pretende una moción nuestra que se debatirá la semana que viene en el Pleno de la Cámara, que debe ser objeto de un tratamiento específico, analizando períodos, plazos, cuantía y figurarla fuera del presupuesto ordinario del Ministerio de Agricultura.

Sigue creciendo ese Capítulo 6 del Ministerio a través de los repetidos trabajos encargados fuera del mismo, de adquisición del mobiliario, de vehículos. Es decir, estamos intentando demostrar, la realidad nos demuestra que el Ministerio de Agricultura tiene que adelgazar —entre comillas— «su cintura» en favor de las comunidades autónomas e inexplicablemente tenemos un ministerio que sigue comprando mobiliario, que sigue equipando edificios administrativos, que sigue comprando vehículos, que sigue comprando servicio de videotexto por gráficos, que sigue engordando su servicio de publicaciones, etcétera.

En resumen, señor Presidente, creemos demostrado que en el Ministerio de Agricultura, incluida la famosa multa por exceso de cuota láctea, sobran 43.258 millones de pesetas y en nuestras enmiendas demostramos igualmente que hace falta destinar 30.700 millones de pesetas a aquellas acciones que están siendo demandadas por los agricultores y por los ganaderos españoles; aquellas acciones que están demandadas por nuestro sector pesquero, al que dedicamos 8.500 millones de pesetas para potenciar tres líneas absolutamente fundamentales para él. Una es la acuicultura, otra es el fomento de la renovación de nuestra flota y la tercera el abono del pago de subvenciones a los pescadores y armadores españoles condenados a paralización de actividad en función de la aplicación de las paradas biológicas previstas en nuestros tratados de pesca.

Pedimos un nuevo presupuesto para una agricultura, una ganadería y un sector pesquero que se enfrentan en este momento a unas profundas reformas, que se enfrentan a un cambio drástico de la política agraria comunitaria, pues creemos que con las dotaciones, las orientaciones y la estructura política actuales del Ministerio de Agricultura, no se podrán alcanzar en 1995 esos objetivos, como no se han alcanzado en los presupuestos pasados; no se alcanzaron el año pasado, 1993, ni en el presente, 1994. Estos argumentos fueron repetidos por este portavoz. Se nos dijo por parte del Grupo Parlamentario Socialista y por el Gobierno que se iban a alcanzar, pero la realidad es que no se alcanzan. No tenemos jóvenes que se estén incorporando a la actividad agropecuaria. No tenemos una industria transformadora, una industria agroalimentaria que esté siendo dotada para enfrentarse a su renovación, al I + D, y a las nuevas competencias. No tenemos un sector productor que esté planteado seriamente cuál va a ser el resultado de los acuerdos del GATT y de las reformas que se están llevando

a efecto en la política del área comunitaria; la realidad lo demuestra. Tenemos unas políticas de acompañamiento que están siendo rechazadas por los agricultores. Manifestaciones públicas de los responsables del Ministerio de Agricultura nos dicen que han fracasado en la jubilación anticipada; no estamos alcanzando los objetivos que pretendíamos alcanzar en la forestación, etcétera. Por tanto, nuestra alternativa es dotar esas líneas en vez de la rutinaria elevación a esta Cámara de un presupuesto que cada año vuelve a plantear los mismos errores, vuelve a plantear los mismos gastos innecesarios y vuelve a financiar una estructura político-administrativa totalmente innecesaria para finales del siglo XX.

El señor **VICEPRESIDENTE** (García Ronda): En nombre del Grupo de Izquierda Unida, la señora Urán tiene la palabra.

La señora **URAN GONZALEZ**: El Grupo Federal de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya presenta una enmienda de devolución de los presupuestos del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación por insuficiente dotación presupuestaria.

Por segundo año consecutivo nosotros consideramos que el Ministerio de Agricultura no está afrontando con las dotaciones presupuestarias necesarias los retos que tenemos planteados de cara a la Unión Europea.

Señorías, el presupuesto del ministerio sube 1.114 millones de pesetas, la aportación estatal para estos retos son 199.000 millones de pesetas y el resto corresponde al Feoga-Garantía. Ahí hay que incluir los gastos derivados del propio mantenimiento del presupuesto del Ministerio de Agricultura incluido el presupuesto de Pesca y el de Icona, además de la multa que este año tenemos que pagar de la cuota lechera.

La mayor parte del reparto de estos presupuestos, de los 851.000 millones de pesetas, es totalmente injusto, como saben SS. SS., puesto que va a las grandes superficies y lo que no se está potenciando es la pequeña agricultura, la explotación agrícola familiar y las cooperativas.

En estos presupuestos las mejoras de infraestructuras no tienen dotación presupuestaria suficiente para que podamos modernizar el campo español.

Por tanto, señorías, nosotros hemos presentado la enmienda porque creemos hay que hacer un esfuerzo si realmente queremos mejorar la renta de los agricultores españoles y que, además, encaren los retos europeos en condiciones favorables para que no vayan desapareciendo. Si todos somos conscientes y estamos defendiendo que la agricultura está preservando el medio ambiente y que, además, es una de las importantes causas para que no existan tantos incendios forestales, señorías, estos presupuestos precisamente no van a cubrir esos objetivos.

A partir de aquí, nuestro grupo ha presentado enmiendas parciales que voy a defender en tres grandes bloques. Un bloque está destinado a toda la preservación de los parques naturales desde el Icona y con enmiendas puntuales a determinados parques naturales que hoy ya están en funcionamiento, para mejorar estos parques y para conseguir

que las personas que se ven afectadas por la declaración de parque natural, vean que sus rentas no disminuyen, sino que se mantienen e incluso aumentan. Ya criticamos que este año no había una previsión adecuada a este respecto y que esto podría seguir trayéndonos problemas.

Otro bloque de enmiendas está destinado a las zonas desfavorecidas. Señorías, si queremos que los jóvenes agricultores se incorporen al campo, tenemos que hacer inversión en las zonas desfavorecidas para que realmente esto sea cierto y vayamos mejorando el nivel de vida en las zonas rurales. Dentro de este bloque de enmiendas, están incluidas también las inversiones en el secano. No podemos seguir manteniendo una ampliación de las zonas de regadío, puesto que estamos viviendo época de sequía y, además, nuestras reservas de agua no dan para seguir haciendo explotaciones agrarias de regadío. Lo cierto es que si queremos mantener la renta en el secano, se tienen que hacer grandes inversiones y garantizar a los agricultores que van a poder vivir de este tipo de explotaciones. En las comparecencias de las diferentes instituciones que solicitamos antes de la discusión de estos presupuestos, ya criticamos que este año no se habían previsto dotaciones suficientes para los daños catastróficos. Señorías, además de los incendios forestales que ya hemos padecido, estamos teniendo riadas y, por tanto, considerábamos que las aportaciones que se hacían en el presupuesto eran escasas para poder cumplir el objetivo de paliar este tipo de daños.

Otras enmiendas están dirigidas al Icona. Consideramos que el Icona tiene insuficiente financiación para los parques nacionales y, por tanto, le asignamos mayor dotación económica. Además, considerábamos también que después del año que hemos padecido de incendios forestales, en apariencia no vamos a mejorar si no se hace una gran inversión no solamente en medios para su extinción, sino además en prevención. Se disminuyen las partidas presupuestarias en prevención y en educación para la preservación del medio ambiente y el respeto a la naturaleza. Por tanto, nuestras enmiendas van dirigidas precisamente a dotarles de mayores recursos. Somos conscientes de que la mejor forma de que no existan incendios forestales es la prevención.

Otro bloque de enmiendas está dirigido precisamente al fomento del asociacionismo agrario y a la modernización de las estructuras.

Una enmienda fundamental es la del control de los alimentos. Señorías, si queremos competir en Europa con nuestros alimentos y con nuestros cultivos, les tenemos que dotar de mayor control y hemos de tender, en la medida de nuestras posibilidades, a tener alimentos de mayor calidad para que puedan competir en los mercados extranjeros con toda garantía.

Señorías, nada más me resta decirles que continuamos pensando que este ministerio necesita de un esfuerzo presupuestario suplementario si queremos realmente alcanzar los objetivos y los retos que se nos plantean desde la Comunidad Económica Europea.

El señor **VICEPRESIDENTE** (García Ronda): Por el Grupo del PNV, el señor Gatzagaetxebarria tiene la palabra.

El señor **GATZAGAETXEBARRIA BASTIDA:** Brevemente, voy a defender las enmiendas que tiene nuestro grupo parlamentario a esta sección. Quiero indicar que las enmiendas números 357, 358, 359, 360 y 361 son unas enmiendas de contenido político; es decir, tenemos (y lo hemos hecho también saber en otras discusiones presupuestarias de ejercicios anteriores) un planteamiento político diferente del que en este momento tiene el mayoritario Grupo Parlamentario Socialista que sustenta el Gobierno.

Nosotros pedimos, y vale la argumentación general para todas estas enmiendas, que las ayudas provenientes de la política agraria comunitaria, tanto las generales del Feoga como las medidas de acompañamiento, en vez de presupuestarse en la forma en que se hace fueran como transferencias a las comunidades autónomas para que éstas gestionaran los recursos económicos.

No hacemos modificaciones presupuestarias en cuantía; es una posición política, porque entendemos que el Gobierno central, al Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, tiene que ejercer, en materia de política agraria, la labor que constitucionalmente tiene asignada, que es la coordinación con las comunidades autónomas a efectos de la representación, en su caso, para asuntos generales frente a la Unión Europea y, después, la intervención ante la administración agraria europea. En definitiva, una administración intermedia ante determinadas cuestiones de las comunidades autónomas y de la Unión Europea.

Lo que se plantea aquí, como es la aplicación de las subvenciones del Feoga, nosotros entendemos que deben ser gestionadas y abonadas por las comunidades autónomas. Limitar la labor del Ministerio únicamente a lo que el Tribunal Constitucional, en la sentencia de mayo de 1992 venía a decir, que era que en aquel tipo de ayudas que estuvieran contingentadas o limitadas por parte de la Unión Europea va a corresponder a los poderes centrales del estado, en su caso, el pago de ese tipo de ayudas y la asignación de lo que corresponde a cada uno de los agricultores o ganaderos españoles correspondiendo, en este caso también, toda la gestión administrativa a las comunidades autónomas. Y en las ayudas que no están contingentadas —venía a decir el Tribunal Constitucional— no sólo la tramitación administrativa, sino incluso el pago corresponde realizarlo a las comunidades autónomas. El Ministerio va avanzando en esa línea. Hay negociaciones políticas con las comunidades autónomas y entendemos, en definitiva, que lo que subyace en el fondo de nuestras enmiendas es el planteamiento político del que hablaba de que el Servicio Nacional de Productos Agrarios, el Senpa, vaya a ser transferido a las comunidades autónomas y que esos fondos sean directamente gestionados por éstas, reservándose los poderes centrales del Estado esa política de coordinación general que le corresponde en esta cuestión.

Esperamos que se avance en esa línea pero nosotros mantenemos las enmiendas y el planteamiento político que tradicionalmente solemos mantener en el debate presupuestario.

He de manifestar también al portavoz del Grupo Socialista que la enmienda 361 habla de las previsiones presupuestarias en cuanto a la información estadística. Nosotros

entendemos que en este momento el proyecto de ley de modernización de las explotaciones agrarias que ha presentado el Gobierno a la Cámara prevé la colaboración con las comunidades autónomas para la información estadística y creemos que este trabajo de información estadística agraria ya se ha realizado en cada uno de los ámbitos territoriales de las comunidades autónomas por esas administraciones autonómicas; mediante este convenio de colaboración la información sobre la estadística agraria se remite, sobre la base del principio de colaboración, a los poderes centrales del Estado, al Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación.

En relación a la iniciativa comunitaria de pesca he de indicar que a nosotros nos parece que está mal presupuestado, puesto que la gestión de estos fondos corresponde a las comunidades autónomas. No estamos hablando del IFOP. Estamos hablando de un fondo muy específico que no viene conceptuado dentro de la política pesquera común, sino que es un fondo que deriva de la política de desarrollo regional que se aprobó hace dos años con ocasión de la Cumbre general sobre fondos estructurales.

Nosotros entendemos que la ubicación más acorde sea la de la gestión de los fondos de la iniciativa comunitaria de pesca, sobre la base de programas regionales, por parte de las comunidades autónomas.

Señor Presidente, quiero referirme a continuación a la enmienda 355 donde decimos que en el Programa 712.F referido, dice su título, a la previsión de riesgos en los sectores agrario y pesquero, en los fines que se detallan en el proyecto de presupuestos generales del Estado, no se contiene luego ninguna previsión de riesgo sobre el sector pesquero. El programa se denomina: riesgos en los sectores agrario y pesquero y luego no se contiene ninguna contingencia respecto a la cobertura de riesgos en el sector pesquero. Nos llama la atención y queremos hacer referencia expresa a que se recojan también las contingencias en el sector pesquero, para que haya una adecuación entre cómo se denomina el programa y los fines.

En cuanto al programa 715.A, también incluido en una enmienda puntual, la número 355, nuestro Grupo Parlamentario pide que, dentro de las actividades enumeradas, se haga referencia no sólo a los túnidos y las sardinas, sino también al bacalao. Entendemos que ahí hay una carencia que debe ser corregida.

Para finalizar, me voy a referir a nuestra enmienda 356, que va dirigida al programa relativo a la mejora de la estructura productiva y sistemas de producción pesqueros. Nosotros decimos que en este programa 712.H, en el epígrafe relativo al ajuste de esfuerzo pesquero, se haga referencia expresa, dentro de las ayudas por paralización, a lo que esta Cámara ha aprobado por unanimidad en dos resoluciones parlamentarias: el otorgamiento de ayudas compensatorias por costes sociales derivados de paralizaciones, aprobadas, creo recordar, la primera en sesión del mes de marzo y la segunda el pasado mes de septiembre, en la Comisión de Agricultura, Ganadería y Pesca. Entendemos que no queda suficientemente explicitado en este programa del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, el 712.H, y por eso hemos presentado esta enmienda

de adición a las actividades que se contienen en dicho programa.

El señor **VICEPRESIDENTE** (García Ronda): Por el Grupo de Coalición Canaria, tiene la palabra el señor Mauricio.

El señor **MAURICIO RODRIGUEZ**: El FEF, el Régimen Económico Fiscal de Canarias, dice en la disposición transitoria segunda que la Administración General del Estado elaborará un plan de ayudas de carácter estructural para los sectores del plátano, el tomate e industrias derivadas de la pesca, y en otro apartado dice que se considerarán ayudas para la celebración de contratos de campaña que tengan como objeto la comercialización del plátano, el tomate, otras producciones hortofrutícolas no tropicales y plantas ornamentales.

En definitiva, si una ley obliga a la Administración General del Estado, ésta debería proveer un programa en el que aparezca su compromiso, al que obliga la Ley del Régimen Económico-Fiscal de Canarias. Nosotros no vemos en los presupuestos ningún programa que dé cumplimiento a lo que la Ley del REF establece.

Hemos visto a lo largo de todo el debate presupuestario que la Administración central del Estado se ha olvidado del REF y el Grupo Socialista no da ninguna explicación en sus contestaciones a por qué no da cumplimiento a esto. He llegado a la conclusión de que hay un desconocimiento del REF, pero tengo entendido que el desconocimiento de la ley no exime de su cumplimiento y lo único que pido es que me aprueben alguna enmienda, aunque sea transaccional, para dar cumplimiento a lo que establece la Ley que ellos aprobaron, aunque sin saberlo, según hemos podido comprobar a lo largo de todo el debate presupuestario.

El señor **VICEPRESIDENTE** (García Redondo): Por el Grupo Mixto, Unión Valenciana, tiene la palabra el señor Chiquillo.

El señor **CHIQUELLO BARBER**: En primer lugar, quiero justificar nuestra enmienda de devolución a la totalidad de la Sección 21, Agricultura —y en eso coincidimos con el planteamiento de otro de los grupos que ha intervenido antes que yo—, por considerar insuficiente la consignación presupuestaria ante los retos de la Unión Europea y la internacionalización de nuestra economía, en concreto, de nuestra agricultura.

Pasando directamente a lo que es el motivo fundamental, justificamos esta enmienda de devolución de la Sección 21 en que de los 40.000 millones de pesetas de aumento que registra globalmente el presupuesto del Ministerio de Agricultura para el año 1995, algo más de 14.000 se destinarán al pago de la multa de exceso de la producción de leche y, por otra parte, la política de subvenciones a los productos agrícolas seguirá otorgando prioridad a los productos herbáceos, con más de 265.000 millones de pesetas; al aceite de oliva, más de 153.000 millones, y al vacuno, caprino y ovino, algo más de 139.000 millones de pesetas. Por contra, el sector hortofrutícola tan sólo reci-

birá 77.223 millones de pesetas, al mismo tiempo que el vino, amenazado, al igual que el anterior sector, por la reforma de la OCM, es el menos beneficiado, con tan sólo 62.000 millones de pesetas. Por tanto, se considera que la estructura del presupuesto de Agricultura atenta contra los intereses de la agricultura mediterránea y no mejora la competitividad de la agricultura española en su conjunto.

Aparte de la enmienda 107, de devolución, tenemos presentadas otras más que voy a justificar a continuación.

Consideramos que el presupuesto para 1995 no contiene previsiones ante la reforma de la Organización Común de Mercados, como he comentado anteriormente, que puede afectar negativamente —los primeros indicios, lamentablemente, así lo apuntan— al sector vitivinícola y al de frutas y hortalizas, amenazando gravemente a la agricultura mediterránea. Pensamos que deben cumplirse los acuerdos o voluntades del Consejo de Ministros relativos a que los sectores por reformar (en este caso el del vino y el de frutas y hortalizas) tendrán el mismo trato, a nivel de rentas y presupuesto, que el dado a los herbáceos afectados por la reforma de 1992. Deben adoptarse planes especiales para adaptar estructuras ante el más que evidente efecto negativo de ambas. Los primeros escarceos así lo apuntan, a lo que hay que añadir los efectos de la liberalización, después de los acuerdos del GATT. Por ello presentamos una serie de enmiendas, a las que voy a aludir a continuación.

La enmienda 80 se refiere a las ayudas urgentes por los efectos producidos por la sequía; la enmienda 78 es la relativa a las ayudas a la enfermedad «tristeza de los frutos cítricos» y parece que hay buena voluntad de intentar transaccionar; la enmienda 93 se refiere a reparación de infraestructura agrícola diversa en una comarca concreta de la Comunidad Valenciana y la enmienda 101 al plan integral de modernización del sector agrario valenciano.

Consideramos que resultará imprescindible la presentación de estas enmiendas puesto que creemos que debería darse un apoyo más importante a las inversiones en infraestructura agraria, especialmente en lo relativo a infraestructura hidráulica, política de trasvases, etcétera, y más sabiendo los graves problemas de que adolece la cuenca mediterránea, con los grandes déficit hídricos conocidos que se han puesto de manifiesto este verano. No se afronta la lacra de la sequía, que ha azotado a nuestra agricultura, en particular a la de la Comunidad Valenciana, y que ha producido unos daños superiores a los 45.000 millones de pesetas en el último año.

También planteábamos —lo que sucede es que esto fue motivo de enmiendas a obras públicas y adicionales— una verdadera política de reforestación, considerando que la Comunidad Valenciana, en los últimos 10 años, ha perdido el 65 por ciento de su masa boscosa. Esperamos que la sensibilidad del Grupo Socialista se ponga de manifiesto en esta sección 21, por ser de especial trascendencia para la economía valenciana y la economía nacional.

Respecto a la enmienda 78, y me gustaría que llegara a bendecirse esa transaccional, relativa a las ayudas para la defensa de la enfermedad «tristeza del naranjo», virus que afecta a un gran número de plantaciones de cítricos, que ha rebrotado en el último año, especialmente en naranjas y

mandarinas y que se concentra principalmente en zonas de las provincias de Valencia, Castellón y Tarragona, la solución para superar esta lacra, que produce la muerte de los cultivos, es el arranque de los árboles afectados y su replantación con plántones de «pie tolerante». Por tanto, resulta necesaria la ejecución de la citada inversión para paliar esta situación, en conjunto y en apoyo a otras administraciones, en particular la autonómica, que sí parece que está receptiva. Por tanto, solicitaría un especial esfuerzo para que en este departamento se produjeran ayudas importantes e inaplazables a los agricultores, que bastantes problemas tienen ya de por sí.

El señor **VICEPRESIDENTE** (García Ronda): Por el Grupo Socialista, para fijar su posición con respecto a las enmiendas presentadas, tiene la palabra el señor Torres.

El señor **TORRES SAHUQUILLO**: La verdad es que hay tres enmiendas de devolución al Gobierno (del Grupo Parlamentario Popular, de Izquierda Unida y de Unión Valenciana), y las tres vienen a decir lo mismo: insuficiente dotación, no se llega a cubrir las necesidades del sector, están mal repartidas... Es lo de siempre. Todos los años oímos el mismo discurso. Incluso, por parte de un Grupo concreto, es como si pusieran un magnetófono, porque todos los años repiten lo mismo, grupo al que luego citaré. Y lo que quiero decir a este respecto es que cuando tenemos un presupuesto del Ministerio de Agricultura, para el año 1995, que asciende a un billón 114.000 millones de pesetas, que supone un aumento respecto a 1994 de 181.652 millones de pesetas, lo que representa un 19,5 por ciento más que este año, ¿cómo se puede sostener la enmienda de devolución diciendo que la dotación es insuficiente? Se puede sostener, entiendo yo, sólo desde la perspectiva de que los presupuestos generales del Estado deberían ser dedicados íntegramente al Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, porque, si no, no es posible sostenerla, teniendo en cuenta que este Ministerio, para el año 1995, es el que más crece en los presupuestos, el que más. Como nosotros queremos que se hagan también escuelas, que se hagan carreteras, que se hagan hospitales y que se hagan otras cosas, entendemos que el esfuerzo que el Estado hace para el sector agrícola es, en este momento, suficiente; pensamos que es imposible hacer más porque las pesetas son las que hay, y no hay más, y, desde luego, repito que este Ministerio es el que más crece.

Se dice que insuficiente. En mi tierra dicen que cuánto más azúcar, más dulce. Claro. Pero las limitaciones presupuestarias están ahí.

El subsector Estado pasa de 158.874 millones a 199.427, es decir, crece un 24,7 por ciento más que en 1994.

El capítulo I, de Gastos de Personal, tan denostado por algunos grupos, este año disminuye el 0,1 por ciento; disminuye no aumenta —parece que sigue habiendo gastos innecesarios—; disminuye un 0,1 por ciento. Si a eso le deflactamos la inflación, la disminución es todavía mayor. El capítulo II también disminuye el 0,4 por ciento respecto a 1994, y el capítulo III también disminuye un 1,6 por

ciento. Por tanto, el tema de gastos, gastos corrientes, gastos de personal, etcétera, disminuyen en los tres capítulos que los contemplan respecto al año 1994. Desmontada, pues, la teoría de que se están produciendo gastos innecesarios, porque quien hubiera oído, por ejemplo, al señor Ramírez parecería que este Ministerio hace gastos faraónicos; están disminuyendo año tras año los gastos corrientes.

En el capítulo IV, que ése sí va a la política de rentas del sector agrario, este año se destinan 848.906 millones, casi un billón de pesetas, a rentas al sector agrario, y crece respecto a 1994, un 21,7 por ciento.

El capítulo VI, que asciende a 45.093 millones de pesetas, que son inversiones reales, como se sabe, aumenta respecto a 1994 el 15,8 por ciento. Y el capítulo VII, que tiene una dotación presupuestaria de 124.098 millones de pesetas, transferencias de capital, aumenta respecto a 1994, 22,5 por ciento. Por tanto, dejémonos ya de decir que aquí se gasta mucho y se invierte poco porque las cifras demuestran exactamente lo contrario.

El Grupo Popular dice: costes innecesarios, líneas fracasadas, escasa respuesta de los agricultores a las jubilaciones anticipadas, escasa dotación, riesgos de infraestructuras, dotaciones insuficientes, porque la sequía ha ocasionado no poder regar en muchos sitios. Cuando no hay agua, no se puede regar, ése es el problema. Desde luego, yo acepto que la culpa de que no llueva sea del Gobierno, lo acepto, de entrada, pero vamos a ver si conseguimos corregir eso, a ver si conseguimos hacer que llueva.

Lo que quiero decir, al final, es que son muchos adjetivos y ninguna argumentación. Sobran gastos ¿por qué sobran? Explíquelo usted, señor Ramírez, ¿por qué? Porque si hiciéramos caso a lo que propone el Grupo parlamentario Popular, como el resto de los años, nos encontraríamos con que no se podría pagar a los funcionarios ni a los laborales del Ministerio de Agricultura, ni se podrían pagar las cuotas patronales a la Seguridad Social. Y usted se ríe, señor Ramírez, pero maldita la gracia que les hace a los funcionarios sus propuestas. Se lo aseguro, maldita la gracia que les hace, porque la verdad es que no se les podría pagar.

Si ustedes lo que pretenden, como año tras año, con sus enmiendas es paralizar el funcionamiento del Ministerio de Agricultura, le quiero advertir, señor Ramírez, que si el Ministerio se paralizara, como consecuencia de sus enmiendas, que, evidentemente, no va a pasar porque no se las vamos a aceptar, si se paralizara, sería imposible llevar a cabo ninguna acción de política agraria en este país que no pudieran desempeñar bajo exclusivamente sus presupuestos las comunidades autónomas, lo cual supongo que todos coincidiremos en que sería lamentable. Esas serían las consecuencias, si aceptáramos sus enmiendas.

Respecto a la reestructuración del MAPA, del Ministerio de Agricultura, debo decirle, señor Ramírez, que tanto el Ministerio como mi Grupo parlamentario estamos viendo que, efectivamente, el MAPA necesita una cierta reestructuración, y en eso le doy la razón en parte, necesita una cierta reestructuración. Y se está hablando de ello con las comunidades autónomas, como bien ha apuntado ya en una parte concreta, en otras más, el portavoz del PNV, el señor Gatzagaetxebarría.

En cualquier caso, hagan el favor de dejar al Ministerio que se reestructure a sí mismo, no quieran imponer ustedes una reestructuración.

Si alguna vez gobiernan, lo que a la vista de lo que ocurre veo dudoso o lejano, al menos, pongan en práctica su esquema en cuanto a reestructuración del Ministerio, como lo ponen en práctica en las comunidades donde gobiernan o han gobernado. Por ejemplo, en la Comunidad Autónoma de Aragón, que conozco bien por ser de allí, cuando entraron a gobernar no solamente no disminuyeron ninguna dirección general ni ninguna consejería, sino que aumentaron una consejería y tres direcciones generales, es decir, lo contrario de lo que proponen aquí, año tras año. Donde gobiernan hacen exactamente lo contrario. Dejen al Ministerio que se reestructure.

En cuanto a lo que ha dicho sobre el sector pesquero, no sé si conoce que el pasado día 28 de octubre —esto me sirve también como contestación al PNV, y el señor Gatzagaetxebarría sí lo conoce porque lo ha dicho— el Gobierno aprobó un Real Decreto por el cual se aplica el instrumento financiero de organización de la pesca, el IFOP, que va a suponer, en seis años, una inversión, además de las que hace el propio Ministerio con cargo a sus presupuestos, de 178.334 millones de pesetas, dedicados precisamente al sector pesquero. ¿Para qué? Pues para ajustes del esfuerzo pesquero, 60.634 millones; para renovación y modernización de la flota pesquera, 53.501 millones; para zonas marinas costeras, 2.674; para transformación y comercialización de productos, 35.667. No les quiero cansar con las cifras, señorías, pero este Real Decreto se aprobó el día 28 de octubre en el Consejo de Ministros.

Ni que decir tiene que no es necesario abundar más, porque las previsiones de sus enmiendas se ven superadas con mucho por este Real Decreto aprobado por el Gobierno que repito que viene a añadirse a lo que ya figura en los presupuestos generales del Estado.

Dicen que no se han alcanzado los objetivos. Esto es muy fácil de decir y muy difícil, por lo que veo, de demostrar, porque todavía estoy esperando sus argumentos. No he oído sus argumentos. En cuanto a la jubilación anticipada, señor Ramírez, no se le oculta a usted que depende de la voluntad de los agricultores a jubilarse el que pueda llevarse a cabo un plan más o menos ambicioso. El Gobierno, el Estado no puede obligar a nadie a jubilarse. Por tanto, evidentemente, no alcanzamos los objetivos que pensábamos, porque los agricultores han sido poco receptivos y eso no se debe exclusivamente a que tengan más o menos dinero, porque los que conocemos cómo funciona esto, sabemos que hay otros muchos factores que hacen que los agricultores no se quieran jubilar.

Respecto al PNV, estamos de acuerdo con usted, señor Gatzagaetxebarría en que hay que producir las transferencias del FEOGA-garantía a las comunidades autónomas. Usted sabe que discutimos esto el año pasado. El año pasado discutimos la sentencia del Tribunal Constitucional que, por cierto, lo que dice es que el representante ante Bruselas debe ser el Estado español, pero que, efectivamente, las comunidades autónomas deben ser las que paguen las ayudas a los agricultores. Usted sabe —lo ha re-

conocido y se lo agradezco— que el Ministerio está hablando en este momento con todas las comunidades autónomas para encontrar cuál es el sistema, el instrumento adecuado para llevarlo a cabo. Por tanto, estoy convencido de que a lo largo del año 1995 esto se va a producir. Efectivamente, necesitamos un órgano central de coordinación, que reciba el dinero y a su vez lo transfiera a las comunidades autónomas. No lo podemos hacer en este momento —y creo que lo comprenderán— porque necesita un acuerdo sobre cómo se arbitra con todas las comunidades autónomas, acuerdo que todavía no se ha producido porque las conversaciones están en marcha, pero que se va a producir sin duda ninguna.

Ha añadido también que el proyecto de ley de modernización, que contempla el plan de estadística del MAPA, es competencia exclusiva del MAPA, como dice la ley. Lo que estamos pretendiendo es que la colaboración sea distinta, un mayor protagonismo de las comunidades autónomas, y, en todo caso, centralización, porque es necesario que sea así, de la información en el Ministerio de Agricultura, para obtener toda la información de todo el Estado español.

Su enmienda 360, señor Gatzagaetxebarría, cuando no la aceptamos no es porque creamos que cuando se hacen políticas de región no deban ser las comunidades autónomas las competentes, sino porque otras políticas que no están regionalizadas, que son superiores al ámbito de una comunidad autónoma, las debe desarrollar el MAPA. El concepto en el que viene esta partida en los presupuestos generales del Estado es para eso, no para las políticas regionalizadas, que, efectivamente, deben hacerlas las comunidades autónomas. Por eso digo que quizás haya aquí un error de concepto entre los dos grupos. Nuestra razón de no aceptarle su enmienda es exclusivamente ésa. En su enmienda 355 nos dice que no se recogen los riesgos del sector pesquero. La Ley sobre Seguros Agrarios especifica que estos seguros sólo pueden aplicarse a los sectores agrario, forestal y ganadero. Por tanto, no se puede aplicar al sector pesquero este tipo de líneas de seguro que establece el plan de seguros agrarios. A lo que se refiere usted me imagino que es al punto 5 del subprograma 712.H2, me parece que es, hablo de memoria; ahora se lo digo con exactitud. Se refiere a la inclusión del bacalao. Tiene dos partes: una es la inclusión de líneas de seguro. Esto es para las indemnizaciones compensatorias que se tienen que producir. En cuanto a la inclusión que solicita del bacalao, en este momento debo decirle que estamos estudiando el asunto. No le puedo contestar en este momento, lo haré en el Pleno, si le parece.

Del resto de las enmiendas, sólo me queda comentarle lo mismo que he hecho con respecto al Grupo Parlamentario Popular. En el instrumento financiero de ordenación pesquera, el IFOP, según el decreto del 28 de octubre, que sí lo conoce, porque lo ha citado, y pensamos que las cuantiosas dotaciones que se dedican a pesca resuelven las preocupaciones fundamentales que entendemos que tienen ustedes al respecto.

Las enmiendas de Izquierda Unida vienen a decir lo de los demás grupos que enmiendan a la totalidad o que piden

la devolución: insuficiencia presupuestaria. Creo que he demostrado, con las cifras que he dado, que de insuficiencia presupuestaria nada. A todos nos gustaría disponer de más dinero. Los compañeros suyos y míos que son ponentes de otras secciones seguro que también quieren más dinero para sus secciones. Al final, lo que hay que hacer es cuadrar las cuentas, que es lo que hace el presupuesto. Las cuentas están cuadradas y, por tanto, entendemos que, siendo el Ministerio de Agricultura el que más sube este año, no se puede decir lo que se dice. Se dice que se potencien las grandes superficies y no se potencie la explotación familiar agraria y las cooperativas. Eso es hasta cierto punto cierto, pero como consecuencia de la política agraria común, que no elabora, como bien sabe usted, el Gobierno español, sino que la elaboran todos los gobiernos de la Comunidad Económica Europea. Lo que se está intentando por parte del Gobierno español es corregir, en la medida en que sea posible, esa política que a nosotros tampoco nos acaba de gustar al cien por cien, intentando, precisamente con el proyecto de ley que estamos ahora discutiendo de potenciación de explotaciones agrarias, que las explotaciones agrarias familiares y las cooperativas tengan mayores ayudas y una mayor consideración. También lo hemos hecho cuando hemos aprobado en el Congreso el proyecto de ley sobre las interprofesionales agroalimentarias.

En cuanto a los parques nacionales, que a S. S. le preocupan, le quiero anunciar que estamos estudiando la posibilidad de presentar una enmienda transaccional para dotar con mayores recursos la política general de parques nacionales sobre los que tiene competencia el ICONA.

Respecto a que no podemos seguir haciendo regadíos porque falta agua, tenemos que manifestarle, señoría, nuestra absoluta discrepancia con su grupo. Nosotros pensamos que hay que seguir haciendo regadíos, porque es absolutamente necesario. Otra cosa es que en el secano haya que mejorar las infraestructuras. A eso está dedicada también la política del Ministerio, con dotaciones muy importantes. Hay problemas muy difíciles de solucionar. Por ejemplo, en mi tierra, en la provincia de Teruel, tenemos la desgracia de contar con grandes comarcas situadas a una altura tan grande, con una climatología tan dura, que es imposible conseguir más rentabilidad de esas hectáreas de secano, porque la climatología y la altura no lo permiten. Esas son trabas naturales que yo también aceptaría de buen grado que fueran culpa del Gobierno, pero que en este caso el Gobierno tiene bastantes dificultades para corregirlas. Se lo digo en broma.

Respecto a Coalición Canaria, quiero decir a su representante que cuando habla de que nos hemos olvidado, parece ser, de la Ley 19/1994 y cuando habla del tomate, o del plátano o de las flores, dentro de la aplicación presupuestaria 733 —por favor, tome nota, si no le importa— se incluye la línea: Mejora de la eficacia productiva y comercial del sector hortícola intensivo, entre paréntesis —figura así— (tomate). Por tanto, sí nos hemos acordado de este asunto. (Rumores.)

El señor **VICEPRESIDENTE** (García Ronda): Perdon, señor Torres.

Ruego a los componentes de estas alegres tertulias, que me gustaría compartir, que atemperen un poco su voz. Señor Torres, continúe.

El señor **TORRES SAHUQUILLO**: Gracias, señor Presidente.

Al mismo tiempo, respecto a las flores y el tomate, he de decirle que en el Poseicán ya se contemplan ayudas, pero, además, en la Comisión Europea está presentado el programa operativo 1994-1999, que todavía no está aprobado para todas las líneas, donde se contemplan precisamente líneas para los productos que a usted le preocupan y esperamos que van a tener la ayuda necesaria. Por tanto, en este momento mi principal misión es intentar que usted no se preocupe demasiado por el asunto, porque estamos siendo sensibles a esa preocupación y creo que están reflejadas en los presupuestos y en la propuesta a la Comisión Europea del plan operativo 1994-1999, como le decía.

Finalmente, respecto a Unió Valenciana, que también plantea la devolución, ya he hablado más que suficiente sobre el asunto. Quiero anunciar a Unió Valenciana y al Partido Popular que tienen enmiendas sobre la tristeza del naranjo, que estamos trabajando, por entender que el rebrote se ha producido, aunque no con la virulencia de antes, en los cítricos, para poderles ofrecer en el Pleno de presupuestos una enmienda de transacción a ambos grupos, para que haya una dotación a ese respecto. Creo que lo vamos a conseguir y que vamos a abrir una línea en ese sentido.

Sobre el resto de las enmiendas de Unió Valenciana, he de decirles que cuando piden más dinero para la sequía de la Comunidad Valenciana, el Real Decreto 3/1992 y el 6/1994 ya dotaron para la sequía ciertas cantidades y en aplicación del programa correspondiente está el apoyo financiero por daños ocasionados por la sequía, donde existen dotaciones de 645 millones para 1992 y de mil millones para la sequía de 1994, que es la que hay que pagar ahora, con 1995.

Respecto a la modernización que pide el sector agrario valenciano, como habla exclusivamente de modernización del sector agrario sin decir dónde, en qué líneas, ni cómo, ni dónde va, lamentablemente, por la inconcreción de la enmienda, no podemos entrar prácticamente ni a discutirla. Si nos precisara a qué se refiere cuando habla de modernización del sector agrario valenciano, quizá podríamos darle argumentos de por qué sí o de por qué no o dónde está contemplada la ayuda a esa modernización al sector agrario valenciano, como al resto de los sectores agrarios de las comunidades autónomas españolas.

El señor **VICEPRESIDENTE** (García Ronda): Para un segundo turno de debate de esta Sección 21, incluidos los organismos autónomos e incluso la tristeza del naranjo, tiene la palabra el señor Ramírez.

El señor **RAMIREZ GONZALEZ**: Con brevedad, más guiado por la cortesía parlamentaria que por contestar a alguna cuestión que haya podido ser planteada por el representante del Grupo Socialista con fundamento de causa.

Porque, señor Torres, de su intervención no se desprende en absoluto que usted conozca el presupuesto del Ministerio de Agricultura y, lo que es más grave, la ejecución del mismo.

Señor Torres, cuando nosotros hablamos de que sobra dinero en el capítulo I es porque la justificación del presupuesto gastado del Ministerio de Agricultura, cuando ha pasado el presupuesto, nos demuestra que dicho capítulo está superdotado. Se están dotando económicamente plantillas inexistentes, vacantes inexistentes y, por tanto, cuando viene la ejecución del presupuesto, comprobamos que de lo presupuestado a lo gastado, sobra dinero. No haga usted ese juego malabar que ha hecho otros años cuando decía: ¿Es que vamos a dejar de pagar a los funcionarios? No, señor Torres. Es que vamos a dejar de dotar económicamente plantillas que no están justificadas y que no existen porque eso, lo único que justifica al Ministerio de Agricultura, al Gobierno Socialista, es decir: Gasto tanto en el sector agropecuario español. Y no es verdad.

Segundo, señor Torres, analice el capítulo II de ese Ministerio. Le voy a dar una muestra nada más. Como veo que no conoce la estructura del Ministerio, le doy una muestra. Tome el libro rojo correspondiente a la Sección 21, la página 81; vaya a Forppa. ¿Sabe cuántos funcionarios tiene el Forppa? 36. ¿Sabe de cuánto dispone para salarios? De 188 millones. Normal, una retribución con costes sociales, aproximadamente, de seis millones de pesetas. ¿Sabe lo que tienen de capítulo II estos 36 funcionarios, señor Torres? 350 millones de pesetas. A 10 millones de pesetas por funcionario, capítulo II. ¿Sabe lo que tienen de gastos de comunidad las dos plantas que utiliza el Forppa? 18 millones de pesetas.

Así no podemos seguir. ¿Quiere usted que le haga la cuenta del capítulo II de todos los organismos y dependencias del Ministerio de Agricultura? ¿Quiere que hablemos de los estudios? ¿Quiere que hablemos de la efectividad de los estudios, que, por ejemplo, demostraron que España negoció una cuota lechera 1.400.000 toneladas menor de la que estábamos produciendo? ¿Quiere que hablemos de los rendimientos de cereales, donde han llegado ustedes a la Administración comunitaria con un menos 2.500.000 de toneladas de cereales que tenemos que producir? Señor Torres, el capítulo II del Ministerio de Agricultura no tiene por dónde cogerlo. Por tanto, nosotros ponemos énfasis en la reducción de ese capítulo II, que no es la retribución de los funcionarios.

Me alegro de que me hable el señor Torres de que van a intentar ajustar la estructura política del Ministerio. ¡Ya era hora! Llevamos cinco años demostrando que esa estructura no servía y ahora dicen ustedes que van a utilizar nuestros argumentos para enfrentar. Háganlo en este presupuesto decididamente. Subsumamos secretarías generales, eliminemos direcciones generales que no tienen contenido alguno. ¿Sabe el señor Torres que hay una subdirección general, de las ocho que existen en el Senpa, que tiene un único cometido, y que no tiene ninguna justificación? El IFA, las Cámaras agrarias, etcétera, si eso tiene que transferirse señor Torres. Por tanto, pongámoslo en el presupuesto. ¿Cómo puede tener aún el presupuesto del Mi-

nisterio de Agricultura compra de acciones en empresas públicas, si nos están diciendo los Tribunales de Justicia de la Comunidad Económica Europea que son ilegales todas las compras que estamos haciendo? ¿Cómo puede justificar el señor Torres que el Ministerio de Agricultura sigue consignando en los presupuestos miles de millones de pesetas para compra de acciones?

Nos dice el señor Torres que ha aumentado el presupuesto. Por lo menos para que conste en el «Diario de Sesiones» vamos a señalar dos cuestiones. Primero, Feoga, pagos comunitarios y subsector Estado. Crecen los pagos comunitarios por la exclusiva y drástica aplicación de las reformas de la política agraria común. ¡Pero si han bajado los precios de garantía y suben las indemnizaciones por hectárea o por cabeza de ganado! ¡Si estamos en el período transitorio, que termina en 1995, que contempla un aumento con respecto a los pagos de 1994! ¡Cómo no va a aumentar ese presupuesto! Pero estudiemos el subsector Estado, los 39.000 millones de pesetas donde crece el subsector Estado. ¿Le ha dado el Ministerio de Agricultura la nota de dónde crecen? Se lo puedo decir inmediatamente. 14.300 millones de pesetas de cuota lechera, pago de la multa; 9.000 millones de pesetas de gastos financieros del Senpa y Forppa, que no están justificados; 3.500 millones de pesetas para el saneamiento de la deuda que tiene el IFA con las cámaras agrarias. Eso no llega al sector agropecuario; 5.000 millones de pesetas que se deben al sector agroindustrial de aplicación del Real decreto 1462; deudas de 1990; teníamos un embolsamiento de deuda igual que el que se creó, en su momento, con los agricultores a raíz del Real decreto 808. Y un pequeño y tímido aumento en dotación al Icona, después de la catástrofe de las 400.000 hectáreas que han ardido en 1994. ¿Eso significa aumento del subsector Estado destinado a los agricultores? ¿Dónde está el enriquecimiento de los agricultores? ¿Dónde están las líneas que realmente llegan, modifican y mejoran la vida de los agricultores en España? En absoluto, señor Torres.

Señor Presidente, nosotros no disminuimos el esfuerzo financiero sobre el sector agropecuario español, simplemente lo cambiamos de sitio y destinamos el dinero que sobra en el capítulo 1, en el 2, en el 3, en el 4, en el 6, en el 8, en el 9, que no está justificado, ni económicamente ni políticamente, allí donde los sectores agropecuarios españoles quieren y precisan.

Por consiguiente, acabe usted con ese pequeño sermón que repite usted año tras año: el Grupo Parlamentario Popular quiere dejar sin pagar a los funcionarios. En absoluto, señor Torres. Nosotros lo que queremos es no pagar la estructura política que han creado ustedes, la artificial estructura política; que se sepa; ustedes han duplicado los cargos políticos del Ministerio de Agricultura desde 1982, cuando las competencias de ese Ministerio se han diluido prácticamente en favor de Bruselas, o en favor de las comunidades autónomas. Pero eso sí, secretarios generales, direcciones generales, organismos autónomos, ustedes los han duplicado, y esa nómina no la puede pagar el campo español; no la puede pagar el campo español.

Señor Presidente, para que se sepa en la Cámara diré que hay una finca, que se expropió en su momento del

grupo Rumasa, que tiene 18.000 hectáreas de extensión, que tiene actividades ganaderas, agropecuarias, etcétera, y al presupuesto tienen que llevar ciento y pico millones de pesetas de subvención. No hacen rentable ustedes a La Almoraima. Habría que ver la nómina del capítulo 1 de La Almoraima, señor Torres; habría que estudiarla y nos llevaríamos unos sustos impresionantes.

El aumento de los 39.000 millones de pesetas del subsector Estado se diluye en acciones que no llegan al sector. Capítulo I está justificado; capítulo II y capítulo VI de gastos del Ministerio de Agricultura a encargo y estudios. Por ejemplo, estamos estudiando aún la creación y constitución de la estadística vitivinícola española. El censo. Seis años, señor Torres, y no hemos terminado. Cuando tenía el Ministerio una estructura funcional en el campo, irrepetible, Senpa y cámaras agrarias que habían hecho perfectamente el trabajo de campo de una forma urgente; ustedes lo encargaron a una empresa que lleva seis años.

Pero hay más, señor Torres. Se está haciendo el catastro oleícola y ¿sabe lo que nos ha contestado el Ministerio de Agricultura cuando hemos preguntado por esos 2.500 millones de pesetas que figuran en los objetivos y no figuran en el presupuesto? ¿Sabe usted lo que nos acaba de contestar? Que se lo están detrayendo a los agricultores de la ayuda que tienen a la producción de aceite de oliva y que no lo figuran en el presupuesto porque es un gasto extrapresupuestario. ¿Qué es eso de un gasto extrapresupuestario, señor Torres? Y que por el carácter reservado de la estadística no lo han encargado a una empresa privada sino que se lo han encargado a una empresa pública, sin ningún tipo de concurso y sin ningún tipo de publicidad. ¿Qué es un gasto extrapresupuestario, señor Torres? ¿Qué es un gasto que no puede controlar esta Cámara? Eso es una muestra de lo que están haciendo ustedes con el presupuesto del Ministerio de Agricultura.

El señor **VICEPRESIDENTE** (García Ronda): Por Izquierda Unida, tiene la palabra la señora Urán.

La señora **URAN GONZALEZ**: He de decir al portavoz del Grupo Socialista, señor Torres, que es lógico que todos los años pidamos más de lo mismo, por lo menos por parte de nuestro Grupo. Y nos atrevemos a defender que este Ministerio no tiene la suficiente dotación presupuestaria porque los objetivos que se nos están planteando desde la Comunidad Económica Europea, desde la Unión Europea, señor Torres, no se cubren con este presupuesto, no modernizamos nuestras estructuras agrarias, no estamos trabajando para cumplir el objetivo, presupuestariamente hablando, de que nuestros agricultores vayan a mejorar sus rentas, de rejuvenecer el campo. Señor Torres, lo planteamos porque es insuficiente ante los retos. Por eso nos atrevemos a defenderlo. Y sigue siendo insuficiente a pesar del esfuerzo presupuestario que ustedes han pretendido hacer, pero es insuficiente, y hay que reconocerlo. Y vamos a una modernización y vamos a organizaciones comunes de mercado que, si nosotros no estamos preparados, nos van a seguir perjudicando, y esa preparación solamente se puede

hacer desde los presupuestos generales del Estado, no se puede hacer de otra forma.

Señor Torres, nosotros sabemos que las grandes superficies están potenciadas por la política agraria común y que el Gobierno intenta mejorar esto, pero consideramos que no con el suficiente ahínco. Si, además, esa política agraria común está en esos términos, desde el Gobierno se tienen que hacer políticas específicas para poder conseguir que los pequeños agricultores, las explotaciones agrarias familiares vayan realmente mejorando su capacidad de trabajo.

Esperamos la enmienda de transacción sobre parques nacionales. Confiamos en que podamos ponernos de acuerdo en la mejora de la dotación económica. Hasta ahí, no tengo nada más que decirle.

Imagino que ustedes no compartirán con nosotros que no queremos hacer más extensiones de regadíos o, como mínimo, planificar mejor hasta dónde vamos a llegar en la estructuración de los regadíos.

Señor Torres, si seguimos extendiendo regadíos, nos podemos ver abocados a que no van a ser productivos porque tenemos falta de agua, a pesar de que se mejoren las estructuras de regadíos, a pesar de que podamos cambiar todo aquello que permita y mejore la explotación del regadío. Señor Torres, vivimos en un país donde la sequía cada vez es mayor y, además, nuestra propia mano como personas está influyendo en que esta sequía se acentúe. No estoy culpando al Gobierno, señor Torres, el que no llueva no es culpa del Gobierno, pero sí es culpa del Gobierno, por no tener políticas adecuadas en medio ambiente, que cada vez vayamos teniendo zonas más desertizadas, que están influyendo además en los regadíos, en los acuíferos y en que no podamos extender más las explotaciones agrarias de regadíos.

El señor **VICEPRESIDENTE** (García Ronda): Por el Grupo del PNV, tiene la palabra el señor Gatzagaetxebarria.

El señor **GATZAGAETXEBarria BASTIDA**: Queremos manifestar al señor Torres que esperamos que se llegue a un acuerdo político en la gestión de los fondos comunitarios, pero en este momento disponemos de un marco político nuevo, la moción aprobada el pasado día 20 de octubre en el Senado, una moción aprobada por unanimidad a instancias del Grupo Nacionalista Vasco, donde se insta al Gobierno a que habilite y designe a las comunidades autónomas ante el Fondo Europeo de Garantía Agrícola, el Feoga, como organismos pagadores.

Sabe que el Reglamento comunitario 729 del año 1970 está en este momento en trance de negociación. En él se prevé expresamente que las administraciones diferentes de las centrales de cada uno de los Estados puedan realizar los pagos provenientes del Feoga. Por lo tanto, también de conformidad con el Reglamento del año 1970, hay posibilidad legal, de conformidad con la normativa europea, de que se designe a estas administraciones públicas como entes pagadores.

Disponemos de un nuevo instrumento político, la moción aprobada por unanimidad en el Senado, que tiene que

servir de garantía y orientación a los criterios políticos con los que se debe guiar en esa actuación el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación.

Quiero manifestarle igualmente, en relación con nuestra enmienda 356, que quizás no ha dado el enfoque oportuno en su intervención a nuestra enmienda. No estamos hablando en ella de las ayudas dimanantes del IFOP. El IFOP es un instrumento financiero para la organización de la pesca, que tiene una consideración de fondo estructural. Lo que nosotros planteamos es una cuestión diferente, al margen del IFOP. Su Grupo Parlamentario presentó una proposición semejante y se aprobó por unanimidad en una sesión de marzo en el Pleno y en otra sesión del mes de septiembre en la Comisión de Agricultura Ganadería y Pesca. De lo que hablamos es de ayudas compensatorias a los costes sociales, que es una cuestión muy diferente a las ayudas que vienen, primero, por paralización temporal, segundo, por paralización definitiva, ayudas a la agricultura, ayudas a la mejora de zonas costeras y de infraestructuras portuarias.

Estas ayudas que planteamos y que se aprobaron por unanimidad de todos los grupos políticos son al margen del IFOP. Le voy a poner un ejemplo: El Gobierno central aprobó hace cosa de un mes unas medidas específicas, al margen completamente del IFOP, repito, en relación a los costes sociales respecto a la flota española que faena en Marruecos. Esa disposición aprobada por el Gobierno hace un mes tiene su soporte, su fundamento, en la resolución parlamentaria del mes de marzo. Lo que pedimos es que, dentro de las actividades del Programa 712.H, se incluya el espíritu de ambas proposiciones no de ley, la del Grupo Parlamentario Socialista, que, por cierto, no queda incluida, y la del Grupo Parlamentario Vasco, aprobadas ambas por unanimidad; se refieren a compensación de costes sociales de flota pesquera española que faena en caladeros de terceros países o en caladeros de la Unión Europea y que no están conceptuadas como ayudas propiamente a la estructura pesquera, sino como ayudas compensatorias de costes sociales, que no están previstas en el IFOP.

Por ello queremos nosotros que en el Programa 712.H página 385, quede recogido el espíritu de ambas proposiciones no de ley, puesto que si no estamos desvirtuando de alguna manera lo que esta Cámara ha aprobado.

El señor **VICEPRESIDENTE** (García Ronda): Tiene la palabra el señor Mauricio. (El señor Presidente ocupa la Presidencia.)

El señor **MAURICIO RODRIGUEZ**: Intervengo simplemente para decir que he tomado nota de los programas que me cita el portavoz del Grupo Socialista.

Aparece, por ejemplo, en el transporte la cita específica de la concreción para un programa que es el cumplimiento del REF. En los programas y objetivos que se plantea el Ministerio de Agricultura deberían aparecer citados, en cumplimiento de la Ley de 1994, programas específicos para tales y cuales partidas. En cualquier caso, estamos dispuestos a negociarlo. Ya que han tenido tanta sensibili-

dad —sensibilidad que yo aplaudo y apoyo— por la tristeza de los naranjos, espero que defiendan una programación específica, aunque haya programas de carácter general que dicen que se están gestionando incluyendo algunos con la Unión Europea. A mí me parece muy bien, pero deberíamos intentar concretar, como aparece en otras secciones de otros ministerios, el problema de los compromisos a que obliga el REF.

También querría sugerirle que si se ha tenido la sensibilidad —que, repito, nosotros apoyamos y me parece muy interesante— para la tristeza del naranjo, en el caso de la agricultura subtropical canaria también se podría tener un poco de sensibilidad para la melancolía del plátano y el tomate, propia de la agricultura atlántica y no sólo mediterránea.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor Torres.

El señor **TORRES SAHUQUILLO**: Intervengo brevemente para contestar a algunas cosas que se han dicho.

Al portavoz de Coalición Canaria quiero decirle que con mucho gusto, al terminar la sesión, le daré una nota con la información que me solicita, que espero que le satisfaga y, en todo caso, si no fuera así lo hablaremos y trataremos de aclarar los conceptos donde está lo que le he dicho.

Al portavoz del grupo Vasco (PNV) le diré que yo creo que cuando usted habla de la moción del Senado estamos hablando de lo mismo que hablábamos al principio. Efectivamente, queremos que eso se lleve a efecto. Queremos, por tanto, que se transfiera, que las comunidades autónomas se conviertan en organismos pagadores, pero eso no puede hacerse de un plumazo. Tiene que haber un acuerdo político entre el Gobierno de la Nación y los gobiernos de las comunidades autónomas para instrumentar cómo se hace eso, qué instrumentos nuevos hay que crear, qué transferencias debe producir, de personal y de material, el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación a las comunidades autónomas para cubrir esa nueva necesidad, esa nueva situación. Todo eso se está hablando —repito, y así lo ha reconocido el portavoz del Grupo Vasco (PNV)— con las comunidades autónomas por parte del Ministerio y, cuando esas conversaciones hayan culminado en un acuerdo, sin duda, esa transferencia se producirá y las comunidades autónomas se convertirán en organismos pagadores.

Como creo que, respecto a otra enmienda, a la de la pesca, tenemos un error de concepto, no sé si por parte suya o por parte mía, en el Pleno le contestaré con más amplitud a su argumentación de ahora.

Respecto a lo que ha dicho la portavoz de Izquierda Unida, cuando nosotros decimos que no estamos de acuerdo en que no se hagan nuevos regadíos lo que queremos decir es que somos conscientes de que hay zonas en nuestro país donde hacer nuevos regadíos es muy difícil por la escasez de agua, pero también es cierto que hay zonas en nuestro país donde esa escasez de agua no se produce y donde los regadíos actuales nos parecen insuficien-

tes; por tanto, habrá que ir a hacer nuevos regadíos y, desde luego, a mejorar los existentes, y ahí también va una partida muy importante.

De todas formas, está lloviendo. A lo mejor la culpa de que llueva esta vez la tiene el Gobierno. ¡Ojalá sea así! Yo no lo sé. Pero está lloviendo y todos tendremos que celebrar eso.

Finalmente, respecto al portavoz del Grupo Parlamentario Popular, el señor Ramírez, los que le conocemos (y algunos de su Grupo que se reían mucho le conocen también. Usted, por ejemplo, señor Núñez, que también se reía, nos conocemos hace muchos años) sabemos que habla con la misma vehemencia de aquello que conoce, y en lo que cree, de aquello que desconoce y de aquello que, conociéndolo, sabe que no es verdad. Con la misma vehemencia habla de lo que desconoce, de lo que, conociéndolo, sabe que no es cierto, y de lo que conociendo sabe que es verdad. Pone la misma vehemencia, no hay ningún tono diferenciador en su voz, y con esa vehemencia que pone parece que lo que dice son verdades absolutas. Y ustedes le aplauden y se ríen. A ver si se siguen riendo después de que yo les diga algunas cosas.

Usted ha hablado del Forppa. Fíjense lo que ha dicho: en el capítulo II del Forppa hay 350 millones de pesetas y salen a 10 millones de pesetas por funcionario. Esto es lo que ha dicho, ¿lo recuerdan, verdad? Qué barbaridad ha dicho. El señor Ramírez seguramente lo que no sabe —porque parece que los presupuestos sólo se los estudia él, pero se los debe estudiar mal— es que el capítulo II del Forppa efectivamente son 318,2 millones de pesetas, pero de esos 318, 242 millones, señorías, nada menos que 242 millones van destinados a los gastos de verificación y control del algodón, señorías —sigan riéndose ahora— (**Risas.**), obligación que nos impone la Comunidad Económica Europea para que, haciéndolo, nos puedan revertir las ayudas al algodón; si no las perderíamos. Si aprobáramos su enmienda, los cultivadores de algodón no recibirían la ayuda comunitaria. Sigan riéndose ahora. (**Risas.**) No sabe lo que dice el señor Ramírez en este tema concreto y, sin embargo, habla con la misma vehemencia que habla de otras cosas que sabe y de otras cosas que sabe que no son así. Yo creo que en este caso lo desconoce, pero a lo mejor lo conoce y le da lo mismo.

Por lo que se refiere a la cuota lechera, estamos hartos ya de oír lo de la multa a la cuota lechera. ¿Saben ustedes por qué tenemos la multa a la cuota lechera? ¿Lo saben ustedes, o no? Porque el Gobierno español no quiso en su día poner en marcha la supertasa, y no quiso que los ganaderos de la leche españoles tuvieran que pagar de su bolsillo la supertasa, y no quiso con razones objetivas suficientes, que ahora no es cuestión de explicar. Algunos de su grupo lo conocen, porque están en el tema, no tienen por qué conocerlo todos, es evidente. El señor Ramírez me temo que no, o si lo conoce es como si no lo conociera. Por eso tenemos esa multa. Y dice: Esto no va al sector. ¿Cómo que no? ¿Y si en vez de pagar el Estado tuvieran que pagar los ganaderos? Les vamos a decir a los ganaderos de Galicia que el señor Ramírez y su Grupo Parlamentario proponen que sean ellos quienes lo paguen. A ver qué les parece.

Porque se hace mucha demagogia en esta Cámara, se dicen muchas cosas que no se corresponden con la realidad.

Respecto al Icona, tengo aquí una amplia nota para decirle que hay 15.000 millones de pesetas dedicados a un plan de intensificación del programa de protección de la cubierta vegetal, que se hace en colaboración con las comunidades autónomas. Tendría que emplear diez minutos en leerse, pero creo que no es oportuno. En todo caso, no da tiempo.

Por lo que se refiere a cómo se hacen las cosas, señor Ramírez, a mí me decía un compañero: si lo tuyo es un sermón, lo del señor Ramírez es una homilía. Pues es posible que lo suyo sea una homilía, pero usted ha dicho: Ustedes quieren sacar del presupuesto cosas para que el Parlamento no las conozca. Señor Ramírez, cuando yo le he dicho que ustedes donde gobiernan hacen exactamente lo contrario de lo que predicán aquí —sea un sermón o sea una homilía lo suyo, pero lo predicán—, es que le hablo con conocimiento de causa. ¿Usted sabe lo que son dos empresas públicas que creó su Gobierno, su Consejero de Economía y actual presidente de su partido en Aragón, señor Lanzuela, en Aragón, llamadas Istra y Prociva? Tengo aquí delante de mí a otro compañero de Aragón que podrá citarlo. ¿Sabe lo que significan esas dos empresas que creó el señor Lanzuela, su presidente de partido en Aragón? Las sacó del control parlamentario de las Cortes de Aragón, las sacó, no había control sobre ellas, destinando miles y miles de millones a esas empresas. El Gobierno socialista que hay ahora lo primero que ha hecho es...

El señor **PRESIDENTE**: Señor Torres, procure abreviar.

El señor **TORRES SAHUQUILLO**: Terminó ya, señor Presidente.

Lo primero que ha hecho el Gobierno socialista actual de Aragón ha sido finiquitar esas empresas y revertir esos presupuestos al control parlamentario de las Cortes de Aragón. Ustedes dicen aquí una cosa y donde gobiernan hacen exactamente lo contrario.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Torres, con su intervención finalizan las correspondientes a la Sección número 21 del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación.

Vamos a proceder a las votaciones, pero mientras se culmina el proceso de agrupación definitiva por bloques de enmiendas, a efectos de votación, suspendemos la sesión por unos minutos, pero pido a los portavoces de los grupos que se acerquen a la Mesa.

Se reanuda la sesión.

El señor **PRESIDENTE**: Señoras y señores diputados, vamos a comenzar las votaciones.

Antes quiero informarles que, dada la previsible evolución de los trabajos de la Comisión, existe un alto grado de probabilidad de que podamos terminar esta noche y en horas no excesivamente avanzadas. Lo digo para que los grupos

puedan alertar a sus compañeros que han de intervenir en las distintas secciones, tanto en las inicialmente previstas para la tarde de hoy como en las inicialmente previstas para la mañana de mañana. Lo más probable es que después de esta votación solamente realicemos otra que, por supuesto, no tendrá lugar antes de las nueve, quizá algo más tarde, pero que abarcaría todas las secciones y todos los aspectos que quedaran pendientes después de la votación de ahora.

En relación con la sesión de esta tarde, prevista inicialmente para las cuatro y media, si estas votaciones se desarrollaran con cierta agilidad, podríamos terminar alrededor de las dos y media, en cuyo caso daríamos un descanso de una hora, para reanudar la sesión a las tres y media.

Todo esto lo propone la Mesa y la Presidencia, de conformidad con las conversaciones que ha tenido con los portavoces de los distintos grupos.

Comenzamos las votaciones correspondientes a la Sección 14, Ministerio de Defensa.

El señor **LETRADO**: Enmiendas del Grupo Parlamentario Popular a la Sección 14, números 1.156 a 1.167.

El señor **PRESIDENTE**: Se someten a votación las enmiendas citadas.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 14; en contra, 20; abstenciones, seis.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.

El señor **LETRADO**: Enmiendas a la Sección 14 del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, números 634 a 652.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 17; en contra, 21; abstenciones, dos.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.

El señor **LETRADO**: Corresponde votar las enmiendas 418 y 419, del Grupo Parlamentario Socialista.

El señor **PRESIDENTE**: Se someten a votación.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 26; abstenciones, 14.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan aprobadas.

Votamos el dictamen correspondiente a la Sección 14, Ministerio de Defensa, con las enmiendas incorporadas.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 22; en contra, 18.

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobado.
Sección 15, Ministerio de Economía y Hacienda.

El señor **LETRADO**: Enmiendas del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida números 653, 654 y 655.

El señor **PRESIDENTE**: Se someten a votación.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, tres; en contra, 22; abstenciones, 15.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.

El señor **LETRADO**: En las enmiendas del Grupo Parlamentario Popular a la Sección 15, a propuesta de Izquierda Unida, hay que hacer dos bloques. En primer lugar, las enmiendas números 1.172, 1.173, 1.188, 1.189, 1.190, 1.191, 1.192, 1.193, 1.194, 1.195 y 1.199.

El señor **PRESIDENTE**: Se someten a votación.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 18; en contra, 22.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.
Votamos las restantes enmiendas a la Sección 15 del Grupo Popular.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 14; en contra, 22; abstenciones, cuatro.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.

El señor **LETRADO**: La enmienda del señor Mur Bernard no fue admitida por la Mesa.

La siguiente votación corresponde a la enmienda del señor Albistur, del Grupo Mixto, número 333.

El señor **PRESIDENTE**: Se somete a votación.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, tres; en contra, 23; abstenciones, 14.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.

A continuación, corresponde votar la Sección 15, Ministerio de Economía y Hacienda.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 21; en contra, 19.

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobada.

Sección 17, Ministerio de Obras Públicas, Transportes y Medio Ambiente.

En relación con las enmiendas correspondientes a esta sección, la Mesa quiere informar, de acuerdo con el dictamen que nos ha sido facilitado por el letrado de la Comisión, que es imposible aceptar la enmienda «in voce» que fue presentada en la sesión de ayer, en nombre del Grupo Parlamentario Popular, por el Diputado don Jesús Posada Moreno. No es posible, reglamentariamente, tramitar una enmienda «in voce» y también porque cree la Presidencia que el tenor de dicha enmienda pudiera estar incurso en las restricciones impuestas por la sentencia del Tribunal Constitucional que reduce en forma bastante notable el ámbito de aplicación de la Ley de Presupuestos Generales del Es-

tado para cada año. (El señor Jerez Colino pide la palabra.)

Tiene la palabra el señor Jerez.

El señor **JEREZ COLINO**: Para pedir votación separada de la enmienda 875, que presenta Convergencia i Unió, debido a que tenemos una transacción y sería interesante una votación separada para poder definir la postura del Grupo Socialista. La paso ahora mismo a la Mesa. (El señor Mauricio Rodríguez pide la palabra.)

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor Mauricio.

El señor **MAURICIO RODRIGUEZ**: Si es posible, para pedir votación separada, porque no lo he podido hacer antes, de la 1.263 y 1.264, del Grupo Popular.

El señor **LETRADO**: De las enmiendas del Grupo Parlamentario Popular, a la Sección 17, a propuesta del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, hay que hacer varios bloques. En primer lugar serían las enmiendas 1.209, 1.237, 1.238, 1.239, 1.241, 1.242, 1.243, 1.244, 1.245, 1.247, 1.248, 1.249, 1.250, 1.251, 1.252, 1.253, 1.256, 1.258 y 1.262.

El señor **PRESIDENTE**: Se someten a votación las enmiendas citadas.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 20; en contra, 20.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.

El señor **LETRADO**: El siguiente bloque de enmiendas sería el constituido por las siguientes: 1.210, 1.211, 1.212, 1.216, 1.218, 1.219, 1.220, 1.221, 1.222, 1.223, 1.224, 1.225, 1.226, 1.227, 1.228, 1.229, 1.230, 1.231, 1.232, 1.233, 1.234, y 1.235.

El señor **PRESIDENTE**: Se someten a votación las enmiendas citadas.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 16; en contra, 23; abstenciones, una.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.

El señor **LETRADO**: El siguiente bloque correspondería a las enmiendas propuestas por el señor Mauricio, enmiendas números 1.263 y 1.264.

El señor **PRESIDENTE**: Se someten a votación las enmiendas citadas.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 17; en contra, 20; abstenciones, tres.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas. Se ponen a votación las demás enmiendas del Grupo Popular a la Sección 17.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 14; en contra, 20; abstenciones, seis.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.

El señor **LETRADO**: El siguiente grupo de enmiendas son las del Grupo Mixto, señor Mur Bernad, a la Sección 17.

De este grupo de enmiendas se ha solicitado votación separada de las números 241, 242, 243 y 244, del Grupo Popular.

El señor **PRESIDENTE**: Se someten a votación las enmiendas citadas.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, tres; en contra, 20; abstenciones, 17.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.

El señor **LETRADO**: Ahora corresponde votar las demás enmiendas del señor Mur Bernad.

El señor **PRESIDENTE**: Se someten a votación las enmiendas citadas.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 16; en contra, 21; abstenciones, cuatro.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.

El señor **LETRADO**: El siguiente grupo de enmiendas corresponde al Grupo Parlamentario de Izquierda Unida a la Sección 17. A propuesta del Grupo Parlamentario Popular, se votarían separadamente las enmiendas números 676, 692, 294, 699, 706, 732, 733 y 738.

El señor **PRESIDENTE**: Se someten a votación las citadas enmiendas.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, tres; en contra, 20; abstenciones, 17.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.

El señor **LETRADO**: La siguiente enmienda es la número 700, también de Izquierda Unida, a solicitud del Grupo Parlamentario Popular.

El señor **PRESIDENTE**: Se somete a votación dicha enmienda.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, tres; en contra, 35; abstenciones, dos.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.

El señor **LETRADO**: El siguiente bloque serían las restantes enmiendas del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida a la Sección 17.

El señor **PRESIDENTE**: Se someten a votación dichas enmiendas.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 18; en contra, 20; abstenciones, dos.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.

El señor **LETRADO**: El siguiente grupo de enmiendas son las del Grupo Mixto, señor Chiquillo, a la Sección 17. A propuesta de Izquierda Unida, habría que hacer una votación separa de las siguientes, números 5, 6, 41, 42, 43, 44, 45, 46, 47, 48, 49, 50, 54, 55, 57, 58, 66, 77, 83, 85, 88, 98, 99, 109, 110, 140, 141, 142, 143, 144, 145, 146, 147, 148, 149, 150, 151, 152, 153, 154, 155, 156, 157, 158, 159, 160, 161, 168, 170, 171, 172, 178, 179, 180, 196, 197, 198, 199, 200, 201, 202, 203, 204, 205, 206, 207, 208, 209, 210, 211, 212, 221, 222, 223 y 224.

El señor **PRESIDENTE**: Se someten a votación dichas enmiendas.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, cuatro; en contra, 20; abstenciones, 16.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.

El señor **LETRADO**: El siguiente bloque serían las demás enmiendas del señor Chiquillo, del Grupo Mixto, a la Sección 17.

El señor **PRESIDENTE**: Se someten a votación.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, tres; en contra, 20; abstenciones, 17.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.

El señor **LETRADO**: La siguiente enmienda es la 875, Grupo Parlamentario de Convergència i Unió, a la que se ha presentado una enmienda transaccional. (El señor Jerez Colino pide la palabra.)

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor Jerez.

El señor **JEREZ COLINO**: Quiero explicar, primero, porque no ha dado tiempo a pasarla a la Mesa y parece que sería interesante leerla aquí para que todos conocieran el sentido de la enmienda que se propone.

La enmienda 875 se refiere a los convenios para reparaciones de viviendas como consecuencia de los efectos de la aluminosis y se cuantifica en 500 millones de pesetas.

Se propone añadir a ese texto: «a las comunidades autónomas más afectadas por la aluminosis». Y la cuantía

que se propone en esa transacción es de 300 millones, en lugar de 500. Ahora mismo lo paso a la Mesa.

El señor **PRESIDENTE**: ¿Señor Homs, su Grupo admite esta enmienda?

El señor **HOMS I FERRET**: Sí, señor Presidente.

El señor **PRESIDENTE**: De acuerdo con la enmienda transaccional propuesta por el señor Jerez y admitida por el señor Homs en nombre de su Grupo, y retirada la suya correspondiente, sometemos a votación dicha enmienda.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 26; en contra, 14.

El señor **PRESIDENTE**: Es admitida.

El señor **LETRADO**: Enmiendas del Grupo Coalición Canaria a la Sección 17. Hay que votar las tres separadamente. La primera es la 451.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 17; en contra, 20; abstenciones, tres.

El señor **PRESIDENTE**: Es rechazada.

El señor **LETRADO**: Enmienda 452.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, dos; en contra, 20; abstenciones, 18.

El señor **PRESIDENTE**: Es rechazada.

El señor **LETRADO**: Enmienda 453.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 20; en contra, 20.

El señor **PRESIDENTE**: Es rechazada.

El señor **LETRADO**: Las siguientes enmiendas corresponden al señor Albistur, Grupo Mixto, a la Sección 17. A propuesta de los Grupos Parlamentarios Popular y de Izquierda Unida, se votarían en primer lugar las enmiendas 339 y 340.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 20; en contra, 20.

El señor **PRESIDENTE**: Son rechazadas.

El señor **LETRADO**: La siguiente votación corresponde a las demás enmiendas del señor Albistur.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 3; en contra, 20; abstenciones, 17.

El señor **PRESIDENTE**: Son rechazadas.

El señor **LETRADO**: Las enmiendas de la señora Rahola no fueron admitidas por la Mesa.

El señor **ZABALIA LEZAMIZ**: Señor Presidente, le agradecería que cuando pase a nombrar la votación del señor Albistur diga también en conjunto el grupo del señor Albistur y del Grupo Vasco, PNV.

El señor **PRESIDENTE**: Figuraba así en acta y en el «Diario de Sesiones», en la medida que esto sea posible, que las enmiendas presentadas por el señor Albistur lo son conjuntamente con el Grupo Parlamentario Vasco del Partido Nacionalista Vasco.

El señor **LETRADO**: La siguiente enmienda ha sido presentada conjuntamente por el señor Ribó, la señora Rahola y el señor Chiquillo con el número 439.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 20; en contra, 20.

El señor **PRESIDENTE**: Es rechazada.

El señor **LETRADO**: Las siguientes enmiendas son del Grupo Parlamentario Socialista, números 420, 421, 422, 423 y 424. A propuesta del Grupo Parlamentario Popular habría que votar en primer lugar las enmiendas números 420 y 421.

El señor **RIOS MARTINEZ**: Solicito votación separada de las dos enmiendas.

El señor **LETRADO**: Enmienda 420.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 23; abstenciones, 17.

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobada.

El señor **LETRADO**: Enmienda 421.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 20; en contra, tres; abstenciones, 17.

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobada.

El señor **LETRADO**: Enmienda 422.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 24; en contra, 14; abstenciones, dos.

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobada.

El señor **LETRADO**: Enmienda 423.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 20; en contra, 18; abstenciones, dos.

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobada.

El señor **LETRADO**: Enmienda 424.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 38; abstenciones, dos.

El señor **PRESIDENTE**: Es aprobada.

El señor **LETRADO**: Corresponde votar la Sección 17.

El señor **PRESIDENTE**: Sección 17, Ministerio de Obras Públicas, Transportes y Medio Ambiente.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 20; en contra, 18; abstenciones, dos.

El señor **PRESIDENTE**: Se aprueba la Sección, con las enmiendas incorporadas.

Sección 18, Ministerio de Educación y Ciencia.

El señor **LETRADO**: En la Sección 18, hay una enmienda transaccional a la 1.467, del Grupo Popular, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, que ha sido aceptada por el Grupo Parlamentario Popular.

Corresponde votar la enmienda transaccional a la 1.476.

Efectuada la votación, dijo:

El señor **PRESIDENTE**: Se aprueba por unanimidad.

El señor **LETRADO**: En las restantes enmiendas del Grupo Parlamentario Popular, a propuesta del Grupo de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya, hay que hacer tres bloques.

En primer lugar, se votaría la enmienda número 1.460.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 14; en contra, 21; abstenciones, cinco.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.

El señor **LETRADO**: A continuación votaríamos las enmiendas 1.461 y 1.468.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 14; en contra, 26.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.

El señor **LETRADO**: El siguiente bloque lo forman las restantes enmiendas del Grupo Parlamentario Popular a la Sección 18.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 17; en contra, 22; abstenciones, una.

El señor **PRESIDENTE**: Son rechazadas.

El señor **LETRADO**: A continuación, se votan todas las enmiendas del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida a esta sección.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, tres; en contra, 23; abstenciones, 14.

El señor **PRESIDENTE**: Son rechazadas.

El señor **LETRADO**: Las siguientes enmiendas a la Sección 18 corresponden al señor Albistur y al Grupo Parlamentario Vasco.

Han sido retiradas las enmiendas 387, 391, 341 y la 396.

Se procede a votar las demás, la 392, 393, 394, 395 y 401.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, tres; en contra, 23; abstenciones, 14.

El señor **PRESIDENTE**: Son rechazadas.

El señor **LETRADO**: Las siguientes enmiendas son del Grupo de Coalición Canaria, a la Sección 18, que se pueden votar conjuntamente.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, cuatro; en contra, 20; abstenciones, 16.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.

El señor **LETRADO**: La siguiente enmienda es la número 425, del Grupo Parlamentario Socialista.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 20; en contra, 17; abstenciones, tres.

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobada.

El señor **LETRADO**: Las siguientes enmiendas son del señor Chiquillo...

El señor **PADRON DELGADO**: Señor Presidente, en la votación anterior creo que el resultado es erróneo en cuanto al número, no en cuanto al contenido, porque creo que el Grupo Popular se ha abstenido y su voto se ha computado como negativo.

El señor **PRESIDENTE**: Para tranquilidad de todos, señor Padrón, repetimos la votación de la enmienda número 425, del Grupo Parlamentario Socialista.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 20; en contra, 18; abstenciones, dos.

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobada.

El señor **LETRADO**: La siguiente enmienda, la número 81, corresponde al señor Chiquillo.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, seis; en contra, 20; abstenciones, 14.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.

El señor **LETRADO**: Enmienda número 82, del señor Chiquillo.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, dos; en contra, 23; abstenciones, 15.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.

El señor **LETRADO**: Corresponde votar la Sección 18.

El señor **PRESIDENTE**: Votamos la Sección 18, Ministerio de Educación y Ciencia, con las enmiendas incorporadas.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 22; en contra, 18.

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobada.
Sección 20, Ministerio de Industria y Energía.

El señor **LETRADO**: En las enmiendas del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, a propuesta del Grupo Popular, se votarán separadamente las números 786 y 787.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 18; en contra, 20; abstenciones, dos.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.

El señor **LETRADO**: Restantes enmiendas del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, cuatro; en contra, 20; abstenciones, 16.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.

El señor **LETRADO**: El siguiente grupo de enmiendas corresponde al Grupo Parlamentario Popular, a la Sección 20. A propuesta del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, se vota separadamente la enmienda 1.492.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 18; en contra, 20; abstenciones, dos.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.

El señor **LETRADO**: Resto de enmiendas del Grupo Parlamentario Popular a la Sección 20.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 14; en contra, 20; abstenciones, seis.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.

El señor **LETRADO**: Pasamos a las siguientes enmiendas que corresponden al señor Albistur y al Grupo Parlamentario Vasco, PNV, a la Sección 20.

El señor **PRESIDENTE**: Que se votan separadamente porque no hay forma de encajarlas. En consecuencia, votamos la enmienda número 342.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 17; en contra, 23.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.

El señor **LETRADO**: Enmienda 343.

El señor **PRESIDENTE**: Sometemos a votación dicha enmienda.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 17; en contra, 20; abstenciones, tres.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.

El señor **LETRADO**: Enmienda 344.

El señor **PRESIDENTE**: Votamos dicha enmienda.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 17; en contra, 20; abstenciones, tres.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.

El señor **LETRADO**: Enmienda número 345.

El señor **PRESIDENTE**: Sometemos a votación la enmienda 345.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, tres; en contra, 37.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.

El señor **LETRADO**: Enmienda 346.

El señor **PRESIDENTE**: Procedemos a votar la enmienda 346.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, tres; en contra, 37.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.

El señor **LETRADO**: Enmienda número 347.

El señor **PRESIDENTE**: Votamos dicha enmienda.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, seis; en contra, 34.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.

El señor **LETRADO**: Enmienda 348.

El señor **PRESIDENTE**: Sometemos a votación la enmienda 348.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, tres; en contra, 34; abstenciones, tres.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.

El señor **LETRADO**: Enmienda 349.

El señor **PRESIDENTE**: Votamos dicha enmienda.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, tres; en contra, 34; abstenciones, tres.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.

El señor **LETRADO**: Enmienda 350.

El señor **PRESIDENTE**: Sometemos a votación la enmienda 350.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, tres; en contra, 34; abstenciones, tres.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.

El señor **LETRADO**: Enmienda 351.

El señor **PRESIDENTE**: Procedemos a someter a votación la enmienda 351.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, tres; en contra, 34; abstenciones, tres.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.

El señor **LETRADO**: Enmienda 352.

El señor **PRESIDENTE**: Sometemos a votación la enmienda 352.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 20; en contra, 20.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.

El señor **LETRADO**: Enmienda número 353.

El señor **PRESIDENTE**: Votamos la enmienda número 353.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 20; en contra, 20.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.

El señor **LETRADO**: Enmienda 354.

El señor **PRESIDENTE**: Sometemos a votación la enmienda número 354.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, tres; en contra, 34; abstenciones, tres.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.

El señor **LETRADO**: Las siguientes enmiendas corresponden al Grupo Parlamentario de Coalición Canaria. El Grupo Parlamentario Popular ha pedido votación separada de la enmienda 470.

El señor **PRESIDENTE**: En consecuencia, sometemos a votación la enmienda 470.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, uno; en contra, 20; abstenciones, 19.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.

El señor **LETRADO**: Restantes enmiendas del Grupo Parlamentario de Coalición Canaria.

El señor **PRESIDENTE**: Votamos las restantes enmiendas del Grupo Parlamentario de Coalición Canaria.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, cuatro; en contra, 34; abstenciones, dos.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas. Sometemos a votación la Sección 20.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 20; en contra, 18; abstenciones, dos.

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobada la Sección 20.

Se suspende la sesión hasta las tres y media.

Eran las dos y quince minutos de la tarde.

Se reanuda la sesión a las tres y treinta minutos de la tarde.

El señor **VICEPRESIDENTE** (García Ronda): Se reanuda la sesión, señorías.

Comenzamos con el debate correspondiente a la Sección 22, Ministerio de Administraciones Públicas.

Por el Grupo Popular, tiene la palabra el señor Núñez.

El señor **NUÑEZ PEREZ**: Señorías, cuando el año pasado el señor Ministro para las Administraciones Públicas presentaba la Sección 22 en el Pleno del Congreso, dijo que no era la más relevante en términos cuantitativos,

pero que sí era relevante en términos cualitativos porque tenía mucho que ver —dijo literalmente— «con importantes funciones en la política del Estado». El señor Ministro tenía toda la razón. Lo que ocurre es que al analizar los objetivos fundamentales del Departamento y la memoria de objetivos que acompaña a los mismos en la Sección 22, nos damos cuenta de que con estos presupuestos el Ministerio para las Administraciones Públicas no influirá beneficiosamente con importantes y novedosas actuaciones en la política del Estado. ¿Por qué? Porque la Sección 22 del proyecto de 1995 copia casi literalmente la de 1994, y ésta la de 1993, y ésta la de 1992, en una repetición clónica que a la postre volverá a dejar a las administraciones públicas con los mismos males que padecen en la actualidad.

No es hoy el momento de valorar los objetivos de la Sección 22 y los medios con que se dota el Ministerio para alcanzarlo; eso lo haremos en el debate en Pleno. Sólo me toca defender, en nombre del Grupo Parlamentario Popular en esta tarde, nuestras enmiendas a la Sección, que comienzan por la 1.670, que solicita la devolución de la Sección al Gobierno y continúan con la 1.671, hasta la 1.680.

En defensa de la primera, señor Presidente, señorías, la de totalidad, además de los que ya he apuntado añadiré que, a pesar de los planes de modernización en primera y segunda fase, a pesar de los nuevos impulsos que han llevado al señor Ministro a cambiar al Secretario de Estado para las Administraciones Públicas y otros altos cargos, las cosas siguen exactamente igual y los objetivos y los programas no dan pie para confiar en que las cosas vayan a cambiar y por eso esta Sección a nuestro Grupo Parlamentario no le sirve.

Como punto clave para lograr mayor eficacia y eficiencia en la Administración, reducirla a las necesidades reales y contribuir a reducir el gasto público, sería necesario proceder a la adecuación de la organización administrativa y de los medios materiales y personales que corresponden al reparto de competencias con las comunidades autónomas y que corresponden también a las actuales funciones de una moderna administración. Alguien tiene que trazar esas líneas y ese alguien no es otro que el Ministerio para las Administraciones Públicas.

Los objetivos de la Sección 22 deberían estar impregnados de estas preocupaciones y de estos propósitos, señalar con claridad, y no en planes más o menos literarios que nos venden cada trimestre, las coordinadas, el calendario y los medios, tanto materiales como personales, que se dedican a estas cuestiones. Esto hubiese requerido —repito— un programa específico y nuevo dentro de la Sección dotado de medios, de calendario, de actuaciones que no hemos visto por ningún sitio. Por eso una de nuestras enmiendas, la 1.671 a la que luego me referiré, trata de corregir esta falta.

Pero, centrándonos en los dineros de la Sección 22, es interesante recordar aquí que, a pesar de las promesas de austeridad, el presupuesto del Ministerio para las Administraciones Públicas crece bastante en relación con 1994. Yo me he quedado asombrado. El total del presupuesto consolidado—tiene aquí las cifras para que las vea el señor

Diputado que seguramente me contestará— del Ministerio y los organismos autónomos, que representa 184.978.631.000 para 1995, experimenta un crecimiento de 11.424 millones, es decir, un 6,4 respecto a 1994, pero sólo el Ministerio cuenta con 37.905 millones de pesetas y experimenta un crecimiento de 5.855 millones, lo que supondrá un crecimiento cercano al 15 por ciento. El año pasado eran 32.000 millones y con 5.000 millones y pico sale una cifra muy parecida. Haga usted el cálculo, punto arriba, punto abajo, el porcentaje es de ese calibre.

¿Qué explicación tiene este crecimiento? La verdad es que para el Departamento —y ya ve que no nos duelen nunca prendas al reconocer lo que ustedes hacen—, los gastos corrientes (capítulo 2) y las transferencias de capital (capítulo 6) experimentan un ligero descenso, más acusado en el Programa 122.A, el de la Secretaría de Estado para las Administraciones Públicas, pero en cifras que no suponen el esfuerzo de austeridad prometido tanto en la segunda fase del plan de modernización, como en declaraciones de distintos miembros del Gobierno a las que ayer hice referencia.

Por eso, y siendo consecuentes con lo que dispone nuestra enmienda 1.046, que ayer defendíamos —me parece que a esta misma hora—, y que rebaja en un 20 por ciento el total del capítulo 2 del presupuesto consolidado del Estado —es decir, ministerios, organismos autónomos, entidades etcétera—, a través de varias enmiendas hemos aplicado con todo rigor a este Ministerio la reducción del 20 por ciento. Y eso es lo que significa la enmienda 1.672 al Programa 121.A; la 1.673 al Programa 121.B; la 1.674 al Programa 121.C; la 1.675 al Programa 314.D; y la 1.676 al Programa 121.C. Es una rebaja considerable, pero posible en este Ministerio, para que sirva de modelo a los demás ministerios, porque para eso es el Ministerio para las Administraciones Públicas. La cuantía de las enmiendas supone en total y en cifras redondas cerca de 1.100 millones de pesetas, que apenas se notarán en el buen funcionamiento de los servicios. En todo caso, el Ministerio, de acuerdo con la facultad a que se refiere la citada enmienda 1.046 que ayer defendimos, puede distribuir la austeridad, es decir, la reducción, no de manera lineal, sino como crea necesario, siempre que no sobrepasen estos gastos el 80 por ciento de lo gastado en estos capítulos en 1994.

La enmienda 1.678 solicita que el Programa 121.C, el del INAP, el Instituto Nacional de Administraciones Públicas, sea reconsiderado por el Gobierno, para que los medios que se le destinan sean utilizado en mejores causas y para la consecución de los objetivos que a un Instituto de esta naturaleza debe exigírsele. Y lo mismo podemos decir de la enmienda 1.679 respecto a la dirección y organización de la Administración pública.

Por otro lado, hay dos enmiendas de alta —y ya termino, señor Presidente— en las que me voy a detener un par de minutos. La 1.680 dota con 100 millones a un Programa nuevo —ya ve usted cómo nosotros sí introducimos programas nuevos—, simplificación de los procedimientos y métodos de la Administración. La enmienda es una consecuencia lógica y natural de la disposición adicional nueva que pedía la enmienda 1.038, que también defendi-

mos ayer, y que solicitaba el análisis de los procesos y métodos de relación de las administraciones públicas con sus administrados, con el fin de simplificarlas. A pesar de todas las modernizaciones, señor Presidente, señorías, que el Gobierno socialista nos vende cada poco, los procesos administrativos farragosos, lentos, y caros hacen huir a empresas hacia otros países de mejores administraciones; y ahí tiene usted el ejemplo de esta mañana con esa empresa que ha ido a crear 157 puestos de trabajo Bayona.

Finalmente, me referiré a otra enmienda de alta, la 1.671, que aumenta el Programa 121.A, de la Secretaría de Estado para las Administraciones Públicas, con 100 millones de pesetas, para hacer una auditoría externa que haga lo que hasta ahora no ha hecho este Gobierno. A todos los grupos políticos, no sólo al Gobierno, les interesa contar con los datos que permitan pronunciarse y tomar iniciativas solventes y no actuar con palos de ciego, como ha hecho la Ley de acompañamiento del año anterior y la que ahora vamos a debatir a partir de mañana; que nos permitan pronunciarnos y tomar iniciativas solventes sobre la necesaria reordenación de nuestras estructuras administrativas. Para ello no basta con la simple remisión a los decretos de organización de las estructuras ministeriales. Estos son una foto fija de unidades y centros directivos con funciones de carácter formalista y que, en una gran medida, no se ajustan a las necesidades reales y al mapa de distribución de competencias subsiguiente a la Ley Orgánica 9 de 1992. Con tal propósito, esa auditoría externa tendría que responder más o menos a estas preguntas: ¿Cuáles son, a nivel central y periférico, los actuales centros directivos y unidades administrativas del Ministerio para las Administraciones Públicas y de los demás ministerios y qué funciones desempeñan cada uno de ellos? ¿Cuáles son esos centros directivos y unidades administrativas y en qué medida realizan funciones o prestan servicios coincidentes con los llevados a cabo por las comunidades autónomas o que razonablemente pueden ser transferidos a ellas? ¿Cómo gastan los dineros de los capítulos 2, 4 y 6?

Con una valoración objetiva, que nos venga de fuera, podremos tener un punto de partida donde enganchar soluciones, donde proponer nuevos modelos que, de verdad, modernicen, agilicen y abaraten la Administración. Ese es el sentido de nuestra enmienda. No es, como ve usted, una enmienda baladí. Es, como todas las demás, una enmienda que nace de la preocupación que tiene el Grupo Parlamentario Popular de que las administraciones públicas contribuyan a mejorar la grave situación que desde hace años padecemos.

El señor **VICEPRESIDENTE** (García Ronda): Por el Grupo de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya y para defender su enmienda, tiene la palabra el señor Ríos.

El señor **RIOS MARTINEZ**: El objetivo de nuestra enmienda es reflexionar sobre la propuesta presupuestaria que el Gobierno nos hace; qué relación tiene con la política a desarrollar y de qué manera podría ser reelaborada la propuesta.

Es verdad que sube el 18 por ciento esta Sección, pero fundamentalmente en el capítulo 7, transferencias de capital, y en la Secretaría de Estado relacionado con administraciones territoriales. Por tanto, la actuación más voluminosa de este Ministerio está en la relación interadministrativa más que en otra realidad.

¿Cuáles serían las reflexiones que a nosotros nos gustaría hacer sobre esta propuesta presupuestaria? Primero. Nosotros creemos que hay una deuda pendiente con nuestro país en la reforma de la Administración. Una Administración que ha evolucionado hacia transferencias a comunidades autónomas, a la administración local, que tiene un Estado compuesto de tres patas: la local, la regional y la central, no ha abordado con rigor una reforma en profundidad de su propia organización. Tanto es así que yo creo está por venir no ya la ley de simplificación y reducción de la Administración periférica del Estado en cada uno de los lugares, sino también el funcionamiento interno del propio Gobierno; cómo se relacionan los distintos departamentos y de qué manera eso facilita la coordinación con las distintas administraciones.

Es más. Yo creo que haría falta apostar por una política de desconcentración frente a una política de desconcentración que todavía está primando y, sobre todo, abordar algo que debe de ser compartido por todos, la recuperación de la confianza en la Administración y en lo público. Para eso hace falta una gran modernización de las administraciones públicas; de estímulo del personal que trabaja en la Administración para buscar un proceso de participación, de promoción interna, de formación y reciclaje, para que no veamos la vieja imagen de nuestra propia Administración. Son las dos grandes limitaciones que encontramos.

Está pendiente una reforma en profundidad. Hay que abordar la reforma de la propia Administración; la modernización de las administraciones públicas y, sobre todo, tienen que primar en la Administración criterios de competencia y capacidad y no de relación partidaria. ¿Por qué digo esto? Hay excesivos cargos de confianza; hay excesiva elección no por la realidad interna. Un funcionario puede ser de cualquier organización y ser eficaz, sin embargo se ha establecido la teoría de la estratificación. Siempre hay uno que se pone por encima y luego resulta que esa posición de confianza no se acaba con el Ministro que le ha puesto. Es decir, que vamos controlando a la Administración en lugar de hacerla más profesional y eficaz. En cualquier caso, esas son nuestras reflexiones.

El peso del presupuesto de esta Sección es el mismo que el del año anterior: 0,2 por ciento había en el presupuesto de 1994 y 0,2 hay en el actual. Es verdad que el crecimiento se ha producido fundamentalmente en la relación territorial.

El señor **VICEPRESIDENTE** (García Ronda): Por el Grupo Vasco (PNV), tiene la palabra el señor Gatzagaetxebarría.

El señor **GATZAGAETXEBARRIA BASTIDA**: Nuestro Grupo Parlamentario ha presentado tres enmiendas a esta sección. En líneas generales, estamos de acuerdo

con el planteamiento presupuestario que se contiene en la misma, pero entendemos, a través de las enmiendas 362, 363 y 388, que es necesaria una mejora en la formación del personal al servicio de la Administración del Estado.

Solicitamos que se cree una partida para la formación del personal de la Administración central que presta servicios en el ámbito territorial de las comunidades autónomas, para la formación en lenguas oficiales distintas del castellano. El 42 por ciento de los funcionarios dependientes de la Administración central está prestando sus servicios a los ciudadanos en comunidades autónomas, en territorios del Estado que disponen de regímenes de cooficialidad lingüísticos, el castellano y otra lengua, como puede ser el catalán, el gallego, el valenciano y el euskera. Por ello, entendemos que se ha de hacer un esfuerzo por parte del Gobierno central en esta cuestión de cumplir la cooficialidad lingüística vigente en las comunidades autónomas.

Quiero recordar cómo el mismo Ministerio para las Administraciones Públicas aprobó una disposición, el 20 de julio de 1990, estableciendo los puestos de trabajo en los que va a ser necesario el conocimiento de una lengua oficial distinta del castellano a la hora de prestar servicios en dicha Administración y aquellos otros en los que, no siendo necesario, se computará como mérito el conocimiento de otra lengua oficial distinta del castellano. Sabido es por SS. SS. que esa Orden, de 20 de julio de 1990, no ha sido cumplida por la Administración central, lo que dio lugar a que el mismo Gobierno reconociera a esta Cámara, en contestación oficial a una pregunta efectuada por mi Grupo Parlamentario, que no existía ningún puesto de trabajo en la Comunidad Autónoma del País Vasco para el que fuera necesario el conocimiento del euskera a la hora de prestar un servicio público.

Ello dio origen a una proposición no de ley de nuestro Grupo Parlamentario en la que instábamos al Gobierno central a cumplir la norma de la que él mismo se había dotado para la aplicación del régimen de cooficialidad lingüística al personal que presta servicios en la misma. Fruto de ello fue un acuerdo, alcanzado por unanimidad, que tuvimos ocasión de lograr con el portavoz socialista que en este momento preside la Comisión, señor García Ronda, y el Gobierno central se comprometió, en esa resolución parlamentaria aprobada el pasado mes de octubre, a establecer, antes del 31 de diciembre, de 1995 en el ámbito territorial de las comunidades autónomas con régimen de cooficialidad lingüística, los puestos de trabajo del personal dependiente de la Administración central para los que va a ser necesario el conocimiento de otra lengua oficial diferente del castellano y aquellos otros puestos de trabajo para los cuales se va a valorar esa otra lengua oficial. Por ello, nuestro Grupo Parlamentario plantea esta enmienda de modificación, por la que solicitamos la creación de una partida de 50 millones de pesetas, y la inclusión correlativa en las acciones y en los objetivos del programa de formación que tiene el Instituto Nacional de Empleo, incrementando los cursos de idiomas oficiales del Estado por las razones que he dicho: la Orden de 1990 y el acuerdo parlamentario alcanzado recientemente en esta Cámara.

Además, señor Presidente, y con esto termino, quiero manifestar que dentro de los planes de formación de INAP, para la formación del personal de la Administración central en idiomas oficiales distintos de los vigentes en España hay presupuestados 850 millones de pesetas, lo cual nos llama poderosamente la atención cuando para 1995, para idiomas oficiales en España distintos del castellano, se presupuestan 12 millones. Creo que es esclarecedora y llamativa la diferencia que hay entre una y otra presupuestación, y yo apelaría a la responsabilidad, a la sensibilidad del Grupo Parlamentario Socialista, para que haga un esfuerzo en esta cuestión y cumpla lo que el mismo Gobierno aprobó en julio de 1990 y a lo que esta Cámara le ha instado el pasado mes de octubre.

Nada más.

El señor **VICEPRESIDENTE** (García Ronda): Por el Grupo de Coalición Canaria, tiene la palabra el señor Mauricio.

El señor **MAURICIO RODRIGUEZ**: Nosotros defendemos la enmienda 474, dentro del Plan integral de empleo y formación para Canarias que hemos presentado en otra sección. En este caso se trata, simplemente, de una gestión irregular de las administraciones públicas canarias y un programa de apoyo para ello.

El señor **VICEPRESIDENTE** (García Ronda): Para fijar la posición del Grupo Socialista y para defender, a su vez, las enmiendas que tiene presentadas, tiene la palabra el señor Morlán.

El señor **MORLAN GRACIA**: Muchas gracias, señores portavoces, por el tono de sus intervenciones que, francamente, animan a que este debate se desarrolle en unos términos de elogio mutuo, en el sentido de que el respeto y el diálogo pueden funcionar cuando existe voluntad política para ello.

Con independencia de esta reflexión inicial, y ya entrando en el conjunto de enmiendas que han sido presentadas por los distintos grupos, al representante de Coalición Canaria —por empezar por el final de las intervenciones que se han producido— le tendría que decir que su enmienda 474, que está planteando la determinación de una partida presupuestaria de 500 millones de pesetas para dar cumplimiento a lo dispuesto en el REF, la vamos a rechazar puesto que no parece oportuno situarla, de forma tan nítida en una partida presupuestaria como la que pueda corresponder al Instituto Nacional de Administraciones Públicas, con una cuantía importante en este Presupuesto que asciende a 1.882 millones de pesetas, es decir, un 78 por ciento más que el año pasado. No vemos necesario ni factible en este momento colocar una denominación tan específica que afecta a las Islas Canarias, aunque reconocemos, por supuesto, la especificidad y todos los problemas que se plantean, a los que S. S. ha hecho referencia en sus numerosas intervenciones. Nosotros pensamos en que hay una partida globalizada en la que se incluirán o pueden incluirse estos 500 millones de pesetas puesto que eso de-

pendará de la distribución que establezcan el INAP y el Ministerio.

En este punto también habría que hacer referencia a las enmiendas del Grupo Parlamentario Vasco que indican que, desde el propio INAP, debe haber una mayor dotación para cursos de formación y aprendizaje de la lengua vasca para que, por supuesto, funcione la cooficialidad de una lengua sin ningún tipo de problemas. Son proyectos que vienen diseñados perfectamente en el presupuesto del Instituto Nacional de Administraciones Públicas, y si el año pasado se impartieron 10 cursos, la previsión que hay para este año es de 12 cursos. Yo no sé si cuando el señor portavoz del Grupo Vasco habla de 12 millones de pesetas se está refiriendo a 12 cursos, porque no creo que se produzca una asimilación entre los 12 millones de pesetas y los 12 cursos; creo que los 12 cursos costarán algo más que esos 12 millones de pesetas a que hace referencia el señor Gatzagaetxebarría.

Conocido es de todos el talante del propio Ministerio respecto al buen entendimiento y a las posibilidades de diálogo y de acuerdo con las distintas comunidades autónomas, con unos niveles de relación que, como ha hecho referencia el propio señor Gatzagaetxebarría, tienen marcados incluso unos límites dentro de los cuales, y en función de las partidas presupuestarias que están habilitadas para 1995, se incluirán, a no dudar, una parte o todas las pretensiones del Partido Nacionalista Vasco. Yo creo que habría que dejar la partida tal y como está y que, a través del diálogo entre la Comunidad Autónoma Vasca y el Ministerio de Administraciones públicas, se definan ese tipo de programas a que ha hecho referencia el portavoz del Grupo Nacionalista Vasco.

Respecto a la enmienda a la totalidad del señor Ríos, he de decir que su enmienda no coincide con la explicación que después ha dado, al menos, no me ha parecido a mí que coincidiera mucho. ¿Por qué? Porque tanto su intervención como gran parte de la del señor Núñez se han centrado en hacer una reflexión sobre lo que tiene que ser el buen funcionamiento, la mejor coordinación, la descentralización o desconcentración de la Administración periférica; conceptos que tienen que formar parte de otro tipo de norma, de otro tipo de ley en la que se contemplará, sin lugar a dudas, cuál va a ser la estructura definitiva del Estado, cuál va a ser la relación que tiene que haber entre la Administración central y las distintas administraciones territoriales. Desde luego, no creo que tenga una plasmación práctica en el conjunto de esta Sección 22.

Dentro de esta Sección 22, yo quisiera centrar mi intervención en por qué razón no vamos a apoyar una enmienda a la totalidad que ha presentado tanto S. S. como el señor Núñez. El proyecto de presupuestos de la Sección 22 tiene una serie de programas que, desde nuestra óptica, están dando los frutos que vienen contemplados en los mismos y que van encaminados a buscar una mayor racionalización del funcionamiento de la Administración y un mayor control del gasto que contribuya a la disminución del déficit público. El presupuesto total sin consolidar crece de manera importante en 1995: estamos hablando de 187.208 millones de pesetas, frente a los 174.000 de 1994, cifra

bastante importante, de los capítulos 1 al 7. Es, además, un presupuesto que, dentro del total consolidado del Estado, supone un incremento del 6,6 por ciento de 1994, frente a 1995. Dentro de este capítulo existen tres tipos de actuaciones que consideramos prioritarias, que son fundamentales para entender por qué razón hemos de desechar esas enmiendas de totalidad.

Primero, existe una voluntad política, puesta de manifiesto muy claramente en el conjunto del Presupuesto cuando estamos hablando de lo que supone el control del gasto en el ministerio de Administraciones públicas. Estamos hablando de una disminución del capítulo 2 en el Presupuesto de 1995 de un 18,4 por ciento respecto al presupuesto inicial de 1994. En un presupuesto de 180.000 millones de pesetas, a lo mejor la cifra en millones no es de la entidad que muchos deseáramos, pero hay que hacer la comparación entre el importe del presupuesto y el importe de los recursos que se pueden ahorrar con medidas que están incluidas en un programa de actuaciones tendentes a controlar y a disminuir el gasto público.

Dentro del propio Ministerio de Administraciones Públicas se están llevando a cabo actuaciones tendentes a que ese gasto corriente tenga una disminución considerable. Se está hablando de temas sobre los que a veces da un poco de vergüenza hablar porque suponen aspectos muy caseros dentro del funcionamiento de un Ministerio. Hablar del aprovechamiento más racional del consumo de energías; de la reducción de la facturación; de la racionalización y reducción de comunicaciones telefónicas; de la reducción del gasto en un 25 por ciento; de la regulación de las indemnizaciones por servicio, es decir, dietas y locomoción; de la reducción de plazas de garaje contratadas y del ahorro en gastos de contratación y subvención en un 60 por ciento; de la racionalización del uso del coche de incidencias... son actuaciones que está llevando a cabo el propio Ministerio y que demuestran que, además de la voluntad clara de que se produzca ese control del gasto, existe también la realización efectiva de que ese control del gasto se produce porque todo este tipo de medidas se van acometiendo en los programas que tiene planteados el propio Ministerio.

Fiel reflejo de esta actuación viene contemplado en el desarrollo de los artículos 20, 21 y 22, de gastos corrientes, bienes y servicios del presupuesto del Departamento. Aquí estamos hablando de una reducción del 20,8 por ciento en el artículo 20, arrendamientos y cánones, cuando hablamos de mobiliario y enseres; estamos hablando también de una reducción importante, de un 25,7 por ciento, en reparaciones, mantenimiento y conservación; estamos hablando de una reducción en comunicaciones. Es decir, aquellos aspectos, aquellos tipos de actividades que se desarrollan en un Ministerio que indudablemente producen la sensación de que todo da lo mismo, de que cada cual funciona manga por hombro, hace lo que estima oportuno, habla por teléfono con quien quiere o utiliza vehículos o material del Ministerio sin arreglo a un criterio. Todo este tipo de actuaciones se están corrigiendo en función de estos objetivos que contempla el propio Ministerio y que están propiciando que exista ese ahorro en el gasto público, en el gasto corriente del propio Ministerio.

En segundo lugar, el propio Ministerio para las Administraciones Públicas está llevando a cabo el desarrollo de programas y planes de modernización. Gusten o no gusten, se esté o no de acuerdo con la forma de entender qué tipo de planes son éstos y en qué medida están afectando a una mejor racionalización de la Administración pública, lo que sí es cierto es que están hechos con arreglo a un objetivo muy claro. Ese objetivo es que hay que hacer todo lo posible para que la Administración funcione mejor y para que cuando el ciudadano vaya a cualquier oficina administrativa entienda que va a un local en el que se le va a atender con absoluta dedicación y con absoluta entrega por parte de los funcionarios de ese servicio, con el objetivo bien claro de que se solucionen los problemas que tiene planteados.

Los proyectos a los que se ha hecho referencia en muchas ocasiones en este Congreso, y que se trataban en una primera fase de 204, de los cuales se han aprobado 143, es decir, un 70 por ciento, 34 continúan en ejecución y 27 han sido cancelados, es decir, un 13 por ciento, se incrementan en esta segunda fase una serie de ellos, que supondrán, sin lugar a dudas, una mejora en la información y en el acercamiento del ciudadano, una mejora en la calidad de los servicios y una mejora de la gestión interna. Son proyectos que tienen un carácter abierto, que están llevándose a cabo por los distintos departamentos ministeriales y, en definitiva, son proyectos que, como he indicado al principio, tienen como objetivo bien claro que el ciudadano se sienta cada vez más cerca de la Administración. Ante el hecho de que se critique su existencia o su estructura, que se critique que son proyectos que no van a ser operativos, mi Grupo está en condiciones de asegurar que eso no es cierto. Estamos en condiciones de decir que esos proyectos han influido en una mejora en las relaciones entre la Administración y los ciudadanos. También es cierto que estamos en un momento y en unos años —no me estoy refiriendo a este año solamente— en los que la confluencia de administraciones central, autonómicas y locales, el que estemos en continuos procesos de transferencia de competencias de la Administración central a las comunidades autónomas, está haciendo que exista una sensación de que hasta que no se consuman todos los procesos de transferencias, no parece que vaya a clarificarse cuál va a ser la gestión administrativa. Creo que eso no es cierto, no se puede contemplar desde esa perspectiva. Pienso que los programas que se han llevado a cabo en la propia Administración han dado su fruto y han permitido que se note una mejoría en el funcionamiento de las administraciones públicas. Desde luego, tanto en este aspecto como en el aspecto anterior, existe la voluntad política y la realización exacta, materializada en los Presupuestos, de intentar por todos los medios que los gastos en bienes corrientes y servicios disminuyan, con una salvedad: a poder ser que no se nos obligue a que eso suponga no la paralización de la Administración, sino una gestión normal de la Administración que en ningún momento implique que existe por parte del ciudadano una sensación de que no se le atiende en condiciones. Todo este tipo de actuaciones deben estar contempladas en razón a ese criterio y a ese objetivo principal.

Por último, respecto a las enmiendas a la totalidad —y luego haré una pequeña referencia a las enmiendas parciales, a pesar de que han sido contestadas con mi intervención—, sí le quiero indicar —y ese tema lo ha planteado más el señor Ríos que el señor Núñez— que en las transferencias que se están haciendo a las corporaciones locales, en las transferencias a través del programa de cooperación económica local, se pone de manifiesto que existe un incremento importante de las dotaciones; incremento que, desde luego, viene también ratificado porque el desarrollo de programas de infraestructuras de aplicación de fondos de la Comunidad, es decir, lo que viene contemplado en el acuerdo entre la FEMP y el Ministerio de Economía y Hacienda, esas partidas millonarias que figuran para actuaciones en infraestructuras y actuaciones complementarias en cooperación económica local, permiten hablar con cierta tranquilidad de que este año próximo los ayuntamientos y las corporaciones locales van a estar en mejores condiciones que las que tenían en 1994.

También es cierta una cosa: el famoso acuerdo, tan mencionado por mí en esta sala en las intervenciones a otros apartados de estos Presupuestos, entre Administración y sindicatos, contempla una partida muy importante, cual es la dedicada a la formación. Desde luego, en los correspondientes capítulos del acuerdo entre la Administración y los sindicatos se habla específicamente de cuál es la labor que tienen que desarrollar los sindicatos en esos planes de formación, qué tipo de planes de formación se van a diseñar, así como la necesidad de que tengan una aplicación presupuestaria; aplicación presupuestaria que nosotros entendemos que se cumple desde el momento en que el incremento de transferencias corrientes que se produce al INAP está experimentando, como he indicado antes, un aumento importante del 38 por ciento.

Respecto a las enmiendas a que he hecho referencia el señor Núñez, tengo que indicarle...

El señor **VICEPRESIDENTE** (García Ronda): Señor Morlán, le ruego que no duplique los argumentos, no vaya a ser que consuma más tiempo que cada uno de los enmendantes.

El señor **MORLAN GRACIA**: Señor Presidente, como sucede muy a menudo, el portavoz socialista tiene que hacer una fijación de posiciones respecto a todas las enmiendas de los otros grupos, y eso es más complejo, como usted sabe.

El señor **VICEPRESIDENTE** (García Ronda): Señor Morlán, conozco las dificultades que eso entraña, pero le está ocurriendo que con cada uno de los enmendantes está utilizando el mismo tiempo o mayor que el que han usado ellos. Lo digo en favor de todos los demás y de la economía del tiempo.

El señor **MORLAN GRACIA**: De acuerdo, señor Presidente, voy a ser muy breve.

Nosotros pensamos que las aportaciones que plantea el Grupo Popular con la creación de un nuevo programa, que

supone el establecimiento de unos niveles de auditoría externa, no conducen a obtener unos datos más fiables de los que pueden deducirse de la propia estructura de los servicios de la Administración central. Cualquier modificación presupuestaria de un Ministerio tan pequeño económicamente como es el de las Administraciones Públicas, supondría el desdibujar los objetivos que vienen diseñados en el programa de objetivos del presupuesto y, por lo tanto, no alcanzar lo que este Ministerio pretende para 1995.

Nada más.

El señor **VICEPRESIDENTE** (García Ronda): Gracias, señor Morlán, por la rapidez empleada en este último tramo.

Tiene la palabra el señor Núñez, por parte del Grupo Popular, para un turno de réplica.

El señor **NUÑEZ PEREZ**: Señor Morlán, le agradecemos también, cómo no, la cordialidad de su respuesta, pero usted no puede descalificar dos cosas al mismo tiempo, dos cosas que no tienen congruencia entre sí.

Cuando hablamos de la mayor, según usted, nos pasamos. Cuando hablamos de la necesidad de modernizar la Administración se dice que esas son cosas ampulosas que no encajan dentro del análisis de la Sección 22. Esa crítica nos la ha hecho tanto a mí como al señor Ríos. Y cuando hablamos de lo menor, es decir, de controlar el gasto corriente, ha dicho usted literalmente: «da vergüenza hablar de ello». Lo que da vergüenza es tener que hablar de ello. Cambio la forma del verbo y lo utilizo en perifrástica activa. Tener que hablar de ello es lo que da vergüenza. Yo no tendría por qué hablar de estas cosas si las circunstancias y los hechos de cada día no me obligaran a hacerlo.

Dice S. S. que para hablar de lo mayor habrá ocasión cuando debatamos otro tipo de normas y no la Sección 22 de los Presupuestos. Yo creo que no hay norma distinta de los Presupuestos Generales del Estado de cada año en la que deban fijarse los objetivos de un Ministerio. Y la descripción general de los objetivos del sector figura en la página 57 de la Sección 22. Se refiere, entre otras cosas, a la mejora e impulso de la calidad y eficacia de los servicios públicos, de todos los servicios públicos, no sólo de los que presta el Ministerio para las Administraciones Públicas. De ahí nuestro planteamiento a la mayor.

Habla de la modernización de la Administración del Estado, de toda la Administración del Estado, y no de lo que significa el Ministerio para las Administraciones Públicas en la Administración del Estado.

Habla asimismo de afianzar el principio y los instrumentos de coordinación de esta Administración central con las administraciones autonómicas y las corporaciones locales. En la Sección 22 se trata de valorar y calibrar si los medios, los programas, los objetivos, se adaptan y sirven para eso. De ahí que nuestra enmienda a la totalidad tenga que hacer estos planteamientos a la mayor. Y luego, evidentemente, tiene que hacerlos también a la menor. A la menor, según usted, es ocuparnos de los gastos de fun-

cionamiento en bienes corrientes y servicios. Pues claro que sí.

Repetí varias veces ayer, y lo hago hoy, que el montante en este capítulo para el presupuesto consolidado no es baidí. Pasa de un billón cien mil millones de pesetas. Y a su Ministerio le corresponde una cantidad en la que ustedes trataron de hacer un esfuerzo importante. ¿Pero sabe usted en qué quedó el esfuerzo importante de reducción del gasto corriente? Son datos de ustedes, no son míos: en 69,4 millones de pesetas para un crédito definitivo de 3.020 millones de pesetas. Me parece muy poco esfuerzo. Tenemos que seguir hablando de cosas pequeñas, aunque nos dé vergüenza. Tenemos que seguir hablando de todo: de publicidad, de publicaciones, de teléfonos, de lo que hablaban el Secretario de Estado y el Ministro hace muy pocos días, de lo que ustedes están haciendo. Y tenemos que hablar, cómo no, de cómo están influyendo los planes de modernización en el funcionamiento de determinados servicios públicos. Tenemos que ir a las oficinas, una por una, y comprobar «in situ» lo que está ocurriendo con los planes de modernización.

Me parece que el año pasado le invitaba a cenar, en una apuesta que luego gané. Como sólo aposté yo y usted no aceptó la apuesta, ni usted me debe la cena, ni yo a usted. Pero le invito mañana —esta vez no se la apuesto, le invito a todo— para que vea conmigo cómo funcionan las oficinas del INEM en la calle Marqués de Urquijo. Verá usted qué follón, qué colas tan inmensas. En tono cordial y para decirle al señor Ministro que determinados sistemas de trabajo en las administraciones públicas, en determinados servicios, no funcionan y que estamos asistiendo a espectáculos y a colas propias de hace décadas; no digo de antes de ayer, sino de hace décadas.

Por eso, señor Presidente, señorías —y ya termino—, nos parece muy bien que acepten ustedes esa enmienda de alta, y con los cien millones de pesetas hacer que alguien ajeno a todo apasionamiento político haga un estudio objetivo del funcionamiento de la Administración en los distintos aspectos a que se refiere nuestra enmienda.

El señor Solchaga —creo que todavía lo recuerdan ustedes, fue Ministro de Economía y Hacienda— defendió la autorización de auditorías externas y estudios previos de coste-beneficio para mejorar el control de cualquier gasto público —estoy hablando de marzo de 1993—. Criticó, en concreto —se lo estaba criticando a sí mismo y nos reconoció algunas veces que en lo que planteábamos, no voy a decir aquí ningún ejemplo concreto, teníamos razón—, la heterogeneidad de entes públicos no siempre justificables y reconoció que el fuerte crecimiento del sector público en el año 1980 ha generado tensiones que pueden derivar en deficiencias de gestión, a menos que se aborde de verdad la modernización de las administraciones públicas.

Como esto no ha ocurrido así, mi Grupo Parlamentario les da a ustedes la oportunidad de llevarlo a cabo con una enmienda que les facilite un documento, unas orientaciones, unos datos y cifras absolutamente objetivizados, absolutamente científicos, que nos sirvan a todos, a ustedes y a nosotros; y sobre ellas —y ya no discutiendo ni la mayor ni la menor— empezar a hacer nuestros planteamientos.

Acepten por lo menos enmiendas de esta naturaleza que no suponen ningún desequilibrio en el binomio gastos-ingresos. Acepten eso. Acepten ese programa nuevo y empiecen a analizar si pueden flexibilizarse, agilizarse, los controles, los procedimientos, etcétera. Si no, no merece la pena venir a discutir aquí las distintas partidas de la Sección 22. Estaríamos hablando del mar y de los peces y creo que nuestro tiempo es más valioso que para dedicarlo a esas cosas.

El señor **VICEPRESIDENTE** (García Ronda): Tiene la palabra, por Izquierda Unida, el señor Ríos.

El señor **RIOS MARTINEZ**: Voy a ser muy breve.

Cuando me refería al incremento del servicio 03, Secretaría de Estado para las Administraciones territoriales, lo hacía como justificativo del crecimiento, no era una crítica a que creciese. Lo que quería decir es que del monto total de la Sección, de los 38.000 millones, se destinan 29.000 millones a eso, que prácticamente es el volumen de mayor esfuerzo de esta Sección hacia los territorios.

Pero la crítica que hemos utilizado en la enmienda y que yo he reiterado en mi exposición —es verdad que hemos añadido la organización administrativa y la descentralización— se basaba en la necesidad de la reforma de la Administración en profundidad, la simplificación del aparato periférico y la modernización de las administraciones públicas. He hecho hincapié en la necesidad de recuperar una cierta escala de posicionamientos y, dentro de la propia Administración, la posibilidad de la promoción y de la implicación de los funcionarios, del personal laboral de la Administración, en esa tarea común que es su propia tarea por ser su casa.

Esas eran las reflexiones por las que presentamos la enmienda de devolución. Podíamos haber entrado en cada uno de los dos organismos autónomos que tiene esta Sección: en Muface o en la formación del propio personal, pero hemos preferido hacer una reflexión sobre este documento, que no se ha abordado. Tendrá que reconocer S. S. que una de las reformas no abordadas —incluso se ha iniciado la reforma del Ejército— es el Ministerio del Interior y, otra, la Administración Pública.

Se ha caminado, porque estamos forzados por los trasposos de competencias, pero no se ha abordado de verdad una racionalización de la Administración y un plan de modernización. Esta es la reflexión que yo he hecho, sin entrar en más argumentaciones.

Nada más, señor Presidente.

El señor **VICEPRESIDENTE** (García Ronda): Por el Grupo Parlamentario Vasco (PNV), tiene la palabra el señor Gatzagaetxebarria.

El señor **GATZAGAETXEBARRIA BASTIDA**: Quiero manifestarle al portavoz socialista, señor Morlán, que en la enmienda 388 no hacemos una petición individualizada para una lengua concreta, sino para todas las lenguas oficiales, distintas del castellano, vigentes en el Estado. Como me contestaba individualizadamente respecto

a la situación que se daba en el País Vasco, quiero destacar que no me estoy refiriendo al País Vasco, ni la proposición no de ley aprobada el pasado mes de octubre se refería únicamente al País Vasco, sino a todas las comunidades autónomas. En Cataluña existe un problema muy importante al respecto; ocurre lo mismo en Galicia; en menor medida, en Valencia o en las Islas Baleares. Repito que nuestra enmienda se presenta con carácter general y el incremento lo solicitamos para todos los idiomas no sólo para el euskera. Queda claramente expuesto en la enmienda, pero, por si había algún género de dudas, procedo a su aclaración.

El señor **VICEPRESIDENTE** (García Ronda): Por Coalición Canaria, tiene la palabra el señor Mauricio, si lo estima procedente.

El señor **MAURICIO RODRIGUEZ**: Señor Presidente, mantengo la enmienda pero, ya que he sido tan exigente hoy con el desconocimiento del REF por los portavoces en la defensa de diferentes ministerios, tengo que agradecer la sensibilidad que ha mostrado el portavoz del Grupo Socialista en este caso. Me parece que es el único Ministerio donde, al menos, se tiene en cuenta ese problema y hay una buena disposición para resolverlo. Como hemos sido tan críticos en otras ocasiones, es de justicia reconocer que hay un cambio de actitud, al menos en un Ministerio, lo cual ya es un paso adelante significativo.

El señor **VICEPRESIDENTE** (García Ronda): Para cerrar este turno y el debate de esta Sección, tiene la palabra el señor Morlán.

El señor **MORLAN GRACIA**: Voy a ser breve en mi segunda intervención, señor Presidente, para que no me llame la atención sobre la excesividad prolijidad de mis comentarios.

Señor Núñez, cuando me refería a que me daba vergüenza, entienda bien S. S. que no es que no es que me dé vergüenza hablar de este tema. Por supuesto que se puede hablar de él; al fin y al cabo, la Administración Pública es la casa común de todos los ciudadanos de este país. Hablar de este tipo de ahorro en el gasto, de los temas que le he comentado y de otros que podría añadir, no me da vergüenza, porque es hablar de lo que permite trabajar a los funcionarios, a los empleados públicos de la Administración. Y si a los empleados públicos se les está exigiendo que esa voluntad política de ahorro se plasme de alguna manera, también hay que decirles que esa voluntad política no va a suponer que no van a poder hacer lo que deben hacer, sino que están perfectamente capacitados con lo que tienen para sacar adelante esa gestión. A luchar contra el despilfarro, a intentar que el gasto corriente disminuya, van encaminadas todas las actuaciones que está llevando a cabo el Ministerio en esta línea, dentro del MAP.

Cuando yo he hablado de esos dos niveles, lo he hecho por lo siguiente. En los objetivos que plantea el propio Ministerio de Administraciones Públicas se está hablando de una serie de estudios y de trabajos encaminados a elaborar aquellas normas que van a estructurar lo que es la Admi-

nistración periférica del Estado, que permiten ir viendo cómo se va desarrollando el proceso de transferencias a las comunidades autónomas, es decir, que están preocupados por el conjunto de las distintas administraciones de este país. Desde esa perspectiva, esa distinción no debería plantear ningún problema especial. Simplemente creo que eso es estudio, es reflexión del propio Ministerio y, por supuesto, está contemplado como uno de los objetivos, pero a la hora de tener un planteamiento económico de qué tipo de transacción tienen esas reflexiones a una partida presupuestaria es donde considero que existe cierta disparidad. Tal y como está estructurado el presupuesto del Ministerio, obedece a sacar adelante esos criterios y esos objetivos que están enmarcados por buscar una mejor calidad de los servicios públicos y un mejor funcionamiento de las administraciones públicas, pero con esas cantidades económicas que se consignan estamos propiciando que ese Ministerio lleve a cabo trabajos que tienen un carácter horizontal y permite que esas labores de colaboración con otros ministerios coadyuven al diseño de actividades administrativas encaminadas a coordinar y a sacar adelante la función Pública.

Señor Núñez, yo respeto cualquier opinión sobre el eje o no de mecanismos de control ajenos a la Administración Pública. Me parecen posibles y, como es lógico, son comentarios que debo respetar. Otra cosa es que no los deba compartir. ¿Por qué? Porque creo que en la propia Administración pública ya existen unos mecanismos de control muy fuertes, y entre ellos está la Intervención General del Estado, que tiene algún cometido más del que parece que se le pueda estar dando, y hay otro tipo de mecanismos de control que, sin duda, completarán lo que usted quiere conseguir con las inspecciones, con la Inspección General de Servicios, como usted plantea con esa enmienda; enmienda que nosotros no podemos aceptar pues entendemos que no es oportuna en estos momentos una auditoría externa del funcionamiento de la Administración, porque parece que estamos poniendo en cuestión la actitud, la dedicación, el trabajo, el cometido de los empleados públicos. Desde esa perspectiva, la Administración tiene sus pautas y sus formas de trabajo. La lentitud de la Administración depende mucho de cómo se elaboran las leyes, porque si usted estuviera como yo en la ley de contratos de administraciones públicas se daría cuenta de que si se aceptasen muchas de las enmiendas que se presentan para que se lleve a cabo una contratación con un mayor control o transparencia —cosa que compartimos—, a lo mejor se dilataría el funcionamiento de la propia Administración. La dificultad que le veo a eso es que el objetivo que se pretende alcanzar con este tipo de actuaciones o de controles al aducir que hace falta más transparencia, no se consigue porque la Administración no funciona tal y como todo el mundo, al menos nuestro grupo, piensa que debe funcionar, que tiene que ser una Administración al servicio de los ciudadanos y en beneficio de los intereses generales.

Señor Ríos, pensaba que la primera parte de la intervención había sido más una crítica que un reconocimiento de esa transferencia a entes territoriales. En consecuencia, retiro las palabras con las que haya podido expresar mi

oposición a su planteamiento. Lo que sí es cierto es que los planes de modernización que están diseñados por el propio Ministerio dentro de lo que es la estructura del Estado con Administración central, comunidades autónomas y entes locales, esa estructuración, ese desarrollo de las administraciones públicas es más complejo de lo que se puede plasmar en tres líneas. Esa complejidad existe y exige que para la realización de esos planes de modernización de este Ministerio, en colaboración con otros ministerios, se den unos pasos poco a poco que, desde mi punto de vista, han mejorado sensiblemente el funcionamiento de la Administración pública. Frente a ejemplos que me pueda poner el señor Núñez, yo le puedo poner otros en los que, efectivamente, los funcionarios públicos están prestando la labor que entiende todo el mundo que deben prestar. Las citas previas, la ordenación de la atención al público, son aspectos fundamentales que han hecho ver a la ciudadanía que se está organizando, que se está estructurando adecuadamente cuál es la prestación que debe tener la Administración para con ellos.

Al señor Gatzagaetxebarría le tengo que decir que los cursos que contempla el Ministerio en sus planes y a los que he hecho referencia, son doce y afectan no solamente al País Vasco sino a todas las lenguas oficiales. La posición del Ministerio en este momento, en relación con las comunidades autónomas, ha sido de un diálogo y de un entendimiento loable y apreciable para que esas dificultades que pudiera haber en temas de formación o de comunicación hubiesen sido superadas, y creo que podrán ser subsanadas porque existe la voluntad política.

Señor Mauricio, me alegro de que reconozca que nos hemos acordado del REFC en esta enmienda que usted ha presentado, pero dependerá de cómo estructure el propio INAP la distribución de los fondos y, desde luego, las conversaciones que se lleven a cabo entre la Comunidad Autónoma Canaria y el Ministerio para las Administraciones Públicas.

Con ello, señor Presidente, acabo mi intervención, rechazando todas las enmiendas presentadas a esta Sección 22.

El señor **VICEPRESIDENTE** (García Ronda): Con esto termina el debate de la Sección 22 y comenzamos inmediatamente el debate de la Sección 24, Ministerio de Cultura.

Por el Grupo Popular, tiene la palabra el señor Gómez-Alba.

El señor **GÓMEZ-ALBA RUIZ**: El Grupo Popular ha presentado una enmienda de devolución y un total de 83 enmiendas parciales a la Sección 24 de los Presupuestos Generales del Estado.

Dichas enmiendas conllevan variaciones en el presupuesto del Ministerio de Cultura por un volumen de 7.200 millones de pesetas, lo que representa un 10 por ciento de los actuales 72.000 millones y, por tanto, un 30 por ciento del capítulo de inversiones.

De las 83 enmiendas, 26 suponen incrementos de créditos que se hallan debidamente compensados con las reduc-

ciones previstas en las 57 enmiendas restantes. Todos los incrementos propuestos, salvo en el caso del uno por ciento cultural, cuyo incremento se hace con cargo a la Sección 31, gastos de diversos Ministerios, se compensan con reducciones en la misma Sección, lo que implica una redistribución de los créditos dentro del Ministerio de Cultura al considerarse que las prioridades del gasto están mal establecidas.

Las enmiendas que suponen incrementos de créditos se centran básicamente en reforzar las inversiones en patrimonio histórico español y en el Museo del Prado, prioridades que han sido anunciadas por la Ministra, pero que no tienen reflejo presupuestario. Se anunció pomposamente que las prioridades de este año serían el patrimonio y el Museo del Prado, pero al revisar el presupuesto vemos que lo único que se hace son declaraciones que luego no se traducen en políticas concretas.

Las enmiendas que suponen reducción de créditos se refieren a las partidas destinadas para estudios técnicos y otros trabajos realizados fuera del Ministerio: al Instituto de Conservación y Restauración de Bienes Culturales, al Centro de Arte Reina Sofía y a la partida destinada a adquisiciones de obras de arte español contemporáneo por el propio Ministerio.

Veamos, a grandes rasgos, las enmiendas presentadas. Un primer bloque, de 14 enmiendas, está dirigido a duplicar en principio las inversiones previstas para la restauración del patrimonio histórico español, que actualmente el Gobierno cifra en 1.830 millones y que pretendemos llevar hasta los 3.660 millones. Este incremento se realizaría con cargo a las reducciones que se proponen en el capítulo 2 y que se han citado anteriormente.

El segundo bloque, de 37 enmiendas, está dirigido a suprimir las partidas previstas en los diferentes servicios y organismos del Ministerio para estudios técnicos y otros trabajos realizados fuera del mismo, que suman 1.609 millones y cuya necesidad no ha sido suficientemente justificada.

Este Diputado solicitó información sobre dichos estudios y trabajos técnicos en la comparecencia del señor Subsecretario y, tras soportar una serie de recriminaciones por mi pregunta, no se han obtenido del Ministerio datos suficientes que justifiquen estas partidas en la documentación, remitida fuera de plazo como es costumbre.

El Grupo Popular no se opone a la realización de todos los estudios técnicos y otros trabajos que sean necesarios, pero pide que se justifique la necesidad de los mismos y que se detallen los proyectos concretos que se van a realizar y las cantidades que se piensan destinar a cada uno de ellos. Cuando se consignan partidas para inversiones de dos millones de pesetas, no parece correcto disponer de una bolsa de 1.600 millones sin explicar a qué se va a destinar finalmente.

El tercer bloque, de cinco enmiendas, propone reducir a la mitad las partidas previstas para intervenciones en el exterior y para equipamientos del Instituto de Conservación y Restauración de Bienes Culturales y dejar prácticamente a cero la partida destinada a obras en su sede, al considerar desproporcionadas las inversiones en el edificio llamado

«De la Corona de Espinas» con respecto a otras actuaciones, dentro del mismo programa, claramente prioritarias.

Nos resulta escandaloso que en un solo edificio, que además se trata de un edificio administrativo, se lleven gastados desde el año 1987 más de 2.500 millones de pesetas, cuando el conjunto de las catedrales españolas han recibido tan sólo 1.500 millones. Los fondos del programa de conservación y restauración de bienes culturales se dedican a conservar y restaurar su propia sede: se restauran a sí mismos.

El cuarto bloque, de tan sólo dos enmiendas, referido al uno por ciento cultural, persigue incrementar sustancialmente la cantidad que el Ministerio de Cultura prevé recaudar el próximo año por este concepto de «otros departamentos», obligándole así a realizar sin más demoras la correspondiente reforma reglamentaria, acordada en el Congreso de los Diputados por unanimidad prácticamente. La cantidad mínima que se considera debe gestionar el Ministerio de Cultura por este concepto es de unos 4.000 millones, que se destinarían, íntegramente, a reforzar inversiones en protección del patrimonio histórico. Como se desprende del hecho de que esta partida esté integrada en dicho programa, la cifra de 50 millones prevista por el Ministerio para 1995 no sólo resulta ridícula, sino, lo que es más grave, refleja la intención del Ministerio de no cumplir el mandato recibido de las Cortes de reformar el reglamento del uno por ciento cultural.

El quinto bloque, tan sólo de dos enmiendas, y referido asimismo al programa de protección del patrimonio histórico, se dirige a cambiar el destino de los 200 millones que actualmente está previsto destinar a adquisiciones de arte contemporáneo español. Se considera que esta partida no tiene suficiente justificación dentro de un programa de protección del patrimonio histórico, ni en el conjunto de los presupuestos del Ministerio, al existir ya otra partida para ese mismo fin en el presupuesto del Centro de Arte Reina Sofía. Se propone destinar dicha suma a la realización del inventario de los bienes integrantes del patrimonio histórico español, algo esencial como mejor vía para proteger éste, especialmente contra la exportación ilegal.

El sexto bloque de doce enmiendas, referidas todas al Centro de Arte Reina Sofía, pretende reducir las partidas previstas para este museo hasta igualarlas con las partidas correspondientes del Museo del Prado.

Por otra parte, la partida de 520 millones para adquisición de obras de arte, que no tiene correspondencia con partida alguna en el Museo del Prado, se reduce a 100 millones, al considerarse que, tras la aprobación de la Ley de Mecenazgo, el enriquecimiento de la colección y de los fondos de este Museo debe hacerse primordialmente por esta vía.

El séptimo bloque, de seis enmiendas, referidas al Museo del Prado recoge, por una parte, 490 millones de los 790 detraídos del presupuesto del Centro de Arte Reina Sofía, que sirven para reforzar determinadas partidas existentes, como la de seguridad y limpieza, y para abrir especialmente partidas nuevas que permitan afrontar la ampliación del Museo. En este sentido, nos ha extrañado que se haya suprimido la partida abierta el año pasado para am-

pliación del Museo. Con una previsión para 1995 de 800 millones ¿cómo quieren hacer la ampliación sin consignar ni una peseta para este fin; o es que no quieren llevar a cabo dicha ampliación? ¿Se han arrepentido? Nos creímos la palabra de la Ministra, que ya ha anunciado, incluso, la convocatoria del Concurso Internacional de Ideas, y que ha afirmado que las conversaciones para disponer de espacio para ampliación están muy avanzadas. Se nos ocurre pensar, quizá, que la omisión de las partidas presupuestarias para estos fines se debe a un lapsus.

Por eso, en nuestras enmiendas proponemos abrir dos partidas: una, de 48 millones, para los gastos necesarios para los estudios previos y para la convocatoria del concurso, y otra, de 400 millones (la mitad de la prevista por el Ministerio el año pasado), para que se puedan realizar los primeros gastos derivados de la necesaria ampliación.

Por otra parte, dentro del bloque de enmiendas referidas a El Prado, se propone que los 450 millones previstos para la reparación de cubiertas, que se hallan mal ubicados en la Dirección General de Servicios, se recolocuen dentro de los presupuestos del Prado, que para eso es un organismo autónomo.

Finalmente, el octavo bloque, que consta de cinco enmiendas, destina los 300 millones restantes, detraídos del Centro de Arte Reina Sofía, a reforzar determinadas partidas en otros museos, como son reparaciones, publicaciones, publicidad y seguridad.

Respecto a esta última partida, hay que decir que resulta inquietante el hecho de que en los últimos presupuestos se destinaran a seguridad de los museos españoles 150 millones de pesetas y que este año se haya dejado esta partida con tan sólo cinco millones.

El señor **VICEPRESIDENTE** (García Ronda): Por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, tiene la palabra el señor Ríos.

El señor **RIOS MARTINEZ**: Muy breve, señor Presidente.

La enmienda de Izquierda Unida va dirigida a un objetivo fundamental, no a sustituir o reelaborar íntegramente todo el Ministerio, sino que, quizá, iría más centrada en la escasez de recursos.

La cultura es el instrumento primero de cualquier pueblo para su capacidad de libertad. Por tanto, nosotros creemos que cuanto más se gasta en cultura más se invierte en futuro de ese pueblo. Es verdad que este año hay un incremento con respecto al pasado del 6,2 por ciento —hemos pasado de 67.000 millones de pesetas a 71.000 millones de pesetas—, pero también es cierto que hay otras secciones del presupuesto que suben en proporción mucho mayor porque el Gobierno ha decidido que esas políticas sean las que primen. Por utilizar ejemplos distintos, diría que el Tribunal Constitucional sube el 16 por ciento o que Comercio sube el 15 por ciento.

Nosotros, por tanto, creemos que debiera de reelaborarse subiendo esta previsión en Cultura. Pero es que dentro de la distribución de Cultura, precisamente la capacidad de creación de lo que pudiéramos llamar en nuestro

propio pueblo no se ve bien reflejado en las actuaciones de mayor incidencia sobre esa creatividad. Por ejemplo, los dos servicios —la Dirección General del Libro y Bibliotecas y la Dirección General de Cooperación Cultural— precisamente son, por así decirlo, las «marías» de la distribución de esas direcciones generales. Tenemos otras direcciones generales con muchísimos más recursos que ellas. Se invierte escasamente en esas dos direcciones.

Dentro de los propios organismos autónomos y comerciales que tiene esta sección, por ejemplo, Artes Escénicas tiene una previsión de casi 16.000 millones de pesetas frente al organismo autónomo 108, que es el Instituto de Cinematografía y Artes Audiovisuales, que apenas está dotado de 6.200 millones de pesetas, precisamente en un momento en el que lo audiovisual, la proyección en la información más rápida está ganando el espacio a otro tipo de terreno.

Por tanto, nuestra enmienda a la totalidad va dirigida hacia esa necesidad de invertir más en Cultura, con independencia de que algunas de las actuaciones y prioridades que el Gobierno se ha marcado tampoco las compartimos.

Las enmiendas concretas que hemos ido presentando, van dirigidas, la número 810, al programa 453 A, la número 811, al programa 553 A. El objetivo es incrementar la actuación hacia el Museo Nacional de Cerámica en Valencia. Las enmiendas números 812, 813 y 814 van dirigidas hacia la actuación de esta sección en una región —es cierto que es la región de Murcia— y las previsiones de las actuaciones son compromisos contraídos con anterioridad. Por tanto, no son nuevas actuaciones, son compromisos que se han tenido en colaboración con la propia comunidad y con las propias corporaciones locales. Por ejemplo, la enmienda 812, para la conservación y restauración del Museo Salzillo. Se ha estado trabajando en él. Ahora está paralizada una actuación que se iba a poder producir. La terminación del auditorio, que lleva anunciada desde la época del ministro Solé Tura, se deja cada año para el siguiente y esperamos que se ponga en marcha, así como la biblioteca nacional y el archivo regional.

La enmienda número 813 va dirigida a nuevas actuaciones. Es verdad que son propuestas no recogidas con anterioridad, aunque ha habido actuaciones durante algún tiempo tanto en la catedral como en el castillo de Montea-gudo.

Por último, un compromiso de este ministerio para una ciudad como es Cartagena en algo que puede significar una recuperación complementaria, y es aquel anuncio que el ex Ministro de Cultura señor Solé Tura hacía de las excavación para reconstruir el teatro romano en Cartagena. lo que significaría recuperar una actividad en el centro de la ciudad y poder tener una proyección a otras actuaciones colaterales. Lo cierto es que esto fue una declaración, pero ha pasado el tiempo y no se ha comprometido. La primera vez que discutimos esto, se nos dijo que estaba previsto abordarlo con la política general, lo que siempre se responde: esto está previsto, pero en la saca general. Y de la saca general no ha salido. Por tanto, el objetivo de la enmienda es concretarlo.

El señor **VICEPRESIDENTE** (García Ronda): Por el Grupo Catalán (Convergència i Unió), tiene la palabra el señor Hinojosa.

El señor **HINOJOSA I LUCENA**: Señor Presidente, intervengo para defender la enmienda 877. Coincidiendo con los criterios que acaba de manifestar el señor Ríos, yo también creo que la cultura es un factor fundamental para la libertad de los pueblos, y como considero —lo consideramos todos— que la música es un factor cultural importante, nuestra enmienda solicita que se aporten 20 millones de pesetas —una cifra simbólica— a la Asociación de Juventudes Musicales de España, para que pueda desarrollar sus actividades.

Tenemos otra enmienda, la número 878, que está mal ubicada y, no renunciando a lo que en ella planteamos, la reformularemos en otro trámite de estos Presupuestos, seguramente en el Senado. Por tanto, manifiesto a la Mesa, para que lo tenga en cuenta, la retirada en este acto de la enmienda 878.

El señor **VICEPRESIDENTE** (García Ronda): Por el Grupo Vasco (PNV), tiene la palabra el señor González de Txábarri.

El señor **GONZALEZ DE TXABARRI MIRANDA**: Señor Presidente, tomo la palabra para defender las enmiendas que presenta el Grupo Vasco a esta Sección de Cultura, que son los números 364 a 383. Para actualizar el debate, comenzaré diciendo que retiramos las enmiendas 381 y 382 porque las cuestiones que se planteaban en ellas, relativas a fundaciones y a las reales academias, han sido respondidas con suficiencia esta mañana en el debate sobre la Sección de Educación.

Las 17 enmiendas restantes que mantenemos vivas a esta Sección de Cultura se basan en una criteriología, reiteradamente expuesta por el Grupo Vasco en esta Comisión y también en la Comisión de Cultura, en relación al papel que debe de jugar el Ministerio de Cultura en un Estado plurinacional, pluricultural y plurilingüístico, tras las sentencias del Tribunal Constitucional que consideran la cultura como materia recurrente e instar a todas las instituciones, y en correspondencia también al Estado a incidir en este tema y no entenderlo como una materia que está transferida a las comunidades autónomas. Desde esta perspectiva, el Grupo Vasco ha sostenido tradicionalmente una criteriología de cara a la Sección de Cultura de forma que las instituciones supracomunitarias, los ámbitos de participación internacional, las infraestructuras culturales del relieve debido y la consideración de Estado plurilingüe sean los criterios básicos sobre los cuales esta Sección de Cultura realice sus propios presupuestos. Dado que consideramos que estos criterios no han sido suficientemente atendidos a la hora de confeccionar esta Sección de Cultura y sus correspondientes presupuestos, hemos presentado, repito, estas 17 enmiendas; máxime en un momento en que la Ministra de Cultura ha expuesto ante la Comisión de Educación y Cultura el plan y la disposición que mantiene este Ministerio para suscribir convenios con las comunidades

autónomas, fórmula y recurso jurídico que nos parece oportuno de cara a poder tener constancia de los distintos planes que en las diferentes comunidades autónomas se pueden ir confeccionando en el ámbito cultural, pero mucho nos tememos que esos convenios, con el presupuesto que se presenta, no van a tener suficiente dotación como para poder atender las necesidades que en esos convenios se van a ir manteniendo.

Concretamente las enmiendas que presenta el Grupo Vasco, diré que consideramos que las instituciones supracomunitarias, aquellas que trabajan y realizan su labor en más de una comunidad, en el propio ámbito europeo e incluso en el contexto internacional, deben estar recogidas también en los programas de la Sección del Ministerio de Cultura. En el caso del Grupo Vasco, entendemos que la Sociedad de Estudios Vascos y la Real Sociedad Vascongada de Amigos del País deben tener, por lo menos, la misma consideración que en los Presupuestos del año pasado se recogió. Indicamos por ello, en primer lugar, que ésta es una de las necesidades que consideramos perentoria que esté recogida en estos presupuestos. En segundo lugar, estos presupuestos recogen debidamente, tal y como se terminó de dictaminar en el ejercicio del año pasado, la participación del Ministerio de Cultura en festivales de cultura internacionales, como en el Festival Internacional de Cine de San Sebastián. Sin embargo, no hemos obtenido la respuesta más detallada en relación al Festival de Opera de Bilbao, y quisiéramos saber si el INAEM recoge debidamente este programa, por entender que en la comparecencia del Subsecretario de Cultura no se explicitó suficientemente esta partida.

En cuanto al plan de auditorios. En el presupuesto se recoge a medio plazo la previsión sobre el Auditorio de San Sebastián y, curiosamente, no aparece en esa previsión el Auditorio de Bilbao, que está más adelantado incluso que el de San Sebastián en su confección. La Ministra, en reiteradas ruedas de prensa dadas en San Sebastián, ha manifestado su disposición a colaborar, como corresponde al Ministerio de Cultura desde nuestra perspectiva, en la participación económica de este plan de auditorios en lo que respecta a San Sebastián y Bilbao. Sin embargo, un año más vemos que, aunque lo de San Sebastián se recoge a medio plazo, no están recogidas suficientemente las dotaciones, por lo menos, por las respuestas que el Subsecretario de Cultura ha podido indicar a esta Comisión, no están debidamente plasmadas o no son, al menos, de nuestro conocimiento.

Finalmente, señor Presidente, de cara a la construcción de un Estado plurilingüe, y en la misma tónica que hemos discutido en la Comisión de Educación, con satisfacción para las propuestas que realizaba el Grupo Vasco (PNV), entendemos que son necesarias acciones que fomenten, desde el Ministerio de Cultura, el mutuo conocimiento, el fomento de lo propio y también la integración comunitaria. Otro paquete de enmiendas iría destinado a la consecución de estos fines; como digo, a que el propio Ministerio de Cultura pueda contar en su conjunto con las dotaciones necesarias para que ese plan que presentó la Ministra de Cultura ante la Comisión de Educación y Cultura pueda tener,

primero, las dotaciones presupuestarias necesarias y, después, los fines precisos, para que sea posible no sólo que el Ministerio de Cultura quiera suscribir convenios, sino que se haga en colaboración con las comunidades autónomas, que, evidentemente, también los tienen que suscribir.

El señor **VICEPRESIDENTE** (García Ronda): Por el Grupo de Coalición Canaria, tiene la palabra el señor Mauricio.

El señor **MAURICIO RODRIGUEZ**: Señor Presidente, voy a intervenir muy brevemente, para decir que nosotros tenemos ahora tres enmiendas, las números 76, 77 y 78, muy precisas y muy concretas, con las que estamos intentando potenciar a Canarias como una plataforma cultural importante.

El programa del Festival de Música de Canarias ha obtenido ya un respaldo y un prestigio internacional, por lo que pensábamos que merecía el mismo tratamiento por parte del Ministerio, en cuanto a las subvenciones y cooperación con la Comunidad Autónoma de Canarias, que otros festivales de igual calidad y prestigio. Por ello, hemos presentado una enmienda en este sentido, igual a la del Festival de las Nacionalidades del Teatro, que es una iniciativa interesantísima que ha surgido en Canarias y que tiene, a su vez, un interesante proyecto y perspectivas internacionales.

En la misma línea que otros portavoces que han señalado el asunto del plan nacional de auditorios, no tengo muy claro por qué la Ministra, en declaraciones del Ministerio y de cualificados portavoces del Grupo Socialista, abierta y claramente se comprometen a la continuidad del programa de auditorios, en este caso, el de Tenerife, que tiene un proyecto terminado desde hace tiempo, con un compromiso expreso de inicio del proyecto del concurso y, sin embargo, no aparece en ninguna parte de la programación específica de los presupuestos. Se nos dice incluso que hay una voluntad política. Si en este momento el problema es... (**Rumores.**)

El señor **VICEPRESIDENTE** (García Ronda): Señor Mauricio, un momento. Por favor, no hablen en voz alta. Ya lo he reiterado varias veces, ténganlo en cuenta.

El señor **MAURICIO RODRIGUEZ**: Veo que tiene usted una gran atención a que se escuchen mis palabras y le agradezco su protección desde la Presidencia.

Termino brevemente, llamando la atención de los señores Diputados en el sentido de que para el plan de auditorios, en concreto el de Tenerife, si hay una voluntad política nosotros estamos dispuestos a cualquier transaccional que incluso rebaje la partida, si es que existe un problema de financiación en este momento para los programas de auditorios en otras zonas. A lo mejor tiene que ver con el gravísimo accidente del Liceo y que haya tenido que haber un desplazamiento de partidas, pero en cualquier caso, si hay una voluntad política, nos tranquilizaría a todos que apareciera al menos en el gasto una primera partida de carácter menor que expresara el compromiso del Ministerio

y que produjera en los ciudadanos canarios la tranquilidad de saber que lo que se ha hablado tantas veces y lo que se declara con tanta reiteración, un compromiso para hacer esta obra, tiene una precisión, un compromiso y una concreción en un crédito presupuestario.

Estas son nuestras enmiendas, y en espera de escuchar las opiniones de los Grupos mayoritarios terminamos la defensa de nuestras tres propuestas.

El señor **VICEPRESIDENTE** (García Ronda): Por el Grupo Socialista, tiene la palabra la señora Alberdi.

La señora **ALBERDI ALONSO**: Voy a tratar de contestar a todos los Grupos que han presentado enmiendas, ya sean de totalidad o parciales, a la Sección 24, Cultura.

El señor Gómez Alba, en nombre del Grupo Popular, defiende una enmienda de totalidad y 83 enmiendas parciales, que en principio son la justificación, yo creo, de su enmienda de totalidad. Ustedes estaban anteriormente por acabar con el Ministerio de Cultura, y ahora lo que quieren yo pienso que es bloquearlo, porque su Grupo justifica su enmienda a la totalidad en que las prioridades que ustedes tienen, que son inversiones en el patrimonio y el Museo del Prado, no se contemplan en los presupuestos. En los presupuestos de la Sección 24 esas son dos prioridades fundamentales. Ahora bien, no se deja el Ministerio convertido nada más que en dos objetivos, inversiones en patrimonio y Museo del Prado, pero son dos prioridades clarísimas de la política presupuestaria de la Sección del Ministerio de Cultura que estamos discutiendo.

Una vez dicho esto, los objetivos y sus prioridades coinciden con las nuestras, pero nosotros no dejamos simplemente reducido el Ministerio de Cultura a eso y tenemos una mayor amplitud de prioridades que creemos que razonablemente son compatibles con estas dos prioridades de gran importancia para nosotros. De tanta importancia como que el Museo del Prado, si compatibilizamos las obras que ustedes quieren quitar de la Dirección General de Servicios y ponerlas en el presupuesto del organismo autónomo, este presupuesto sube un 33,6 por ciento, y en el caso de rehabilitación del patrimonio un 41,9 por ciento; es decir, casi un 42 por ciento. Yo creo que ahí hay una coincidencia.

Lo que pasa es que ustedes a partir de ahí, de este malentendido, plantean una serie de enmiendas parciales, que usted no ha enumerado, pero que llevan a cambiar totalmente el presupuesto; es decir, a convertir el Ministerio de Cultura conforme a otros objetivos y, por tanto, a otra política presupuestaria, a cambiar los programas para poder obtener los objetivos que ustedes dicen. Para esto presentan una serie de enmiendas que usted no ha enumerado, pero yo sí tengo el dibujo de lo que plantean. Ustedes presentan 42 enmiendas, de la 1.682 a 1.737, en las que suprimen en todas las dotaciones previstas los conceptos 22.706 y 22.709, en servicios y organismos, y cambian las inversiones también en los programas 134.B y 458.C.

Dice que no le han satisfecho las contestaciones que, con respecto a las supresiones que usted hace en el capítulo 2, en los conceptos 06 y 09, a lo largo de todos los progra-

mas, le ha dado el Subsecretario en la Comisión de Presupuestos. Lo que ustedes plantean es que estos conceptos, que hacen referencia a estudios, a trabajos técnicos, a dotación de premios, a publicaciones, exposiciones, que son muy variados, se supriman totalmente. Eso lleva a dos cosas: o bien que muchas de estas cuestiones no se puedan realizar porque no haya personal en el Ministerio cualificado para ello —y esto puede ser una cosa absolutamente factible— o bien que se tengan que proveer nuevas dotaciones de personal en el propio Ministerio para poderlo realizar, con lo cual incrementaríamos el gasto y no se produciría la reducción que ustedes plantean.

Por otro lado, en este bloque de enmiendas proponen también cambiar todas las inversiones, suprimir tanto la conservación de bienes patrimoniales en el extranjero como las obras que van a finalizar ya del Instituto de Conservación y Restauración de Bienes Culturales. Ustedes lo cambian totalmente. En su derecho están, pero el Grupo Socialista no está de acuerdo. El Grupo Socialista cree que este grupo de enmiendas a lo que lleva es a bloquear la consecución de los objetivos que plantea este presupuesto y de los programas para llevarlo adelante. Si bloqueamos esto no conseguiríamos los objetivos y nuestro Grupo está de acuerdo con los que se plantean en este presupuesto.

Las enmiendas 1.738 y 1.739 se refieren al tema del uno por ciento cultural. Si quisiéramos trasvasar este uno por ciento cultural a los presupuestos de la sección de Cultura, tendríamos que detraerlo de los diversos ministerios, donde se realicen obras de las que se pueda sustraer este uno por ciento en obras de más de cien millones, pero difícilmente de la sección 31.

También plantean otro bloque de enmiendas, al que ha hecho usted referencia, para igualar los presupuestos del Prado con los del Reina Sofía. A mí esto me parece un poco disparatado porque, además, ustedes no explican por qué. Dicen simplemente que, como son dos museos nacionales, importantes, relevantes, tienen que tener presupuesto semejante. Yo esto no lo creo así. Creo que el carácter de nuevo, de irlo construyendo poco a poco, que es lo que supone el Reina Sofía, no es comparable a la situación del Prado, que es un museo histórico, que tiene toda una historia detrás y que, además, tiene un fondo enorme. Ustedes, al mismo tiempo que plantean nivelar los presupuestos, proponen también suprimir los capítulos destinados a adquisiciones de obras de arte contemporáneo. Si lo quitáramos, yo creo que así estaríamos pervirtiendo el objetivo, porque el objetivo de esta partida es conseguir que no existan lagunas tan grandes en el fondo documental y en las colecciones que tenemos en el Reina Sofía, como existen en este momento, por no haber prestado atención a la adquisición de las obras culturales que, además, como usted bien sabe, cuando se compran en el momento de su producción el coste es mucho menor. Si nosotros tenemos el objetivo de subsanar esas lagunas, no vamos a quitar esa partida.

Por otra parte, no hay una partida en el Museo del Prado para adquisiciones, como la hay en el Reina Sofía, porque tiene un fondo, y además yo creo que queda todavía del legado Villaescusa para adquisiciones. O sea, que es total-

mente distinto. Por otro lado, los gastos del Reina Sofía son mucho mayores porque tiene menos plantilla, porque muchas cosas se tienen que contratar fuera. Yo no veo malo en sí mismo que un museo funcione y que haya una serie de cosas que no necesariamente tengan que ser realizadas —y aquí estará usted de acuerdo conmigo— con funcionarios de plantilla. El coste puede ser muy bien racionalizado sin que todo necesariamente, sobre todo lo que nuevamente se está construyendo, pase por una serie de aumento de los funcionarios a cargo del Estado.

Por otro lado, ustedes presentan unas enmiendas con las que quieren cambiar la ubicación de la partida destinada a las obras de arreglo de las cubiertas del Prado y del Casón.

Nosotros creemos que el que estén en la Dirección General de Servicios no es ninguna dificultad. Es más, al ser un organismo de tipo horizontal tiene unos recursos técnicos que un organismo autónomo no tiene por qué tener.

Además este tipo de obras, que son coyunturales, o por lo menos esperamos que no permanentemente cada año las cubiertas que se arreglan se vuelvan a estropear, es mejor que estén en la Dirección General de Servicios, que es el apoyo técnico del Ministerio en su conjunto, y no en el Museo del Prado, porque luego pasa lo que usted dice: ha desaparecido la partida del Museo del Prado que había para ampliación. Como estaba en el organismo autónomo —se dice—, se ha rebajado el presupuesto del Prado.

A partir de ahora queremos más, y lo vemos además racional tal como lo plantean los presupuestos. Todas las obras que haya que hacer deben estar en los Servicios Generales del Ministerio de Cultura y que no entorpezcan la evolución normal de los presupuestos de otras Direcciones Generales o, como es este caso, el organismo autónomo Museo del Prado. Creo que le contesto de alguna manera.

Pienso que todo lo que ustedes cambian en inversiones y lo llevan a otras partidas está suficientemente dotado, teniendo en cuenta que la inversión en patrimonio viene condicionada por la propia Ley. El Estado, si excluimos la competencia legislativa, sólo tiene competencias, en lo que es patrimonio inmobiliario, subsidiarias y de coordinación. Por tanto, todos los programas que puedan ser de patrimonio histórico, de hacer un mapa del patrimonio histórico inmobiliario, el plan director de catedrales, tendrán que ser hechos de acuerdo con las comunidades autónomas y en convenio con ellas y llegando a un acuerdo sobre los gastos.

Creo que esto es importante tenerlo en cuenta a la hora de hacer cambios presupuestarios, que a lo mejor no pueden ser luego de ninguna manera gestionados, porque se tiene que llegar a un acuerdo con las comunidades autónomas que son las que tienen competencias en este tema.

En consecuencia, le digo, señor Gómez Alba —y se desprende de lo que le he dicho hasta ahora—, que nosotros no podemos admitir ninguna de sus enmiendas. ¿Que son enmiendas parciales? Pues sí, de cierta manera, pero son bloques que lo que enmiendan es el conjunto de la sección y producirían, a nuestro entender, el bloqueo de la gestión para conseguir los objetivos del Ministerio de Cultura y que nosotros apoyamos.

El señor Ríos, de Izquierda Unida, defiende una enmienda también de totalidad y dice que hay escasos recursos dedicados a cultura. Todo es relativo en la vida. A lo mejor podemos pensar todos que a cultura se podría dedicar más, pero los recursos no son infinitos, sino limitados.

Coincidió con usted en lo que ha dicho de que ha habido un aumento considerable del presupuesto para el año 1995 en Cultura. Eso es innegable. Están las cifras en el presupuesto.

No creemos que se dé un trato desfavorable a los temas que gestiona la Dirección General del Libro o la Dirección General de Cooperación. El INAE tiene un presupuesto muy amplio, tenga en cuenta las obras del Teatro Real de Madrid.

En cuanto a las enmiendas que presenta, la 810 está dotada en el presupuesto de 1995 con 25 millones, para comenzar la cuarta fase de ampliación y rehabilitación. El coste total de la obra es de 1.250 millones, pero al ser cofinanciado y de acuerdo con las comunidades autónomas, en este caso con la Comunidad Autónoma del País Valenciano en la anualidad de 1995 le corresponde a dicha comunidad. Por eso la dotación presupuestaria le puede parecer escasa.

Con respecto a la enmienda 811, está dotada con 250 millones destinados al Museo Nacional de Cerámica González Martí. Son enmiendas innecesarias porque lo que solicita para estas obras ya está previsto en los presupuestos. Con la enmienda 812 pasa exactamente lo mismo. El Museo de Murcia tiene 20 millones de dotación; la nueva sede del Archivo Histórico Provincial, 50 millones; la última fase de la nueva biblioteca pública del Estado, 130,7 millones; la última fase del auditorio, 400 millones.

Respecto a las enmiendas 813 y 814, la primera está incluida en el plan de catedrales, y la segunda dentro de la política de realización del mapa del Patrimonio Histórico Español Inmobiliario. Existen unas competencias subsidiarias y de coordinación por parte del Estado y hay que llegar a un acuerdo a través de convenios con la Comunidad Autónoma, en este caso de Murcia, porque creo que estas enmiendas hacen referencia a Murcia. Espero que todo lo que busca como objetivo en estas enmiendas se pueda conseguir a través de convenios con dotaciones presupuestarias, que las hay en la Sección 24, pero que hay que concretar a través de las negociaciones que se hagan con las comunidades autónomas, en este caso con la Comunidad Autónoma de Murcia, a quien hace referencia en sus enmiendas.

La defensa que ha hecho el señor Hinojosa de su enmienda 877 coincide con una que propone el Grupo Socialista, la 434. Tenemos la misma preocupación. Creemos que una subvención a las juventudes musicales es importante y conviene que esté precisada en los Presupuestos Generales del Estado. Sea la suya o sea la nuestra, son enmiendas que se subsumen, buscan el mismo objetivo y ambas le dan respuesta.

El señor González de Txábarri, del Grupo Vasco del PNV, dice que retira dos enmiendas, cosa que me parece muy bien. Le preocupan las enmiendas 368 y 369, que hacen referencia a subvenciones a la Sociedad de Estudios

Vascos y a la Real Sociedad Vascongada de Amigos del País. Sobre estos dos temas vamos a buscar una transacción porque les damos gran importancia, como ustedes, para conseguir que estas dos entidades culturales puedan tener un apoyo presupuestario del Ministerio de Cultura que les permita seguir haciendo la labor que están desarrollando en el País Vasco, de todos conocida, desde luego por mí lo es.

Habla del festival de Cine de San Sebastián y le preocupa también la temporada de ópera. Tiene una serie de enmiendas de las que no ha precisado el número, pero le diría que el Festival de Cine de San Sebastián tiene partida presupuestaria en el Ministerio para seguir subvencionándolo como ha venido haciendo hasta ahora. Respecto a la temporada de ópera en Bilbao, tema que también le preocupa, le diré que hay una partida presupuestaria en el INAE concebida para apoyar las temporadas de ópera en ciudades con cierta tradición como Valencia, Bilbao y Sevilla. Son partidas presupuestarias que yo creo que razonablemente van a asegurar esa enmienda que usted plantea. Aunque la enmienda en sí misma no sea aceptada, su objetivo no dude que será apoyado.

Habla también de los auditorios de San Sebastián y Bilbao. Hay que incluirlo en la cuestión general. Es decir, a través de los convenios con la Comunidad Vasca es como realmente se podrá priorizar qué es lo que quiere la sociedad a través de su gobierno. Hay dotación presupuestaria como para llegar a convenios. Lo que no podemos es mezclar —y usted también se ha referido a ello— las competencias. Hay una serie de intervenciones, tanto en patrimonio histórico como en renovación de infraestructuras, que necesariamente —nosotros así lo vemos y así lo defendemos— tienen que producirse de acuerdo con las comunidades autónomas.

De alguna manera le contesto a la reflexión general que usted ha hecho. Presentar otras enmiendas sobre plurilingüismo que a lo mejor no son aceptables, pero no dude que el Ministerio de Cultura tiene partidas suficientes como para apoyar el desarrollo normal y lógico, no sólo de la lengua vasca en este caso, sino, como decía el señor Gatzagaetxebarría en la anterior intervención, del conjunto de las distintas lenguas españolas. No es una cuestión de una sola comunidad, es de muchas comunidades. Supone realmente una riqueza cultural para nuestro país que yo creo que nadie pone en duda. En este caso usted defiende la lengua vasca, pero evidentemente estos presupuestos tienen articulados sistemas para apoyar el desarrollo y el fortalecimiento de la cultura y, sobre todo, de las distintas lenguas del Estado español.

El señor Mauricio, de Coalición Canaria, presenta tres enmiendas. Una sobre el festival internacional de música de Canarias. Hay una convocatoria pública del INAE a la que tendrá que acudir el festival, pero tiene dotación presupuestaria suficiente.

En cuanto al festival de teatro, le diría lo mismo. Hay una convocatoria de subvenciones. Respecto a la 477, sobre el auditorio de Tenerife, le diría que no es un problema de financiación. Puede existir, a lo mejor, pero hay un problema previo de competencias de comunidades autóno-

mas. Para poder abordar la realización de ese auditorio hay que ir a un convenio y a un acuerdo con las comunidades autónomas. Evidentemente, la enmienda 477 entra en ese aspecto.

Creo que con esto contesto a todos los grupos, por lo menos eso he pretendido. El Grupo Socialista, señor Presidente, tiene cuatro enmiendas que doy por defendidas, pero quisiera hacer una matización dirigida en parte al señor Gómez-Alba.

Nosotros presentamos dos enmiendas, señor Gómez-Alba, una de las cuales pretende fomentar todavía más el presupuesto del Museo del Prado y otra para aumentar todavía más el programa de conservación y restauración de bienes culturales, con lo cual creo que coincidimos en los objetivos prioritarios, aunque parece que en este discurso parlamentario no estamos de acuerdo en nada más.

El señor **VICEPRESIDENTE** (García Ronda): Para un breve turno de réplica, tiene la palabra el señor Gómez-Alba en primer lugar.

El señor **GÓMEZ-ALBA RUIZ**: Con todo el respeto que tengo a la señora Alberdi, he de decirle que ha recurrido otra vez a la clásica muletilla de su partido. Cuando nos oponemos a lo que ustedes quieren, dicen que bloqueamos. Unas veces bloqueamos las instituciones y otras, como ahora, parece que bloqueamos el Ministerio de Cultura.

El problema no es ése. El problema es que nosotros creemos que existe una grave inadecuación de los presupuestos respecto a las necesidades reales. En la política del Gobierno entendemos que falta un auténtico proyecto de cultura. Cuando hay poco dinero, hay que elegir lo prioritario, que es precisamente lo que el Gobierno no hace, a nuestro entender.

La señora Alberdi me ha dicho que eran unas prioridades mías. Lo son, evidentemente, pero hasta el día de hoy creía que eran prioridades de la señora Ministra también, que las ha expresado. Pero a la vista del presupuesto vemos que no, que no sólo no son prioridades sino que son cosas hasta secundarias.

Los estudios, programas y las obras en el Instituto de Restauración y Conservación. Yo creo que la no compra de cuadros contemporáneos no bloquea el Ministerio de Cultura. El que no estemos de acuerdo con eso no quiere decir que bloqueemos el Ministerio de Cultura. **(El señor Presidente ocupa la Presidencia.)**

Por un lado, hemos dicho no que se supriman esos estudios, sino que se justifique, que se detalle, que se explique por qué no pueden hacerlo funcionarios de este o de otro ministerio. ¿No hay ministerios de todas las especialidades en este Gobierno? Eso es lo que decimos y por eso pedimos esas explicaciones. No es que nos neguemos a que se hagan los estudios; no bloqueamos la realización de esos estudios.

Por otra parte, creo que un cuadro contemporáneo se puede comprar siempre. Ahora bien, que se caigan las vidrieras de la catedral de León, como está a punto de suceder, una de las más importantes de Europa, creo que eso no tiene lógica.

¿No era tan buena la Ley de Mecenazgo? Se llenaría el Reina Sofía sin gastar una peseta en cuadros. Si la Ley es buenísima, van a afluir los cuadros por todas partes: de Juan Gris, de Picasso, de Dalí. Nosotros tendemos más a otras cosas que a comprar cuadros. Los podemos comprar mañana cuando nos sobre el dinero, que, por cierto, ahora no nos sobra, desde nuestro punto de vista.

Quiero decir que cuando nosotros pedimos la reubicación del crédito de los 450 millones de las cubiertas del Prado, basándonos en que es un organismo autónomo, es porque deseamos preservar su autonomía, por un lado, y, por otro, incrementar de forma permanente su presupuesto para que una vez finalizada la reparación de las cubiertas se pueda destinar ese dinero a otras necesidades. Justamente entiendo que eso es lo que ustedes no quieren.

Termino haciendo algunas preguntas. ¿Piensan o no acometer la ampliación del Museo del Prado? Porque la Ministra nos ha dicho que sí, que se va a convocar concurso, que ya están los terrenos, que está muy avanzado. Nos dijo unas cosas que se nos hacía la boca agua. ¿Por qué no hay partidas para tal ampliación? Me gustaría que eso me lo respondiese. Y no quiero prolongar el debate.

Tampoco me ha quedado claro si piensan cumplir o no el mandato de las Cortes de reformar el Reglamento del uno por ciento cultural. A la luz de los presupuestos hemos de interpretar que no es así, ni mucho menos, pero, en fin, quisiera que me lo aclarase.

El señor **PRESIDENTE**: El señor Ríos, por Izquierda Unida, tiene la palabra.

El señor **RIOS MARTINEZ**: Brevemente, señor Presidente.

El argumento dado para la enmienda a la totalidad es que había escasos recursos. La portavoz del Grupo Parlamentario Socialista decía con bastante brillantez en su argumentación que en política estamos administrando con capacidad económica limitada; no podemos gastar todo lo que queremos. Pero cuando se hace política, no desde esta Sección, sino en general, se puede optar por ampliar los recursos de una sección o de otra, y a eso me refería. Mientras han evolucionado otras secciones de una manera multiplicada por tres con respecto a ésta, ésta ha crecido el 6,2 por ciento. Esa era mi referencia; no entraba en otras contradicciones.

La discusión sobre ciertas enmiendas concretas es qué previsión inicial existe, si se puede acelerar la actuación plurianual en algunas de ellas, aunque haya una previsión inicial. En cuanto a las enmiendas a las que hacía referencia en su dotación, fijese cómo el propio Grupo Parlamentario Socialista al explicar su enmienda menciona dos actuaciones que precisamente recogen nuestra enmienda; es verdad que circunscrita a una parte, pero ustedes proponen una enmienda, la 432, por importe de 300 millones más a dos actuaciones. El tema de los proyectos para programas de rehabilitación de catedrales, a que hace referencia precisamente nuestra enmienda 813, y, segundo, ustedes hacen referencia a monumentos, murallas, castillos, palacios, etcétera, precisamente también a lo que hace referencia

una de nuestras enmiendas. Es verdad que circunscrito a una parte, por eso hacía usted referencia a que están recogidas.

Lleva razón S. S. en que estas actuaciones son previsiones que el Gobierno tiene en su Ministerio, que en función de los convenios que establezca con cada uno de los organismos autónomos, llámense comunidades o municipios, tendrá mayor o menor eficacia. Ese es el planteamiento que nosotros hemos pretendido, es decir, que desde el propio Gobierno tuviese esta estimulación porque nos consta que la comunidad y el municipio receptor están interesados y están empujando para que eso sea así.

En el tema del Teatro Romano de Cartagena le puedo asegurar que tanto es así que están esperando la concreción desde hace tres años. De todas formas, la dicha siempre llegará, más vale tarde que nunca, pero más vale que sea pronto que tarde.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Hinojosa.

El señor **HINOJOSA I LUCENA**: Para dar las gracias a la portavoz socialista, señora Alberdi, por la coincidencia en esta enmienda 877, que hace referencia a una partida que habla de las juventudes musicales. Ambas partidas podrán ser votadas y coincidir en la votación, señora Alberdi, será un acto feliz para mí.

El señor **PRESIDENTE**: Señor González de Txábarri.

El señor **GONZALEZ DE TXABARRI MIRANDA**: A mí también me corresponde sumarme a la felicitación a la señora Alberdi por el contenido de su intervención y por el tono empleado en la misma. Se da una doble coincidencia en la exposición: por un lado, en los criterios que este portavoz ha expuesto en la primera parte de su intervención, y por otro, por la constatación de la existencia de partidas en orden al suministro debido para el cumplimiento de esos objetivos.

También me alegro de que se haya respetado el orden de prioridades que he expresado en la defensa de las enmiendas. No he llegado a saber en esta intervención si el Grupo Socialista va a presentar enmiendas transaccionales en relación a las enmiendas 368 y 369 que planteaba el Grupo Vasco respecto a la Sociedad de Estudios Vascos y a la Real Sociedad Vascongada de Amigos del País. Me gustaría que se concretara para poder establecer desde este Grupo otra serie de intervenciones.

En presupuestos de otros ejercicios, cuando ha habido estas consideraciones de petición de concreciones, el Ministerio de Cultura (coincidiendo con lo que decía el señor Ríos) ha sido el más inconcreto, más intangible. Yo suelo comentar reiteradamente en la Comisión de Educación y Cultura que es una cosa que no entiendo. Esta misma mañana en la sección de Educación, al examinar las partidas de esa sección hemos llegado a concreciones formales sin ningún problema.

Se dice que existen partidas suficientes para la atención de los programas y de los objetivos que en el Grupo Vasco planteábamos, pero no se llega a nivel de concreción. Me

alegro que existan partidas suficientes, pero no logro entender, repito —y seguro que tengo aburridos a SS. SS. al respecto—, por qué el Ministerio de Cultura es siempre tan oscuro al llegar a ese nivel de concreción. Quiero pensar que la partida, por ejemplo, en relación a los festivales de ópera en ciudades importantes, tal y como ha explicado la señora Alberdi, evidentemente debe de dar para cumplir los objetivos enumerados y para llegar a las partidas que se indican, porque lo que se indica y lo que se propone es razonable. Quiero entender que en el desglose global el Ministerio de Cultura lo que quiere decir es que a esa partida de 50 millones evidentemente se ha de llegar. Lo que quisiera es que así se concretara y así constara en el «Diario de Sesiones» para que no haya ningún problema «a posteriori», evitando miles de discusiones en el futuro. Al igual que en los temas plurilingüísticos, donde las partidas que se indican son simbólicas, de 10 y 15 millones, para que el Ministerio de Cultura tenga en cuenta estos objetivos y que esto sea una materia recurrente.

Por ello, señor Presidente, queremos felicitar al Grupo Socialista por esta doble coincidencia de criterios y porque, por lo visto, existen las partidas, en bolsas muy genéricas. Lo que el Grupo Vasco quisiera sería, primero, concretar esas dos transacciones en relación a la Sociedad de Estudios Vascos y la Real Sociedad Vascongada de Amigos del País, porque evidentemente, de la exposición de la señora Alberdi se concluye que esas dos partidas no están, y que, a ser posible, se indique que para la temporada de ópera de Bilbao, para la Asociación de Escritores, la Asociación de Traductores, las cantidades simbólicas que se indican son razonables y que el Ministerio de Cultura va a atender debidamente esos programas de esas bolsas genéricas sin suponer incrementos. Si esto fuera así, señor Presidente, el Grupo Vasco se daría por satisfecho con la aceptación de los criterios que ha manifestado y por entender que en el propio Ministerio existen partidas suficientes para la atención de estos programas, y, si así fuera, repito, en el momento en que esas transacciones y esas concreciones se dieran, estaría dispuesto a retirar las enmiendas que presenta a esta sección.

El señor **PRESIDENTE**: La señora Alberdi tiene la palabra.

La señora **ALBERDI ALONSO**: Voy a contestar al turno de réplica de los portavoces.

En primer lugar, al señor Gómez-Alba he de decirle que soy amable porque yo le escucho a usted y entonces oigo que sus prioridades coinciden con las nuestras, así que digo: mira, qué estupendo. Sin embargo, no deben de coincidir en la totalidad cuando usted me insiste en que no coinciden. Usted me dice que sus prioridades son el Museo del Prado y la restauración del patrimonio de los bienes del conjunto de las autonomías que forman el Estado español. Yo estoy de acuerdo, pero luego usted me dice que, aunque usted dice eso, es que no. Pues será que entonces no coinciden. No se preocupe, señor Gómez-Alba, tenemos unas prioridades distintas y evidentemente eso lleva a que usted

haga unas enmiendas parciales que nosotros no podemos admitir.

Usted dice que hay que concretar los estudios. Muchas veces los estudios, las asesorías técnicas, una serie de cuestiones que se realizan en los ministerios, son difíciles de precisar antes de empezar a gestionar el presupuesto. Esta es una opinión mía personal, derivada de la experiencia de haber trabajado en la Administración.

También dice usted que un cuadro se puede comprar siempre. De acuerdo, pero usted convendrá conmigo en que un Picasso a principios de siglo no costaba lo que cuesta hoy. Eso lo sabemos todos los que estamos aquí. O sea, que lo que usted dice es discutible de alguna manera. Usted insiste en que las obras para arreglar las cubiertas del Museo del Prado y del Casón del Buen Retiro estén en el programa del organismo autónomo del Museo del Prado. Nosotros creemos lo contrario, que es mejor que estén en los servicios generales del Ministerio de Cultura. Estas son cosas opinables y discutibles, en las que no coincidimos.

Usted habla de la ampliación cuando todavía no está resuelto dónde se va a hacer. Evidentemente, sí es necesario y se está trabajando para conseguir encontrar el lugar donde ampliar el espacio del Museo del Prado. Creo que usted estaba durante la comparecencia del Presidente del Patronato del Museo del Prado y hablaba de que realmente se tendría que hacer. Habrá que hacer un concurso de ideas una vez que se decida dónde, cómo se restaura y cómo se arregla. Sin embargo, el que no exista esta partida en el organismo autónomo no quiere decir que no se vaya a hacer la ampliación del Prado. Se va a hacer la ampliación del Prado y no dude usted en ningún momento de la palabra de la Ministra de Cultura.

Con respecto al 1 por ciento cultural, ¿cómo no vamos a respetar lo que se decida en esta Cámara? Es que no estamos capacitados para no hacerlo. Claro que lo haremos; lo que pasa es que como ustedes pretenden hacerlo, no parece la forma más adecuada. Primero, habrá que cambiar la normativa, porque no está cambiada. Segundo, yo le vuelvo a insistir en que el 1 por ciento cultural no puede proceder de la Sección 31. Tendrá que proceder de los distintos ministerios que hagan obras en infraestructuras, que tendrán que dedicar el 1 por ciento, si es mayor la cuantía a 100 millones, a obras de interés cultural.

Al señor Ríos le diré que puede haber diferencias entre que a usted le parece poco y a mí me parece suficiente el modo en que aumenta el presupuesto de Cultura y que comparativamente a veces puede uno pensar por qué se dedica un aumento a esto y no a otra cosa. Se puede diferir en ello, pero yo creo que el presupuesto de la Sección 24, Ministerio de Cultura, aumenta de una manera razonable dentro de un presupuesto que pretende ser riguroso y contener el gasto público. Evidentemente, no puede crecer como si no tuviéramos un objetivo prioritario en el conjunto del presupuesto, que es la contención del gasto. A ello nos debemos atener, y además le voy a decir que, personalmente, creo que es bueno para el país contener el gasto y estoy totalmente de acuerdo con que un objetivo fundamental de este presupuesto, con carácter general (no sólo con respecto a esta sección), sea la contención del gasto público.

Con relación a las catedrales, los monumentos, usted abunda en lo que yo antes defendía, es decir, que hay dotación presupuestaria y que se va a aumentar, si es aprobada una enmienda del Grupo Socialista por esta Comisión; pero el tema es que no se puede detallar, porque previamente se tiene que llegar a acuerdos con las comunidades autónomas, porque la ley es así, y la ley hay que respetarla y además yo pienso que es razonable cómo está la ley en este aspecto. Yo creo que usted puede estar satisfecho sabiendo que hay dotación presupuestaria suficiente, porque es verdad que a lo mejor hay secciones en las se puede concretar más, pero aquí no podemos decir que es para esto, para luego no poder hacer ni esto ni aquello. Se llega a un acuerdo con una comunidad autónoma y luego no se puede abordar porque ese presupuesto, ya inicialmente, en la Comisión de Presupuestos, los diputados decidimos que era para otro lugar concreto, y en ese lugar concreto no se llega a un acuerdo, o no se puede cerrar a lo largo del año 1995 (que espero que no suceda) un convenio con esa comunidad autónoma.

Al señor Hinojosa le doy las gracias por sus palabras. Y al señor González de Txabarri le diría que a las enmiendas números 368 y 369 nosotros hacemos una transaccional, porque estamos de acuerdo con ellas, pero, técnicamente, hay que revisar dónde se dan las bajas que puedan realmente subvencionar presupuestariamente estas partidas. Es difícil concretar todo lo que usted quiere, muy difícil. Yo creo que desde luego hay un tema que está clarísimo, que es el del INAEM y de las temporadas de ópera, porque hay un crédito presupuestario que tiene ya una orientación hacia ciudades concretas, y una es la que usted plantea, la temporada de ópera de Bilbao; las demás son complejas, porque en Cultura (se lo decía antes al señor Ríos) es más complicado a veces concretar partidas determinadas, ya que muchas de las enmiendas que ustedes presentan (no hablo ya aquí de competencias de comunidad autónoma y competencias subsidiarias del Estado, como es el caso, a lo mejor, del patrimonio) tienen una dotación presupuestaria y tienen una orden pública de subvenciones a la que uno se presenta. Yo creo que eso debemos respetarlo, porque supone igualdad de oportunidades y es interesante. Luego hay unos criterios de qué es lo que hay que apoyar, qué es lo que hay que promocionar, y evidentemente yo le digo: no dude de que nosotros las distintas culturas del Estado español las queremos promocionar. ¡Hasta ahí podríamos llegar que no fuera así! ¡Si es una fuente de riqueza! Nosotros la diversidad no la vemos como algo tremendo, la vemos fundamentalmente como riqueza para el conjunto de este país. Lo distinto, lo diferente, no es algo a apartar, sino al revés; es algo a aportar y a que pueda florecer. No dude usted que nosotros creemos eso de las culturas y especialmente de las lenguas diversas y plurales que existen en el Estado español.

Si pudiéramos concretar técnicamente ahora la enmienda transaccional a sus enmiendas números 368 y 369, lo haríamos; si no, la concretamos en el Pleno del debate de los presupuestos.

El señor **PRESIDENTE**: Terminan con esta intervención las deliberaciones de la Sección 24, Ministerio de Cultura.

Comenzamos la Sección 25, Ministerio de la Presidencia.

Sección 25

En primer lugar, para defender las enmiendas del Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el señor Cisneros.

El señor **CISNEROS LABORDA**: Con la venia, señor Presidente, y con una gran economía argumental y de tiempo, voy a defender conjuntamente tanto la enmienda de totalidad a la sección como el elenco de ocho o nueve enmiendas parciales que hemos presentado a distintos programas y servicios de esta Sección 25.

Sin duda, para ninguno de los compañeros oyentes tendrá nada de sorprendente, de original o de novedosa la argumentación en que se sustenta esta enmienda de totalidad puesto que inevitablemente, por cortesía hacia los asistentes, es necesario hacer una referencia argumentando el fundamento de esta pretensión mínima, pero reconozco y confieso que es absolutamente redundante con las que en años anteriores han tenido oportunidad de oírme a mí o a otros portavoces de nuestro Grupo.

Nosotros entendemos que se ha venido produciendo desde el año 1982 para acá un cierto deslizamiento de los perfiles de la institución de la Presidencia del Gobierno, incluso de los perfiles del régimen de relación entre los poderes del Estado y de la posición de la propia Presidencia en el seno del órgano colegiado del Consejo de Ministros, una suerte de proceso de «presidencialización» del régimen político que encuentra su proyección y su traslación presupuestaria claramente en este presupuesto de la Sección 25, en opinión del Grupo Popular, manifiestamente desproporcionado con respecto a la figura y la entidad que esta magistratura tuvo ya naturalmente en nuestra democracia en años anteriores y con respecto a la que esta magistratura tiene en regímenes parlamentarios del mismo signo en nuestro ámbito occidental. Y eso se nota en los medios económicos, eso se nota en las disposiciones de personal, eso se nota en el amplísimo elenco de funcionarios, eso se nota en la configuración de ese amplísimo gabinete de asistencia al Presidente del Gobierno, que ciertamente se configura como una especie de segundo gabinete o gabinete en la sombra con respecto al formal o titular, que es el del Consejo de Ministros.

Junto a esta consideración que es de principios, que es conceptual, tendríamos que aportar para justificar esta enmienda de totalidad la dificultad de comprender muchas de las modificaciones, no significativas sino cuantitativas, que se producen en este presupuesto con respecto a los precedentes de años anteriores, y asimismo la quiebra y la ruptura de los principios de inversión plurianual recogidos en anteriores presupuestos y revisados en éste. Debo manifestar que pese a las manifestaciones y a las informaciones, muy cumplidas, proporcionadas por el señor Subsecretario de la Presidencia, y pese a la riqueza —lo reconozco paladinamente y quiero que conste así— de la información documental que se nos ha aportado, agradeciendo y reconociendo este esfuerzo documental, no tiene entidad sufi-

ciente como para disuadir esta objeción al conjunto de la sección.

Junto a esa enmienda de totalidad oía a mi compañera señora Alberdi hablar del esfuerzo de contracción de gasto que este presupuesto representaba. Eso me anima a pensar que alguna sensibilidad podría encontrar por parte del Grupo de la mayoría para recoger alguna de nuestras propuestas, puesto que todas las enmiendas justamente se dirigen, salvo alguna a la que dedicaré una atención más singular —una o dos que son de supresión—, a restringir. Concretamente, en el Programa 126B, cobertura informativa, capítulo 2, artículo 2, concepto 6, subconcepto 06, reuniones y conferencias, pretendemos que donde dice: 33 millones de pesetas pase a decir: 6.250.000. En definitiva, reducciones de parecida entidad se postulan en el programa 126B, de cobertura informativa, capítulo 2, artículo 2, concepto 3. Pretendemos una baja desde 23 millones a 4.150.000 pesetas. Naturalmente las cifras que se proponen de baja no son mágicas, no son gratuitas, sino que pretenden establecer una correlación con respecto a la dotación presupuestaria del pasado año, naturalmente corregida con elementos de inflación o con otro elemento objetivo cualquiera, en el caso de gasto corriente, porque en el caso de inversión, no se trata simplemente de aplicar unos criterios mecánicos de incremento, sino de intentar acomodar, y entramos en el casi legendario, desgraciadamente famoso, Programa 112, inversión de reposición asociada al funcionamiento operativo de los servicios —me refiero a las inacabables reordenaciones del recinto de la Moncloa—, en donde pretendemos que se pase de 774 millones de inversiones a 524, en atención pura y simplemente a la capacidad efectiva de gasto acreditada en años anteriores y a la práctica casi sistemática de incorporar remanentes de crédito a los ejercicios sucesivos, que demuestran una cierta propensión a la presupuestación al alza o una suerte de presupuestación *ad cautelam* que no parece tener una justificación objetiva de las necesidades efectivas de inversión ni, por otra parte, manifiesta una capacidad de gasto que la justifique.

Mantiéndonos en el ámbito de gasto corriente, Programa 112, capítulo 2, artículo 4, concepto cero, pretendemos una reducción de 10.700.000 a 3.500.000 pesetas en los gastos de edición y distribución. Pretendemos ralentizar el ritmo de crecimiento del llamado contrato-programa con la Agencia Efe, pasando de 5.613 millones a 5.155 millones de pesetas, recordando a la consideración de los señores comisionados que este Programa, que se mantuvo bloqueado durante varios años y provocó dificultades funcionales, al parecer, en la actividad de la Agencia Efe, fue objeto de un incremento sustanciosísimo —no recuerdo en este momento la entidad, pero en todo caso enormemente significativo— el pasado año. Corregidas aquellas deficiencias que habían venido acumulándose, parecería razonable que se acompasase el ritmo de crecimiento del contrato-programa de la Agencia Efe a esos parámetros objetivos. Lo mismo respecto al material de oficina del Programa 111, capítulo 2, artículo 2. Proponemos una baja de 20 millones de pesetas, ateniéndonos estrictamente a la inflación. Es

también de reducción la enmienda al capítulo 2, artículo 2, concepto 220, de 5 millones a 3.150.000 pesetas.

En cambio, no es de mera reducción sino de supresión una enmienda que atañe al capítulo 6, artículo 2, concepto 629, en donde nos encontramos con unos, en nuestra opinión, sorprendentes gastos de inversión derivados de la presidencia española de la Unión Europea. El señor Subsecretario de la Presidencia ha tenido la gentileza de hacernos llegar unos presupuestos, probablemente enormemente ajustados y, como él dice, enormemente restrictivos, de los gastos de funcionamiento y de una atención decorosa y suficiente de las necesidades protocolarias, funcionales y de todo orden que va a representar el semestre de presidencia española de la Unión Europea. Nada tenemos que objetar a ese gasto corriente, pero no podemos entender —y seguimos sin entender— que la Presidencia del Gobierno de una nación occidental, bien dotada y sin especiales deficiencias de esta naturaleza, requiera unos gastos de inversión específica en el recinto de la Moncloa para atender las necesidades derivadas de esa presidencia de la Unión Europea. De hecho, cuando hemos pedido alguna aclaración complementaria sobre la naturaleza de estas inversiones, nos encontramos con que son puramente redundantes, en términos de informatización, etcétera, con respecto a programas ordinarios de inversión de la Sección 25 y del propio departamento.

Ateniéndonos a la misma consideración que hacíamos con respecto a los gastos de inversión de la ordenación del recinto de la Moncloa, tenemos que hacer una reflexión parecida en relación a las previsiones multianuales, quebradas en este ejercicio de una forma bastante estrepitosa, respecto a los gastos de inversión para atender los servicios de infraestructura para situaciones de crisis y comunicaciones especiales. Sin ninguna consideración marginal, que estaría fuera de lugar, simplemente deseo informar a los señores comisionados que proponemos una reducción desde los 227 millones a los 167 millones de pesetas. Proponemos igualmente la supresión de una previsión de estudios y trabajos técnicos —es un viejo tema—, puesto que no entendemos la necesidad, desde la cúpula del Poder Ejecutivo, teniendo posibilidades de dirección o de mando sobre toda la riqueza de órganos de consulta, asistencia técnica, etcétera, de toda la Administración española, de estos 3.161.000 pesetas —por otra parte, cantidad semisimbólica— para contratación de trabajos externos.

Por último, hay una enmienda, de índole estrictamente técnica, que a lo único que apunta es a la corrección de lo que entendemos que es una mera secuela histórica, por el momento en que se pudo plantear por vez primera la necesidad. No entendemos por qué aparecen en esta Sección 25 las indemnizaciones a ex miembros del Gobierno, que claramente, con todas las modulaciones y peculiaridades que se quiera, es una partida especial de lo que debería ser la Sección 07, de Clases Pasivas. Insisto en que esta enmienda no tiene otra preocupación que la de la sistemática técnica del presupuesto, y eso es lo que nos lleva a plantear el cambio de este concepto 482, de 41 millones de pesetas, que en nuestra opinión debería emigrar desde esta Sección 25 a la 07.

El señor **PRESIDENTE**: Para defender la enmienda número 815, tiene la palabra el señor Ríos, del Grupo de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya.

El señor **RIOS MARTINEZ**: La doy por defendida, señor Presidente.

El señor **PRESIDENTE**: Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el señor Pérez González.

El señor **PEREZ GONZALEZ**: Señor Presidente, a la vista de la escasez de enmiendas a esta sección —si mis cuentas no fallan, es hasta ahora la que menos enmiendas lleva—, quiero sumarme al propósito de la economía de tiempo para aliviar a SS. SS. de la pesada carga de la sesión, que se promete nocturna.

No voy a redundar con el señor Cisneros en los argumentos, no voy a repetir los de mis compañeros de otros años, pero, desde la misma cortesía, quizá haré algunas consideraciones, puesto que me parece que, en este caso, creo que el señor Cisneros ha trabajado la puntualidad de las enmiendas. El hecho de que no siga miméticamente el recorte que se opera en otras secciones para mí indica una disposición en el trabajo que agradezco, en este caso, como oponente al ponente del Grupo Popular.

Quizá en las consideraciones me gustaría decirle que no fue el Gobierno socialista el que eligió ese emplazamiento para la Presidencia del Gobierno. Creo que fue una decisión acertada del Gobierno de la UCD emplazarla en la carretera de La Coruña, produciendo una ruptura histórica con los palacetes de Presidencia, del Paseo de La Castellana, que, en el tiempo en el que se decidió el emplazamiento, no traían, ni entonces ni ahora, en la memoria histórica, un buen recuerdo. Además de ello, fueron razones funcionales las que llevaron al Presidente Suárez a determinar ese emplazamiento. Dice que desde 1982 hasta ahora, se han producido una serie de cuestiones, con las que yo no estoy de acuerdo. Sin embargo, creo que el propio Presidente Adolfo Suárez no habría tenido demasiado inconveniente en fortalecer todo el aparato de edificios y de personal.

Sobre los temas de personal, deseo constatar que precisamente es en el capítulo 1, quizá por la abundancia de información que aportó el Subsecretario y que nos envió a los grupos parlamentarios, donde no hay ninguna enmienda del Grupo Popular ni de ningún otro grupo político. Creo que entre las explicaciones del Subsecretario estaba el hecho de no cubrir vacantes en 43 puestos que constan en el organigrama, lo que demuestra un esfuerzo de economía de medios en este capítulo 1 y que ha sido estimado, en cierta forma, por el ponente del Grupo Popular, por lo que le ha llevado a no presentar ni una sola enmienda en el capítulo 1. Esta misma mañana he asistido a la defensa de diferentes enmiendas del Grupo Popular hecha sistemáticamente al capítulo 1, por no estar de acuerdo o bien con incrementos de personal o cuestionando el organigrama político, como se dice en esos términos. Por tanto, aquí hay una cierta coherencia del esfuerzo presupuestario en la contención de gastos de personal de años

anteriores, incluso de este año, y en consonancia con ese esfuerzo presupuestario no se producen enmiendas.

Otro segundo argumento, también paradójico, es el de que el señor Cisneros dice que se produce una quiebra de la inversión plurianual, ahorrando fondos en estos capítulos de inversiones y utilizándolos luego como remanentes para llevarlos a otros capítulos. No pienso que sea ésta una exclusiva ni creo que sea éste tampoco el propósito. He leído recientemente en la prensa cómo en los principales gastos de infraestructuras de estos presupuestos, como pueden ser las autovías de Galicia, se habían operado unas bajas en la licitación, que el periodista calificaba de temerarias. Creo que es generalizable que la previsión de coste de hace dos o tres años, por fortuna se ha reducido y si, de hecho, al finalizar los ejercicios, se produce una disminución, a mí particularmente me alegra. Creo que también permite una mayor ejecución de obra con un menor precio. Bienvenidas sean las quiebras en la inversión plurianual si son por este concepto.

Entrando en las enmiendas concretas, que también son cortas —no son nueve o diez como decía el señor Cisneros, sino once, las he ido estudiando una por una—, tampoco son cantidades dramáticas, puesto que la cantidad más fuerte de este presupuesto quizás es la subvención a Televisión Española, donde hay un recorte, y por tanto el Grupo Popular no lo enmienda, criterio que alabo. La segunda en importancia es la de la Agencia Efe. Yo creo que el señor Subsecretario y el señor ponente conocen suficientemente los años que han estado congelados estos fondos que se destinan a la cobertura del contrato de servicios, y argumenta que quizás habría que incrementarlos sólo en el porcentaje del IPC. En el programa de la Agencia Efe hay una ampliación en la cobertura de países y de idiomas y una mejora de la competencia; en estos momentos la competencia en precios está siendo muy elevada, con otras agencias mucho mejor dotadas y con mayor aportación de fondos estatales —no cito los países para no agotar a SS. SS.—. Por tanto, la cuantía en la que se incrementa me parece modesta, atendiendo también al grado de eficacia y rentabilidad en términos internacionales o nacionales que tiene la Agencia Efe. Si hiciéramos una comparación entre el crecimiento del año pasado y el de este año sobre los años que ha estado congelado y poniéndolo en relación con esa productividad, daría resultados muy exitosos. Por tanto, no comparto esa disminución o ese recorte que propone el señor Cisneros, yo creo que guiado ahí de una intención general de recortar para aportar en esta Sección de Presidencia un recorte que al menos se acerque a la media. Yo creo que el recorte que propone el señor Cisneros es inferior a la media que propone el Grupo Popular en otras secciones, pero a pesar de todo no lo veo fundamentado cuando hace ya las enmiendas una a una.

Tampoco entiendo, yendo a las bajas que propone literalmente, la baja de 220 millones en la enmienda 1767. Como él decía, la documentación que aportaba el Subsecretario era bastante precisa, y a mí desde luego me convence la inversión real que se destina a la Unión Europea y que servirá para cumbres europeas o para otras cumbres internacionales. España no tiene por qué ser necesaria-

mente por motivo de que España sea sede de los Consejos de la Unión Europea, sino que por fortuna en el nuevo período democrático desde 1977 el grado de relaciones internacionales de nuestro país y el protagonismo le lleva a tener que dedicar medios a estas actividades. Yo creo que estos 220 millones que se destinan, como bien sabe el señor Cisneros, a mobiliario y enseres —70 millones— y a equipos de comunicación y de traducción —150 millones— (y estoy convencido de que si deseara un mayor desglose, le sería aportado silla a silla y equipo por equipo), justifican sobradamente esta nueva inversión que tendrá no sólo una utilidad política para nuestro país, cosa que no duda el señor Cisneros, sino una utilidad material repetitiva en diferentes situaciones o diferentes repeticiones de la cumbre de la Unión Europea.

También tiene —y no abuso del tiempo— información sobre el Programa 126.A de infraestructura para situaciones de crisis. Es suficientemente explícita. Yo no veo de dónde se pueden recortar 60 millones de los 227 para dejarlo en 167. Viendo concepto a concepto me parece que está muy bien fundamentado.

De las otras cuestiones, la más sustancial quizá sea la enmienda 1774, donde propone una baja de 210 millones en lo que él considera es una historia larga en este programa de Relaciones con las Cortes, que es la remodelación de los edificios de Moncloa. También aquí en una documentación de varias páginas el Subsecretario ha sido exhaustivo y explica que, de los 734 millones, a obras e instalaciones nuevas van 509, a informática 174, a mobiliario inventariable 51, y dentro de cada concepto se desglosan suficientemente. Por tanto, no comparto esta baja, aunque la voluntad en el recorte sea manifiestamente explícita.

Hay otras bajas que propone de menores cuantías. El empezó citando las de cobertura informativa. A mí me hace suponer que sea quizá por la cumbre, aunque no tengo una información detallada en este momento, que puede haber una cooperación en la cumbre, porque gastar en transportes, en reuniones y conferencias y dar esos saltos de un año a otro se justificaría sobradamente si existiera este motivo, aunque de no existir este motivo seguro que habrá otros suficientes.

Por último, para no agotar demasiado a SS. SS., quiero decir que sobre las bajas que se proponen en estudios y trabajos técnicos también sería necesario un conocimiento bastante más detallado de las subpartidas que integran este concepto, porque sé por experiencia que, por ejemplo, en los estudios y trabajos sociológicos, de física o de otras muchas materias, el trabajo de campo realizado por funcionarios puede ser notablemente más caro que si se contratara externamente. Este puede ser uno de los casos. Además, en este departamento no sería extraño cuando en el Centro de Investigaciones Sociológicas que pertenece a esta sección, y que S. S. no ha querido enmendar, se contratan y subcontratan también trabajos de campo a la vez que se realizan. No hay ningún obstáculo para que se puedan realizar externamente trabajos que otras veces se pueden hacer internamente.

La enmienda de Izquierda Unida que, lógicamente, es de sentido contrario, de aumento de gasto, propone un alta

de 900 millones en el Programa 458.A destinado al Patrimonio Nacional, porque entiende que la inversión en reposición para mejorar la restauración y la reparación de obras de arte es insuficiente. En que es insuficiente estamos todos de acuerdo, pero le quiero decir al señor Ríos que en este departamento es donde se hace el mayor esfuerzo de inversión de todos los organismos autónomos o comerciales de esta sección; además hay un salto considerable en inversión nueva que va de 130 millones a 461. Creo que es de justicia la petición del señor Ríos en el concepto 630 para que vaya mejorando la dotación a este capítulo. Estoy convencido que en los próximos años, así como este año se ha hecho el esfuerzo en inversión nueva, se mejorará la inversión asociada a la restauración.

Y como se lo prometí, termino, señor Presidente.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor Cisneros.

El señor **CISNEROS LABORDA**: Debo agradecer al señor Pérez González el reconocimiento del esfuerzo de que las enmiendas no respondían a ningún criterio sistemático rutinario sino que, tras ellas, hay un cierto esfuerzo de indagación. Es más, yo estoy en condiciones de anunciarle que, si del estudio, que no he tenido ocasión de llevar a cabo con el pormenor al que S. S. hacía referencia, de la memoria de la Agencia Efe, se viese la necesidad de ese incremento en los términos tan significativos, no tendríamos ningún inconveniente en retirar, de aquí al Pleno, esa enmienda que en todo caso, en este trámite, sí que la vamos a someter a votación.

El señor Pérez González ha hecho dos observaciones a las que sí querría salir al paso. De una parte, que no hayamos presentado ningún tipo de enmiendas al capítulo I es porque están obviamente implícitas en la enmienda de totalidad de la sección; es decir, no se trata, en ningún caso, y así he pretendido, aunque fuera muy someramente, justificarlo en mi intervención, de que avalemos el esquema orgánico y funcional de la actual Presidencia del Gobierno.

Por otra parte, obviamente, señor Pérez González, ninguno de los capítulos de la Sección 25 puede tener una significación económica dramática. Es obvio que no es un Ministerio inversor, no es un Ministerio de grandes partidas de gasto. Tiene, sí, un valor simbólico, tiene un valor yo creo que ejemplarizante o edificante, por razón justamente de ocupar el vértice del Poder Ejecutivo, y aunque yo he pasado deliberadamente de forma muy somera sobre los epígrafes de inversión, y de inversión en concreto respecto a la reordenación del recinto de la Moncloa, yo no creo ciertamente que la rectificación, aunque sea a la baja, de una programación plurianual de inversiones merezca el elogio que S. S. le ha dedicado. Creo que parece responder más bien a una técnica presupuestaria defectuosa o, en todo caso, a una inadecuada, impropia o eventualmente quizás inexistente planificación de la necesidad de inversión real.

Lo cierto y verdad es que el valor fiscal, como usted sabe, del complejo de la Moncloa, con arreglo a su tasación del IBI, es de unos 7.000 millones de pesetas, y desde

el año 1983 hasta aquí llevamos los españoles gastados en su ordenación 8.468 millones, más que el propio valor fiscal reconocido del propio recinto, y sin que en ningún momento a lo largo de estos diez años haya sido posible conocer cuál era el diseño final o la concepción a la que respondían esas inversiones ni tampoco si van a tener un punto final.

Yo creo que ustedes, por razones obvias de actualidad, mucho más que nosotros deberían ser los más interesados en clarificar al máximo estas informaciones, en precisar convincentemente cuál es la razón y sentido de ese importante y tan sostenido en el tiempo esfuerzo inversor, porque S. S. ha hecho referencia a las insuficiencias o limitaciones del recinto en el momento inicial de la decisión política de la instalación de la Presidencia del Gobierno allí, pero es que de entonces acá han pasado quince, o dieciséis, o diecisiete años, señor Pérez González.

El señor **PRESIDENTE**: El señor Ríos tiene la palabra.

El señor **RIOS MARTINEZ**: Muy breve, señor Presidente.

Yo creía que como la enmienda era fácil y la explicación que se estaba dando era positiva, al final se me iba a ofrecer una posibilidad de encuentro.

La verdad es que en este caso no se puede hablar de la minoración. La minoración va en la Sección 31, gastos de diversos ministerios, Programa 633.A, de donde hemos sacado, para llegar a acuerdos en muchas enmiendas a lo largo de la mañana de hoy y de ayer, en muchísimas partidas. Es decir, que no hay problema de minoración para buscar el alza.

En todo caso, espero que pueda incrementarse, si no de aquí a la fase de terminar la votación, pues de aquí al Pleno; y si no es de aquí al Pleno, pues después del Pleno y en función de la discusión que el presupuesto del año que viene tiene. En todo caso, hemos querido centrar la discusión solamente en esta vertiente de este Ministerio por entender que el funcionamiento que se nos propone no es desajustado del todo.

El señor **PRESIDENTE**: El señor Pérez González tiene la palabra.

El señor **PEREZ GONZALEZ**: Comenzando por el final, por el turno de dúplica, al portavoz de Izquierda Unida, no he querido, lógicamente, en mi primera intervención explicar o tratar de entorpecer el propósito que tienen con arreglo adónde proponen la baja, pero en mi experiencia en esta Comisión en más de un caso habrían sido rechazadas formalmente por el origen y la procedencia de las bajas.

Sobre la cuantía, en relación con la cantidad que se aporta o que en este concepto iba otros años, la cifra de 900 millones desde luego es desproporcionada con arreglo a esa cuestión. Bien se ha dicho que andando en la justeza de recursos que tiene el presupuesto, ni con una minoración de la cantidad sería previsible poder atenderla este año o

quizás en este trámite del Congreso; no doy por hechos los trámites en el Senado o en la vuelta a esta Cámara.

Respecto a los argumentos del señor Cisneros me decía que no tomara como alabanza o asentimiento a la política presupuestaria el hecho de no enmendar, pero muchos compañeros suyos de escaño han aparecido con frecuencia haciendo ofertas de reducción de personal, cuanto más en el organigrama de la Moncloa. Yo no se le he oído decir a S. S. —quizá por economía de tiempo— en qué partes del organigrama podría producirse la reducción y si eso tiene una traducción presupuestaria. Esos compromisos obligan, y, con unas expectativas electorales que se cumplirían no más allá de tres años, lo que se promete luego hay que cumplirlo. Eso puede hacerlo cualquier otro de sus compañeros especialistas en recortes de personal, sobre todo de altos cargos.

Respecto a la quiebra en la inversión plurianual, no creo que obedezca a ese propósito, sino que cuando se producen los ahorros, bienvenidos sean éstos.

Hacía también una excursión sobre el valor fiscal de las edificaciones de la Moncloa que ponía en siete mil y pico millones, no retengo con mucha precisión la cifra, pero precisamente el subsecretario, en función del valor fiscal, estimaba el valor de los activos por encima de los 30.000 millones, y, con una tasa de amortización parecida a la que tienen las economías empresariales privadas, el volumen de inversión anual, sea nueva o sea de reposición, tendría que ser mucho más elevado que el que figura en estos presupuestos. Por lo tanto, desde el punto de vista de su argumento, me acojo a la eficacia en la afectación de recursos, que en el caso de los económicos son escasos por definición.

El señor **PRESIDENTE**: Con su intervención, quedan terminadas las correspondientes a la Sección 25, Presidencia del Gobierno, y comenzamos la Sección 26, Ministerio de Sanidad y Consumo, que incluye también el Instituto Nacional de la Salud (Insalud).

Para defender las enmiendas del Grupo Popular, tiene la palabra el señor Villalón. (El señor Vicepresidente, García Ronda, ocupa la Presidencia.)

El señor **VILLALON RICO**: Voy a defender las enmiendas del Grupo Popular a los presupuestos de la Sección 26, Ministerio de Sanidad y Consumo y a la función 2, de la Sección 60, Insalud. Hemos presentado dos enmiendas de totalidad, una al Ministerio de Sanidad y otra al Insalud, y, a su vez, hemos presentado unas enmiendas parciales, tanto al Ministerio como al Instituto Nacional de la Salud. Tengo que decirle, señor Presidente, que seguramente aquí es donde está mejor indicado que nunca lo del trámite parlamentario de los presupuestos referidos al debate en comisión, y sobre todo me tengo que remitir al trámite en la Comisión de Presupuestos con respecto a los de Sanidad, porque a lo largo de los diferentes ejercicios para los que el Gobierno presenta estos presupuestos, nosotros planteamos habitualmente las mismas propuestas y las mismas críticas, y el Gobierno sigue, erre que erre, incidiendo en los mismos errores que indicamos a lo largo de los años.

Creemos que los presupuestos no son reales, entran dentro de la ficción presupuestaria y al final del ejercicio dejan los problemas pendientes y es evidente que no constituyen las herramientas adecuadas para dar la asistencia sanitaria que los ciudadanos de nuestro país necesitan. Como decía, el Gobierno mantiene esta ficción presupuesta, y vemos cómo a lo largo de estos años no se ejecutan las partidas presupuestarias que debatimos. Por consiguiente, al final del año hay una desviación. Hay que decir que en 1994, en el mejor de los casos, la desviación del presupuesto de Sanidad va a estar en torno al 8 o al 10 por ciento dentro de lo más optimista. ¿Qué quiere decir? Que aumenta el déficit. ¿Qué quiere decir eso? Que va a aumentar la famosa deuda sanitaria.

Tengo que poner un ejemplo con respecto a algunas de las cuestiones a las que estoy haciendo referencia para que no se crea que es lo que habitualmente decimos. El 1.º de enero de 1994 la Comunidad Autónoma de Canarias recibió las transferencias del Insalud por parte de la Administración central. El 1 de enero de 1994 esas transferencias ya entraban con una desviación de 12.000 millones con respecto al año 1993. En resumidas cuentas, fallan estos mecanismos y, por tanto, creemos que al fallar la herramienta, que son los presupuestos, no se va a dar una buena asistencia sanitaria, la calidad asistencial va a ser mediocre, van a persistir las listas de espera, no se van a realizar en las condiciones más óptimas los conciertos con otras entidades sanitarias, ya sean públicas o privadas. En resumidas cuentas, que la gestión no va a ser buena.

¿Qué es lo que planteamos al Gobierno y ahora al Grupo Socialista del Congreso? Entre otras cosas, que utilicen todos los recursos disponibles en nuestro país en materia sanitaria, que utilicen los recursos humanos y materiales que tienen al alcance para dar una mejor asistencia sanitaria. Hay que hacer referencia, tal vez con mayor hincapié, al Instituto Nacional de la Salud, al Insalud, porque teniendo los mismos problemas que se pueden generalizar para la sanidad al afectar a este organismo, el órgano de gestión por excelencia —que es, además, lo que nos incumbe en estos momentos, dejando aparte aquellos territorios que tienen el Insalud transferido—, nos parece preocupante. Como decía antes, los más optimistas hablan de una desviación del 8 por ciento entre lo que hace un año se aprobó más o menos para el año 1994 y lo que va a resultar al final de este año.

Hacemos hincapié en los términos y en las palabras referidos por algunos altos cargos del Ministerio de Sanidad, empezando por la Ministra. Me estoy refiriendo al problema que tienen en estos momentos los facultativos del sistema público, la responsabilidad civil del personal facultativo. La Ministra, hace un par de meses, creo recordar, anunció que se iba a plantear este tema en los presupuestos. No lo vemos plasmado en las partidas presupuestarias. **(El señor Palacios Alonso hace gestos de desaprobación.)** En la comparecencia del Director General de Programación Económica a la hora de explicar los presupuestos se habló de una cifra cuasi ridícula, 200 millones de pesetas para atender a este problema sanitario desde el punto de vista profesional. Pero es que, además, le tengo que de-

cir al señor Palacios —que ahora movía la cabeza— que en la prensa sanitaria de hace dos o tres días se decía —no puedo recordar ahora si ha sido la señora Ministra o el señor Subsecretario— que estaban buscando presupuestos para atender la responsabilidad civil del Insalud dentro de diferentes corredurías de seguros para ver cómo se podía plantear este tema. Si en el mes de noviembre, cuando están presentados los presupuestos de sanidad, están buscando una correduría de seguros, no sé cómo ustedes van a abordar el tema de la responsabilidad civil.

Por todo lo indicado, creemos que estos presupuestos vuelven a incidir en los mismos problemas de siempre, en los mismos defectos en que ustedes incurren a lo largo de los años. ¿Por qué? Porque no se mejora la gestión de los centros públicos —hay que tener en cuenta que está infrautilizada la Escuela Nacional de Sanidad—; porque no se tiene en cuenta la posible mejora de los profesionales —en este momento es evidente que hay una desmotivación de los profesionales que atienden en los hospitales, empezando por los médicos y terminando por el resto del personal—; porque han convertido el Instituto Carlos III en un cuasi cajón de sastre, donde meten todo aquello que no saben qué hacer con ello, y me estoy refiriendo también a las labores de investigación en lo que incumbe al Ministerio de Sanidad, que tiene unas cifras presupuestarias que podríamos considerar casi ridículas. Al final, la calidad asistencial se ve perjudicada por los presupuestos, porque, ya, a modo de resumen de estas dos enmiendas a la totalidad, si estos presupuestos adolecen de los mismos defectos de siempre, lógicamente la bola de nieve que van arrastrando ustedes a lo largo de todos estos años cada vez va a ser más grande y cada vez la asistencia va a ser peor.

Con el permiso del señor Presidente, voy a hacer una breve referencia a las enmiendas parciales que hemos presentado dentro del Ministerio de Sanidad y dentro del Instituto Nacional de la Salud.

En el Ministerio de Sanidad, señor Presidente, hemos planteado una enmienda de adición, con respecto a dos programas diferentes, que se basa en el Decreto de financiación selectiva de los medicamentos. Son las enmiendas 1778 y 1779. Hay que decir que cuando el Gobierno estructura el famoso Decreto de financiación selectiva de los medicamentos, lo conocido entre la gente llana como el *medicamentazo*, para intentar corregir aquel aspecto de la sanidad que sistemáticamente peor controlaban, que era el tema de los medicamentos, y entonces, desde una medida economicista, quisieron mejorar las partidas presupuestarias que siempre se les desviaban, incluso por encima del 25 por ciento, ustedes echaron mano de este Decreto y yo creo que en lugar de tener en cuenta algunas otras cuestiones, como podrían ser el control del gasto, una mejora de gestión, entrar en relación con los facultativos a la hora de las recetas médicas, ustedes fueron por el camino fácil, que fue aquél. ¿Pero qué es lo que pasó con ese Decreto? Pues que ese Decreto perjudicaba a las personas más débiles, a los ciudadanos más débiles de nuestro país, a aquellos que tanto económica como socialmente eran más débiles y, sobre todo, enfocado a los ciudadanos llamados mayores, a los ciudadanos de la tercera edad. Si su situación econó-

mica era débil, si la situación social y cultural, teniendo los antecedentes de nuestro país, no era la más idónea, y si a eso se sumaba una situación de precariedad biológica, vemos que ese Decreto perjudicaba de una forma muy importante a las personas mayores de nuestro país. Es por esto por lo que el Grupo Popular, para intentar remediar la situación en la que se ven afectados nuestros mayores, plantea esta enmienda en la que nosotros indicamos que se deben incorporar 2.125 millones para intentar paliar las restricciones asistenciales del Gobierno socialista.

Dentro del Ministerio de Sanidad, la tercera enmienda que presentamos es referida al sida; ya la presentamos el año pasado. Con respecto al síndrome de inmunodeficiencia adquirida nosotros creemos que lo ideal sería que hubiera un nuevo programa dentro de los presupuestos que ustedes han presentado, pero un programa que atendiera a la prevención, diagnóstico, tratamiento, investigación e información sobre el sida. A los señores Diputados les tengo que dar algunos datos que últimamente han aparecido en diferentes medios de prensa referidos al Congreso Nacional de Enfermedades de Transmisión Sexual que se ha celebrado hace unos días aquí en Madrid y donde algunos datos de los que se daban podríamos catalogarlos de escalofrantes. Han dicho que en nuestro país hay 23.000 casos declarados de sida y que hay más de 200.000 seropositivos y, además, que el crecimiento que se produce de esta enfermedad oscila en torno a algo más de un caso por cada 10.000 habitantes. Yo creo que simplemente con dar estas cifras sería suficiente para que, desde la Administración, desde el Gobierno o desde los poderes públicos, se estableciera un programa integral para la lucha contra el sida, y que no hubiera solamente la Secretaría del Plan Nacional, que tiene competencias dispersas, partidas presupuestarias por diferentes ministerios y que, en resumidas cuentas, no aglutina todo lo que debería ser la lucha desde los presupuestos contra esta enfermedad de nuestros días. Nosotros hacemos un remedo y recordamos lo que es el Delegado Nacional para la Droga y, sin querer establecer un delegado nacional para el sida, decimos que siga el Secretario del Plan Nacional contra el Sida, pero que debe tener realmente un programa en el que, desde un presupuesto específico, se abarquen todas las posibilidades de atención y con el que pueda tener una cierta autonomía y pueda disponer de recursos materiales, humanos desde todos los puntos de vista: para publicidad, para tratamiento, para prevención o incluso de la investigación de tal enfermedad.

Paso, señor Presidente, a las enmiendas parciales del Instituto Nacional de la Salud. Son tres enmiendas, las 1818, 1819 y 1820. La número 1818 se refiere a la supresión de una partida de 1.030 millones, que es la reforma de la lavandería central de Mejorada del Campo, dentro de la Dirección provincial del Insalud en la Comunidad Autónoma de Madrid. Es curioso ver ahora que el Gobierno traiga esta partida presupuestaria dentro del Insalud cuando, para los que conocen la historia de cómo ha evolucionado este centro de lavandería de Mejorada del Campo, es para echarse casi las manos a la cabeza. Se construyó esta lavandería con el fin de que atendiera a to-

dos los hospitales del Insalud, fundamentalmente de la Comunidad de Madrid e incluso de provincias adyacentes. Después de estar construida, los diferentes gerentes de algunos hospitales como el Ramón y Cajal, el Clínico y La Paz, dejan al margen la lavandería de Mejorada del Campo y establecen unos contratos con empresas privadas para que realicen el lavado de la ropa de esos hospitales a través de contratos privados, lo que ha sido motivo de que, en algún momento, haya habido denuncias de posible corrupción a la hora de establecer esos contratos. ¿Qué es lo que pasa? Que la lavandería de Mejorada del Campo lógicamente queda infrautilizada y se atiende a la mejora de empresas privadas en este campo.

Cuando se ha realizado esto por parte de los gerentes nombrados por el Gobierno socialista y se ha dejado a un margen esta lavandería pública, ahora ustedes presentan esta partida para, según dicen, reformar la lavandería. No podemos estar de acuerdo con ello y por eso presentamos una enmienda de supresión de esta partida. Además, tengo también que hacer referencia a una auditoría hecha por la consultora Ernst & Young en la que dice que realmente la lavandería está funcionando más o menos al 50 por ciento. Es decir, las posibilidades de esta lavandería, dándole trabajo, serían manifiestas. Por tanto, nosotros lógicamente nos tenemos que oponer frontalmente a esta partida. Además, vemos que no es una cuestión que esté muy limpia —hablando de lavanderías— o que esté muy claro cuál es el fundamento de esta partida presupuestaria.

Respecto a las enmiendas 1819 y 1820, referidas a gastos de personal, nosotros hacemos una modificación a la baja de las diferentes partidas presupuestarias. Son los programas 2121, de atención primaria de salud, y 2591, dirección y servicios generales del Insalud. Tengo aquí un trabajo sobre las diferentes personas que ocupan ahora los puestos de designación directa, los puestos de dirección a nivel de direcciones provinciales del Insalud, direcciones territoriales, gerencias de atención primaria, gerencias hospitalarias. No voy a hacer referencia a todas ellas, pero el número de personas es importantísimo. Hay que hacer también hincapié en que el 60 por ciento del presupuesto del Instituto Nacional de la Salud es para personal. En anteriores ocasiones hemos dicho que ni en el Ministerio ni en el Insalud saben a ciencia cierta el número de personas que trabajan para dichos organismos. Lo que seguramente sí saben es quiénes son aquellas personas de confianza que están en puestos de designación directa y tengo la relación numerada de todos ellos. Nosotros creemos que esto se debe recortar porque sobran puestos de designación directa en los diferentes estamentos a los que estamos haciendo referencia. Por ejemplo, sobran los directores territoriales del Insalud. Creemos que la labor que ellos realizan la pueden realizar los directores provinciales. Sobran coordinadores, jefes de equipo, etcétera. En resumidas cuentas, nosotros pensamos que puede haber una reducción en las diferentes partidas a las que nosotros nos referimos.

Dejamos la atención primaria en 164.626 millones y el Programa 2591, Dirección y Servicios Generales, en 13.752 millones.

Para terminar, decir, señor Presidente, que nosotros creemos, respecto a este personal de designación directa o de confianza, que un coordinador de equipo de atención primaria por gerencia puede ser suficiente —como decían los directores territoriales—, con una disminución del número de coordinadores y asesores de las direcciones provinciales del Insalud.

Por último, decir ante esta Comisión que no representa nada nuevo lo que en estos momentos nos ha planteado el Gobierno como presupuestos de Sanidad, porque es lo mismo de siempre y al final las consecuencias serán déficit, desviación y más deuda.

El señor **VICEPRESIDENTE** (García Ronda): Por el Grupo de Izquierda Unida, tiene de nuevo la palabra el señor Ríos.

El señor **RIOS MARTINEZ**: Si Dios no lo remedia...

El señor **VICEPRESIDENTE** (García Ronda): Me da la impresión que no.

El señor **RIOS MARTINEZ**: Señor Presidente, muy breve, aunque siempre que se dice que uno va a ser breve, luego resulta que su intervención es un poquitín mayor.

Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya ha presentado una enmienda a la totalidad, entendiendo que el incremento que recibe la Sección de Sanidad y Consumo va fundamentalmente por esa mayor participación, que haga frente a la deuda sanitaria o a la deuda que tanto el territorio Insalud como las comunidades que tienen esa competencia hayan podido tener a lo largo del ejercicio de esas competencias y su mala valoración. Sin embargo, si quitamos este compromiso de hacer frente a esa deuda sanitaria, el nivel de inversión que el Gobierno se plantea, en un Presupuesto consolidado de casi 33 billones de pesetas, es reducido para las necesidades que tenemos a nivel sanitario. Necesidades a los dos grandes bloques que nosotros creemos que deben abordarse. Por un lado, la atención primaria de la salud y, por otro, el tratamiento especializado para que los ciudadanos puedan recibirlo, sea cual sea el territorio en el que vivan.

El segundo razonamiento por el que nosotros hemos planteado esta enmienda de devolución es la necesidad de investigar en sanidad, de incrementar el porcentaje en investigación sanitaria para poder caminar hacia lo que establecía el artículo 109 de la ley General de Sanidad, que era el 1 por ciento y del que ahora estamos bastante lejos, casi en la cuarta parte de ese compromiso. Lo cierto y verdad es que esta investigación sanitaria se produce más por elementos ajenos a la propia Administración que por ella.

El tercer gran razonamiento sería la necesidad de cooperar desde el Estado en esta ola que hay de solidaridad con los países en vías de desarrollo y con el trabajo que están haciendo determinadas organizaciones de profesionales en el Tercer Mundo, llevando a cabo una actuación significativa en el gasto sanitario.

Esos serían los razonamientos básicos de nuestro planteamiento, a los que creemos que debiera añadirse la ne-

cesidad de actuar de verdad sobre el tema del gasto farmacéutico, no afectando precisamente a los sectores más débiles de la población, no planteando siempre ahorrar o reducir precisamente en los sectores de la población que menos posibilidades tienen, sino planteándolo a nivel general.

Las enmiendas específicas que hemos planteado van dirigidas, la primera, a esta Sección 26, para incrementar la cooperación sanitaria en el Tercer Mundo. La segunda sería una enmienda dirigida también al capítulo 4 de esta Sección para la investigación sanitaria a través del FIS. La tercera enmienda estaría dirigida a potenciar el papel que a nivel de investigación tiene el Instituto Carlos III.

Junto con estas enmiendas hemos planteado otras dirigidas al Instituto Nacional de la Salud, con sus dos actuaciones: Atención primaria de la salud, centros de salud, y la atención especializada u hospitalaria. La verdad es que a lo largo del tiempo se ha ido acometiendo una cobertura de atención primaria de la salud que nosotros creíamos que, más rápidamente de como se ha hecho, iba a cubrir al cien por cien de la población. Se han ido aplazando los compromisos que en el tiempo se han ido adquiriendo, y es verdad que globalmente podemos tener unas cifras, pero hay territorios, hay zonas, que tienen una mayor distancia en la atención primaria de la salud, y eso haciendo el esfuerzo de entender como centros de salud incluso las modificaciones que se han hecho en algunos antiguos consultorios.

¿Por qué digo esto? Porque la dotación de personal y de material es tan importante como la inversión en construcción. Por eso me gustaría, además de defender las enmiendas que proponemos para nuevas inversiones en nuevas actuaciones, defender las que hemos presentado para la dotación de personal. Empieza a ser una demanda necesaria el que, una vez hecha la inversión, una vez terminado el centro de salud, una vez terminado el hospital, se pueda contar con el personal y los medios materiales para que se pueda afrontar el ponerlos en servicio.

Por tanto, nuestra enmienda 835 va dirigida a la inversión en centros de atención primaria de la salud en la región de Murcia, cifrándolos en seis nuevos centros de salud. Es verdad que hay previsiones en actuaciones para este año. Inclusive algunas de las propuestas que nosotros tenemos aquí están cifradas en una propuesta inferior por parte del Ministerio (25 millones, 25 y 40), pero un centro de salud viene a costar aproximadamente 160 millones de pesetas, y algunos de los que se anuncian que se van a terminar de construir ahora llevan ya dos y tres años haciéndose. Es decir, es necesario agilizar esa actuación.

La enmienda 836 va dirigida a cumplir el compromiso que en los años 1993 y 1994 se había adquirido con este centro de salud, y en esa previsión plurianual para este año se había anunciado una inversión superior a la que hoy se pone cuando va a actuar sobre ella.

Las enmiendas 837, 838 y 847 van dirigidas a la construcción o puesta en funcionamiento de determinados centros de salud: un centro de salud en Ibiza, un centro de salud en la provincia de Zaragoza y un centro de salud en Tomelloso, en Castilla-La Mancha.

Por último, señor Presidente, las enmiendas que van dirigidas hacia la atención especializada y, por tanto, las ac-

tuciones en hospitales. Le decía antes que hay algunas de nuestras enmiendas que iban dirigidas a una dotación de personal: las enmiendas 839 y 843 van dirigidas precisamente a dotar los artículos del capítulo 1 para que haya fondos para poner en marcha esos servicios que puedan estar en construcción.

También hemos planteado la construcción del hospital en Fuenlabrada (enmienda 840), la puesta en marcha, a través de utillaje para la UCI, del hospital de Ibiza, el hospital de Valdebernardo en Madrid. Y termino (para no referirme esta vez solamente a las inversiones en la región a la que pertenezco) con las inversiones en otros hospitales de Castilla-La Mancha: en Almansa, Villarrobledo y Ciudad Real. (**Rumores y risas.**) Por tanto, esta vez no me podrán decir SS. SS. que me he centrado en una región a la que pertenezco, que también necesita de esta inversión. Su justificación está en que el Insalud ha incrementado para este año en esa región 1.600 millones de inversión en centros y nosotros solemos ser coherentes y rigurosos cuando planteamos enmiendas.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Ortiz González): Por el Grupo Socialista, tiene la palabra el señor Palacios.

El señor **PALACIOS ALONSO**: En el mismo tono de cordialidad con que se están siguiendo estos presupuestos, vamos a intervenir desde nuestro Grupo, haciendo constar que, al final de mi intervención, en algunos aspectos de la Sección 26 intervendrá la Diputada doña Carmen Figueiras.

Iré en primer lugar hacia lo que concierne a las enmiendas de totalidad del Grupo Popular y del Grupo Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya fundamentalmente en lo referente al gran bloque de gasto, que es la Sección 60.

Empezaré diciendo que se repite el hecho en circunstancias completamente distintas en un planteamiento de devolución muy legítimo pero que no habría que justificarse en función de los criterios seguidos en otra ocasión. Si en años pasados se criticaban los presupuestos por insuficientes, no es en absoluto éste el caso de los presupuestos de 1995 que, aun en una situación de remonte de crisis, vienen dotados por un incremento que se acerca al 14 por ciento sobre los de 1994 desde la perspectiva del saneamiento de la deuda que se había producido hasta diciembre de 1991 y el reconocimiento de una deuda a pagar en cuatro mensualidades de 1992 y 1993 por el importe de 290 millones de pesetas en su conjunto. En cualquier caso, y a tenor de la enmienda del Grupo Popular, tengo que decirle a mi buen y respetado amigo, don César Villalón, que me agrada mucho lo que en ella se dice y a usted seguramente le sorprenderá que yo diga esto. Y es así porque ustedes en su enmienda número 1.777 establecen que han de tomarse algunas medidas —leo textualmente lo que ustedes escriben— «para que la sanidad siga siendo universal, gratuita y solidaria». Es decir, si ha de seguir siendo, es que ya lo es y, en consecuencia, entran ustedes en la contradicción de negar aquello que ya afirman.

Yo creo sinceramente que en la sanidad española se ha avanzado enormemente en base a unos esfuerzos de polí-

tica firme. Ustedes siempre dicen lo mismo y dice que nosotros respondemos otra cosa. Nosotros respondemos con los argumentos en los que creemos, argumentos que, evidentemente, van en la línea de defender los contenidos, los principios planificadores y gestores de una ley general de sanidad y los planteamientos de nuestra propia reforma desde la perspectiva socialista de la sanidad española a lo largo de todos estos años.

Por lo tanto, en este orden de cosas, vamos a ir matizando alguna de las cuestiones. No hay, en absoluto, en este momento ninguna peligrosidad del déficit al cual se refiere S. S. en función de las medidas emprendidas hasta ahora y en función de ese incremento superior a los 300.000 millones de pesetas que supone el presupuesto de 1995 en relación con el de 1994. Como S. S. conoce —y esto seguramente pueda salvar al menos teóricamente alguna de sus preocupaciones en las limitaciones de carácter gestor—, se ha llegado a acuerdos entre el Ministerio de Sanidad y Consumo y las comunidades autónomas en el Consejo de Política Fiscal y Financiera de septiembre de 1993 para establecer los mecanismos de financiación con un escenario cronológico que alcanza hasta 1977. Me sorprendería bastante que aquello que las comunidades autónomas han tenido por bueno a S. S. no le parezca bien, y tendrá que considerar que a mí me satisfaga bastante más el acuerdo que aceptan las 17 comunidades autónomas que el que mi buen amigo y su grupo político representan. Por lo tanto, hay un acuerdo serio, solvente y fiable sobre el modelo de financiación, que, como S. S. conoce, se traduce en estos presupuestos a tenor del documento que bien conocen —puesto que el Ministerio ha puesto a su disposición— de consolidación financiera del Sistema Nacional de Salud, acuerdos del Consejo de Política Fiscal y Financiera, etcétera. Por tanto, como usted lo conoce, voy a librarle de repetirle los elementos que concurren en la definición de este plan de saneamiento y de consolidación financiera del sistema sanitario público en el horizonte de 1977.

Observen SS. SS. que se han producido una serie de desviaciones en los últimos años, desviaciones que nosotros reconocemos, pero que, en cualquier caso, S. S. tendría que valorar en función de una serie de criterios que no son de un peso baladí. Sabe S. S. que se había producido una desviación hasta diciembre de 1991 de exactamente 560.000 millones de pesetas en un período de unos seis años. Su señoría no puede desconocer que en todo este tiempo se han incorporado al sistema sanitario 6,6 millones de usuarios más. Esto, sin duda alguna, tenía que repercutir sobre el gasto sanitario y lo ha podido hacer, con independencia de otras actuaciones que hayan influido, pero no quisiera que este factor fuera desconocido por S. S., porque es importante. En cualquier caso, no es cierto, como asegura usted de palabra o lo hace en sus enmiendas, que las desviaciones hayan crecido. Sabe usted que no es así. Si en el año 1991 las desviaciones eran del 14 por ciento, en el 93 fueron del 6,5/7 por ciento y, si no se deterioran los mecanismos y no concurren otras circunstancias, previsiblemente, en el 94 serán del 2 por ciento. Estoy completamente seguro que usted, en buena lid, aceptará

que los hechos son como son y no como usted o su partido pretenden que sean.

Evidentemente, que asegure que no se han introducido modificaciones estructurales de mejora, tampoco responde a la realidad, entre ellas, ésta a la que me refería del acuerdo sobre suficiencia financiera, pero además otra serie de actuaciones que S. S. conoce perfectamente, porque se le ha hecho llegar lo que está contenido en los planes directores y en los contratos-programas que establece el Ministerio de Sanidad y Consumo con el Insalud, que S. S. tendría que tener a bien refrescar.

Señor Villalón, cuando antes movía la cabeza —sabe que yo generalmente me mantengo muy discretamente y a la escucha— era porque temía que usted reincidiera en lo que aseguraba: que no había en absoluto ninguna referencia presupuestaria a las posibilidades de protección civil del personal sanitario. Después se ha corregido usted, porque evidentemente responde a la realidad el que hay una partida de 200 millones de pesetas destinada a estos fines. Y no debe extrañarle a usted que no sea una cantidad mucho mayor, puesto que es el primer año en que se instaura este planteamiento de protección civil y tendremos que quedar a la espera de los litigios que se vayan produciendo, si es que se producen, para saber en qué medida nosotros podemos arbitrar en presupuestos siguientes cantidades distintas. En cualquier caso, tengo que decirle que yo confío en el sistema sanitario, señor Villalón. Lo hemos ido viviendo durante mucho tiempo y hemos participado con nuestro granito de arena en su proceso de mejora. Confío en que algunos elementos que concurren en la buena actuación profesional, como puede ser el consentimiento de informar a los pacientes de las actuaciones que se realicen en ellos, o como pudieran ser las corresponsabilizaciones en función de los contratos-programa que se establecen, tanto en los hospitales como en los centros de salud, sobre coparticipación motivadora, pero también, en alguna medida, reguladora del hecho económico en la sanidad, en la cual participan los profesionales, contribuyan a la disminución de estos litigios.

No puede decirse con esa alegría lo que en alguna ocasión ha dicho un respetado y conspicuo miembro de su grupo. Hace poco decía que la sanidad española era algo así como una beneficencia. Cuestión que de nuevo colisiona con el que debe ser el criterio de los españoles, que reiteradas encuestas vienen manifestando. Usted reconoce el informe Blendon, la encuesta de urgencias de Madrid sobre más de 14.000 profesionales sanitarios de distintos centros donde, sobre una elevación máxima del 7 por ciento, la asistencia hospitalaria se sitúa por encima del 5,2 y la asistencia primaria alrededor del 5,7. Son valoraciones de los ciudadanos que, una vez más, a mí, señor Villalón, me merecen bastante más crédito que las valoraciones que pueda hacer su partido y que, en definitiva, responden a una valoración más que notable del sistema, lo cual nos tiene que hacer tomar consciencia de que, quedando muchas cosas por mejorar —y estamos en esta línea—, sin duda también vamos por un camino que no va en excesiva disonancia con lo que son los planteamientos de la población.

Hay algún otro dato más, que duele realmente porque lo dicen ustedes y si de alguna manera calara, aunque fuera en una sola persona, ya produciría un determinado perjuicio. ¿Estaría usted de acuerdo conmigo en aceptar que el aumento de la demanda del sistema sanitario público se corresponde con un mayor grado de satisfacción de los usuarios? Si esto fuera así, señor Villalón, tengo que decirle que, en los años 1993/1994, se han producido más de 1.700.000 intervenciones quirúrgicas en el sistema, con un incremento de más del 10 por ciento sobre el año anterior; que se han producido 9 millones de urgencias, con un incremento de más del 5,2 por ciento sobre el año anterior; que se han producido 46 millones de consultas hospitalarias, con un incremento de más del 2 por ciento y 225 millones de consultas de asistencia primaria, lo cual significa un incremento importante en relación con el año anterior.

Sería también sorprendente, señor Villalón, que su Grupo no entendiera que si los ciudadanos recurren al sistema sanitario público, incrementando este recurso cada año, es porque hacen una valoración positiva y no porque confluya una ofuscación generalizada, que no concuerda, evidentemente, con lo que su grupo dice. Creo que su Grupo está verdaderamente equivocado. Quedan muchas cosas por hacer en este sistema sanitario. Un sistema sanitario público —ya lo dijimos— es algo que se está renovando, remozando, reformando constantemente por una serie de cuestiones que concurren, algunas de ellas independientes de los objetivos que se planteen en los propios presupuestos y en los elementos de gestión. Sin embargo, en cualquier caso, se ha mejorado de una manera muy considerable, señor Villalón, y creo que tenemos un sistema sanitario público que puede competir con toda dignidad, tanto en el ámbito hospitalario, por supuesto en éste, como en el ámbito de la asistencia primaria, en su día tratada con mucho desdoro, no sin cierta razón, y hoy, a través del progreso que ha significado la atención por medio de equipos de asistencia primaria y centros de salud, mucho más y mejor reconocida por la población en nuestro país.

Por tanto, en este sentido, tengo que decirle que deben de reconsiderar ustedes las cosas que dicen, porque, en el fondo, el Sistema Nacional de Salud es algo de todos. Estoy seguro también, porque ustedes lo dicen —ahí está la prensa, ahí están las cosas que nos envían las agencias y, además, ahí están las resoluciones de su último Congreso que he estudiado con absoluto detenimiento—, que ustedes, evidentemente, quieren, y están en su legítimo derecho, que impere en la prestación sanitaria el sistema sanitario privado, y lo hacen desde una perspectiva de demanda —permítame que se lo diga con cierto respeto— un poco populista, hablando de las personas de la tercera edad, de que si la solidaridad... Pero ustedes tienen que tener en cuenta que la incorporación de ciertos agentes privados como agentes de prestación sanitaria, puede llevar al camino contrario, es decir, a que aquellas personas que no puedan pagar determinadas cuotas, no tengan prestación sanitaria en esas instituciones que desean incorporarse al sistema sanitario.

Nosotros, sabe usted, señor Villalón, que —y lo ve en estos Presupuestos— el asunto concierne es una cuestión que respetamos desde los propios contenidos, tanto de lo que la Constitución establece en relación con el ejercicio empresarial privado o las profesiones sanitarias no públicas, como lo que la Ley General de Sanidad contempla. Es decir, tenemos un nivel de concertación muy interesante —digo muy interesante porque está más arriba de la media europea en este sentido— respecto de las concertaciones. Este año asciende la concertación privada, como elemento complementario, tal y como la Ley General de Sanidad establece, a 128.715 millones de pesetas, con un incremento del 6,75 por ciento, lo cual representa el 10,08 por ciento del total; es decir, la participación complementaria de la asistencia privada en el sistema sanitario público en los términos que la Ley establece está por encima de la media del resto de los países europeos.

Me hace usted también una referencia al capítulo de las inversiones; lo hace en sus enmiendas y, asimismo, de palabra. El asunto de las inversiones en este país ha permitido que pasemos de un presupuesto en 1989 —si no me falla la memoria— de 690.000 millones de pesetas a un presupuesto de 3 billones 200.000 millones de pesetas. Desde aquel entonces hasta aquí, señor Villalón, se han dedicado 677.000 millones de pesetas en inversiones, generalmente en inversiones nuevas, para establecer un mecanismo de distribución de los recursos estructurales a nivel de todo el país y hacer una distribución territorial que vaya en la línea de esa solidaridad que nosotros defendemos y que parece ser que usted también. En cualquier caso, incluidos los 35.000 millones de inversiones de este año que van en los presupuestos y que también suponen un incremento sobre los del año pasado, sepa usted que España, desde el año 1985, señor Villalón —vaya usted también a los informes antes citados—, es el tercer país del mundo que más ha dedicado a la sanidad, de manera porcentual, en relación con su PIB, después de Estados Unidos y de Islandia. Estas cosas son así, señor Villalón. Yo no puedo negar que informes tan serios, a los que ustedes acuden con tanta frecuencia, digan estas cosas, porque además responden a la realidad.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Ortiz González): Señor Palacios, le ruego vaya abreviando, porque tiene que compartir el tiempo con su compañera la señora Figueras.

El señor **PALACIOS ALONSO**: En cuanto a algunas enmiendas, señor Presidente, y dejando ya presente que nosotros vamos a defender nuestras enmiendas 435 y 436, relacionadas con un incremento presupuestario respecto del sida, he de decirle que esto trae consigo, señor Villalón, que vayamos a rechazar su enmienda 1.780 a los mismos fines pero valiéndose de determinados mecanismos que no podemos compartir. Ustedes plantean la posibilidad de la creación de un programa para el sida, cuestión que nosotros no podemos admitir porque en buena medida ya está ahí. Usted conoce perfectamente que desde el año 1987 —si no recuerdo mal fue en julio— el Consejo de Ministros estableció la creación de una Comisión nacional de

coordinación y seguimiento del Plan del sida que después se ha constituido en una Secretaría Nacional del Plan, cuyas funciones han sido recientemente establecidas en razón del Real Decreto 592 del año 1993. El sida pertenece de lleno a lo que son prestaciones en materia de salud pública, y esto tenía que saberlo usted, y están transferidas a las diecisiete comunidades autónomas. Eso es así, y depende fundamentalmente de la acción de las comunidades autónomas y de la acción de los municipios, coordinados por esta Secretaría, lo que vaya a hacerse en esta cuestión. Pero lo que usted entiende con otro nombre está perfectamente coordinado desde este ámbito, y esa es la única razón por la cual nosotros nos vamos a negar a ello, aunque confiamos en que ustedes apoyen nuestras enmiendas sobre el incremento presupuestario respecto del sida, cuestión que por supuesto siempre puede quedar abierta a otro trámite.

Por otra parte, ya veo que no puso usted excesivo énfasis en defender por qué hay sólo 2.000 millones de pesetas para compensaciones sociales de los afectados por el sida, porque usted sabe perfectamente que si el año pasado fueron alrededor de 8.000 millones de pesetas, este año, estos 2.000 millones de pesetas son para hacer compensaciones que llamaríamos residuales, puesto que el gran bloque de casos ya se compensó con los presupuestos del año pasado.

Al señor Ríos tengo que decirle que estoy seguro de que todo lo que quiere decir en su enmienda de totalidad responde al mismo interés que el nuestro, que es la defensa de la sanidad pública. Reconozco que hay cosas que no entiendo muy bien, cuando dice usted que sigamos las directrices del lado izquierdo del Departamento. Seguimos las directrices de todos los ángulos del Departamento, señor Ríos, en este sentido, y usted sabe perfectamente —y me alegra mucho que no haya puesto mucha carne en el asador en la defensa de argumentos poco sólidos— que estos presupuestos pueden garantizar este saneamiento financiero y cubrir todos los objetivos que están previstos en el plan de gestión.

Señor Presidente, voy a terminar enseguida, antes de darle la palabra a la señora Figueras, pero en cualquier caso, y agradeciéndole su benevolencia, una pequeña referencia a las enmiendas parciales del Grupo de Izquierda Unida. Tengo que decir que hay algunas carencias en estas enmiendas que lamento. En alguna, por ejemplo, se hacen planteamientos que no pueden ser aceptados. Hemos aquilatado al máximo los presupuestos en materia de farmacia, de cuyos créditos, señor Ríos, pretenden ustedes extraer cantidades importantísimas. Habiendo ajustado tanto este gasto farmacéutico, nos parecería que la retirada de estos créditos o su mutilación podría poner en entredicho su suficiencia, quebrando el modelo financiero que queremos llevar adelante.

Por otra parte, hacen ustedes algunos planteamientos, permítame que le diga que siendo legítimos y además extraterritoriales, porque usted se sale de su propia jurisdicción como bien ha dicho, que en dos casos al menos tienen compensaciones ya dentro del anexo de los presupuestos en relación con lo que se pueda hacer, como por ejemplo

en el Hospital de Ciudad Real, a los efectos de las obras de un primer año, que no pueden pasar más allá que de los 80 millones, si la memoria no me falla. No pretenderá usted que pongamos una inversión para 1995 de 1.500 millones, como ustedes pretenden, cuando, en realidad, sabemos que eso va a ser absolutamente imposible porque hay unos trámites y actuaciones previas que darían ese presupuesto por ocioso.

Por otra parte, en muchas de sus enmiendas no se consiguen ni la sección, ni los capítulos, ni las partidas, ni, en una de ellas, la última, de dónde se dan de baja los créditos con que ustedes quieren compensar esos gastos. Lamentándolo mucho y considerando que aquellos casos nuevos que no están en los criterios de gestión previstos por el Ministerio para 1960 no podemos aceptarlos, permítame usted que en bloque (si acaso con más tiempo, en el plenario, podamos hablar más de esto) las rechace.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Ortiz González): Tiene la palabra la señora Figueras con el ruego de que compense el exceso de tiempo consumido por su compañero de Grupo.

La señora **FIGUERAS I SIÑOL**: Lo intentaré.

En primer lugar, por lo que se refiere a la enmienda a la totalidad del Grupo Popular la daré por contestada, ya que los razonamientos de mi compañero han sido bastante contundentes. Solamente quisiera añadir que sorprende que, en unos presupuestos como estos de 1995, en los que se hace una priorización muy importante del gasto en el sector sanitario, con un nuevo mecanismo de financiación y un crecimiento importante, el Grupo Popular siga diciendo lo mismo; es decir, que los presupuestos no son reales, que se trata de una ficción presupuestaria, que va a haber más desviaciones y más déficit, cuando este nuevo mecanismo arranca, como bien saben, de la presupuestación y de los cálculos de un gasto efectivo para 1993 y para 1994, y no solamente eso, sino que además se contempla el saneamiento de la deuda correspondiente a los ejercicios de 1992 y 1993 en los acuerdos y en todo este nuevo sistema de financiación a que ya se ha referido mi compañero Palacios.

En las enmiendas 1.778 y 1.779 el Grupo Popular propone incluir 2.125 millones de pesetas para aliviar las repercusiones del decreto de financiación selectiva de los medicamentos sobre la tercera edad y los sectores más desfavorecidos. A esto le tengo que decir, en primer lugar, que no es cierto que se haya producido un recorte en el ámbito de las prestaciones asistenciales sanitarias en el sistema sanitario público. Las medidas adoptadas en el ámbito sanitario, y especialmente en el ámbito farmacéutico, han sido orientadas a consolidar su existencia y, por tanto, a garantizar su permanencia, evitando que el coste adicional o de actuaciones no puramente asistenciales repercuta negativamente en esta permanencia del actual diseño del sistema. También quiero decir al Grupo Popular que la mejor sanidad no es la que tiene un mayor número de medicinas, sino la que tiene las medicinas necesarias y suficientes, y que incluso hay que retirar aquellas que están obsoletas, a

veces, o que son ineficientes frente a nuevos productos que pueda haber en el mercado.

Ustedes proponen hacer esta enmienda de adición a costa de dos bajas, por un lado, reduciendo los costes en altos cargos. En relación con esto le tengo que decir, con toda cortesía, que cuando ustedes dicen que desaparezcan los directores territoriales, éstos ya no existen desde el año 1993; no figuraron en los presupuestos del año 1994, ni, por supuesto, figuran en los presupuestos de 1995. Por otro lado, en su intervención ha hablado de los coordinadores. Pues bien, un coordinador de equipo de atención primaria es un médico de centro de atención primaria que coordina. Por tanto, aquí no se puede prescindir de un sueldo. Como mucho se puede prescindir de un complemento por tal coordinación. Esto en cuanto a lo que ustedes dicen de que van a sacar, en concreto, 1.095 millones de la reducción de estos altos cargos. En ningún caso creemos que la supresión de algunos altos cargos permitiría financiar la subvención que ustedes pretenden.

La segunda fuente de financiación que proponen, que son 1.030 millones para acabar de financiar estos 2.125 millones, dicen ustedes que puede salir de la lavandería central de Mejorada del Campo. Quiero decirle que muchas de las medidas de mejora de gestión propuestas por la consultoría a que ustedes se han referido de Ernst & Young ya están puestas en marcha. En esta lavandería, en estos momentos se está lavando la ropa del 70 por ciento de los hospitales de todo Madrid y los 1.030 millones son la segunda parte del proyecto que ya se inició el año pasado, que van dirigidos fundamentalmente a lograr el máximo rendimiento de esta central, remodelando el edificio y poniendo al día la maquinaria, que en algunos casos tiene más de 20 años y está ya obsoleta, y es precisamente queriendo mejorar la gestión de esta lavandería por lo que es necesaria esta renovación y esta inversión.

En lo que se refiere a la enmienda de devolución del Grupo Federal de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya, con toda cordialidad quiero decir al señor Ríos que la enmienda resulta contradictoria, ya que, a la vez que solicita una mayor dotación presupuestaria para llevar a cabo la política sanitaria de una forma integral, propone como fuente de financiación para otras actuaciones créditos destinados a financiar la asistencia sanitaria. Creemos que la contradicción es importante.

Usted plantea en esta enmienda que el efecto redistributivo del gasto sanitario público queda mermado como consecuencia del incremento de impuestos indirectos. Nosotros creemos que el criterio no es admisible, ya que la capacidad redistributiva del gasto sanitario se mantiene constante, y es más cierto que un abaratamiento de los costes salariales tiene una importancia muy positiva para la incentivación del mercado de trabajo. Por otra parte, la imposición indirecta, que es como se compensa la rebaja de las cotizaciones a la Seguridad Social, no necesariamente conlleva un efecto redistributivo negativo, porque, en concreto, el IVA, que es un impuesto sobre el consumo, también es cierto que lo soportan en mayor medida quienes más consumen.

Finalmente, decirle que por lo que se refiera a los gastos de inversión en investigación sanitaria, es cierto que no alcanza las tasas que serían óptimas, pero también hay que reconocer que la evolución de los porcentajes de crecimiento respecto al ejercicio anterior es bastante satisfactoria. También añadir que el FIS fue un acuerdo de la semana pasada, será coordinado por el Plan Nacional de I + D, con lo cual se pretende que el destino de la inversión que se hace y que está prevista en los presupuestos para investigación sanitaria pueda tener una mayor eficacia en estos recursos.

Por último, en lo que se refiere a lo que proponen ustedes de destinar una parte de recursos a los países subdesarrollados, creo que éste es un tema que no corresponde a esta Sección, sino a otra que ya se ha debatido. El Gobierno pretende centralizar la ayuda a estos países a través del Ministerio de Exteriores y no compete a esta Sección.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Ortiz González): Muchas gracias, señora Figueras.

En turno de réplica, y con la brevedad posible, tiene la palabra, en primer término, por el Grupo Popular, el señor Villalón.

El señor **VILLALON RICO**: Simplemente tendría que hacer la matización de que, al parecer, el Grupo Socialista ha tenido dos intervenciones, no una dividida en dos partes, sino dos réplicas. Entonces, lógicamente, a la hora de contrarreplicar a lo que de ellos han dicho me va a permitir que a lo mejor me exceda un poquitín en el tiempo, aunque intentaré ser breve, dentro de lo posible.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Ortiz González): Esta Comisión se ha caracterizado por la flexibilidad en los turnos, pero también por el cumplimiento de las previsiones horarias, incluyendo nocturnidad y alevosía. Les ruego que no se alarguen en exceso para no volver a incurrir en nocturnidad como en las noches anteriores.

El señor **VILLALON RICO**: Señor Presidente, voy a hacer referencia a una de las cuestiones por las que ha intervenido la Diputada del Grupo Socialista con respecto a que no hay directores territoriales en lo que es territorio Insalud. En este momento hay doce directores territoriales y 27 directores provinciales del Insalud. Es más, si quiere le doy los nombres de los directores territoriales, incluso el del Director Territorial del Insalud de Aragón. O sea que no diga que no existen directores territoriales.

Al señor Palacio le tengo que decir que los hechos son tercios y al final el tiempo nos da la razón. Aunque él ha hecho un discurso muy bonito y nos quiere engatusar con algunas de las cuestiones que habitualmente utiliza, al final vemos que en algunas especialidades las listas de espera están por encima de los seis meses, que la insatisfacción de los profesionales es manifiesta y que esas encuestas que utilizan el informe Blendon sobre la satisfacción de los usuarios o de los pacientes, lo que en ella se refiere no es toda la verdad; porque la encuesta se hace entre las personas que están dentro del sistema, y no de las que han en-

trado. Por lo tanto, esa encuesta es satisfactoria gracias a los profesionales, no gracias al sistema.

Habría que decirle al señor Palacios, cuando dice que el presupuesto en sanidad ha aumentado mucho, que llevan ustedes más de once años en el Gobierno y la dedicación del producto interior bruto a sanidad está al final de los países de la Unión Europea. La cantidad del producto interior bruto dedicada a la sanidad pública es el 5,4 por ciento y la privada el 1,2. Lo que dedica nuestro país a la sanidad, desde el punto de vista del producto interior bruto, está entre el 6,5 y el 6,6, al final de los países de la Unión Europea. No es para presumir. A lo mejor no es cuestión de aumentar lo dedicado a sanidad, sino que una de las cosas que hemos referido siempre es que ustedes habitualmente lo gestionan mal. Nuestras críticas van dirigidas a la deuda y al déficit. Es decir, no es lo que se dedica, sino lo mal que se utiliza.

Con respecto a la deuda dice que somos muy pesados. A finales de 1991 se estableció un crédito extraordinario de 500.000 millones para amortizar la deuda del sistema público de salud. Se pagaban 250.000 en el año 1992 y 250.000 en el bienio 1993-94. Pues ahora se va a establecer otro crédito de 400.000 millones para pagarlo a partir del año 1996. Al final, aunque se soluciona una deuda pendiente, se vuelve a generar otra.

Me hace gracia oír al señor Palacios citar datos, que se los hemos oído en repetidas ocasiones a la Ministra y al Subsecretario, diciendo lo buena que es la sanidad pública, la cantidad de gente que va, como diciendo la satisfacción que tienen. En rigor médico y científico no me diga que han aumentado las urgencias hospitalarias, porque está poniendo de manifiesto que la asistencia primaria no es buena. Si están aumentando las urgencias quiere decir que la atención primaria es deficiente. Por lo tanto, usted mismo se está perjudicando con sus propios argumentos.

Sobre la responsabilidad civil, que también ha mencionado, le tendría que decir que si los años anteriores no son suficiente experiencia para hacer un presupuesto mayor de esos ridículos 200 millones que han propuesto, me parece que no hay más comentario que hacer.

Señor Presidente, ya no tengo más notas referidas a las intervenciones de los dos diputados socialistas y termino mi intervención.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Ortiz González): Muchas gracias señor Villalón por su brevedad.

Tiene la palabra el señor Ríos.

El señor **RIOS MARTINEZ**: Uno no sabe si es mejor elevar el tono de voz, porque así parece que uno está más firme en sus posiciones, o si lo que debe hacer es plantear las cosas de otra manera.

Yo no tengo la culpa de que haya una Ley General de Sanidad cuyo artículo 109 diga que el gasto sanitario público debe ser como mínimo el uno por ciento. Yo no tengo la culpa de eso. Estamos en el 0,23 por ciento, ¿o no? La demanda que yo les planteaba era que camináramos hacia ahí. Contradicción no hay ninguna. Nosotros hemos pedido más inversión y todas las partidas de reducción son de

gasto corriente, todas: capítulo 4, artículo 8 ó 2. Por tanto, transferencias corrientes, inversión. No hay contradicción de un capítulo a otro.

Si vamos a secciones, ese famoso concepto que ustedes tienen por ahí que se llama gastos diversos ministerios, lo han utilizado para todos. Y yo también lo he utilizado para hacer las enmiendas. Pero hemos corregido muchas enmiendas así, se han aprobado enmiendas de un pequeño error de mil millones, de un pequeño error de cien millones. En fin, enmiendas técnicas, como ustedes las llaman, que ustedes presentan para corregir pequeñas previsiones, pero que es mucho dinero. Para mí no son malas las contradicciones. Solamente se avanza cuando uno tiene contradicciones, el mundo idílico sin contradicciones no existe, las contradicciones son las que nos ayudan a avanzar y a mejorar. Al margen de eso, no existe esa gran contradicción.

Respecto al tono de texto y el tono de mi intervención, lo que pasa es que el del texto es más firme en la adjetivación. Yo no he redactado el tono del texto, pero, en fin, como si fuera mío, porque lo ha hecho mi Grupo. Usted sabe que la teoría debe ir unida a la práctica y yo he preferido ser firme en las ideas, suave en las palabras, a ver si así convencía más a sus señorías. Pero me ha salido también mal la estrategia. Así que, una de cal y otra de cal. Ya veremos cuándo viene la de arena.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Ortiz González): Señor Palacios, en aras de la brevedad sería conveniente que unificaran su exposición, que hubiera una sola intervención.

El señor **PALACIOS ALONSO**: Sí, señor Presidente, y voy a ser además muy breve.

Desde luego, lo tengo muy difícil, señor Villalón, para contestar a las cosas que ha dicho, porque tendría que ponerle muy en evidencia y no voy a hacerlo, no quiero hacerlo.

El discurso bonito es el riguroso. Las cosas, le dije antes, son como son y no como su Grupo quiere que sean. A lo mejor lo son un día y ustedes consiguen privatizar esta sanidad y hacerla como ustedes quieran. Tienen ustedes todo el derecho a decir que gestionamos mal, tienen todo el derecho. Pero otra cosa es que acierten, señor Villalón, en su juicio, y yo creo que no aciertan, porque a ustedes les mueven unos intereses distintos, que se reconocen porque son legítimos, me parece muy bien, por eso ustedes están ahí y nosotros aquí. En este sentido, ¡chapeau! y tan amigos. Pero cada uno que defienda y ubique su parcela y su modo de ver las cosas. Nosotros tenemos la nuestra bien definida.

Por otro lado, usted conoce perfectamente que el término lista de espera es conocido en España desde que este Grupo y este Gobierno plantearon que se conociera. No había listas de espera hasta que empezó a gobernar un gobierno de marchamo socialista, como usted sabe. Usted sabe que a junio del corriente año las listas de espera de más de seis meses se habían reducido allí donde se hicieron planes piloto. **(El señor Villalón Rico pronuncia palabras que no se perciben.)** No es cierto, señor Villalón,

no levante usted el brazo porque es falso que se hayan incrementado; se han reducido en el 19 por ciento y las previsiones apuntan a que a finales de año lo harán alrededor del 50 por ciento.

El barullo que se montó con la insatisfacción de los profesionales y de los usuarios no seré yo quien lo desententeje. Tendrá que ser usted, con una meditación profunda, sabia y reflexiva el que diga: ¡Uy!, ¡dónde he caído, vaya un lío el que me monté!

Si los profesionales sanitarios se han manifestado en un montón de encuestas, señor Villalón, usted tendrá que aceptar lo que dicen los profesionales sanitarios. Y si los usuarios acuden más y más al sistema, señor Villalón, será porque tienen confianza en el sistema: Otra cosa sería algo así como una obnubilación peregrina. Cuando dicen ustedes que más del 33 por ciento quiere la asistencia privada, están falseando la realidad, porque los que quieren la asistencia privada realmente son casi el 50 por ciento del 14 por ciento que ha sido consultado, señor Villalón. Vaya usted a las encuestas y a los informes. ¡No me jueguen con los números, señor Villalón! Esto no es bonito, esto es absolutamente prosaico y crudo; los números son esos. Ya veo que no sabe cuánto era el volumen del crédito de las cédulas hasta el 31 de diciembre de 1991, como también ignora en cuántos plazos se pagó. Eran 560.000 millones de pesetas, señor Villalón, y se pagó en tres plazos, no en dos, en tres; el último por 140.000 millones de pesetas todavía va en los Presupuestos de 1994 y se paga ahora. Usted me dice que las urgencias aumentan porque la asistencia primaria es mala. Qué cosas me dice; qué cosas tan tremendas. Desde luego, como médico me deja tieso. Una urgencia es independiente de que exista un centro de salud o un equipo de atención primaria. La urgencia es urgencia en sí misma y se reconduce a los lugares donde se tratan las urgencias.

El que hayan aumentado las prestaciones en el sistema va en función de dos cosas que son muy positivas y que también a ustedes les interesa reconocer: que los profesionales se están haciendo cada vez más y más copartícipes en el proceso de gestión que se acuerda en los programas marco. Eso es así, señor Villalón, y esto hace posible que el rendimiento sea también mayor, que la identificación con los usuarios sea mayor, que la atención personalizada sea mayor y que la demanda del sistema también sea mayor. Nosotros no nos oponemos, en absoluto, a que haya una medicina privada, cómo vamos a hacerlo, por qué razón. Nosotros compensamos aquellas actuaciones en las cuales el Sistema Nacional de Salud, en un territorio determinado, tiene carencias estructurales o de equipamiento, y eso lo estamos haciendo en un nivel del diez y pico por ciento que, como le dije, está en unos niveles bastante adecuados para lo que se lleva por la Unión Europea.

En fin, no hay más cosas que añadir al respecto. Pero yo quisiera que ustedes no descalificaran un sistema que está haciendo enormes esfuerzos por consolidarse y tener la calidad que ya va adquiriendo. Censuren lo que es criticable, pero, por favor, no se obsesionen con fantasmas que no existen. Es un buen sistema sanitario, tiene algunos defectos, somos conscientes de ellos, critíquenlos ustedes, vaya-

mos nosotros a solucionarlos, pero no metan en un cesto común la maldad del sistema hasta llevarlo al término que uno de sus compañeros, que ya no está, calificó de beneficencia, cosa que, desde luego, a la ciudadanía, cuando menos, si no risa le provocará una sonrisa, que no les conviene en absoluto.

Señor Ríos, yo estoy absolutamente seguro de que usted es consciente de que mi compañera reconoció que la aportación a la investigación es baja; es así, es cierto. Evidentemente, habrá que ir haciendo esfuerzos. Esto se le ha reconocido, por lo tanto, no es un problema de levantar o bajar la voz. Le damos la cuota parte de razón que usted tiene, pero, en cualquier caso, se mantiene un presupuesto de investigación que creemos que va a cubrir las exigencias de gestión.

Termino enseguida, señor Presidente. Estoy de acuerdo también con usted en la teoría política de la contradicción, pero no viene al caso. Que esa contradicción no signifique que nos llevamos los dineros de aquel capítulo en el cual son tan necesarios, tanto que usted los establecía como uno de los tres reconocimientos que fundamentaban su enmienda.

Por último, el tono del texto, señor Ríos, sabe usted que ni a usted ni a nosotros nos va a modificar la serenidad del gesto.

Sección 27

El señor **VICEPRESIDENTE** (Ortiz González): Terminado el debate de la Sección 26, Ministerio de Sanidad, pasamos al debate de las enmiendas correspondientes conjuntamente a la Sección 27, Ministerio de Asuntos Sociales, e Inserso.

La señora Sainz tiene la palabra en primer lugar.

La señora **SAINZ GARCIA**: Señor Presidente, tomo efectivamente la palabra para defender, en nombre de mi Grupo, no solamente las enmiendas a la Sección 27 sino también las correspondientes, dentro de ella, a los organismos autónomos 107 y 208 respectivamente, el Instituto de la Mujer y el de la Juventud y, efectivamente, también las tres que el grupo tiene al Inserso.

Procuraré ser breve. Comenzaré diciendo, en primer lugar, que en la enmienda a la totalidad pedimos la devolución de la Sección 27 porque, si reiteradas veces nuestro Grupo ha hablado de que no era eficaz mantener todo un aparato burocrático ministerial cuando la inmensa mayoría de las competencias estaban transferidas, ello resulta ahora mucho más evidente, puesto que si el Gobierno cumple con sus compromisos, las transferencias del Inserso a todas las comunidades autónomas se tienen que producir con efectos del 1 de enero de 1995, precisamente cuando estos Presupuestos tienen que entrar en vigor. Por cierto, no hay ningún reflejo en ellos de que esto vaya a ser así.

Creemos, además, que esta estructura ministerial —reitero las posiciones de nuestro Grupo a lo largo de estos años— está perjudicando a los destinatarios, que son, nada más y nada menos, que los finalistas de estas ayudas sociales que tienen una serie de problemas. ¿Por qué decimos esto? Porque en el camino, con tanto trasiego, se queda mucho dinero, cuando debiera incorporarse todo ello, dada

la escasez de recursos que en el terreno social este Gobierno tiene dirigido a todos los ámbitos de su actuación y, por lo tanto, a los diferentes planes integrales o no integrales. Al final resulta que las carencias resaltan más. No se busca, a juicio del Grupo Popular, el que tiene que ser el principio rector de estas actuaciones, que es la solidaridad entre los sectores de la población afectados. Además, nuestro Grupo ha reiterado en varias ocasiones que con las actuaciones que el Ministerio de Asuntos Sociales está realizando, incluso no se es leal con las competencias asumidas por las comunidades autónomas. Repito, por otro lado, que no creemos que sean realmente sociales para lograr ese primer objetivo del bienestar social para la población necesitada, porque se queda mucho dinero en el medio y al final poco va a los destinatarios.

El objetivo de nuestras enmiendas parciales es la minoración de una serie de gastos de funcionamiento, recortes en gastos diversos, tales como reuniones, conferencias, publicidad, propaganda, publicaciones, y unos generosos «otros» dotados en ocasiones con partidas importantes de 30 millones. En definitiva, pretenden una reducción de los gastos superfluos para dirigir el ahorro a la financiación de programas que sí afectan directamente a los beneficiarios. Por lo tanto, destinar el ahorro obtenido —que hubiera sido mucho más si no tuviéramos esta macroestructura— ¿a qué? Brevemente señalo, señorías, que seis son los objetivos de nuestras enmiendas: fomento de empleo local y mejora de explotaciones agrarias de jóvenes agricultores, guarderías infantiles laborales, becas de formación para mujeres, becas de asistencia a minusválidos en instituciones especializadas, incremento de las ayudas a los emigrantes interiores que se trasladan de sus residencias a otras comunidades para trabajar en determinadas campañas agrarias e incremento de las transferencias a instituciones sin fines de lucro dedicadas a menores en las comunidades autónomas. En definitiva, como decía, con estas enmiendas parciales buscamos dirigir los recursos a los destinatarios y evitar perderlos en burocracia inútil. Buscamos la eficacia y, desde luego, mantener ese principio de la solidaridad.

Pasando también brevemente a las enmiendas al Inserso, con ellas pretende nuestro Grupo optimizar los servicios y los recursos. Por ello, se solicita en dos de ellas ampliar los conciertos con centros residenciales para ofertar mejores servicios y por resultar menor el coste, como reconoce el Inserso en su propia memoria, pudiendo así ampliar la escasa oferta de plazas que en estos momentos existe, dado el porcentaje cubierto, como se reconoce asimismo en dicha memoria.

Por último, quiero decir que la enmienda 1.816 lo que pretende es traspasar la gestión de los programas de turismo social y termalismo para la tercera edad a las comunidades autónomas. ¿Por qué? Porque es realmente incoherentes, contrario a las competencias asumidas ya por las comunidades autónomas, que el Ministerio de Asuntos Sociales siga dirigiendo este programa de la tercera edad.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Ortiz González): Por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya, tiene la palabra la señora Urán.

La señora **URAN GONZALEZ**: Señor Presidente, voy a defender la enmienda de devolución que mi Grupo ha planteado a la Sección 27, Ministerio de Asuntos Sociales, y las enmiendas parciales que hemos presentado tanto al Ministerio como al organismo autónomo del Instituto de la Mujer y al Inersro.

Señorías, el Grupo Federal de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya plantea la devolución de esta sección por falta de dotación económica, lo que nosotros consideramos que es una falta de recursos para un Ministerio que tiene unos objetivos tales como la redistribución y el equilibrio entre los ciudadanos y las ciudadanas de este país; objetivos maravillosos y loables, pero de difícil cumplimiento con los recursos de que se dota al Ministerio de Asuntos Sociales.

Este Ministerio ha sufrido un incremento de un 5,6 por ciento este año, pero si tenemos en cuenta que el año pasado se quedó con el presupuesto congelado, si tenemos en cuenta que ha habido un aumento del salario de los funcionarios de un 3,5 por ciento y si tenemos en cuenta que se prevé que la subida de la inflación va a ser precisamente de un 3,5 por ciento, notaremos que este Ministerio... **(Rumores.)**

El señor **VICEPRESIDENTE** (Ortiz González): Es casi imposible que las taquígrafas puedan tomar sus intervenciones si SS. SS. no tienen la bondad de bajar el tono de sus tertulias. Gracias.

La señora **URAN GONZALEZ**: Gracias, señor Presidente.

Decía que es difícil que podamos cumplir los objetivos sencillamente porque, este año, este Ministerio se va a quedar sin una subida real, porque no va a estar por encima ni tan siquiera de la tarifa del IPC. Por eso planteamos una serie de enmiendas parciales que realmente no vienen a cubrir lo que a nosotros nos gustaría hacer, pero que son la muestra de por dónde deberían ir estos presupuestos.

En concreto me refiero a las enmiendas 821 y 822, en las que hacemos una modificación al alza en la financiación de los programas, en transferencias a comunidades autónomas para los proyectos pilotos de integración del pueblo gitano y la lucha contra la pobreza. Señorías, si tenemos instalado en nuestro país un pueblo como el gitano, con unas características específicas, que necesita que se le apoye para integrarse plenamente, no podemos tener congelada durante dos años consecutivos la cuantía para estos proyectos, porque difícilmente vamos a poder conseguir que se normalice su situación en el país. Además, si tenemos en cuenta que en nuestro país rondamos los ocho millones de pobres, difícilmente vamos a poder paliar estas necesidades si mantenemos los presupuestos en las cuantías que figuran en este Ministerio para la lucha contra la pobreza, a pesar de que después las comunidades autónomas puedan cofinanciar estos proyectos. Todos sabemos cómo está la financiación de las comunidades autónomas y qué es lo que ocurre con este tipo de gastos. **(El señor Vicepresidente, García Ronda, ocupa la presidencia.)**

Para ir por orden, señorías, este año la sorpresa ha sido para nosotros que en un organismo autónomo como el Instituto de la Mujer, en el que se ha hecho siempre hincapié por parte de la señora Ministra en que era prioritario para este Ministerio, nos hemos visto desagradablemente sorprendidos con la reducción de su presupuesto. Nosotros creemos que es imprescindible rentabilizar recursos, pero además hay que dotarle del presupuesto adecuado para que vaya siendo una realidad cada vez más palpable la integración de la mujer en un plano de igualdad. Para ello planteamos tres enmiendas muy concretas, que van a fomentar no sólo las transferencias a comunidades autónomas, sino las transferencias a entidades que trabajen por la no discriminación de la mujer, ya que creemos que son las entidades las que fundamentalmente conseguirán que en la sociedad calen más profundamente estos derechos de igualdad. Hay un programa piloto-experimental de integración muy específico, que está muy mal dotado en el presupuesto y que nosotros aumentamos porque consideramos que es imprescindible este tipo de programas para que las mujeres se vayan integrando y estén cada vez mejor preparadas en la sociedad y en el ámbito en que nos movemos. En cuanto a los centros públicos de mujeres, es necesario que se les dote de medios económicos para que continúen con las rehabilitaciones, puesto que la labor que desarrollan es muy importante de cara a la integración de las mujeres.

Señorías, con el Inersro llegamos a una situación en la que, después de decir la señora Ministra que está prevista la transferencia de competencias a las comunidades autónomas para primeros del año 1995, cuando tienen que entrar en vigor estos presupuestos, realmente hay una sensación por nuestra parte de que no queda reflejado en los presupuestos del Inersro la valoración y la adecuación, ni cómo se van a hacer estas transferencias a las comunidades autónomas. Por eso presentamos enmiendas de modificaciones parciales concretamente para residencias que no están terminadas de dotar antes de que se hagan las transferencias, pero además pedimos una partida específica para que se puedan hacer estas transferencias en buenas condiciones y después las comunidades autónomas no se vean abocadas a tener que sufrir incrementos en sus préstamos por no poder atender las transferencias que ya se han hecho desde el Estado.

Por nuestra parte sólo nos queda decirles que hay que tener una mayor sensibilidad desde el Gobierno para que un Ministerio como el de Asuntos Sociales, que en definitiva es el que tiene que velar por la integración de los ciudadanos, haga una mayor inversión para después no tener que acudir a solucionar problemas específicos de marginalidad y de seguridad ciudadana.

El señor **VICEPRESIDENTE** (García Ronda): Por el Grupo Catalán de Convergència i Unió, tiene la palabra el señor Hinojosa.

El señor **HINOJOSA I LUCENA**: A esta sección mi Grupo tiene presentada la enmienda 878, que retira en este

momento para plantear de nuevo el tema, probablemente con otra formulación, en el Senado.

El señor **VICEPRESIDENTE** (García Ronda): Tiene la palabra, por el Grupo Mixto y en nombre del Grupo Vasco, PNV, el señor Albistur.

El señor **ALBISTUR MARIN**: Aprovecharé mi turno para plantear la enmienda y mover los corazones (que veo son casi de piedra) del Grupo representante del Gobierno en relación al incremento de 150 millones de pesetas destinados al Proyecto Hombre, institución para el tratamiento al drogodependiente, que cubre un ciclo completo, incluyendo el entorno familiar, los amigos, etcétera, y el tratamiento y seguimiento del afectado. Esta asociación está realizando un importante esfuerzo financiero, con resultados comprobados en rehabilitación, en recuperación de drogadicotos y en su reinserción en la vida social y laboral. Además, las informaciones que están saliendo en la prensa, estos últimos días, en relación a la evolución que está experimentando la figura del drogodependiente en el Estado en general vienen precisamente de las experiencias de esta asociación y los éxitos que está teniendo en los resultados de su tratamiento. Dispone de recursos privados y públicos, y la ayuda proveniente del Ministerio (que en teoría parece que viene del 0,5 por ciento declarado en el IRPF) apenas cubre, según los datos de que yo dispongo, el 6 por ciento del presupuesto anual de la ayuda aportada por el sector público, sumada la Administración autónoma y local, que aportan el 84 por ciento de la ayuda pública. La ayuda que proviene del Ministerio no se otorga cada año, sino que es bianual, sin saber todavía con certeza a qué se debe esta bianualidad, por qué un año sí y otro no. Y no se está pidiendo un incremento sustancial. Se está pidiendo apenas una cantidad que distribuida entre todos los centros del Proyecto Hombre, repartidos por la piel de toro del Estado, supondría otorgarles prácticamente cada año, no de forma bianual sino anualmente, la misma cantidad que reciben cada dos años. De esa forma se garantizaría una subvención todos los años, se produciría un ligero incremento en los recursos de esta asociación, que de esta forma podría ir abordando otros proyectos de atención al drogodependiente, que en estos momentos tienen pendientes.

Espero la buena voluntad de los representantes del Gobierno para atender esta, diríamos, discreta y austera petición.

El señor **VICEPRESIDENTE** (García Ronda): Tiene la palabra el señor Mauricio por el Grupo de Coalición Canaria.

El señor **MAURICIO RODRIGUEZ**: Intervengo para defender mis dos enmiendas, las números 475 y 479, que sólo aspiran a que se ponga en marcha, con recursos suficientes, el plan de lucha contra la pobreza en una comunidad que tiene los índices de pobreza y marginación más altos de España, junto con otras comunidades que tienen nuestra solidaridad. En cualquier caso, lo que hay que hacer es ampliar mucho más los programas del Ministerio de

Asuntos Sociales y los recursos de que tiene que disponer. Espero que en la Ponencia creada en el Congreso de los Diputados para estudiar los temas de la pobreza pueda extenderse en todos los grupos políticos la conciencia de que éste es un tema central, de que la cohesión social y la solidaridad son la base de una sociedad justa y libre.

Por tanto, doy por defendidas mis dos enmiendas y esperamos a ver qué dicen los grupos mayoritarios.

El señor **VICEPRESIDENTE** (García Ronda): Por el Grupo Socialista, para explicar su posición con respecto a esas enmiendas y hasta el grado de conmoción de su corazón, tiene la palabra el señor Trujillo.

El señor **TRUJILLO ORAMAS**: A estas horas, y después de las sesiones que llevamos, más que el corazón tengo conmocionadas otras partes del cuerpo. **(Risas.)**

Centrándonos en el debate de la sección y sus organismos, hay una línea argumental prácticamente común a todas las intervenciones, y es la escasez de recursos destinados a los programas sociales. Yo creo que todas las intervenciones adolecen —aunque quizá con mayor significación la de la representante del Partido Popular— de una falta de contextualización del debate que se está produciendo estos días en la Cámara y en concreto en esta Comisión. Es decir, no podemos olvidar, con independencia del debate de esta sección concreta y de algunos organismos autónomos, que estamos discutiendo un presupuesto donde el gasto en protección social es superior al 50 por ciento del total del volumen de recursos; es decir, de cada peseta más de media la gastamos en políticas con un alto contenido social. Por tanto, decir frases como que la escasez de recursos sociales de este Gobierno, en todos sus ámbitos de actuación, es manifiesta, me parece que no se corresponde con la rigurosidad de los datos que estamos manejando. Ayer discutíamos el presupuesto de la Seguridad Social y estábamos hablando de 10,8 billones de pesetas. Cualquier otro dato que cojamos del presupuesto, ya descendiendo a lo que es la sección y a alguno de sus organismos, al menos nos debe merecer el suficiente respeto, sobre todo en el contexto de la discusión que estamos teniendo de no aumentar el gasto público, para valorar el gran esfuerzo que se está haciendo en las políticas sociales.

Por poner unos ejemplos, las pensiones no contributivas se van a incrementar en un 21,9 por ciento, en total unos 178.000 millones de pesetas; en atención básica del minusválido se va a acoger a más de 450.000 minusválidos; vamos a tener más de 166.000 pensionistas de invalidez por las no contributivas. Y así podríamos ir anotando muchos datos del presupuesto relacionados con esta sección y algunos de estos organismos que, desde luego, vienen a revelar que precisamente uno de los objetivos, tal y como figura tanto en el documento de presentación como luego en los presupuestos en sí mismos, es el mantenimiento efectivo de la protección social en este país. Por tanto, yo creo que eso sí que conviene ir al contexto para saber dónde nos estamos moviendo.

Ya entrando más en elementos concretos en los que se basan las críticas al presupuesto, hay una línea argumental

en el Partido Popular que prácticamente se ha discutido las distintas veces que hemos hablado con respecto a este Ministerio, y es que señalan compartir los objetivos pero demandan más recursos y más eficacia. El tema de la eficacia lo hemos escuchado anteriormente en el debate de la sanidad. Y lo escuchábamos ayer en el debate de la Seguridad Social, donde todos los indicadores señalan que gastamos menos que cualquier otro país de la Comunidad Europea en gestionar el sistema de la Seguridad Social y los resultados son los que están a la vista de todos. Por lo tanto, no me voy a repetir en la defensa de la eficacia de este tipo de políticas que venimos realizando y subrayo lo que han dicho distintos compañeros en otras secciones. Y el demandar más recursos, a la vista de los datos que he señalado en la globalidad del presupuesto, luego se contraponen con el discurso del Partido Popular en cuanto a restricción del gasto e incluso con el discurso realizado por el Presidente Aznar en el debate de totalidad, en cuanto a que sólo garantizaría, en términos sociales, el incremento de las pensiones. Es lo único que reflejaba en sus manifestaciones. Por tanto, esa línea argumental de escasez de recursos y de demandar más y más eficacia, desde ese espectro político, al menos por nuestra parte, no es para nada asumible. En cualquier caso, yo incluso llego a dudar de que compartamos los mismos objetivos, a la vista del análisis global de las enmiendas que presentan a las distintas secciones y a la totalidad de los presupuestos. Por tanto, difícil puede ser el entendimiento en este tipo de materias, aunque *a priori* parece que, en el debate de ser todo el mundo más social que nadie, en esa carrera podríamos tener algunos puntos de acuerdo.

Entrando, en concreto, en lo que son las enmiendas del Partido Popular, he de señalar que presenta una serie de enmiendas al subsector Estado del Ministerio, al Instituto de la Mujer y al Instituto de la Juventud, que lo que vienen a hacer, básicamente, es trasladar partidas, como señalaba su portavoz, de capítulo 2 a determinadas transferencias en algunos programas. Yo creo que éste es otro error conceptual, que esperábamos que habría quedado claro en el debate que tuvimos como consecuencia de la presentación, por parte del Subsecretario de Asuntos Sociales, del proyecto de presupuesto en esta Cámara. El capítulo 2 del Ministerio de Asuntos Sociales, del Instituto de la Mujer y del Instituto de la Juventud, contiene multitud de programas activos en cada uno de los colectivos a los que van dirigidos. Por lo tanto, no se puede emplear la misma técnica que en el resto de las secciones, consistente en hacer una rebaja generalizada de distintos epígrafes del capítulo 2 para, pensando que son gastos corrientes y que tienen una finalidad burocrática, destinar esos fondos a los colectivos que se quiere promocionar, proteger, etcétera. Es un error que yo esperaba que hubiese quedado superado con la comparecencia a que me he referido. Por eso no damos nuestro apoyo a las enmiendas presentadas. En cualquier caso, he de señalar que, habiendo presentado una enmienda a la totalidad, sorprende que el volumen de recursos que aquí se mueve es de alrededor de 1.300 millones, de los que 800 millones corresponden básicamente al fomento del empleo; partida que, como todos ustedes saben,

está altamente contemplada, sobre todo en los presupuestos del Ministerio de Trabajo. No olvidemos que, en conjunto, las dotaciones de este presupuesto para fomento del empleo crecen un 8,2 por ciento. Por lo tanto, nos gustaría saber cuál es el modelo que están proponiendo cuando plantean un debate de totalidad distinto al que nosotros venimos realizando.

Respecto al Inersero, como ya señalaba, el Grupo Popular presenta tres enmiendas, que lo que hacen básicamente es detraer proyectos de inversión para destinarlos a dotación de centros. Esta es una de las políticas generales del propio presupuesto: el ir cerrando las dotaciones de los distintos centros antes de abrirse a nuevos proyectos de inversión; pero éstos, desde luego, son proyectos de inversión que tienen que ser concluidos porque están todos programados. No olvidemos que lo que están planteando, en el caso de los centros de tercera edad, es detraer el 66 por ciento de las inversiones previstas y, en el caso de los centros de minusválidos, el 45 por ciento. La otra enmienda —que también se discutió cuando la Ministra presentó el programa del Ministerio para el próximo año— trata de trasladar los recursos —esta vez no pretenden incrementar los recursos— de los programas de turismo social que realiza el Gobierno de la nación a las comunidades autónomas. Me remito al debate que ya tuvimos en la Comisión en torno a la no pertinencia de estar trasladando este tipo de programas a las comunidades autónomas, por cuanto consideramos que es mejor que se realicen desde el Gobierno de la nación.

Por lo que se refiere a las enmiendas presentadas por Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya, que también plantea una enmienda a la totalidad, entre sus argumentos está también la escasez de recursos. Lo único que ocurre es que aquí sí hay una situación apriorística distinta en cuanto al debate global que se está planteando en estos presupuestos. Creo que lo hemos escuchado en cada una de las acciones. Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya plantea prácticamente en casi todas más dotación de recursos y, en el debate a la totalidad, el planteamiento de Izquierda Unida era el de no establecer el control del déficit como uno de los objetivos prioritarios del debate de presupuestos y, por tanto, es coherente con esa posición y en cada sección plantea una mayor expansión del gasto.

En cualquier caso, quiero señalarle que, analizadas las enmiendas, nosotros pensamos que hay algunas que pueden ser consideradas, aun cuando tienen quizá unas fuentes de financiación no adecuadas, y de ahí que en el Pleno le daremos la respuesta definitiva a algunas de las que ha presentado. No así con las enmiendas que plantea al Inersero, donde lo que hacen es dotar una serie de centros con nombre y apellido, en concreto tres en la provincia de Murcia y otros en otras zonas del país.

Con respecto a su preocupación, ya señalaba la responsable del Ministerio que desde septiembre se vienen negociando las transferencias a las comunidades autónomas que accedieron por el artículo 143; incluso que se estaban reorientando los programas a la vista de lo que debía quedar, según la Ley 9/1992, en el Ministerio como competencias a ejercer. Por tanto, en la discusión que tendrá que

haber, obviamente, con las comunidades autónomas, no creo que ninguna comunidad autónoma vaya a dejar fuera ninguno de los centros de la red básica de servicios sociales, e incluso si no están dotados de forma adecuada probablemente en esos foros, conferencias sectoriales, etcétera, tendrán que producirse las dotaciones adecuadas.

Por lo que respecta al resto de las enmiendas, la del Grupo Vasco (PNV) —y no es que nos coja con el corazón de piedra, en modo alguno— lo que pretende es dotar una cantidad para el Proyecto Hombre y lo que ocurre es que lo detrae del Plan gerontológico. Por tanto, siendo loable la finalidad que persigue, o al menos no rechazable en términos absolutos por nuestra parte, el equilibrio que mantenemos en cuanto a dotaciones para el Plan gerontológico se vería afectado de manera importante si aceptásemos esa enmienda.

Coalición Canaria presenta dos enmiendas que se circunscriben —es posible que fuera un error conceptual en cuanto a la realización efectiva de estos programas— a destinar a la Comunidad Autónoma canaria determinados recursos que estaban en los programas globales para desarrollar prestaciones básicas con las corporaciones locales. Esto no es ni más ni menos que el plan concertado. Existe una comisión de seguimiento del plan concertado, donde con las distintas administraciones, por cuanto todas ponen recursos, se exigen los destinos *a priori* y se establecen los recursos que cada una debe aportar. Por tanto, no parece buena técnica que nosotros aquí detraigamos, sin conocer cuáles son todos esos compromisos con cada una de las comunidades autónomas y las corporaciones locales, unos recursos para dirigirlos a una comunidad autónoma determinada, con independencia de que los problemas que tiene la Comunidad Autónoma canaria hacen que debamos tener una atención con su situación, como ocurre también con algunas otras del Estado.

El señor **VICEPRESIDENTE** (García Ronda): Para un segundo turno, tiene la palabra, por el Grupo Popular, la señora Sainz García.

La señora **SAINZ GARCIA**: Señor Presidente, yo lamento que al representante del Grupo Socialista, señor Trujillo, le moleste escuchar, por parte de los distintos portavoces de nuestro Grupo, que creemos que una inmensa mayoría de las secciones no buscan el objetivo de la eficacia, y pedimos eficacia al Gobierno. Creemos que el Gobierno no es eficaz, que se pueden hacer las cosas mejor y, por tanto, lo seguimos diciendo en cuantas secciones nos parece que es fundamental. Este es el caso de la Sección 27, uno de los ministerios que más cuesta sostener y de los más inútiles, no porque el fin de atención social lo sea ni mucho menos, sino porque se pierde en burocracia, porque lo único que hace el Ministerio de Asuntos Sociales es un trasiego de dinero de un lado para otro, y con ello hay una pérdida evidente de unos recursos que podían ir dirigidos a los finalistas. Ustedes no lo entienden. Nuestro Grupo cree que se podrían ahorrar recursos públicos importantes, y por ello las atenciones a los distintos programas —hoy usted dice que no son enmiendas de una gran cuantía— po-

drían incrementarse si ahorrásemos en eso que nuestro Grupo considera que es una pérdida de recursos públicos importante.

Lo que sí ha hecho nuestro Grupo es ser coherente, y no ha presentado en las enmiendas más que unas bajas que son reducción de gasto público que considerábamos superfluo, y eso lo distribuimos entre los distintos objetivos que pensábamos que era prioritario atender. Por tanto, proponemos reducir ese gasto en línea con el denominador común de las enmiendas que el Grupo Popular suele presentar. La verdad es que será positivo que estas enmiendas se aceptaran así, que ustedes de una vez por todas diesen el paso de reducir una serie de gastos que yo le aseguro que son superfluos, que al menos no son tan necesarios como las muchas necesidades de una serie de personas que tienen problemas. En ocasiones ustedes hacen una serie de estudios que podrían llegar a ser interesantes si sobrara el dinero, si sobrasen recursos o si, por otra parte, con esos estudios ustedes después realizaran unos programas de actuación eficaces. Pero ése no es el caso, y buen ejemplo tenemos en algunos recientes que se acaban de elaborar, como es el informe del Ministerio de Asuntos Sociales sobre la situación de la familia en España.

Por otra parte, yo entiendo que usted maneje las cifras un poco a su antojo, porque habla del volumen de personas minusválidas atendidas o del número de plazas residenciales que ustedes tienen cubiertas. Lo que ocurre es que no dice lo que nuestro Grupo considera importante resaltar, y es que el porcentaje de centros, de residencia de tercera edad, es solamente el 37 por ciento de la demanda, por tanto muy corto, y en el caso de minusválidos del 63 por ciento. Por consiguiente, pensamos que ese aumento que ha tenido de manera importante en los organismos autónomos, tanto el Instituto de la Juventud como el Instituto de la Mujer, y los gastos que se siguen manteniendo en toda la Sección 27 podrían ser suprimidos perfectamente y, en cambio, desviarlos a la atención directa a los asistenciados.

Por otra parte, yo le sigo diciendo que estos presupuestos no reflejan la realidad de unas competencias que han sido transferidas, que ustedes se siguen perdiendo en duplicidad de administraciones o de servicios, que de verdad conozco que se siguen duplicando, que están ahí y que en la memoria del Inersa aparecen reflejados, que no hay espíritu de acabar con ellos o de reducirlos y, por tanto, nuestro Grupo pretende una eficacia cuando denuncia y señala estas anomalías o estas disfunciones que consideramos que son graves y es necesario acabar con ellas.

Nosotros pedimos que se transfiera a las comunidades autónomas el programa de termalismo y turismo social, porque seguimos pensando que es inadmisibile que la señora Ministra se agarre a un programa de este tipo cuando han sido transferidos o están a punto de transferirse todas las competencias a las comunidades autónomas, que son mayores de edad, que no necesitan tutelaje, que conocen mejor que la Administración central las necesidades de su población y de asistencia a las personas de la tercera edad y, por consiguiente, salvo que sea aferrarse a un voto cautivo, no hay ninguna razón de eficacia —no, de eficacia en

modo alguno— ni de distribución equitativa tampoco para que se sigan aferrando a todo esto.

Por último, nuestra Grupo considera que hay una serie de programas, como el de la infancia y el de la formación de las mujeres, que no son para ustedes prioritarios mientras que para nuestro Grupo sí, y son un testimonio esas enmiendas que presentamos. La verdad es que tampoco me extraña que ustedes no acepten la enmienda dirigida a fomentar el empleo en la juventud. En definitiva, lo que está claro con esa actitud es que cada día están más alejados de los intereses de los jóvenes y que cada día desconocen más la cruda realidad de una juventud que en estos momentos las encuestas dicen que cada vez apoya menos al Partido Socialista.

Por consiguiente, me parece que sería claramente positivo que ustedes aceptaran estas enmiendas del Partido Popular que, en definitiva, están inspiradas por unos criterios de mejorar lo que puede ser una asistencia social y destinar directamente los recursos económicos a las personas necesitadas.

El señor **VICEPRESIDENTE** (García Ronda): Por el Grupo de Izquierda Unida tiene la palabra la señora Urán.

La señora **URAN GONZALEZ**: En primer lugar, quiero agradecer el reconocimiento a la coherencia de nuestro Grupo cuando hacemos los planteamientos, tanto desde las enmiendas a la totalidad del presupuesto a nivel general como desde las enmiendas a las secciones de los diferentes ministerios. Esto es lógico. Tenemos una línea política que para nuestro Grupo es clara, independientemente de lo que puedan pensar los demás grupos de la Cámara, y, por tanto, eso lo plasmamos en todos los Presupuestos Generales del Estado. Esperamos que las propuestas que nos puedan hacer a las enmiendas podamos considerarlas y llegar a un acuerdo, porque seguramente redundarán en beneficio de aquello que estamos enmendando.

Quiero aclararle que nosotros no solamente hemos presentado enmiendas para centros de residencia de la tercera edad en la provincia de Murcia y alguna otra, sino que hemos presentado una enmienda de 2.000 millones de pesetas porque consideramos que no tiene que ser sólo y exclusivamente una reivindicación de las comunidades autónomas, sino un reconocimiento que tendría que hacer el Ministerio a las comunidades autónomas de las transferencias que se van a acometer por el Inerser. Sin necesidad de que éstas tuvieran que negociar duramente sobre este tema, el Ministerio tendría que tener la sensibilidad y los recursos económicos suficientes para conceder las transferencias en buenas condiciones.

El señor **VICEPRESIDENTE** (García Ronda): Por el Grupo Catalán (Convergència i Unió), tiene la palabra el señor Hinojosa.

El señor **HINOJOSA Y LUCENA**: Señor Presidente, renuncio a la palabra porque no tengo nada que decir, ya que he retirado la enmienda.

El señor **VICEPRESIDENTE** (García Ronda): Por el Grupo Vasco (PNV) y Mixto, tiene la palabra el señor Albistur.

El señor **ALBISTUR MARIN**: Quiero tomarle la palabra al señor portavoz del Grupo Socialista, si es que está de acuerdo con lo que verdaderamente es el fondo del tema, y sin ánimo de romper ningún equilibrio... Si está de acuerdo, porque si no lo está me tiene usted que argumentar otra cosa. Me ha dicho que de alguna forma está de acuerdo con el fondo, pero que la partida que le he propuesto rompe un equilibrio que no pretendo romper. Pero yo estoy informado, precisamente de fuentes provenientes de ustedes, de que detrayendo de esa partida 150 millones de pesetas se pueden cumplir los objetivos para los cuales está creada esa partida de 2.500 millones de pesetas. Admitiría una transaccional que dijera de qué partida podíamos financiar esos 150 millones de pesetas. De esta forma quedaríamos en una posición social privilegiada, ustedes y nosotros y todos aquellos que quieran sumarse a nuestra propuesta, que me parece que es razonable y, como he dicho antes, discreta y austera.

El señor **VICEPRESIDENTE** (García Ronda): Tiene la palabra el señor Mauricio por Coalición Canaria.

El señor **MAURICIO RODRIGUEZ**: Qué voy a decir si ya me ha dicho el representante del Grupo Socialista que no acepta nuestras enmiendas. Todos teníamos la ilusión de haberle llegado el corazón, pero ya nos advirtió que le dolía otra parte del cuerpo.

Mantenemos la enmienda a ver si de aquí al Pleno conseguimos que, por otra vía, podamos poner en marcha un plan de acción dentro del plan concertado —podríamos estudiarlo—, un programa de acción específica, porque tenemos el triste honor de que donde tenemos más altos los niveles de pobreza es donde menos se invierte, justamente, en la lucha contra la pobreza.

El señor **VICEPRESIDENTE** (García Ronda): Tiene de nuevo la palabra y en breve turno el señor Trujillo.

El señor **TRUJILLO ORAMAS**: Con mucha brevedad, señora Sainz, esto es como lo de la canción aquella que empezaba: No te quieres enterar... Usted no se quiere enterar. (Risas.) Usted ha señalado una cuestión que debemos dejar bien clara en el debate de asuntos sociales que nos ocupa. Yo no es que maneje ningún dato, ni incluso de manera oculta, ni que los tergiverse. Estos son los documentos del presupuesto. Me va a permitir un breve repaso a algunos de ellos. Pensiones por ancianidad para emigrantes, de 18.000 beneficiarios a 25.000; atención básica a minusválidos, 450.000; clases de internado y minusválidos, 4.000; servicios en hogares y clubes de la tercera edad, 1.290.000; residentes en centros de la tercera edad, 14.000; ayuda a domicilio, 25.700 beneficiarios; turismo y termalismo social, 415.000 personas beneficiarias; pensiones no contributivas de jubilación, 203.000. Así podríamos seguir con datos relacionados con las personas que reciben

los beneficios de estas políticas. Por tanto, no parece razonable que ante proyectos como éste se diga que no son recursos finalistas, y luego se añada (yo empezaba por ahí) que existe un exceso de gasto corriente.

En primer lugar, el gasto corriente respecto al conjunto del presupuesto es muy bajo en esta sección y en los organismos autónomos. Pero además, como decía, en el debate presupuestario ya se le ha señalado que el capítulo 2 sustenta multitud de programas que son finalistas en los distintos institutos y en el propio Ministerio. Por tanto, es un presupuesto tremendamente finalista. No tenga usted la menor duda de que no se pierden en burocracia los recursos que estamos destinando, eso sí, no tantos como quisiéramos, pero, como le decía, más del 50 por ciento del total del presupuesto que estamos debatiendo en esta Cámara.

No es posible que usted nos acuse de no atender al empleo juvenil porque no incorporamos 800 millones de pesetas en este presupuesto. Ya le he dicho que del global de las partidas destinadas al fomento del empleo en este presupuesto, básicamente uno de los colectivos que se discrimina positivamente en todas esas políticas, como usted bien sabe — porque estamos en la misma Comisión —, son los jóvenes, y han crecido un 8,2 por ciento. Estamos hablando de decenas de miles de millones de pesetas. Por 800 millones de pesetas, por muy loables que sean, no puede hacer una descalificación global en cuanto a la política juvenil. En cualquier caso, no sé qué jóvenes son los que dice que le votan a usted; serán los que dicen sus encuestas, lo que, dicho sea de paso, me parece muy bien.

Yo sí le voy a decir una cosa. Nosotros no nos autosatisfacemos por lo que hacemos. Evidentemente todas las cosas se pueden hacer mejor, y quisiéramos destinar todavía más recursos a los colectivos que están contemplados en programas como el que estamos debatiendo. Tenga usted la seguridad de que allí donde haya un problema con un anciano marginado, con un pobre, con una persona que pertenezca a una colectividad étnica en situación de marginación, allí nos va a encontrar a los socialistas. No sé cuántos más nos podemos encontrar apoyando a estas personas, pero nosotros vamos a estar, como ya lo estamos, no le quepa la menor duda, y desde luego no para cautivar ningún voto. Nadie ha extendido en estos años derechos subjetivos perfectos para colectivos con dificultades como lo ha hecho este Gobierno. Por tanto, de cautividades y de peticiones de contrapartidas a cambio, ninguna. En cualquier caso, es posible —tendríamos que preguntar a los beneficiarios— el reconocimiento de la atención de las políticas que destinamos para con ellos.

Al señor Albistur le he dicho que no veíamos mal su enmienda. No le he dicho que la viéramos bien. En cualquier caso, la estudiaremos en el trámite siguiente.

A izquierda Unida le reitero que vamos a analizar algunas enmiendas que nos parece que pudieran tener cabida en el proyecto de presupuestos.

Al representante de Coalición Canaria le diré que quizá sea ese foro que ha señalado el mejor para discutir, incluso gobierno a gobierno, cuáles podrían ser los determinados recursos que habría que contemplar en el plan concertado que se tiene ya para la Comunidad Autónoma canaria.

El señor **VICEPRESIDENTE** (García Ronda): Muchas gracias, señor Trujillo, por estas palabras y porque creo que ya nos hemos enterado todos, a estas alturas.

Cerrado el debate sobre el Ministerio de Asuntos Sociales, pasamos inmediatamente a debatir la Sección 29, Ministerio de Comercio y Turismo. Por el Grupo Popular tiene la palabra el señor Aguirre.

Sección 29

El señor **AGUIRRE RODRIGUEZ**: Procuraré ser conciso a los efectos de intentar cumplir el calendario que parece que lleva un ritmo muy ajustado a las previsiones. Por esa razón voy a utilizar este turno para plantear nuestras críticas fundamentales a través de las enmiendas que, de alguna manera, vienen a señalar los defectos que encontramos en la presupuestación de la Sección 29, dejando para el Pleno el debate de objetivos y de las líneas políticas que contiene el presupuesto.

En primer lugar y para el trámite de votación, le ruego, señor Presidente, tome nota de que el Grupo Popular retira la enmienda 1.799, pues a la vista y a la lectura del libro rojo sobre la Sección 29 hemos podido comprobar que, dentro del plan de modernización del comercio como objetivo, pareciera que pueden existir líneas muy comunes y paralelas a la proposición no de ley que el día 4 de octubre del presente año presentó el Grupo Popular. Por esa coincidencia vamos a dejar nuestra posición en torno a este objetivo para su debate con motivo de la proposición no de ley a la que acabo de hacer referencia.

En segundo lugar, quisiera reiterar argumentos que ya hemos expuesto en anteriores ocasiones respecto al Ministerio de Comercio y Turismo. Como saben SS. SS., y sabe también el portavoz del Grupo Socialista, sin ánimo de nada personal seguimos insistiendo en que el rango administrativo de este Ministerio es inadecuado y que es el argumento principal que justifica la presentación de la enmienda de devolución. No creemos que dado el volumen de gasto tan escaso que tiene este Ministerio, dado fundamentalmente el escaso papel que tiene en el diseño de la política económica y, por qué no decirlo, el escaso número de competencias que tiene, tuviera que adquirir el rango de Ministerio. Por eso la enmienda de devolución se argumenta fundamentalmente en estas tres razones para pedir que este Ministerio quede ajustado a las competencias y al rango que merece el volumen de gastos que tiene. La enmienda de devolución es la 1.788.

Hemos presentado también un conjunto de enmiendas que tienen como objetivo poner de manifiesto que en la presupuestación del Ministerio de Comercio y Turismo no se ha hecho el esfuerzo de contención del gasto que se debería de hacer, máxime siendo un ministerio en la órbita de los asuntos económicos del Gobierno y donde se tendría que predicar con el ejemplo en materia de contención del gasto. De ahí la razón de un paquete de enmiendas que hemos presentado, las 1.789, 1.790, 1.791, 1.792, 1.800, 1.801, 1.802, 1.803, 1.804, 1.805, 1.806, 1.807 y 1.808. Todas ellas pretenden reducir el gasto como ejemplo de austeridad que debería dar este Ministerio. En total, una reducción del gasto de 270 millones fundamentalmente destinada a evitar que se produzcan gastos que consideramos

innecesarios en el funcionamiento de este Ministerio, que ya de por sí tiene prácticamente todas sus inversiones en lo que se conoce por inversiones de carácter inmaterial y que, a veces, muchas de ellas no dejan de representar algún que otro gasto de funcionamiento.

Otro paquete de enmiendas que hemos presentado, la 1.797 y la 1.798, va destinado a poner en tela de juicio la presupuestación de los programas 762.A y 762.B, ordenación del comercio exterior y promoción comercial e internacionalización de la empresa. Entendemos que entre estos dos programas se está produciendo un trasvase de personal no excesivamente justificado. Casi diríamos que hay como un enigma que nos atreveríamos a calificar de sospechoso ante la imposibilidad que tenemos de conocer los criterios de política de plantillas que se está produciendo entre estos dos programas y que va acompañado fundamentalmente de variaciones de personal, pero sin que se modifiquen en ningún caso los objetivos ni los indicadores de estos dos programas. No alcanzamos a comprender bien cómo el programa de ordenación del comercio exterior, el 762.A, tiene una minoración de dotaciones del 22 por ciento, justificadas fundamentalmente por un trasvase de personal, y mientras se ha producido este trasvase de personal el propio programa no pierde, a nuestro entender, ninguno de los objetivos indicadores que tenía en la presupuestación del año 1994. No nos casa cómo puede ser que se mantengan los mismos objetivos, a no ser que se haya podido observar que con la mitad del personal se pueden llevar a cabo los objetivos que el año 1994 estaban determinados, con lo cual estaríamos poniendo en tela de juicio la presupuestación del año 1994. **(El señor Presidente ocupa la presidencia.)** Ese es el sentido de las dos enmiendas 1.797 y 1.798. Posteriormente hemos presentado, como casi todos los años, una enmienda al programa 751.A para intentar volver a proponer que se traslade la Escuela Oficial de Turismo al Ministerio de Educación o, por qué no, en su momento abrir el debate de si esta escuela debería residir en la Comunidad Autónoma de Madrid. No creemos que su encuadre en el Ministerio de Comercio y Turismo sea el más adecuado, pero ya sabemos que esta enmienda no tiene éxito ningún año, lo cual no es óbice para presentarla.

Hay otro conjunto de enmiendas, también al programa 751.A, que estaríamos en disposición de retirar —así lo anunciamos— si consiguiéramos averiguar por qué se insiste en este programa en identificar inversiones sin señalar a qué tipo de proyectos van encaminadas estas inversiones. Me estoy refiriendo a las enmiendas 1.793, 1.794, 1.795 y 1.796. Creemos que sería muy prudente por parte del Grupo que apoya al Gobierno que se nos explicara por qué motivo se presupuestan inversiones en el área de turismo sin que se identifique a qué proyectos van destinadas. Concretamente, señorías, creemos que sería bueno que se dijera en qué paradores de turismo se realizan las obras de mejora o en qué inmuebles se realizan las obras de restauración. Pero son tan genéricos los conceptos que nosotros, insistimos, estamos dispuestos a retirar estas enmiendas si conseguimos que se nos explique a qué proyectos van destinados.

En su conjunto, señorías, éstas son las enmiendas que hemos presentado. Tan sólo 22. Lógicamente, pocas enmiendas porque también escaso es el presupuesto de este Ministerio y, por tanto, creemos que lo fundamental reside en la enmienda de devolución que procederemos a desarrollar con mayor contenido y más argumentos reservándonos éstos para el debate en Pleno. Estas son las razones, señor Presidente, que nos conducen a defender las enmiendas que hemos mencionado y reiterar que retiramos la 1.799 y que estaremos dispuestos a retirar las números 1.793, 1.794, 1.795 y 1.796 si consiguiéramos que se nos dijera a qué proyectos están destinadas estas inversiones.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor Ríos.

El señor **RIOS MARTINEZ**: Seré muy breve, señor Presidente.

Muchas veces no es la cuantía del presupuesto de una sección lo importante, sino la incidencia y la influencia que tiene esa sección para objetivos que el país puede tener. Fundamentalmente nosotros creemos que el Ministerio de Comercio debe asentar nuestra realidad económica en el comercio exterior. Por tanto, debe actuar en planes como la internacionalización de las empresas o la implantación de empresas y marcas en el exterior y, dentro de nuestro país, defendiendo y apoyando la competencia y competitividad de nuestro comercio frente a la avalancha de grandes superficies que se están quedando con el mercado interior. Estos serían los objetivos que nosotros le pediríamos a este Ministerio, pues creemos que no están suficientemente desarrollados.

Es cierto que este Ministerio ha crecido con respecto al año pasado. Tenemos 64.000 millones de pesetas para sus dos instrumentos mayores. El organismo autónomo comercial Turespaña tiene una inversión de 16.000 millones de pesetas y el ICEX un gasto de aproximadamente veintitantos mil millones de pesetas. La verdad es que cuando hemos intentado hacer un seguimiento de estos dos organismos, el desarrollo y su especificación son muy relativos, muy limitados. Por ejemplo, en el ICEX hay una partida de treinta y tantos mil millones de pesetas dedicados a actuaciones del organismo. Pero si no se especifican, no se desarrollan y no se matizan, no conocemos cuáles son las prioridades que se marcan. De ahí que las enmiendas concretas que hemos presentado, la 824 y la 825, vayan dirigidas precisamente a una mayor especificación y a actuaciones concretas. La enmienda 825 pretende la implantación de empresas del sector agroalimentario y conservero, sector que precisamente tiene perspectivas de futuro, en determinadas regiones de nuestro país, cara al proceso de Unión Europea. Creemos que hay que apostar por ese trabajo, aunque puede estar recogido en la actuación del ICEX, pero no sabemos qué volumen se destina a cada uno de los sectores. La enmienda 824 va dirigida a lo que pudiéramos llamar planes de excelencia turística. Nosotros proponemos uno específico, que es el que afecta a la zona del Mar Menor en Murcia, pero no conocemos, señorías,

otras actuaciones. En la comparecencia del Director se nos dijeron algunas, pero sin la distribución.

Sé que les voy a parecer reiterativo, pues hemos presentado 35 enmiendas que hacen referencia a la región de Murcia. Yo he defendido 400 enmiendas en algo así como 20 secciones. Soy de los Diputados que «está dando aquí el morro». (**Varios señores Diputados: ¡Muy bien!**) Por tanto, señorías, no veamos solamente una actuación puntual sino la globalidad. (**Rumores.**) No, es que las apariencias y la intuición que hay por medio es suficiente. (**Risas.**)

Señor Presidente, termino. Es verdad que las dos precisiones que hemos hecho hacen referencia a una región, y las matemáticas no fallan, pero la defensa ha sido general, global. Espero que se me convenza de las previsiones que hay para cada una de las actuaciones y de sus recursos, y espero también que la apreciación de totalidad que hemos dado encuentre eco. Es cierto que en otros momentos industria y comercio han ido juntos y había un ministerio más fuerte para actuar, pero ahora mismo la organización del Ministerio la decide el Consejo de Ministros, y todavía no estamos en el Consejo de Ministros. De todas formas, la esperanza nunca se pierde, señor Presidente; la fe algunas veces queda resquebrajada. (**Risas.**)

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor Mauricio, de Coalición Canaria.

El señor **MAURICIO RODRIGUEZ**: Señor Presidente, ésta es de nuevo una oportunidad para que el portavoz del Grupo Socialista nos explique, si es que puede, por qué va a decir que no, como ha sido habitual a lo largo de la sesión, a las cuatro enmiendas que presenta Coalición Canaria, que lo son específicamente a unos artículos del Régimen Económico y Fiscal: a la disposición transitoria tercera, que habla de un plan especial en infraestructuras turísticas, a que obliga la Administración general del Estado; al artículo 19, promoción turística, pues lo lógico es que si existe la ley exista la partida y el crédito correspondiente; al artículo 18, que se refiere a la creación del consejo asesor de la promoción del comercio con África occidental, que tendrá sede en Canarias y que estará presidido por el Secretario de Estado de Comercio y otros representantes de la Administración general del Estado y de la administración autonómica. Esta ley hace precisiones muy claras en cuanto al desarrollo del REF. Nosotros hemos presentado estas cuatro enmiendas con la intención de que o nos las acepten o nos expliquen cómo van a desarrollar el REF en el apartado de comercio y turismo, que tiene una importancia extraordinaria para la Comunidad Autónoma de Canarias.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor Albistur.

El señor **ALBISTUR MARIN**: En primer lugar quiero hacer una advertencia. En la enmienda 385, que está definida como Sección 29, programa 762.A, servicio 2903, debe ser 2906. Lo digo a efectos de dejar bien claro que es un error, posiblemente mecanográfico, que hemos detectado posteriormente.

Las dos enmiendas que presentamos tratan, fundamentalmente, de recabar más recursos para dos necesidades que son graves. En primer lugar, el fomento de la Asociación de Exportadores y la posibilidad de incrementar el número de becarios que se dedican a la exportación, precisamente ante su crecimiento, gracias al impulso que se viene dando desde la Administración central y las comunidades autónomas a este tipo de actividades. En segundo lugar, el incremento también de los créditos que el ICEX tiene para la ayuda al comercio exterior, teniendo en cuenta que de las ayudas que el ICEX proporciona han sido beneficiarias fundamentalmente las grandes empresas. Queda una pléyade de pequeñas y medianas empresas que, teniendo jugosos contratos en el exterior, no pueden acceder porque los créditos se agotan precisamente por las operaciones de gran envergadura e importantes que hacen empresas de mayor tamaño. Podría llegar a acordarse con el Grupo Socialista la posibilidad de un incremento menor, pero estableciendo que hubiera una cantidad destinada precisamente a estas pequeñas y medianas empresas y a aquellas que contratan operaciones inferiores o alrededor de un millón de dólares.

Bien es verdad que las reducciones propuestas para incrementar las partidas, que también propongo, en este caso no corresponden todas al Ministerio de Comercio, pero, como en la enmienda anterior presentada al Ministerio de Asuntos Sociales, solicito del Grupo Socialista la posibilidad de que busquemos entre todos una salida de financiación de esta operación, si no les gusta la propuesta o ven dificultades, porque la necesitan me consta que también dentro del Grupo Socialista está detectada y responde precisamente a una demanda real por parte de las empresas y de las posibilidades de implantación en el exterior.

El señor **PRESIDENTE**: Por el Grupo Parlamentario Socialista tiene la palabra el señor Martín Mesa.

El señor **MARTIN MESA**: Si me lo permite, este turno lo compartiré con mi compañero Carmelo Artiles. El se referirá a las enmiendas presentadas al programa de coordinación y promoción del turismo y yo a las restantes enmiendas relativas a la Sección 29.

En primer lugar, muy escuetamente defenderé la enmienda técnica que presenta el Grupo Socialista relativa a la denominación del servicio 04, en el sentido de que su denominación correcta debe de ser Secretaría de Estado de Comercio Exterior, tal y como dispuso el Real Decreto de 17 de diciembre de 1993, por el que se modificaba la estructura orgánica del Ministerio de Comercio. Dicho esto, seguiré la ordenación que ha otorgado la Mesa a las enmiendas de los diferentes grupos, empezando por la presentada por el señor Albistur en colaboración con el Partido Nacionalista Vasco.

Respecto a la enmienda 385, el señor Albistur reconocerá que realmente ha jugado un poco al despiste, en el sentido de que plantea un incremento de crédito en el servicio 03, que ahora modifica al servicio 06, incluso plantea financiarlo mediante el servicio 2909 y ahora parece ser que se financia, como sería correcto, mediante el orga-

nismo 29201, Turespaña. Naturalmente, las argumentaciones quedan sobre la mesa. Lo que sí le diré es que para los fines que propone el incremento presupuestario, como es financiar gastos de funcionamiento de las asociaciones de exportadores, por una parte, y becas de colaboración con asociaciones de exportadores para formar expertos en comercio exterior, tienen una dotación, a nuestro juicio ponderada, en los conceptos 480 y 481, por un importe de 413 millones de pesetas. Creo que con esto se recogen las aspiraciones del señor Albistur en cuanto a la potenciación de las asociaciones de exportadores y a la formación de expertos en comercio exterior.

En relación con la otra enmienda presentada sobre el reforzamiento del Ices, nosotros compartimos la política del Gobierno —así lo pone de manifiesto el Grupo Socialista— respecto al fomento y al reforzamiento del Ices por la importante labor que desarrolla. De hecho, el presupuesto de este ejercicio se incrementa en cien millones de pesetas respecto a 1994. Comprendo que los 6.000 millones que usted solicita sería una cantidad superior, pero, de cualquier forma, con 23.000 millones de pesetas, casi 24.000, que tiene el Instituto de Comercio Exterior, puede desarrollar más que dignamente la importante labor que le compete.

Con relación a la enmienda del Grupo de Coalición Canaria, he de decir que en lo relativo al plan de modernización del comercio interior, se pretende que de una dotación de 2.000 millones de pesetas que figura en el correspondiente crédito presupuestario, se asignen 500 millones, es decir, el 25 por ciento, a la modernización de las pymes de Canarias. Supongo, señor Mauricio, que a usted también, igual que a mí, le parecerá excesivo y desproporcionado destinar a una comunidad autónoma el 25 por ciento de una dotación de un crédito concreto. De cualquier forma, el plan es de ámbito nacional y por ello se ha efectuado una distribución de los recursos asignados sin redistribuirlos entre las diferentes autonomías.

Además, habré de decirle que el cumplimiento del plan de reconversión turística tiene, a nuestro juicio, perfecto encaje en el objetivo del programa 751, de coordinación y promoción del turismo.

Igualmente, la enmienda 483 plantea algo similar. De una dotación de 395 millones para gastos de funcionamiento de las asociaciones de exportadores, pretenden destinar 200 millones, más del 50 por ciento, al Consejo Asesor para el Comercio en África Occidental. Es igual que antes, señor Mauricio. Más del 50 por ciento, ¿no le parece excesivo? Si esto se hiciera así, vaciaríamos totalmente de contenido un programa que hasta la fecha se ha mostrado enormemente eficaz con las 65 asociaciones de exportadores que actualmente están acogidas al correspondiente convenio de colaboración con el Ministerio. Además, el consejo asesor que prevé el REF, como usted conoce perfectamente y desde luego mejor que yo, tiene naturaleza asesora y no ejecutiva para fomentar las relaciones comerciales con los países de esa zona, por lo que parece innecesario asignarle crédito alguno.

De cualquier forma, la promoción comercial es competencia del Estado, que, como usted sabe, la desarrolla fun-

damentalmente a través del Ices. El consejo asesor orientará y asesorará, en el marco del Ices, las acciones puntuales que se puedan llevar a cabo con los países de la zona.

Izquierda Unida, al margen de una enmienda de totalidad que presenta a la Sección 29 y que contestaré seguidamente de forma conjunta con la de idéntica índole que ha planteado el Grupo Popular, puesto que los argumentos pueden ser válidos en su gran mayoría para uno y otro Grupo, mantiene otra enmienda, la 825, con la que pretende dotar un crédito de 1.577 millones de pesetas para la implantación de marcas de empresas conserveras y agroalimentarias españolas en el exterior.

¿Cómo pretenden financiar estos 1.577 millones? La respuesta la encontramos en su enmienda: con la dotación de 20 millones del artículo 63, inversión de reposición del presupuesto del Ices. Señor Ríos, usted me lo explicará, porque yo no lo entiendo, a no ser que ocurra como en el caso del señor Albistur, que haya habido una variación de conceptos y de servicios, que yo no puedo averiguar.

Se presentan dos enmiendas de totalidad —la 823, de Izquierda Unida, y la 1.738, del Grupo Popular. La argumentación de Izquierda Unida, tal como figura en la enmienda, es que hay que hacer otra política en el Ministerio desde la izquierda. Es una razón de tan evidente peso que no la comprendo.

Al enfrentarse uno con la enmienda del Grupo Popular, con carácter previo cabe preguntarse si estamos ante la ritual enmienda de totalidad que el citado Grupo viene presentando a la práctica totalidad de las Secciones o si, por el contrario, hay razones de fondo que lo justifiquen. ¿Qué argumentan ustedes? Porque su exposición en la Sección ha sido escueta, sin embargo, sí se puede leer perfectamente en la enmienda. Fundamentalmente tres razones: una, por fidelidad política y prestigio personal para la organización administrativa ministerial; por otra parte, escasa entidad del gasto gestionado, y, por último, falta de explicación del impacto de los acuerdos del GATT. Cuando uno ve estas tres justificaciones, ya tiene contestada la pregunta previa: efectivamente, es una enmienda ritual, como a tantas otras secciones.

Señor Aguirre, señor Ríos, me van a permitir que sucintamente exponga los grandes objetivos del Ministerio que, por lo demás, ustedes los pueden conocer perfectamente: conseguir que España tenga una eficaz infraestructura de apoyo a la exportación; que España esté sistemáticamente presente en los círculos internacionales de negocio, como país idóneo para el desarrollo de actividades productivas e inversiones; creación de un entorno institucional que facilite el desarrollo de la distribución comercial; la potenciación de la imagen turística, así como la transformación de nuestra oferta turística, etcétera. Yo creo que podremos tener ocasión de ampliarlo, pero está más que justificada la existencia del Ministerio.

El señor Aguirre parece tener (dicho con todo el respeto del mundo) una cierta fijación (y digo esto por la reiterada defensa que ha hecho en numerosas ocasiones) con los estudios de impacto de los acuerdos del GATT y sus implicaciones.

Tanto el señor Ministro en la comparecencia correspondiente, como en las sesiones para la aprobación de los acuerdos del GATT, yo mismo, prácticamente hasta la saciedad, le explicamos (no sólo le explicamos, sino que incluso se le dieron documentos a usted y a todos los miembros de la Comisión de Economía y Comercio) dos colecciones de trabajo importantes que evalúan el impacto del GATT en España: un informe en el que se analizan los efectos cuantitativos de la adhesión y, otro, en el que se analizan los efectos no arancelarios.

Se lo dijo el Ministro, se lo diría yo en la Comisión y se lo reitero en esta ocasión. Probablemente, salvo que se nos demuestre lo contrario, no hay otra Administración en Europa que disponga de un conjunto de trabajo de la calidad y exhaustividad del que se ha elaborado en España. De cualquier forma, lo que sí me permito decirle es que, si usted quiere, yo le regalo mi ejemplar del boletín extraordinario de información comercial española, en el que, exhaustivamente, se presentan los impactos del GATT en los distintos sectores comerciales españoles.

Plantea también el Partido Popular cuatro enmiendas de devolución que, tras la retirada de una, se han quedado en tres, de tres de los más importantes programas del Ministerio. Escuetamente le respondo.

Respecto al programa de ordenación del comercio exterior, 762, usted me decía que la razón fundamental de pedir la devolución de los dos es un trasvase de personal que no entiende. Espero ser capaz de explicárselo. Lo que se ha hecho en el presupuesto de 1995 es sencillamente asignar las direcciones provinciales a las direcciones territoriales al Programa 762-B, del A al B, con un objetivo: resaltar la función principal de estas direcciones provinciales y territoriales, cual es la de prestar los servicios de apoyo a las exportaciones que requieren las empresas españolas. Pero no por ello los objetivos del programa se ven afectados. ¿Por qué? Por una parte, porque la ordenación del comercio exterior la sigue realizando la Dirección General de Comercio Exterior y, por otra parte, porque estos funcionarios, que presupuestariamente han cambiado de programa, sin embargo siguen prestando los mismos servicios de apoyo a la ordenación del comercio exterior. Yo creo que esto le habrá de servir de justificación.

Respecto al Programa 762-B (usted no lo ha dicho aquí esta noche, pero sí lo contempla la enmienda), piden su devolución porque el incremento experimentado no supone una mejora en la presupuestación por programas. Señor Aguirre, errónea apreciación. ¿Por qué? Porque, por primera vez, este programa se ha desglosado en tres subprogramas: uno, el de mejora de la calidad de los servicios y de la infraestructura de la red exterior e interior de las exportaciones; otro, apoyo a la actividad exterior de la empresa española; y un tercero, de instrumentos financieros para la internacionalización y la participación en instituciones financieras multilaterales. No es necesario pero, si usted quiere, después usted me lo pide y yo le desgloso cuáles son los objetivos de estos tres subprogramas. Creo que es obvia una mejora en la presupuestación.

Ha retirado la enmienda número 1.799. Magnífico. Aquí, como se suele decir en términos coloquiales, me po-

dría haber hinchado, pero, de cualquier forma, me parece coherente lo que ha hecho.

Por último, la enmienda número 1.821 plantea la devolución del presupuesto del Icx. Seriamente le diré que el papel, la importancia, la aceptación del Icx, señor Aguirre, es más que evidente. Voy a ser, por consiguiente, muy breve. El presupuesto del Icx es claro, tiene unos programas definidos y, por tanto, diferentes a los que realizan otros servicios. Quizá la confusión pueda venir —no se lo digo a usted— porque el Programa 762-B se realiza por tres servicios: por una parte, el Icx, por otra el Ministerio de Comercio y, por último, el Ministerio de Economía y Hacienda en lo concerniente a los créditos FAD. Sin embargo, la separación de funciones es clarísima y los objetivos son también distintos. Creo que ahí no debe haber confusión.

De cualquier forma, debo de destacar la gran aceptación que tiene la labor del Icx entre el sector exportador español. **(El señor Aguirre Rodríguez hace gestos.)** Usted me hace un gesto. Simplemente le diría que pregunte a sus compañeros de Grupo, al señor Fernández de Troconiz, que asistieron a la Expotenia de este verano pasado. Los que estuvimos allí pudimos comprobar la amplia aceptación que tiene entre el sector exportador y la importante labor del Icx.

Presenta un paquete de enmiendas, de la 1.800 a la 1.809, en las que solicitan reducciones de gastos corriente: reparación de mantenimiento, material, estudios y trabajos técnicos. Sencillamente les diré que no las podemos aceptar puesto que estas partidas han sido presupuestadas de forma muy muy ajustada y son indispensables para un buen funcionamiento de los servicios.

Permítame, señor Presidente, terminar con un interrogante. Al margen de la supresión del Ministerio de Comercio, señor Aguirre, ¿cuál es la política comercial que propugna el Partido Popular? Yo le he escuchado en reiteradas ocasiones en la Comisión de Economía y Comercio. He estudiado detenidamente sus enmiendas a las Secciones 29 y, desde luego, yo no he podido ni tan siquiera atisbarla. Seguramente se deberá a deficiencias personales mías. De cualquier forma, usted ha dicho hoy que en el debate plenario la ampliará. Espero en aquel momento tener la idea clara de cuál es la política de comercio exterior e interior que propugna el Partido Popular.

Por mi parte, es todo.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Artiles, tiene la palabra.

El señor **ARTILES BOLAÑOS**: Señor Presidente, obviamente ratifico los argumentos dados por mi compañero a las enmiendas a la totalidad.

Por lo que respecta al sector turístico, me toca defender las enmiendas. Quiero manifestar en cuanto a las enmiendas a la totalidad que, aunque sólo fuera por el magnífico año turístico, espero que el sustrato edípico que hay de supresión de este Ministerio sea coyuntural, por dos razones, entre otras, porque creo que en el propio programa electoral de las elecciones de 1993 venía la

creación de un Ministerio sólo de Turismo. Hoy se pide su supresión. Obviamente, el cambio es algo que nosotros creemos que debemos ser patrimonio de todo el mundo. Pero no entraría en todos los objetivos porque a estas horas más que hablar, algunos preferirían hacer turismo, pero mi deber, por eso he venido de Gran Canaria, es explicar que éste es un año importante desde el punto de vista turístico, lo cual me satisface, y también desde el punto de vista institucional turístico puesto que con el Decreto 6/1994 de creación de la Comisión Interministerial el Gobierno socialista ha comprendido la trascendencia del sector turístico en la economía española, dándole un carácter horizontal que hemos pedido los socialistas desde hace muchísimo tiempo y que este año se ha plasmado. Un sector que mueve este año cerca de tres billones de pesetas, con más de 1.400.000 trabajadores es de una importancia tal que requiere el tratamiento de un gobierno sensible a un sector tan clave como es el turístico. A pesar de la exigencia de brevedad, que yo comparto, tengo que ofrecer estas razones que están dando el Partido y el Gobierno socialista.

Otro aspecto trascendental ha sido la reordenación del Decreto, de 22 de julio, de la administración turística española con tres grandes objetivos: consolidar la posición en el sector, diversificar y mejorar; y en esa línea se va a continuar. Como ha dicho el representante del Grupo Popular, en el Pleno quizá explicitaremos las profundas razones que tenemos para estar satisfechos de una política turística que es trascendental para la recuperación económica y para la proyección internacional de España.

Entrando específicamente en las enmiendas y por aquello de ser respetuoso con las minorías, debo señalar que hay una planteada por un Grupo que no la ha defendido, pero yo tenía respuesta para ella. Respecto a lo manifestado por el representante de Coalición Canaria —que esta tarde ha reconocido, como no podía ser menos, la contribución del Grupo Socialista al establecimiento del Régimen Económico Fiscal para Canarias—, quiero aprovechar este momento para decir que lo ha aprobado un Grupo que tiene 159 Diputados, junto a otros grupos, importantes también, pero la contribución del Grupo Socialista ha sido trascendental.

Por lo que se refiere al sector turístico, he de manifestarle que tengo profundo conocimiento por cuanto hemos intervenido en la redacción del artículo 21, que propone la política de empleo; particularmente, del artículo 19, relativo a la cooperación y planes de infraestructura; así como de la disposición transitoria tercera, en la que se señala que hay que trabajar en esa política de infraestructuras de común acuerdo. Hoy he de manifestarle, con relación a las enmiendas 481 y 482, en las que se piden 500 millones para reconversión turística y 1.000 millones de pesetas para promoción turística, que el ámbito de cooperación obliga a que en la mesa sectorial, con presencia del consejero de Turismo del Gobierno de Canarias, se elabore un plan para el desarrollo y para la programación. Y ahí hay voluntad. ¿Por qué? Porque me satisface decir que, aunque no aceptemos la cuantía de estas enmiendas, sí hay cantidades suficientes, tanto en los planes de modernización tu-

rística como en el plan 724, de incentivos regionales a las empresas, para poder realizar un plan, programado, concertado y dialogado entre el Gobierno canario y el Ministerio de Turismo, a la hora de dar respuesta a un sector tan clave en Canarias como es el turístico.

Por lo que respecta a Izquierda Unida, tengo que decirle que se ha puesto la venda, pero no le voy a tirar la piedra. Representa a un Partido de una concepción federal que defiende los intereses de toda España, y usted los ha defendido hoy aquí. En cuanto al incremento de 1.000 millones de pesetas para el plan de excelencia turística, debo decirle que los socialistas, que no hemos impulsado solos el Plan Futures, estamos contentos de estarlo liderando en estos momentos porque ha supuesto, en primer lugar, dinamizar una política de mejora de las infraestructuras en algo que también es trascendental en la política turística por el reparto competencial, como es la cooperación institucional; tiene un efecto dinamizador. También quiero decirles que nosotros quisiéramos incrementar esa dotación pero estando, como estamos, ante unos Presupuestos rigurosos y que uno de sus objetivos es la contención del gasto, creemos que las cantidades que hay para atender desde este Ministerio a los compromisos adquiridos en el plan de excelencia turística son suficientes y que, con la aportación de otros ministerios, hay posibilidades de detectar aquellas nuevas demandas que se pudieran estudiar. Obviamente, a todos nos gustaría tener más dotación, pero creemos que la cantidad que hay aquí es suficiente. En esa línea, agradezco el interés por impulsar la continuidad de unos planes como el de excelencia turística, que han sido unos buenos planes.

Al portavoz del Grupo Popular quiero decirle que mi compañero ha hablado de oposición ritual. Lo que le preocupa —y es una satisfacción, al menos para el Instituto, para Tourespaña— es que las enmiendas se hayan presentado al capítulo 2, que es importante a la hora de obtener rebajas en los gastos corrientes. Por si le interesa, le diré que la cantidad del año 1994 coincide con la de 1995, con lo que el objetivo que usted pretende con estas enmiendas prácticamente está ya conseguido, puesto que hay una congelación.

Me gustaría explicar las enmiendas concretas. Dado que es una persona razonable y que hay otros apartados y secciones donde quizá pueda explicar esa exigencia de reducción del gasto público que aquí hemos hecho, quiero decirle, en cuanto a prensa, revistas y publicaciones, partida en la que solicita una reducción de cuatro millones, con lo que bajaría de 19 a 15 millones, usted conoce tan bien como yo el Instituto de Estudios Turísticos, la política de la Escuela de Turismo, etcétera. Creemos que una partida de 19 millones de pesetas es una cuantía suficiente y reducirla a 15 millones dejaría, prácticamente, sin la posibilidad de estar al tanto en las publicaciones en un ámbito científico como el que se está produciendo, tanto periódicas como de otro tipo.

Respecto a la enmienda 1.790, usted pide que se le reduzca al presidente de Turespaña, que tiene la categoría de subsecretario, un millón de pesetas en gastos protocolarios, pero lo pide de una partida congelada que tiene

1.270.000 pesetas. Creo que usted, que es una persona razonable, entenderá que con ese rango no podría atenderse.

La enmienda número 1.791 pide rebajar en publicidad de 1.400.000 pesetas, que hay congeladas, a un millón. Con 1.400.000 apenas daría para atender los compromisos de publicación en el «BOE», y en los boletines de las comunidades autónomas en su casa, de los concursos y subastas que hayan de realizarse por mor de los compromisos adquiridos. Entiendo, igualmente que, dado el conocimiento del destino, atenderá la petición que le estoy haciendo.

Respecto a la enmienda número 1.792, reuniones y conferencias, en el ámbito de la mesa sectorial, el Consejo promotor del turismo y, concretamente, la cooperación con las comunidades autónomas y en el exterior, se destinan 6 millones de pesetas para reuniones y conferencias, y usted lo reduce a sólo 3 millones de pesetas. Los 6 millones, cuantía congelada, es suficiente y demostramos un respeto solidario con el objetivo de contención del gasto.

Usted nos pide que le expliquemos algunas enmiendas para que pueda usted retirarlas. Coincido con que, por parte del Partido Socialista, en este Presupuesto y en cualquier ámbito, la transparencia y la máxima explicación es un deber, y más cuando se nos pide, como lo ha hecho usted, es una obligación por mi parte.

Por lo que respecta a la enmienda 1.793, ¿a dónde van los 40 millones de pesetas indeterminados? Tengo que darle una alegría: van a Plasencia (**Risas.**) y van a Cangas de Onís. Creo que es un lugar, igual que otros, importante donde ir.

La enmienda 1.794 solicita una reducción de 180 millones de pesetas en mejora y conservación de inmuebles, tanto en el interior como en el exterior. Estoy seguro de que usted habrá visitado las organizaciones de turismo de algunos países y habrá observado que requieren alguna adaptación. Con el cambio de IVA y la devaluación de la peseta, esos costes se han incrementado para estar a la altura de lo que la representación turística española merece.

La enmienda número 1.795, concretamente, pide una baja de 300 millones para inversiones de mera reposición. He de decirle —y seguro que lo entenderá— que estas reposiciones son para los Palacios del Congreso, tanto de Madrid como de Torremolinos, para la sede —es un honor para nosotros y tenemos que corresponder— en España de la Organización Mundial del Turismo, así como de otras sedes de las oficinas de turismo; cantidad congelada que creo que es suficiente, por objetivos y por las instituciones con las que hemos de cooperar.

Por último, señor Presidente —perdón por la extensión—, en la enmienda número 1.796 usted pide una reducción de 300 millones para acontecimientos del año 1995. Le voy a hacer una mera relación, no extensiva, de esos acontecimientos y, a lo mejor, ayudará a que esa petición que usted ha hecho sea respondida por mi parte. En primer lugar, está el Campeonato del Mundo de Esquí y Sierra Nevada-95, algo que dignifica y que España debe apoyar. Está igualmente la promoción y lanzamiento de la Ruta del Legado Andalusi, que seguro que defenderá; están los torneos de golf de la PGA en Canarias, Andalucía,

Cataluña, Baleares, etcétera, que son dignos de protección; está —y esto seguro que lo entenderá— la Ruta de la Plata, que es un lugar que quizá afecta a su circunscripción y a toda España y que es necesario apoyar desde Turespaña, y está también la promoción de las Ciudades Patrimonio de la Humanidad, que afortunadamente tenemos que apoyar todos. Estos son los argumentos que tenemos para explicar cada una de las partidas del ámbito turístico de Turespaña que con total transparencia hemos querido explicar.

Señor Presidente, perdone la vehemencia, pero es que he venido de Gran Canaria aquí a explicar algo importantísimo.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Artiles, la Presidencia y la Mesa le perdonan la vehemencia, pero no tanto la longitud.

El señor **ARTILES BOLAÑOS**: Intenté decirle en determinado momento que iba a ser breve, pero ya no tenía tiempo y por eso no lo he dicho. (**Risas.**) Señor Presidente, es algo importante para mí que usted y el resto de los compañeros hayan atendido a la explicación y espero que a alguno haya convencido.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor Aguirre.

El señor **AGUIRRE RODRIGUEZ**: Este portavoz, señor Artiles, le agradece doblemente que haya venido a defender la parte del presupuesto de Turismo en el tono que lo ha hecho y que haya tenido que venir desde sitio tan cerca y al tiempo tan lejos.

Como le he anunciado, si escuchaba explicaciones razonables en torno a qué consistían estas indefiniciones en inversiones, mi Grupo, señor Presidente, para la hora de la votación, solicita conste la retirada de las enmiendas 1.793, 1.794, 1.795 y 1.796.

Señor Artiles, me ha parecido entender en el inicio de su intervención que decía que en el programa electoral del Partido Popular constaba la creación de un Ministerio para Turismo específicamente. Yo no sé a qué programa se refiere. Como redactor del mismo le puedo asegurar que en ningún caso figura ese Ministerio, sino una Secretaría de Estado. A pesar de que alguien hace gestos de que sí, se lo puedo enseñar porque lo he redactado yo mismo y no es así.

Sobre el éxito o no de la política turística, como sabe S. S., las competencias en materia turística prácticamente están todas transferidas y tienen un papel muy importante las comunidades autónomas en este éxito. Al Gobierno central tan sólo le quedan reservadas las competencias de promoción y algo en formación, y, desde luego, le queda una gestión al Gobierno socialista importante, como es la Red de Paradores, que no es precisamente un emblema de éxito en gestión. Por primera vez, en el año 1993, como sabe usted, la cuenta de explotación de la Red de Paradores da unas pérdidas de 390 millones, pero mañana tendremos ocasión de ver con el señor Ministro a qué se ha debido esta gestión tan poco acertada.

Paso a materia de comercio y contesto al señor **Martín Mesa**, empezando por el final de su intervención. El problema es que nosotros aquí venimos a valorar y a enmendar la política y el presupuesto del Gobierno socialista. Ya llegará el momento, en una campaña electoral, en el que tengamos que poner enfrentado un programa, pero hoy el trámite es poner a juicio su política, y por eso el tono y el contenido de mi intervención.

Por supuesto que le agradezco el regalo, pero no hace falta porque obra en mi poder el documento. Voy a hacer caso a los gestos que he recibido desde sus escaños para no solicitarle el desglose del Programa 762 B, que me pedían que no lo hiciera porque alargáramos mucho el debate. Como sabe usted, el desglose viene en el libro rojo y lo hemos leído concretamente. Sí sería bueno que nos explicara, en torno a este programa, en su nuevo turno, a qué es debida la presencia de cuarenta y un nuevos altos cargos de dirección, que me parece haber identificado su contratación para el año 1995 o, como mínimo, su incorporación a este programa.

Por último, quiero significarle que no es una enmienda ritual, que es una enmienda, como conoce S. S., que ya la presentamos el año pasado porque consideramos que es un departamento que no debe tener rango de Ministerio. Por tanto, no se trata de la ritual enmienda de oposición. Pensamos que este Departamento no debe tener este rango.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor Ríos.

El señor **RIOS MARTINEZ**: Quisiera empezar diciendo que muchas veces nos traicionan los papeles con los que trabajamos. Nosotros no trabajamos con estos papeles que informan las enmiendas de cada Grupo y que mandan los distintos departamentos ministeriales. Nosotros trabajamos con los libros que nos aportan.

Con todo el respeto y el cariño le tengo que decir que yo vengo de una región comercial, con experiencia en exportación y con experiencia también, porque es mi trabajo, en enseñar a sumar y a restar. Por tanto, me gustaría que usted con toda paciencia, igual que yo hago a los críos en la pizarra, cogiera el programa, del que hemos reducido la cuantía y nuestra enmienda. Pues bien, el programa dirigido a promoción comercial, tiene 8.472 millones de pesetas y nosotros lo hemos reducido a 6.900 millones de pesetas. Si le sale bien en la calculadora, eso significa que son 1.577 millones de pesetas. ¿Qué es lo que hemos pretendido nosotros? Pues como el Ices en este superproyecto y proyecto de implantación de marcas en el exterior, o promoción comercial en el exterior, en lo que es inmovilizado y material, lo hace de una manera global, hemos preferido poner estos 1.500 millones para dedicarlo especialmente a un sector de la producción, el sector conservero y agroalimentario, del que depende muchísimo la implantación de marcas, y así poder entrar en el mercado por el proceso de crisis que vive internamente. Por tanto, hemos pretendido hacer un desglose del monto total, en el que están ambos partidos (para su información todo el capítulo 6 tiene 23.857 millones de pesetas), y no salen las cuentas. No me

hable usted como si esto fuera la multiplicación de los pines y los peces. Usted se ha confundido de enmienda y de chuleta.

Yo no le he argumentado a usted en detrimento para pedir la supresión del Ministerio. Al revés, le he dicho que el Ministerio tiene tareas muy importantes, y que el tener poco dinero no quiere decir que sea poco importante, porque este Ministerio con sus pocos recursos los multiplica por mucho, y ahí tiene usted los dos ejemplos, como el del Ices, que hemos utilizado a nivel de actuación.

Nosotros, cuando apareció este Ministerio el año pasado en la discusión presupuestaria, le dimos un aval para su funcionamiento. No presentamos una enmienda a la totalidad. Por tanto, hemos intentado actuar con rigor porque respetamos la capacidad de autoorganizarse. Cuando el Consejo de Ministros puso en marcha este Ministerio, creímos que podía ayudar a la actividad que englobaba, comercio y turismo, y personalmente, viniendo de la región que vengo, ambas cosas son muy importantes.

Por último, señor Presidente, en la enmienda que hacíamos referencia a Turespaña es cierto que hay seis programas de excelencia turística. Lo que pasa es que hemos pedido la especificación de los seis programas, puesto que no existe. El Director de Turespaña nos dijo lo de los seis programas y de viva voz nos dio una distribución aproximada para el programa Future. ¿Qué pretendíamos nosotros con esta enmienda? Pues que los 500 millones que había del año pasado que no se han ejecutado, más estos 500 millones se sumasen para este año, entendiendo que lo que hacíamos era desglosar de una partida mayor a otra específica, pero reconociendo que estaba prevista una actuación porque la conocimos en la explicación presupuestaria que se nos hizo muy detallada.

Espero haber justificado por qué mantenemos las dos enmiendas y la de totalidad.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor Mauricio.

El señor **MAURICIO RODRIGUEZ**: Ha habido dos intervenciones, una sobre el turismo y otra sobre el comercio, que han hecho referencia a nuestras enmiendas. Ha tenido que venir el señor Artilles corriendo desde Gran Canaria para decirnos que ellos han participado en el Régimen Económico y Fiscal. Eso es verdad, en el caso del señor Artilles. Por primera vez empieza a hablar alguien que sabe de qué va el asunto, como Diputado canario que es y como persona que ha participado activamente en el Régimen Económico y Fiscal. Nos ha dicho que el plan de infraestructuras turísticas y la promoción turística de Canarias está dispuesto a que sea considerado por el Grupo Parlamentario Socialista y, por tanto, también por el Gobierno, y que abre una negociación para concretar ese programa e incluirlo en los programas 724 y 751.

En cualquier caso, si tan activa era la posición del Grupo Socialista y tan conocedor es del problema, no hace falta que ahora lo estudie. Yo creo que es un tema de urgencia y debería haber tenido ya algún tipo de consignación presupuestaria específica en el presupuesto de este

año, porque supongo que éste no es un tema para que quede para 1996.

Recogemos la propuesta del señor Artiles, que va a votar en contra de nuestras enmiendas, con una promesa: dejamos en suspenso el juicio de ese voto negativo, en espera de que muy pronto las Administraciones Canaria y Central del Estado puedan pactar en la Comisión Mixta bilateral de Desarrollo del Régimen Económico Fiscal Canario ese programa de infraestructuras, y saber si efectivamente esta promesa que nos hace el señor Artiles tiene una concreción práctica.

De todas maneras, para nosotros es una satisfacción recibir ese aire atlántico que nos trae hoy tan deprisa y corriendo desde Gran Canaria el señor Artiles, porque, frente a su intervención con respecto al tema canario, porque es un ciudadano insular, encontramos otra mesetaria y continental que nos ha hecho el portavoz del Grupo Socialista sobre el tema del comercio. Nos dice que de dos programas que hay sobre este tema resulta que los canarios nos queremos llevar el 25 por ciento. Se han establecido en el REFC unos programas de promoción comercial y del Consejo Asesor de Promoción del Comercio Exterior.

Los canarios lo que venimos pidiendo desde hace tiempo es que nos dejen hacer comercio exterior. Lo que ocurre es que como los canarios estamos tan lejos, eso de que tengamos iniciativas propias le ha asustado históricamente al Estado central (y no me refiero sólo a lo que es hoy el Partido Socialista, sino tradicionalmente al Estado central) y entonces nos han cerrado cualquier posibilidad de comercio exterior. Hoy para poder exportar nosotros a Nigeria hay que pasar por Amsterdam; para mandar un contenedor al Africa Occidental hay que integrarse por otras vías. Nos han cerrado las puertas.

Cuando pedimos competencias en comercio exterior, para poder tener nosotros iniciativas, nos dicen que eso es tocar la madre patria. El resultado es que cuando por fin en el REFC introducimos el órgano del Consejo Asesor de Promoción del Comercio Exterior, es porque en Canarias el Estado —no es que pidamos el 25 por ciento— nunca se gasta una perra en eso. Es decir, el comercio exterior son estrategias mediterráneas, estrategias continentales, que a mí me parecen muy bien, y estrategias norteafricanas. Han estado en Casablanca y ni nos han invitado. Toda la visión es de la España continental, pero existe una España insular, y hoy para crear empleo hay que competir, hay que exportar y a nosotros no nos dejan.

Haría una larguísima intervención —a esta hora sería imposible— de cómo históricamente a Canarias nos han cerrado las puertas y que hay que pasar por Madrid para exportar algo. Se ha dicho metafóricamente que hay que pasar por el Continente para ligarnos con alguien o con algo.

Lo único que pedimos es que tengamos nuestra partida, que ustedes no digan que el Consejo Asesor del Comercio Exterior es simplemente asesor, sino que tiene que tener un elemento de promoción y de programas concretos.

Ya me huelo que lo que entiende el Ministerio de Comercio, y algunos Diputados, por el Consejo de Promoción del Comercio Exterior de Canarias hacia Africa sea colo-

car dos funcionarios para que sigan haciendo lo que históricamente han hecho siempre: impedir que los canarios tengamos iniciativas en comercio exterior. Eso es lo que con un celo que sería mucho mejor para otras cosas, los Ministerios y la Administración Central del Estado históricamente han hecho con la Comunidad Autónoma canaria.

No nos parece de recibo decir que nos queremos llevar el 25 por ciento. Ojalá presenten una enmienda diciendo que nos queremos llevar el cinco por ciento de esos presupuestos, que es lo que nos corresponde, para ser más exactos el 4 por ciento del PIB; por lo menos que los canarios tendremos por primera vez del Estado español una partida específica para este fin, y que entienda que tiene que integrar en sus políticas de comercio exterior a una comunidad que está a mil kilómetros del continente y que tiene un espacio económico y geográfico absolutamente diferenciado del del continente.

En esa dirección no aceptamos el argumento. Nos merecen más interés y atención las explicaciones del señor Artiles. Nos hubiese gustado que nos contestara también en comercio a los temas canarios, aunque el señor Artiles tiene excelentes palabras, pero de momento va a votar en contra.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor Albistur.

El señor **ALBISTUR MARIN**: No he intentado jugar al despiste, como me ha dicho el portavoz del Partido Socialista. No sé si es que estábamos despistados cuando se redactó esta enmienda, o el que tiene máquina se equivoca. Por esa razón lo he corregido gracias a la comunicación que he establecido yo con él, no él conmigo, en el breve debate que hemos tenido.

En la enmienda 385, referida al fomento de asociaciones de exportadores y de becarios en el exterior —y subrayo lo de becarios en el exterior—, las ayudas están bloqueadas desde el año 1990. En esos cuatro años ha habido una devaluación importante respecto al dólar y una modificación, importante también, del cambio del dólar respecto a la peseta que hace que esos 400 millones de pesetas que según le han sugerido al señor portavoz desde el Ministerio parece que es una dotación ponderada y suficiente, en estos momentos sean prácticamente inútiles, y sirvan para que cada vez haya menos becarios en el exterior, pudiendo ser una fórmula para fomentar el empleo a través de la posibilidad de implantar técnicos y buenos profesionales que se vayan formando en el exterior. Si yo sigo apelando a la cantidad que proponía, que es duplicar la que ofrece el Ministerio, puede haber una solución para cubrir ese desfase respecto a los cambios de monedas y a las devaluaciones que se han producido en estos últimos años.

Quisiera también insistir en este caso al portavoz del Partido Socialista en el juego del despiste. Ha citado durante nueve veces la importancia del Icx, dirigiéndose al representante de Izquierda Unida, y ha manifestado que se propone un incremento de sólo 100 millones de pesetas, frente a los 6.143 que proponemos nosotros para redon-

dear la cifra de 30.000 millones de pesetas, que, según me consta, está todavía por debajo de los cálculos de las necesidades que el Icx tiene para atender las ayudas a la exportación. Luego los que estamos reconociendo la importancia del Icx somos nosotros. Pedimos precisamente que se atienda a los cálculos y a la demanda que está presentada en el Icx y que, como usted conoce, es real.

Sigo proponiendo que se haga un esfuerzo de aquí al Pleno para buscar una cifra superior a la que ahora existe y tratemos de desglosar en esa cifra una cantidad en torno al millón de dólares para pequeñas y medianas empresas, que son verdaderamente las necesitadas de este tipo de ayudas. En ese caso estaría dispuesto, dado que esta importancia es mayor, a retirar la enmienda anterior, a pesar de la insistencia en el desbloqueo de las ayudas, para llegar a un tipo de financiación más acorde con el valor actual de la peseta. Merecería la pena pensarlo.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor Martín Mesa.

El señor **MARTIN MESA**: Ha habido dos referencias, señor Presidente, a algo que desde nuestro Grupo consideramos positivo. Si no fuera así, se nos criticaría, pero creo que jamás va a llegar ese caso. El Grupo Socialista trabaja en estrecha relación con el Gobierno. Eso se enmascara mediante: lo que le han sugerido desde el Ministerio, dice un portavoz; la chuleta que le ha pasado el Ministerio, dice otro. Llámenlo como quieran; el Grupo Socialista trabaja en estrecha relación con el Gobierno y esto me admitirán que es absoluta coherencia política. Aunque ustedes lo puedan utilizar de una u otra forma para, pretendidamente, criticar la actuación del Grupo Socialista.

Espero que si en algún momento otro grupo llega a formar gobierno, para la estabilidad del país, que lo haga así, que no vaya el grupo parlamentario por un lado y el gobierno por otro.

De cualquier forma, señor Ríos, yo también soy de ciencias. Sé sumar, restar, multiplicar y hasta derivadas parciales e integrales. Aparte de lo que diga la chuleta, que usted dice del Ministerio, probablemente sea un error, pero cuando uno va a la sección 29, programa 762 B, artículo 63, aquí no se encuentran los 20 millones de pesetas. No obstante, le invito, porque no me ha sido posible seguirle el desglose que usted ha hecho —las calculadoras lo hacen—; usted me lo explicará después y con mucho gusto lo estudiaré. Probablemente sea, a mi juicio, una deficiencia de transmisión o un mal entendimiento por mi parte. No se preocupe, que también sabemos sumar en el Grupo Socialista.

Señor Mauricio, más que intervención mesetaria diría en todo caso intervención peninsular. Yo no creo que Jaén esté en la meseta, por lo menos cuando yo me vine el lunes por la noche para acá; cuando vuelva el viernes... (Un señor Diputado: Intervención olivarera.) Vale, intervención olivarera. O de turismo interior. En cualquier caso, no mesetaria.

Le va a contestar, desde una sensibilidad insular, mi compañero Carmelo Artiles al planteamiento de las dos enmiendas relativas al REFC. He centrado mi intervención

en la inadecuación, a nuestro juicio, de la financiación que plantean. He querido centrarme fundamentalmente en eso. En un plan de modernización para centenares de miles de pequeñas empresas comerciales de distribución plantear un 25 por ciento para una comunidad autónoma, supone un incremento de la dotación al plan de modernización del comercio minorista. Plantee un incremento, como a lo mejor ha hecho otro Grupo, en lo relativo a gastos de funcionamiento de las asociaciones de exportadores, pero respetando la dotación actual. Quiero especialmente centrarme en la financiación. Usted comprenderá que nosotros no podemos estar de acuerdo en que dos partidas de la importancia de éstas se destinen con esa desigualdad en la distribución territorial.

Señor Albistur, yo no voy a jugar aquí a si usted se acerca a mí o yo a usted. El que ha detectado los errores he sido yo y se lo he dicho a usted. A lo mejor usted me ha tendido primero la mano: ¿Qué tal?, ¿las va a apoyar o no? De cualquier forma, es lo de menos. Usted comprenderá que los errores materiales se han producido y que los hemos puesto de manifiesto en la intervención, como era lógico.

Por decirlo para que sea diez y sea par, le reitero la importancia que desde el Grupo Socialista damos a la labor desarrollada por el Icx. Usted me plantea, y yo recojo el guante, que pensemos cuál sería la cantidad idónea. Lo vamos a pensar. No le pido que retire la enmienda anterior, manténgala si quiere, porque no le estoy prometiendo nada. Sencillamente, recojo su invitación de que meditemos si se puede hacer un esfuerzo presupuestario de incrementar algo más ese diferencial de cien millones que tienen los presupuestos de este año con respecto a 1994.

Para terminar, en relación a la intervención del señor Aguirre —aunque ha sido la primera he querido seguir el orden de mi anterior intervención—, aunque la labor que corresponde más en Comisión, no lo discuto, sea la de criticar el programa del Gobierno socialista, a lo mejor ha habido otras oportunidades en las que se podría haber atisbado algo. No obstante, no pierda la esperanza y probablemente en el debate plenario igual atisbe más coordinadas de su programa de comercio exterior, e interior también.

Respecto a la pregunta que me plantea de 45 nuevos altos cargos en el programa 772 B, tomo buena nota de ello. Lo averiguaré. Con los datos que tengo encima de la mesa por lo menos aquí, en Comisión, en este momento me es imposible decirle cuáles son, pero no se preocupe que antes del debate plenario tendrá cumplida información al respecto.

Es todo, señor Presidente.

El señor **PRESIDENTE**: El señor Artiles.

El señor **ARTILES BOLAÑOS**: Voy a ver si lo puedo completar, señor Presidente.

En primer lugar, quiero agradecer al portavoz del Grupo Popular la retirada de las enmiendas, lo cual demuestra que, al menos, la explicación que le había dado era convincente. Respecto a las demás, también tenemos explicación y seguiremos hablando, entre otras profundas

razones porque mantener el mismo presupuesto para gasto corriente de 1994 en 1995 es una contribución a ese rigor que ustedes piden y sobre el que seguro que dialogaremos.

Respecto a la creación del ministerio, yo creo que solamente por el magnífico año es una realidad. Ustedes podrían haberlo propuesto, me han dicho que lo han hecho y lo intentaré comprobar. Nosotros sí lo hemos hecho y, por eso, creemos que hemos colmado una aspiración de muchísima gente del sector.

En cuanto al resto de las enmiendas, quiero reiterarle que los objetivos los debatiremos en el Pleno, como habíamos dicho.

Al señor Ríos he de decirle que creo que es importante reconocer, como ha hecho usted, que hay cantidades para el plan de excelencia. Entendemos que uno de los cinco subplanes del plan futuro es la excelencia turística, junto con el de modernización, informatización, formación, etcétera, y nosotros entendemos que es mejor enmarcarlo en esa política para la que hay una contemplación global de cantidades, también para atender al plan de excelencia turística de Murcia, concretamente de La Manga, que creo que es importante para ese sector turístico de España.

Por lo que respecta al representante de Coalición Canaria, señor Mauricio, quiero reiterarle que no he venido corriendo de Gran Canaria, he venido volando. Afortunadamente creo que ha sido interesante que haya venido volando porque ha vertido algunas concepciones respecto a la política exterior que aprobó el REFC, que lo aprobó usted y lo aprobamos todos. Creo que podemos haber hecho una gran contribución al servicio de España y de Canarias al haberlo renovado. Sólo quiero releerle una cosa, y perdón, señor Presidente, y es que el artículo 18 dice: La Administración General del Estado y la Comunidad Autónoma de Canarias potenciarán su colaboración a efectos de definir y alcanzar objetivos comunes dentro de la promoción comercial española.

Entendemos que está perfectamente clara la articulación competencial dentro del Estado, lo cual no es óbice para que hayamos aceptado la constitución de ese Consejo Asesor en Canarias y para que por la vía de la práctica hayamos ya realizado desde hace tiempo esa cooperación entre Canarias. Sin ir más lejos, la representación española en la Feria Internacional de Dakar en los últimos años la ha realizado la Cámara de Comercio de Las Palmas de Gran Canaria en representación de toda España, porque nos sentimos orgullosos de tener un Estado de las autonomías donde cada una tenga su mayor nivel de competencia, pero donde reconozcamos que el Estado tiene también sus prerrogativas, entre las que está defender (como ya dijera en el siglo pasado y también en éste un gran canario, un canario universal, don Benito Pérez Galdós) la unidad de la gran nación española. Por ello, cuando intenta contraponer la bondad de los aires atlánticos a la rigidez mesetaria, a mí normalmente la alabanza me deja un sabor agri dulce, porque yo también soy compañero de los mesetarios, y es necesario reconocer que la España integral de las islas y el continente es un patrimonio que todos debemos defender, y seguro que usted también lo hará.

Dice que mis palabras son excelentes, y se lo agradezco. Mi madre no me dice tanto, y mire lo que me quiere, pero realmente le agradezco su manifestación.

He dicho en las enmiendas turísticas que desde 1993 a este año está la ampliación del plan de excelencia para el sur de Gran Canaria, y hay una cantidad importante que usted conoce. Es necesario incrementarla, sí, pero ¿cómo? Tal como establece el propio régimen económico fiscal cuando dice: Atendiendo a la mejora de la calidad precisa para mantener la rentabilidad social del sector turístico en Canarias, la Administración General del Estado, en colaboración con la Comunidad Autónoma de Canarias y, en su caso, las corporaciones locales, elaborarán un plan especial de infraestructuras en las áreas turísticas que servirán de base para un programa de inversiones.

Usted lo conoce. Este plan es el que le he dicho, no solamente con palabras, porque hay dinero también, que veremos realizar de mutuo acuerdo Gobierno de España, Gobierno canario, al servicio de la calidad turística de un sector y de una actividad tan importante para Canarias y para toda España.

El señor **PRESIDENTE**: Con su intervención, finalizan las correspondientes a la Sección 29, Ministerio de Comercio y Turismo.

Pasamos a la Sección 31, gastos de los diversos ministerios.

Sección 31

Hay enmiendas del Grupo Parlamentario Popular. Tiene la palabra el señor Sanz Palacio.

El señor **SANZ PALACIO**: El Grupo Popular quiere manifestar que defiende las enmiendas presentadas a esta sección en sus justos términos, y solicita a la Presidencia su votación y mantenimiento para posterior tramitación en Pleno.

El señor **PRESIDENTE**: Las secciones 32 y 33 ya han sido votadas. Queda la Sección 34, relaciones con la Unión Europea. Hay una enmienda del Grupo Parlamentario Popular.

Sección 34

El señor **SANZ PALACIO**: El Grupo Popular quiere manifestar que defiende la enmienda presentada a esta sección en sus justos términos, y solicita a la Presidencia su votación y mantenimiento para posterior tramitación en el Pleno.

El señor **PRESIDENTE**: Ente Público Radiotelevisión Española. Hay una enmienda del Grupo Parlamentario Popular.

Ente Público Radiotelevisión Española

Tiene la palabra, para defenderla en su nombre, la señora Mato.

La señora **MATO ADROVER**: Señorías, como ustedes conocen, nuestro Grupo ha presentado una enmienda de totalidad a los presupuestos de Radiotelevisión Española. No es la primera vez que lo hace ya que, desgraciadamente, se ha convertido en una tradición que el Grupo Popular presente una enmienda a la totalidad sobre el di-

nero público del Ente Radiotelevisión Española. Esto no puede ser de otra manera porque año tras año hemos venido denunciando que las políticas que no controlan el gasto, que lo fomentan y que, además, llevan a la reducción de los ingresos, sólo conducen a la inviabilidad de las empresas, sean éstas públicas o privadas.

Como estamos hablando de presupuestos, me ahorrarán cualquier consideración que haga referencia al pluralismo informativo o a los aparatos de propaganda porque, como digo, estamos hablando de presupuestos y no de otras cuestiones.

Quiero resumirles en cinco puntos los principales apartados en los que se basa la enmienda de totalidad que hoy defiende en Comisión y que lo haré próximamente en el Pleno de esta Cámara.

En primer lugar, resulta inexplicable que la empresa pública que peor evolución económica ha tenido en los últimos cinco años, todavía a estas alturas no cuente con un plan de viabilidad que garantice su futuro como empresa de comunicación.

En segundo lugar, señorías, el Congreso de los Diputados conoció un contrato-programa entre el Gobierno y el Ente Público Radiotelevisión Española aprobado antes del verano de 1993. En base a este contrato, quizás, creemos que los primeros en presentar una enmienda a la totalidad deberían ser los socialistas, porque tanto los presupuestos de 1994 como los de 1995 están fuera del contexto de este contrato-programa.

En tercer lugar, estos presupuestos, como ha ocurrido en los últimos años, son unos presupuestos falsos. Me explicaré. Nunca coinciden ni en la cifra de ingresos ni en la cifra de gastos al final del presupuesto. Mi Grupo Parlamentario no puede prestarse a la pantomima de justificar la falsedad presupuestaria, aunque lo hagan los Diputados que apoyan a la mayoría minoritaria de Felipe González.

En cuarto lugar, hay miles de trabajadores de Radiotelevisión Española intranquilos con la postura socialista, que piensan que lo primero que hay que abordar en aquella casa es el problema... (Rumores.)

El señor **PRESIDENTE**: Ruego a las señoras y señores Diputados que mantengan silencio y atención a la intervención.

Puede continuar, señora Mato.

La señora **MATO ADROVER**: Decía que miles de trabajadores de Radiotelevisión Española se encuentran en estos momentos intranquilos conociendo la postura socialista que piensa que lo primero que hay que abordar en aquella casa es el problema de personal. Pues bien, en el año 1995 se mantienen, una vez más, los dos cánceres de Radiotelevisión Española. En primer lugar, lo que significa compras y aprovisionamientos y, en segundo lugar, la partida de servicios exteriores.

Por último, en quinto lugar, el presupuesto siempre refleja un modelo de gestión y, una vez más, según todos nuestros datos, estamos hablando de una empresa pública que se aprovecha de todos sus privilegios por el hecho de ser pública y que, sin embargo, si nos atenemos a las com-

pras, va a ofrecer una programación fundamentalmente comercial, sin tener en cuenta lo único que le da su origen y la justifica, es decir, una programación de interés público.

Por estas cinco razones, nuestro Grupo ha presentado esta enmienda a la totalidad sin perjuicio de que en el trámite plenario amplíemos estos apartados.

Advierto por último que no hemos presentado un presupuesto alternativo, porque es función del Gobierno elaborar los presupuestos y porque además es público y notorio —lo saben los sindicatos, los trabajadores y también la opinión pública— que tenemos un modelo de gestión alternativo, un modelo que no sabemos si la herencia nos permitirá desarrollar en el corto plazo.

El señor **PRESIDENTE**: El señor Clotas tiene la palabra.

El señor **CLOTAS CIERCO**: con la misma brevedad con que ha intervenido la portavoz del Grupo Popular, no sólo por la hora, sino también por la falta de consistencia de los argumentos que ha empleado para defender su enmienda a la totalidad, voy a defender la posición del Grupo Socialista, que es la defensa del dictamen y, por tanto, la intervención en contra de la enmienda del Grupo Popular.

La señora Mato, en su concisión enorme, naturalmente ha ocultado mucha realidad. Ella sabe perfectamente que la evolución económica de Televisión Española se debe a que desde el momento en que se pierde el monopolio, ésta sufre una competencia a la vez que viene obligada a prestar los servicios que debe prestar una televisión pública y que no voy a enumerar aquí —lo haré en el Pleno— porque de todas maneras son conocidos por sus señorías.

En cuanto al plan de viabilidad, prácticamente todas las enmiendas que han presentado al ente público se basan en el incumplimiento de dicho plan, y sabe la señora Mato que no se trata de incumplimiento sino de aplazamiento, como reconoció la propia comisión de seguimiento del contrato-programa ya en una reunión del año 1993, porque no parecía posible la realización de ese plan de viabilidad, que está muy avanzado por cierto, sin conocer el futuro marco audiovisual español.

Las otras razones yo creo que caen por su peso, señor Presidente. Hay juicios de intenciones, como conocer ya previamente cuál va a ser la programación de Televisión Española para el año próximo. Yo creo que la ventaja del presupuesto que vamos a aprobar es que precisamente va a permitir a Televisión Española seguir en su papel de televisión pública, mejorar incluso sus programas, porque la modesta —y quiero decirlo— inyección de dinero público que se hace en estos presupuestos va a permitir que no se agrave su situación financiera y que pueda responder mejor a sus obligaciones.

Creo que el modelo que el Grupo Popular llama inadecuado para la televisión pública, que es el modelo de financiación mixta, es el que practican todas las televisiones de nuestro entorno europeo y tengo que decir que en mayor proporción que en nuestro caso, porque tengo cifras, que también las quiero ahorrar, pero ninguna es del 62 por

ciento, que es lo que representa la ayuda pública a Televisión Española, sino mucho más elevadas.

En cuanto a la crítica a la gestión, quiero significar que este presupuesto de explotación se reduce en un 4,6 por ciento respecto al del año anterior, cifra que, si aplicamos la inflación previsible, es todavía mayor.

Por tanto, ninguno de los argumentos de la señora Mato me parece contundente ni válido para una enmienda a la totalidad. Desde luego ya sé que no es la primera vez que la presenta, tampoco va a ser la última, y nosotros seguiremos defendiendo la televisión pública.

El señor **PRESIDENTE**: La señora Mato tiene la palabra.

La señora **MATO ADROVER**: Señor Clotas, en un presupuesto la consistencia la dan las cifras. En este caso, las cifras, aunque en Radiotelevisión Española las cifras nunca cuadran, son las que se contienen en el presupuesto que tenemos aquí para el año 1995. La falsedad del presupuesto se demuestra fácilmente si sabemos que en el año 1993 estaba previsto un resultado de 49.000 millones de pesetas de pérdidas y se acabó el resultado con 127.000 millones de pérdidas. Para el año 1994 estaban presupuestadas unas pérdidas de 79.000 millones de pesetas, y la previsión del resultado (y me baso, para la respuesta que le voy a dar, en una contestación de la Dirección General de Radiotelevisión Española, después de la comparecencia de presupuestos del señor García Candau, es decir, hace diez o quince días) es de 127.000 millones de pesetas. Es decir, de 79.000 millones, ha pasado a 127.000 millones. Eso significa que un presupuesto es falso.

En segundo lugar, el plan de viabilidad: usted dice que no es un incumplimiento. ¡Hombre, es un aplazamiento de tres años! Aplazar tres años un plan de viabilidad para Radiotelevisión Española y seguir presentando presupuestos expansivos es, cuando menos, una aberración, porque no se puede consentir presentar un presupuesto sin tener un plan. Normalmente primero se hace el plan y luego se presenta el presupuesto. Y le pongo un ejemplo. En el expediente de regulación de empleo, que tenía que estar previsto en el plan de futuro presentado el año anterior, se supone que tenía unas cantidades que había que pagar. En los presupuestos de 1994 estaban previstos, para indemnizaciones, 4.000 millones de pesetas. ¿Sabe usted cuál es la previsión de indemnizaciones para 1994? 13.000 millones de pesetas. Eso quiere decir que sin un plan no se puede hacer un presupuesto.

En cuanto a la programación, por supuesto que sabemos la programación que se va a hacer, y esto lo uno a lo que usted dice de que el presupuesto es restrictivo. ¿Sabe usted las únicas partidas que crecen en el presupuesto de Televisión Española, Sociedad Anónima, este año? La partida de compras y la partida de aprovisionamientos. La partida de compras crece un 5 por ciento. La partida de servicios exteriores crece casi 1.000 millones de pesetas. ¿Qué son compras? Todos lo sabemos: compra de películas, normalmente extranjeras. ¿Qué son servicios exteriores? Contrataciones externas y contrataciones a productoras

externas. Esas partidas crecen. Si crecen esas partidas, es que se va a mantener el mismo nivel de programación que ha habido, una programación comercial, igual que en el resto de los años, para conseguir audiencia y competencia con el resto de las cadenas.

En cuanto a la financiación pública, señor Clotas, las cifras son las cifras. Este año Radiotelevisión Española, según estos presupuestos, recibe del Estado 116.000 millones de pesetas más 90.000 millones de pesetas que avala de una deuda que tiene que pedir para cubrir las pérdidas.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Clotas.

El señor **CLOTAS CIERCO**: No voy a entrar ahora en discutir algunas cifras, porque tendremos ocasión de hacerlo en el plenario.

La señora Mato sabe como yo perfectamente que la causa de que los productos sean más caros no es atribuible a Televisión Española, sino que es debido a una competencia que los ha encarecido, y el presupuesto tiene que ser realista. Por una parte la señora Mato parece que pide un presupuesto realista, pero cuando el presupuesto obedece bien a la realidad, entonces le parece mal por otros motivos. El encarecimiento de los productos se ha producido por esa competencia y es un encarecimiento al que ha de hacer frente Televisión Española.

Sin embargo, me parece que éste no es el rasgo distintivo importante de este presupuesto. Como decía antes, la novedad de este presupuesto es que Televisión Española, a la vez que recibe una inyección de dinero público modesta, se autolimita en su participación en lo que se ha llamado el pastel publicitario. Por tanto, va hacia un comportamiento público que desde luego va a mejorar sus emisiones, y yo creo que la sociedad lo entenderá.

Lo que no puede entender la sociedad es que se haga un planteamiento estricto, un planteamiento por otra parte falseado, señor Presidente, de Televisión Española como de una empresa cualquiera. Desde luego a las empresas públicas hay que exigirles eficacia y rendimiento, pero a Televisión, la televisión de todos, importantísima en la vida de nuestra sociedad, hay que exigirle otras cosas, y eso es lo que creo que este presupuesto, que plantea dos novedades, como he dicho, respecto a los años anteriores, va a cumplir.

La señora Mato se refiere a presupuestos anteriores. Yo también me he referido a una situación por la que Televisión Española, durante casi una decena de años, no ha recibido esa ayuda del Estado, y al cambiar las circunstancias, por el encarecimiento de los productos, por la desagregación de las audiencias, por el reparto que ha habido que hacer de la publicidad, Televisión se ha visto cada año sorprendida por situaciones nuevas, que, sin tener la ayuda pública que tienen otras televisiones, han ido empeorando su situación. Creo que es algo absolutamente claro y comprensible, que el Grupo Popular se empeña en no comprender. Yo lo que no comprendo, señor Presidente, es exactamente el concepto de televisión pública que tiene el Grupo Popular.

El señor **PRESIDENTE**: Terminan las intervenciones correspondientes al Ente Público Radiotelevisión Española.

Hay una enmienda del Grupo Socialista, la número 438. El Grupo Socialista ha comunicado a la Mesa que la da por defendida en sus propios términos, y será sometida a votación.

Queda una enmienda del Grupo Parlamentario Popular —es la última— al preámbulo de este proyecto de ley. En nombre del Grupo Popular, tiene la palabra el señor Montoro.

El señor **MONTORO ROMERO**: Señor Presidente, señorías, el Grupo Parlamentario Popular presenta una enmienda alternativa a la redacción del preámbulo que se contiene en la ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 1995, puesto que los preámbulos son importantes en cuanto a recoger el espíritu que ha elaborado estos presupuestos y concretar sus objetivos. El sentido de la enmienda del Grupo Parlamentario Popular es recomponer el cúmulo de errores, de contradicciones y de silencios, e incluso reparar alguna de las amenazas que se contienen en el preámbulo de la ley presentada por el Gobierno socialista a esta Cámara.

Coincidimos con el preámbulo del Gobierno en la necesidad de consolidar la recuperación económica, pero nos diferenciamos claramente en el modo en que el preámbulo y el conjunto de los presupuestos para el año 1995 pretenden consolidar la recuperación de nuestra economía. Para consolidar la recuperación económica, hay que hacer un esfuerzo de austeridad en el gasto público, hay que contener la presión fiscal, incluso reducirla, en nuestro país y hay que reducir el déficit público, objetivos que no se contienen en estos presupuestos, por lo que encontrar en la redacción del preámbulo de la ley del Gobierno que en estos presupuestos se hace un esfuerzo de austeridad, que es continuidad del que se ha hecho en los años anteriores, es sencillamente un sarcasmo. Pretender que ha habido austeridad en el gasto público cuando, sin remontarnos más atrás, en el año 1993 se ha realizado un gasto público efectivamente en nuestro país casi tres billones superior a lo presupuestado y cuando en este mismo ejercicio, según estimaciones del Gobierno, la divergencia de gasto público no bajará de 500.000 millones de pesetas, hablar de austeridad ante estos comportamientos y ante estas cifras lo tenemos que calificar como un sarcasmo. También tenemos que lamentar la valoración que se hace de la estimación del déficit público contenido en estos presupuestos cuando se dice, en ese preámbulo, que se trata de mantener el déficit público en unos términos que se califican de razonables. Señorías, no puede ser razonable un déficit público que lo que hace es amenazar los tipos de interés, como ya ha sucedido en la valoración que ha merecido el déficit público por parte de los mercados financieros internacionales, que ha sido la apertura del diferencial, la prima de riesgo que está pagando nuestra economía, que ya se ha abierto como consecuencia de la presentación de esos presupuestos y que está provocada por eso que este preámbulo llama —otra vez sarcásticamente— déficit público razonable.

La expresión deuda pública ni aparece en este preámbulo de la ley de presupuestos, cuando realmente la presencia de una deuda pública importante, agobiante para nuestra economía y para nuestra sociedad, es una de las características fundamentales de este presupuesto.

Lo que sí se hace en el preámbulo es intentar arropar los presupuestos en el mantenimiento de los niveles de protección social en nuestro país y también en el sostenimiento de un suficiente nivel de inversión en infraestructuras. En relación con las infraestructuras, tenemos que repetir lo que ya se ha expresado a lo largo de este debate presupuestario, y es que el gasto público destinado a infraestructuras es mínimo en comparación con lo que significa el *gap*, las insuficiencias de infraestructuras que seguimos padeciendo y que nos siguen restando competitividad internacional.

En lo que se refiere al control presupuestario, realmente el preámbulo se mueve en unas contradicciones en cuanto a la restricción de créditos ampliables, o sea, reconociendo que incluso las participaciones que van a ser transferidas a las comunidades autónomas se declaran crédito ampliable; pero, en definitiva, se mueve en esa contradicción que supone la falta de voluntad para llegar a una reducción real de la interminable lista de créditos ampliables que constituyen auténticas ventanas abiertas al crecimiento sin control del gasto público, a la discrecionalidad del Ejecutivo a la hora de decidir la cuantía de ese gasto público.

El preámbulo también tiene un planteamiento corto, un planteamiento deliberadamente amable de lo que significa el comportamiento fiscal, de lo que puede significar la evolución de los impuestos el año próximo, lo que presenta es una reducción de la fiscalidad descontando la inflación. Pero eso, señorías, sencillamente no es así; no se va a producir esa deflactación auténtica de nuestros principales impuestos, toda vez que el objetivo de inflación del Gobierno, además de impreciso y reiterativo respecto del objetivo que ya ha trazado este año y que no va a cumplir, está amenazado por la propia estrategia tributaria, por la propia política impositiva en nuestro país, puesto que la decisión de elevar los impuestos indirectos, el IVA, y los impuestos especiales, es una decisión que no puede sino perturbar el comportamiento de los precios y, en definitiva, redundar en una mayor inflación.

Estamos ante un preámbulo que obedece a los mismos criterios con los que se ha diseñado este presupuesto. Estamos ante un preámbulo que significa que no ha cambiado el modelo de presupuestación en nuestro país; estamos ante un presupuesto continuista; estamos ante el dominio de la inercia como regla fundamental de elaboración de los Presupuestos Generales del Estado; estamos, pues, ante ausencias de control y ante ausencias de austeridad; estamos ante una fiscalidad que continúa agresiva sobre nuestra evolución económica y estamos ante un déficit y una deuda pública —decía antes que ni se menciona esta palabra en el preámbulo— muy preocupantes por la presión que van a ejercer —como ya se ha anunciado y reconocido por las propias autoridades económicas— y que inevitablemente repercutirá sobre los mercados financieros y elevará los tipos de interés.

Preámbulo

La enmienda de nuestro Grupo Parlamentario es una enmienda que pretende restaurar la confianza de los agentes económicos en una política económica, en una política presupuestaria que es la que necesitamos para sustentar la recuperación económica de España. En primer lugar, es una enmienda que contiene lo que deben ser los fundamentos de esa nueva política presupuestaria, los fundamentos de una alternativa de política económica y de política presupuestaria, que combinen el cumplimiento de los criterios de convergencia, exigidos por el Tratado de la Unión Europea, con la consecución de un crecimiento económico intensivo en la creación de empleo.

En nuestra opinión, en este preámbulo ya se debía contener esa filosofía básica de lo que son unos presupuestos alternativos, una filosofía básica consistente, en primer lugar, en la reducción efectiva del gasto público, en la aplicación de un auténtico criterio de austeridad, en la aplicación de un criterio de control, esto es, de cerrar todas esas espitas por donde se filtra el gasto público y por donde se aplica la excesiva discrecionalidad del Ejecutivo a la hora de gastar. Quiero insistir también en la necesidad de introducir en estos nuevos presupuestos los estímulos fiscales para producir la recuperación del ahorro, la recuperación de la inversión empresarial y, a partir de esa recuperación de la inversión empresarial, provocar una intensa creación de empleo.

La reducción del déficit público, como se ha demostrado en el conjunto de las enmiendas que presenta el Grupo Parlamentario Popular, es posible, es factible sin, por ello, olvidar a las clases menos favorecidas, aquellas clases que más necesitan el apoyo del presupuesto público. Ello es compatible con una reducción del déficit público, que vendría inducida en parte también por el fortalecimiento del crédito económico de nuestro país, que permitiría incrementar automáticamente la recaudación impositiva y, a partir de ahí, provocar esa reducción del déficit, que es condición necesaria para contener el nivel de deuda pública, que ha sido y va a seguir siendo uno de los motivos de mayor preocupación para la sociedad española.

También pretendemos que en estos presupuestos queden las huellas de lo que deben ser las reformas estructurales de nuestra economía, lo que obviamente no es el contenido exacto de estos presupuestos, pero en ellos se debe exigir el rastro de esa decisión política de introducir y llevar adelante unas reformas estructurales sin las cuales no va a haber cambio de política económica, lo que quiere decir, en definitiva, que vamos a seguir sufriendo esta crisis de confianza, que es la que ha provocado ya la gravedad de la crisis económica, la intensa destrucción de empleo, y que es la que amenaza a la recuperación económica para el futuro.

El señor **PRESIDENTE**: El Grupo Parlamentario de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya indica a la Mesa que da por defendidas en sus propios términos las enmiendas que había planteado a este proyecto de ley en su preámbulo.

Para contestar, en nombre del Grupo Parlamentario Socialista, el señor Jerez tiene la palabra.

El señor **JEREZ COLINO**: La verdad es que la idea de mi Grupo era, teniendo en cuenta las circunstancias, un silencio solidario, como creo que en este caso iba a ser, pero la presencia de un nuevo guerrero yo creo que nos mete en un campo distinto. De todas maneras, no voy a amenazar con la respuesta punto por punto a esa lección económica magistral que en estos momentos nos ha dado el señor Montoro y que apreciamos en su justo valor.

Por ajustarnos a los términos del debate, el preámbulo es un texto que intenta explicar lo que contiene, justificarlo y marcar unas filosofías del contenido, y hasta ahora —y digo esto porque usted no ha estado presente en todos los debates— creo que el Grupo Popular no tiene excesivas enmiendas presentadas en lo que va a ser el texto que va a salir de esta Comisión, y por tanto toda esa explicación sería un texto que no coincidiría con lo que había dentro. Por tanto, sin esas aspiraciones de hacer de un preámbulo el centro de la confianza económica y el final de todo lo que puede salir de una situación presupuestaria, yo creo que en estos momentos —y por eso era nuestro silencio solidario, también pensando en lo que iba—, al no tener su contenido lo que se pretendía, el preámbulo es el que es, que es el del Grupo Socialista, y creo que en buena lógica con poco más. Yo pienso que para que el texto conjunto tenga sentido, el preámbulo debe ajustarse a lo que hay dentro de los presupuestos. Respetando la lógica interna del preámbulo que ustedes proponen, la verdad es que caería muy mal este preámbulo con todo el texto de los presupuestos que en este momento está en marcha. Esa es simplemente la simple lógica. Repito el agradecimiento por esa lección que nos han dado. Nada más.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor Montoro.

El señor **MONTORO ROMERO**: Realmente yo le agradezco sus amables palabras sobre el rigor y el contenido de mi exposición, que además ha pretendido, y creo que conseguido, ser breve (**El señor Hernández Moltó: No, no.**) aunque lo de la brevedad siempre es relativo, señor Hernández Moltó, como usted sabe, depende de lo que se quiera oír.

Evidentemente, tiene razón el portavoz socialista cuando reclama la coherencia que significa rechazar las enmiendas del Grupo Popular en el Congreso con lo que sería un preámbulo referido como colofón, recogiendo la filosofía del conjunto de esas enmiendas, pero yo me alegro de que él no haya criticado lo que significa la filosofía del conjunto de esas enmiendas, porque con ellas ha quedado claro, en primer término, que no es el presupuesto que haría un gobierno del Partido Popular, esto es claro, pero ese conjunto de enmiendas sí que tienen la suficiente entidad como para reparar los principales errores que tiene el presupuesto del Gobierno Socialista. Eso también ha quedado claro. Una cosa es que se rechace, por mor del juego político, y otra es que no formen un todo coherente con lo que aporta este preámbulo en cuanto a precisión de una política económica que infunda confianza a la sociedad española, a los inversores internacionales y lleve a la

opinión pública, a nuestra sociedad, la idea de que es posible una alternativa incluso construida desde la política económica del Gobierno socialista. Eso es lo que en definitiva quiere decir nuestro preámbulo y quiere decir el contenido de nuestras enmiendas. Es posible reparar esos defectos, es posible repararlos en cuanto a austeridad y control del gasto público, es posible repararlos en cuanto a no elevación de los impuestos a los españoles y es posible conseguir la reducción del déficit público fundamentado en las dos premisas anteriores. Gracias a eso se conseguiría una recuperación de la confianza y se conseguiría el cumplimiento de los objetivos macroeconómicos de convergencia con Europa; es decir, gracias a eso conseguiríamos encauzar la recuperación económica y enlazarla con la europea.

Tiene razón en que las circunstancias que estamos viviendo son unas circunstancias especiales. Son unas circunstancias en las que la crisis política que estamos viviendo, en ese día a día, está suponiendo la amenaza para la recuperación económica y es la que da especial valor a los debates que se están llevando adelante en esta Cámara. De esta Cámara debe salir esa idea completa que es la que refleja el conjunto del presupuesto de que existe esa alternativa y que, por tanto, a la crisis política que se está produciendo en España, a esta crisis de corrupciones, de desconfianza, de deterioro de la imagen internacional de España, se pueda responder desde una alternativa de política económica. **(El señor Hernández Moltó pide la palabra.)**

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor Hernández Moltó.

El señor **HERNANDEZ MOLTO**: En primer lugar, para casi pedirnos todos perdón por la hora y el retraso que el debate ha tomado en las últimas intervenciones. Ya lo decía el portavoz de mi Grupo en este apartado, el señor Jerez, que nuestra contribución solidaria hubiera sido el silencio y haber defendido en sus propios términos, nada más y nada menos, que la filosofía de los presupuestos en el propio Pleno del Congreso de los Diputados, pero es evidente que el señor Montoro no ha entendido nuestra cortesía, que incluso ha querido calificarla amablemente. En este sentido mi intervención es para intentar paliar un cierto abuso de confianza y de cortesía parlamentaria que se ha tenido con nuestro Grupo, al pensar ingenuamente el portavoz del Grupo Popular que nuestra cortesía podía suponer, ni de lejos, coincidir en lo más mínimo o pensar que se había aclarado algo en su intervención, desde mi punto de vista, bastante extemporánea respecto al debate que se estaba produciendo en su primera parte; y mucho menos podía suponer que con nuestro silencio intentábamos apoyar lo que nada más y nada menos ha coincidido que sí ha quedado claro en este debate por parte del Grupo Popular.

Efectivamente, han quedado cosas claras, y haré mi contribución al trabajo, no sólo de los parlamentarios, sino fundamentalmente también de los funcionarios de esta casa que, silenciosa y discretamente, nos han acompañado durante estos días. Haré gracia de contar las cosas que han

quedado claras, eso sí, quedando emplazados para un debate que tendremos dentro de bien poco tiempo. En cualquier caso, lo que sí que ha quedado claro es algo importante; algo que se han empeñado obsesivamente en transmitir a la opinión pública española desde las filas del Partido Popular, en el seno de esta Comisión y en los últimos días en los medios de comunicación: un intento de reflejar una falta de estabilidad parlamentaria, de mayoría suficiente parlamentaria, de gobernabilidad en este país, haciendo una curiosa interpretación de lo que han sido precisamente las últimas palabras del señor Montoro: que este país lo que necesita es tranquilidad y estabilidad política para recuperar confianza económica; convirtiéndose en una clara mascarada del Partido Popular, que precisamente lo que pretende, día tras día, es intentar buscar, bien con nombre y apellido propio de su Partido, o bien a través de algún medio de comunicación que se preste a ese juego traidorzuelo para este país, intentar, repito, diariamente buscar esa inestabilidad.

Nosotros en este debate, que hemos pretendido que sea lo más riguroso posible, lo más leal posible, incluso, por qué no decirlo, lo más generoso posible, hemos intentado precisamente transmitir esa imagen que pensamos que España necesita, que pensamos que necesita la sociedad española, los empresarios españoles, los agentes sociales y económicos, los inversores extranjeros: que en España hay estabilidad política y rumbo suficiente, pese a quien pese, para que, sinceramente, no sólo demagógicamente y oportunamente, se pueda aprovechar la oportunidad económica que en este momento tenemos por delante.

Por tanto, sinceramente tengo que pedir disculpas por algo que no queríamos haber hecho, y es una intervención que ya está siendo demasiado larga a estas alturas del debate. Evidentemente, les emplazamos para el próximo trámite presupuestario que tendrá lugar en el Pleno del Congreso de los Diputados, pero desde luego entenderán SS. SS. que no podíamos dejar pasar la oportunidad de intentar manifestar que todo lo que para el Partido Popular está claro, para nosotros también, pero obviamente en dirección bien distinta a la que ellos han pretendido demostrar. **(El señor Montoro Romero pide la palabra.)**

El señor **PRESIDENTE**: No hay trámite.

El señor **MONTORO ROMERO**: Señor Presidente, el cambio de portavoz que se ha producido lo que ha hecho ha sido abrir un debate, en el que además el portavoz socialista ha introducido nuevos elementos que, por cierto, no tienen nada que ver con el contenido de los Presupuestos.

El señor **PRESIDENTE**: Pero reglamentariamente no está prohibido que los grupos utilicen uno u otro parlamentario en los dos turnos y, por lo tanto, está permitido.

En todo caso, y con el fin de mantener hasta el final la posición de la Presidencia y de la Mesa en los términos de flexibilidad que han presidido las celebraciones, tiene por tres minutos una muy breve intervención, la que dan esos 180 segundos, el señor Montoro, pero me tendrá que per-

mitir que le dé la posibilidad de réplica al señor Hernández Moltó.

El señor **MONTORO ROMERO**: Por supuesto.

Gracias, señor Presidente. Yo creo que no tenemos que malentender, en primer término, lo que es cortesía parlamentaria. Estamos en el templo de la política, en momentos especiales en la sociedad española; no estamos en un momento cualquiera, no estamos en momentos de trámite. Estamos en circunstancias en las que se está resintiendo día a día la confianza en nuestro país, se está resintiendo día a día la imagen internacional de nuestro país, y eso tiene mucho que ver con los Presupuestos y tiene mucho que ver con las noticias que aparecen día a día en la prensa y que el señor Hernández Moltó... **(Rumores.—Algunos señores Diputados pronuncian palabras que no se perciben.)**

Sin duda alguna los estómagos de SS. SS. pueden esperar esos tres minutos. **(Algunos señores Diputados: no, no, no.)**

El señor **PRESIDENTE**: Señoras y señores Diputados, permitan, como ha sido hasta ahora, a la Presidencia y a la Mesa dirigir los debates.

Señor Montoro prosiga.

El señor **MONTORO ROMERO**: Con la brevedad que exige este turno especial abierto por el señor Presidente, solamente quería introducir una precisión más, y es que es importante que quede claro que lo que está ocurriendo en España en estos momentos no es otra cosa que el final de una concepción de un poder político, el ejercido por el Partido Socialista, que lo que ha pretendido es un dominio, una forma de llegar a todos los huecos del poder de esta sociedad y que se asombra cuando lo que está ocurriendo es sencillamente la ruptura, la quiebra de ese modelo y se asombra de que reciba críticas desde medios, desde poderes cuya naturaleza es precisamente ser crítico con el Gobierno.

La confianza de un país se basa en la respetabilidad de sus instituciones, en la confianza que tienen los ciudadanos en sus instituciones y en la respetabilidad de las personas que lideran esas instituciones. Antes que permitir que se produzca la sensación general de desconfianza en las instituciones, señor Presidente —ahí está la grandeza de quienes gobiernan esas instituciones—, está la obligación de garantizar con su persona la estabilidad y la confianza en esas instituciones.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor Hernández Moltó.

El señor **HERNANDEZ MOLTO**: La verdad es que esta última intervención ha confundido algo más el debate después de lo poco claro que estaba en la primera parte de su intervención, pero creo que ha puesto las cosas en su sitio. Fundamentalmente porque cualquier observador que pudiera haber asistido exclusivamente a los últimos 180 segundos de este debate tendría que haber

hecho un serio esfuerzo intelectual para pensar que se estaba aproximando a una Comisión de Presupuestos de un Congreso, dentro de la dinámica de respeto institucional que S. S. planteaba, porque yo creo que ha puesto el dedo en la llaga. Para algunos el debate económico y presupuestario sólo tiene que ver con el intento de generar una imagen de este país de desconfianza y de poca solidez.

El Grupo Popular ha sacado una conclusión, desde mi punto de vista bastante equivocada, de lo que está sucediendo en este país, que desde luego no es ninguna fragilidad en el funcionamiento de las instituciones. No es ninguna susceptibilidad en la crítica o en el debate democrático que se puede estar produciendo en este país. Supongo que, al menos, nos consentirán que en críticas y en luchas porque esas críticas se pudieran producir en este país, fíjese si voy a ser generoso, estaremos a la par con su grupo. Por lo tanto, no creo que conceda ni un ápice menos. Lo que está pasando en este país, desde nuestro punto de vista y desde el punto de vista de muchos analistas neutrales, es que algún grupo político ha perdido algo el norte de lo que debe ser el respeto y el juego institucional y democrático. La ansiedad por un poder, que ni tienen ni a este paso pensamos que va a tener la derecha de este país, ha hecho que no se ponga precio a la lucha leal y democrática. Para nosotros tiene mucho más valor y por eso la respetamos mucho más que muchos de ustedes, y no generalizaré en mi expresión. Pero muchas veces algunos atalantes y algunos comportamientos tienen más una imagen de lucha descarnada por el poder que un intento de mantener, de intentar conservar la democracia y el bienestar que este país ha conseguido en los últimos años.

El señor **PRESIDENTE**: Para facilitar la tarea del Letrado frente a las distintas votaciones, vamos a suspender cinco minutos la sesión. **(Pausa.)**

El señor **PRESIDENTE**: Vamos a comenzar las votaciones que restan para culminar el dictamen que, de acuerdo con el Reglamento de la Cámara, en relación con este proyecto de ley de Presupuestos Generales del Estado ha de elaborar la Comisión.

En nombre de la Mesa transmito a SS. SS. el agradecimiento, porque de verdad han facilitado, dentro de la pendencia política habitual, la tarea de la Mesa. Y porque, además, han facilitado la tarea no sólo de la Mesa y de esta Comisión, sino de la Comisión de Economía y Hacienda, que mañana, sin excesivas urgencias, puede comenzar su tarea para emitir el dictamen correspondiente a la llamada ley de acompañamiento.

Este agradecimiento, como siempre —estoy seguro de que coinciden SS. SS.—, tenemos que hacerlo extensivo a los servicios de la Cámara, que han trabajado en horas —extraordinarias y festivas—, nuestras horas también han sido extraordinarias, nocturnas y alevosas, como aquí se ha dicho en algún caso—, y a todos los funcionarios de la casa. También a los funcionarios de la Presidencia del Gobierno que habitualmente acompañan en las tareas de esta

Comisión y que facilitan la labor final de la publicación de la ley en el periódico de verdad, que es el «Boletín Oficial del Estado», y muy especialmente a nuestro viejo amigo el señor Gamarda. También a los dos letrados, al señor Fernández Fontecha y muy especialmente a Salvador Montejo, sin cuya colaboración difícilmente hubiera sido posible la culminación de un proceso que es, por supuesto, político, pero que entraña unas dificultades jurídicas y administrativas innegables. Creo que todos estaremos de acuerdo en estas palabras de agradecimiento. Con ellas terminamos las intervenciones y damos paso a las votaciones. (Aplausos.)

Sección 21, Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación.

El señor **LETRADO**: En primer lugar, corresponde votar las enmiendas a la Sección 21, del Grupo Mixto, señor Chiquillo. A petición del Grupo de Izquierda Unida se vota separadamente, en primer lugar, la enmienda número 78.

El señor **PRESIDENTE**: Se somete a votación.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 20; en contra, 20.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.

El señor **LETRADO**: A continuación, también a petición de Izquierda Unida, se vota separadamente la enmienda 101.

El señor **PRESIDENTE**: Se somete a votación.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, dos; en contra, 24; abstenciones, 14;

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.

El señor **LETRADO**: Restantes enmiendas del Grupo Mixto, del señor Chiquillo.

El señor **PRESIDENTE**: Se someten a votación.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 17; en contra, 20; abstenciones, tres.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.

El señor **LETRADO**: A continuación corresponde votar las enmiendas del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya a la Sección 21. A petición del Grupo Popular se votará separadamente la 791.

El señor **PRESIDENTE**: Se somete a votación.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 18; en contra, 20; abstenciones, dos.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.

El señor **LETRADO**: Restantes enmiendas del Grupo Parlamentario Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya a la Sección 21.

El señor **PRESIDENTE**: Se someten a votación.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, cuatro; en contra, 20; abstenciones, 16.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.

El señor **LETRADO**: En relación con las enmiendas a la Sección 21 del Grupo Parlamentario Popular hay varios bloques de votación, a petición del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida y el Grupo Popular. En primer lugar habrá de votarse la enmienda 1.503.

El señor **PRESIDENTE**: Se somete a votación.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 14; en contra, 20; abstenciones, seis.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.

El señor **LETRADO**: A continuación, a petición del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, corresponde votar las siguientes enmiendas: 1.520, 1.545, 1.550, 1.553, 1.559, 1.561, 1.566, 1.574, 1.580, 1.595, 1.609, 1.620, 1.622, 1.636, 1.638, 1.639 y 1.650 a 1.667.

El señor **PRESIDENTE**: Se someten a votación.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 18; en contra, 20; abstenciones, dos.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.

El señor **LETRADO**: Otro bloque lo constituirían las siguientes enmiendas: 1.504, 1.506, 1.510, 1.511, 1.513, 1.516, 1.524, 1.525, 1.526, 1.531, 1.537 a 1.541, 1.548, 1.551, 1.554, 1.555, 1.557, 1.558, 1.560, 1.563, 1.567, 1.569, 1.570, 1.571, 1.572, 1.573, 1.574, 1.588, 1.589, 1.590, 1.592, 1.600, 1.602, 1.605, 1.611, 1.614, 1.618, 1.619, 1.625, 1.628, 1.631, 1.634, 1.635, 1.637, 1.640, 1.641, 1.642, 1.645, 1.646 y 1.647.

El señor **PRESIDENTE**: Se someten a votación.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 14; en contra, 25; abstenciones, una.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.

El señor **LETRADO**: Restantes enmiendas del Grupo Parlamentario Popular.

El señor **PRESIDENTE**: Comienza la votación.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 14; en contra, 20; abstenciones, seis.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.

El señor **LETRADO**: A continuación corresponde votar las enmiendas a la Sección 21 del señor Albistur y del Grupo Parlamentario del PNV.

A petición de Izquierda Unida, se votan separadamente la 360 y 361.

El señor **PRESIDENTE**: Comienza la votación.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, tres; en contra, 20; abstenciones, 17.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.

El señor **LETRADO**: Restantes enmiendas del señor Albistur y del Grupo Parlamentario Vasco.

El señor **PRESIDENTE**: Comienza la votación.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, seis; en contra, 20; abstenciones, 14.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.

El señor **LETRADO**: A continuación corresponde votar las enmiendas de la Coalición Canaria a la Sección 21.

El señor **PRESIDENTE**: Comienza la votación.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, tres; en contra, 20; abstenciones, 17.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.

El señor **LETRADO**: Las enmiendas del señor Mur Bernard no fueron admitidas por la Mesa.

A continuación, concluidas las enmiendas de la Sección 21, corresponde votar la Sección.

El señor **PRESIDENTE**: Comienza la votación.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 20; en contra, 18; abstenciones, dos.

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobada.

El señor **LETRADO**: Pasamos a la Sección 22.

En primer lugar, corresponde votar la enmienda 808, del Grupo Parlamentario Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya.

El señor **PRESIDENTE**: Comienza la votación.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 18; en contra, 20; abstenciones, dos.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.

El señor **LETRADO**: En cuanto a las enmiendas del Grupo Popular a la Sección 22, a propuesta de Izquierda Unida, se votan, en primer lugar, las números 1.672, 1.673, 1.674 y 1.680.

El señor **PRESIDENTE**: Comienza la votación.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 18; en contra, 20; abstenciones, dos.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.

El señor **LETRADO**: En segundo lugar, se votan las enmiendas 1.675, 1.676 y 1.677.

El señor **PRESIDENTE**: Comienza la votación.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 14; en contra, 23; abstenciones, tres.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.

El señor **LETRADO**: Restantes enmiendas del Grupo Parlamentario Popular.

El señor **PRESIDENTE**: Comienza la votación.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 14; en contra, 20; abstenciones, seis.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.

El señor **LETRADO**: A continuación corresponde votar las enmiendas del Grupo Mixto, señor Albistur, y Grupo Vasco PNV.

El señor **PRESIDENTE**: Comienza la votación.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, tres; en contra, 23; abstenciones, 14.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.

El señor **LETRADO**: Las siguientes enmiendas corresponden al Grupo Socialista. Se votan separadamente las números 429 y 430.

Enmienda 429.

El señor **PRESIDENTE**: Comienza la votación.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 20; abstenciones, 20.

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobada.

El señor **LETRADO**: Enmienda 430.

El señor **PRESIDENTE**: Comienza la votación.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 34; abstenciones, seis.

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobada.

El señor **LETRADO**: La siguiente enmienda es del Grupo Parlamentario de Coalición Canaria, a la Sección 22.

El señor **PRESIDENTE**: Se somete a votación.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, seis; en contra, 34.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.

El señor **LETRADO**: Sección 22.

El señor **PRESIDENTE**: Se somete a votación la Sección 22, con las enmiendas incorporadas, en su caso.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 20; en contra, 18; abstenciones, dos.

El señor **PRESIDENTE**: Es aprobada.

El señor **LETRADO**: Sección 24.
Enmiendas de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya.

El señor **PRESIDENTE**: Se somete a votación.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, cuatro; en contra, 20; abstenciones, 16.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.

El señor **LETRADO**: De las enmiendas del Grupo Popular, a petición del Grupo de Izquierda Unida, se vota separadamente la número 1.681.

El señor **PRESIDENTE**: Comienza la votación.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 14; en contra, 20; abstenciones, seis.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.

El señor **LETRADO**: El siguiente bloque lo forman las enmiendas 1.720, 1.721, 1.722, 1.723 y 1.743 a 1.764, del Grupo Popular.

El señor **PRESIDENTE**: Se someten a votación.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 14; en contra, 23; abstenciones, tres.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.

El señor **LETRADO**: Resto de enmiendas del Grupo Popular.

El señor **PRESIDENTE**: Se someten a votación.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 18; en contra, 20; abstenciones, dos.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.

El señor **LETRADO**: Enmiendas del Grupo Socialista a la Sección 22.

El señor **PRESIDENTE**: Se someten a votación.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 23; en contra, 14; abstenciones, tres.

El señor **PRESIDENTE**: Son aprobadas.

El señor **LETRADO**: El siguiente bloque de enmiendas corresponde al Grupo Mixto, señor Chiquillo, a la Sección 24.

El señor **PRESIDENTE**: Se someten a votación.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, seis; en contra, 20; abstenciones, 14.

El señor **PRESIDENTE**: Son rechazadas.

El señor **LETRADO**: La siguiente enmienda es del Grupo Mixto, señora Rahola, a la Sección 24.

El señor **PRESIDENTE**: Se somete a votación.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, uno; en contra, 25; abstenciones, 14.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.

El señor **LETRADO**: Las enmiendas del señor Mur, a la Sección 24, no han sido admitidas.

En relación con las enmiendas del Grupo Mixto, señor Albistur, y del Grupo Parlamentario Vasco, se han presentado dos enmiendas transaccionales, una a la número 360 y otra a la 369.

El señor **PRESIDENTE**: ¿Se votan conjuntamente? (**Asentimiento.**) Votamos conjuntamente las dos enmiendas del señor Albistur y del Grupo Parlamentario Vasco, en la redacción transaccional ofrecida por el Grupo Parlamentario Socialista.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 26; abstenciones, 14.

El señor **PRESIDENTE**: Son aprobadas.

El señor **LETRADO**: A continuación corresponde votar, la propuesta de Izquierda Unida, las enmiendas del señor Albistur y del Grupo Vasco. **(El señor Zabala Lezamiz pide la palabra.)**

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor Zabala.

El señor **ZABALIA LEZAMIZ**: El Grupo Vasco, habiendo sido admitidas estas dos enmiendas, que han sido transaccionadas, y con la seguridad que nos ha dado el portavoz socialista en cuanto a la adecuada ubicación del resto de nuestras enmiendas a esta sección en los presupuestos, retira el resto de sus enmiendas correspondientes a la Sección 24, Cultura.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Zabala.

El señor **LETRADO**: Enmienda número 877, del Grupo Parlamentario Catalán, Convergència i Unió. La 879 está retirada.

El señor **PRESIDENTE**: Se somete a votación.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 24; abstenciones, 16.

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobada.

El señor **LETRADO**: Las siguientes enmiendas corresponden a la Sección 24, organismo Instituto Nacional de las Artes Escénicas y de la Música, del Grupo Parlamentario de Coalición Canaria.

El señor **PRESIDENTE**: Se somete a votación.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, cinco; en contra, 20; abstenciones, 15.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.

Se somete a votación la Sección 24 con las enmiendas introducidas.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 22; en contra, 14; abstenciones, cuatro.

El señor **PRESIDENTE**: Es aprobada.
Sección 25.

El señor **LETRADO**: En relación con las enmiendas del Grupo Popular a la Sección 25, hay una petición de votación separada del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya. En primer lugar, de las números 1.772 y 1.775.

El señor **PRESIDENTE**: Se someten a votación.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 14; en contra, 24; abstenciones, dos.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.

El señor **LETRADO**: El siguiente grupo lo constituyen las enmiendas números 1.765, 1.770 y 1.776, del Grupo Popular.

El señor **PRESIDENTE**: Se someten a votación.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 14; en contra, 20; abstenciones, seis.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.

El señor **LETRADO**: Resto de enmiendas del Grupo Popular.

El señor **PRESIDENTE**: Se someten a votación.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 17; en contra, 20; abstenciones, tres.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.

El señor **LETRADO**: Enmienda del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya.

El señor **PRESIDENTE**: Se somete a votación.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, cuatro; en contra, 20; abstenciones, 16.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.
Se somete a votación la Sección 25.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 23; en contra, 14; abstenciones, tres.

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobada.
Sección 26.

El señor **LETRADO**: Las enmiendas del señor Mur no fueron admitidas. En cuanto a las enmiendas del Grupo Popular, hay petición de votación separada de las siguientes: en primer lugar, la número 1.777.

El señor **PRESIDENTE**: Se somete a votación.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 14; en contra, 20; abstenciones, seis.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.

El señor **LETRADO**: Enmienda número 1.780, del Grupo Popular.

El señor **PRESIDENTE**: Se somete a votación.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 17; en contra, 20; abstenciones, tres.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.

El señor **LETRADO**: Enmienda número 1.778.

El señor **PRESIDENTE**: Se somete a votación.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 17; en contra, 20; abstenciones, tres.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.

El señor **LETRADO**: Enmienda 1.779.

El señor **PRESIDENTE**: Se somete a votación.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 14; en contra, 20; abstenciones, seis.

El señor **PRESIDENTE**: Es rechazada.

El señor **LETRADO**: Enmiendas 1.818 y 1.819.

El señor **PRESIDENTE**: Se someten a votación.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 14; en contra, 23; abstenciones, tres.

El señor **PRESIDENTE**: Es rechazada.

El señor **LETRADO**: Enmienda número 816, del Grupo de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya.

El señor **PRESIDENTE**: Se somete a votación.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, cuatro; en contra, 20; abstenciones, 16.

El señor **PRESIDENTE**: Es rechazada.

El señor **LETRADO**: Enmiendas números 435 y 436, del Grupo Parlamentario Socialista.

El señor **PRESIDENTE**: Se someten a votación.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 38; abstenciones, dos.

El señor **PRESIDENTE**: Es aprobada.
Sección 26, con las enmiendas introducidas.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 20; en contra, 17; abstenciones, tres.

El señor **PRESIDENTE**: Es aprobada.

El señor **LETRADO**: En relación con el Insalud, enmiendas del Grupo Popular.

El señor **PRESIDENTE**: Se someten a votación.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 14; en contra, 20; abstenciones, seis.

El señor **PRESIDENTE**: Son rechazadas.

El señor **LETRADO**: Enmiendas del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya al Insalud.

El señor **PRESIDENTE**: Se somete a votación.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, cuatro; en contra, 20; abstenciones, 16.

El señor **PRESIDENTE**: Son rechazadas.
Votación de la Sección correspondiente al Insalud.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 20; en contra, 17; abstenciones, tres.

El señor **PRESIDENTE**: Es aprobada.
Sección 27.

El señor **LETRADO**: Sección 27. Enmiendas del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya.

El señor **PRESIDENTE**: Se someten a votación.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, cuatro; en contra, 20; abstenciones, 16.

El señor **PRESIDENTE**: Son rechazadas.

El señor **LETRADO**: En las enmiendas del Grupo Parlamentario Popular hay una petición de votación separada de la 1.781.

El señor **PRESIDENTE**: Se somete a votación.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 14; en contra, 20; abstenciones, seis.

El señor **PRESIDENTE**: Es rechazada.

El señor **LETRADO**: Restantes enmiendas del Grupo Parlamentario Popular.

El señor **SANZ PALACIO**: Perdón, señor Presidente. También habíamos pedido votación separada de la enmienda 1.816.

El señor **PRESIDENTE**: Enmienda 1.816.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 20; en contra, 20.

El señor **PRESIDENTE**: Es rechazada.

El señor **LETRADO**: Restantes enmiendas del Grupo Parlamentario Popular.

El señor **PRESIDENTE**: Se someten a votación.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 18; en contra, 20; abstenciones, dos.

El señor **PRESIDENTE**: Son rechazadas.

El señor **LETRADO**: Enmienda a la Sección 27 del señor Albistur, del Grupo Mixto y del Grupo Parlamentario Vasco.

El señor **PRESIDENTE**: Se somete a votación.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 20; en contra, 20.

El señor **PRESIDENTE**: Es rechazada.

El señor **LETRADO**: Enmiendas a la Sección 27 del Grupo Parlamentario Coalición Canaria.

El señor **PRESIDENTE**: Se somete a votación.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, seis; en contra, 20; abstenciones, 14.

El señor **PRESIDENTE**: Es rechazada.

El señor **LETRADO**: Como la enmienda 878 está retirada, corresponde votar la Sección 27.

El señor **PRESIDENTE**: Se somete a votación.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 20; en contra, 18; abstenciones, dos.

El señor **PRESIDENTE**: Es aprobada.
Sección 29.

El señor **LETRADO**: Sección 29. De las enmiendas del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya, hay una petición de votación separada de las números 823, 824 y 825.

El señor **PRESIDENTE**: Se someten a votación.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, cuatro; en contra, 20; abstenciones, 16.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.

El señor **LETRADO**: Corresponde votar las enmiendas del Grupo Parlamentario Popular a la Sección 29. Han sido retiradas las números 1.793, 1.794, 1.795 y 1.796. A petición del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya, se vota separadamente la enmienda número 1.808.

El señor **PRESIDENTE**: Se somete a votación.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 18; en contra, 20; abstenciones, dos.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.

El señor **LETRADO**: Enmiendas números 1.788, 1.797, 1.798, 1.807 y 1.809.

El señor **PRESIDENTE**: Se someten a votación.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 14; en contra, 20; abstenciones, seis.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.
Votación de las restantes enmiendas del Grupo Popular.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 14; en contra, 23; abstenciones, tres.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.

El señor **LETRADO**: Las enmiendas del señor Albistur Marín y del Grupo Parlamentario Vasco (PNV), números 385 y 386, se deben votar separadamente. Enmienda número 385.

El señor **PRESIDENTE**: Se somete a votación.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, seis; en contra, 34.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.

El señor **LETRADO**: Enmienda número 386.

El señor **PRESIDENTE**: Se somete a votación.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 20; en contra, 20.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.

El señor **LETRADO**: Enmienda del Grupo Parlamentario Mixto (Unión Valenciana), señor Chiquillo Barber.

El señor **PRESIDENTE**: Se somete a votación.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, seis; en contra, 34.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.

El señor **LETRADO**: Enmienda número 437, del Grupo Parlamentario Socialista.

El señor **PRESIDENTE**: Se somete a votación.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 24; abstenciones, 16.

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobada.

El señor **LETRADO**: Enmiendas del Grupo Parlamentario de Coalición Canaria a la Sección 29.

El señor **PRESIDENTE**: Se someten a votación.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, seis; en contra, 20; abstenciones, 14.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.
Votación de la Sección 29.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 20; en contra, 18; abstenciones, dos.

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobada.

El señor **LETRADO**: Sección 31. Enmiendas del Grupo Popular a dicha sección.

El señor **PRESIDENTE**: Se someten a votación.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 14; en contra, 24; abstenciones, dos.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.
Votamos a continuación la Sección 31.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 20; en contra, 14; abstenciones, seis.

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobada.
Sección 34.

El señor **LETRADO**: Enmienda del Grupo Parlamentario Popular.

El señor **PRESIDENTE**: Se somete a votación.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 14; en contra, 20; abstenciones, seis.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.
Votamos la Sección 34.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 23; en contra, 15; abstenciones, dos.

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobada.

El señor **LETRADO**: Enmienda del Grupo Parlamentario Popular 1.822 al Ente Público Radiotelevisión Española.

El señor **PRESIDENTE**: Se somete a votación.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 14; en contra, 23; abstenciones, tres.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.
Votación del Ente Público Radiotelevisión Española.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 20; en contra, 14; abstenciones, seis.

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobado.
Enmienda número 438, del Grupo Socialista.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 24; abstenciones, 16.

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobada.

El señor **LETRADO**: Enmiendas de Izquierda Unida al preámbulo.

El señor **PRESIDENTE**: Se someten a votación.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, cuatro; en contra, 34; abstenciones, dos.

El señor **PRESIDENTE**: Son rechazadas.

El señor **LETRADO**: Enmienda del Grupo Popular al preámbulo.

El señor **PRESIDENTE**: Se somete a votación.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 14; en contra, 24; abstenciones, dos.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.
Votamos el preámbulo.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 20; en contra, 18; abstenciones, dos.

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobado.
La última votación es la relativa al conjunto del dictamen de la Comisión.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 20; en contra, 18; abstenciones, dos.

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobado.
Se levanta la sesión.

Eran las diez y cincuenta minutos de la noche.

